

20
17

MEMORIA



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



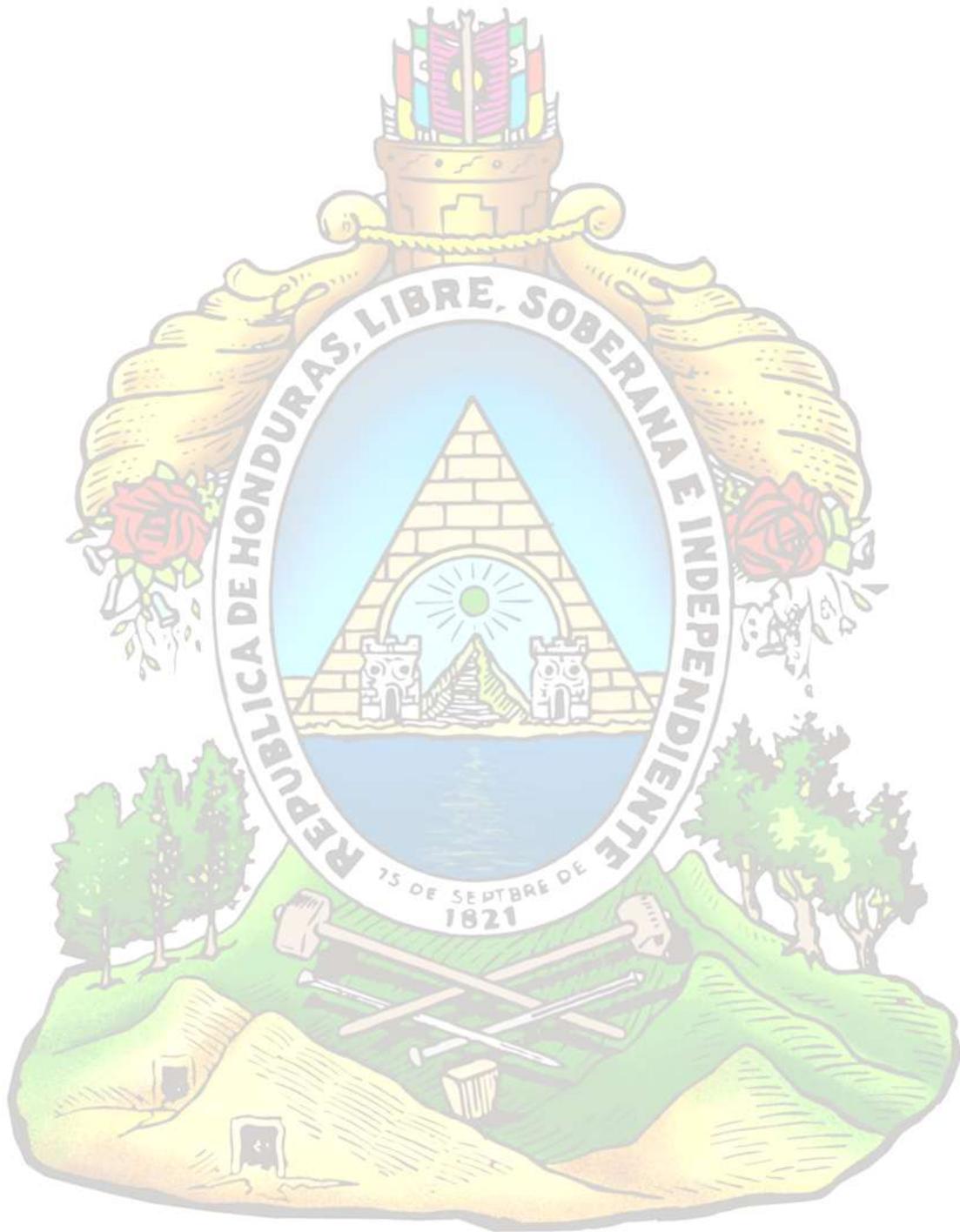


Memoria Institucional:

La Secretaria de Finanzas elabora la Memoria Institucional desde 1982 hasta esta de 2017 se han publicado 36 Memorias Institucionales. Antes que se elaborará la Memoria Institucional se presentaba un informe de labores.

En esta portada se presenta la memorias de 1983, 1987, 1991, 1995, 1999

MEMORIA 2017



PRESENTADA AL
SOBERANO CONGRESO NACIONAL
TEGUCIGALPA, M.D.C., 2018

JUAN ORLANDO HERNANDEZ
Presidente Constitucional de la República

WILFREDO RAFAEL CERRATO RODRIGUEZ
Secretario de Estado en el Despacho de Finanzas

CARLOS MANUEL BORJAS CASTEJÓN
Subsecretario de Finanzas y Presupuesto

ROCIO IZABEL TABORA MORALES
Subsecretaria de Crédito e Inversión Pública

CESAR VIRGILIO ALCERRO
Secretario General

JOSE LUIS ORTEGA
Director General de Presupuesto

LILIAM RIVERA OCHOA
Director General de Crédito Público

DENISE NEDINE MARTINEZ GALDAMEZ
Directora General de Instituciones
Descentralizadas

DULIS CORDOVA
Tesorera General de la República

MIRIAM JACKELINE MOLINA
Directora General de Inversión Pública

JOSE LUIS ROMERO NOLASCO
Contador General de la República

JAMES ALDANA
Gerente Administrativo

CARLOS RODRIGUEZ
Director Unidad de Modernización

OMAR ZÚNIGA
Coordinador General Unidad
Administradora de Proyectos (UAP)

ALEJANDRA CHANG
Directora General de Control de
Franquicias Aduaneras

ISMAEL MARTÍNEZ
Director Unidad de Auditoría Interna

IVONNE RAMÍREZ
Directora Unidad de Transparencia

DAVID ALVARADO
Director General de Política Tributaria

MARÍA ANTONIETA MEJÍA
Encargada de la Unidad de Género

JULIO DALA
Encargado Unidad de Comunicación
Institucional

ALEX ARMANDO FONSECA
Director de la Unidad de Planeamiento
y Evaluación de Gestión

ELIZABETH RIVERA
Directora General de Política Macrofiscal

MISIÓN

Somos la institución del Estado responsable de la formulación, coordinación, ejecución y evaluación de las políticas relacionadas con las finanzas públicas y el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República; lo relativo a la deuda pública, la programación de la inversión pública, en un marco de legalidad y transparencia, para contribuir al desarrollo económico del país.

VISIÓN

Ser una institución eficiente, innovadora y eficaz en la administración de la Hacienda Pública, dentro de un marco de legalidad, justicia y honestidad, que permita una mejor asignación y uso de los recursos públicos.

Contenido

INTRODUCCIÓN	1
I. SITUACIÓN MACROECONÓMICA	2
A. Entorno Internacional	2
Crecimiento económico mundial y por regiones	2
Inflación mundial y por regiones	4
B. Evolución de la Actividad Económica de Honduras	5
Evolución de los precios en Honduras	9
C. Balanza de Pagos	10
C.1. Balanza de Bienes	10
Exportaciones	10
Importaciones.....	11
C.2. Balanza de Servicios	11
C.3. Balanza de Rentas	11
C.4. Balanza de Transferencias	11
C.5. Saldo de Cuenta Corriente	11
C.6. Cuenta de Capital	11
C.7. Cuenta Financiera	12
C.8. Cambio de Reservas Internacionales	12
D. Tipo de Cambio	13
Evolución del Tipo de Cambio	13
II. FINANZAS PÚBLICAS	14
2.1 FINANZAS DEL SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO	14
A. Aspectos Generales	14
B. Evolución de las Finanzas del Sector Público No Financiero (SPNF)	17
A. Balance Operativo de las Empresas Públicas No Financieras	25
C. Resultados por Niveles de Gobierno	25
2.2 FINANZAS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL	41
A. Marco de Política Fiscal	41
B. Evolución Global de las Finanzas Públicas	41
C. Clasificación Institucional del Gasto de la Administración Central	61
D. Ingresos Fiscales	62
E. Donaciones	68
F. Inversión Pública	69
G. Gasto Social y Gasto en Desarrollo Humano	75

E. Estrategia para la Reducción de la Pobreza (ERP).....	78
III. DEUDA PÚBLICA	83
A. Evolución y Estructura de la Deuda Externa de la Administración Central (AC)	83
B. Evolución de la Deuda Interna de la Administración Central (AC)	85
C. Manejo del Endeudamiento Externo	87
D. Manejo del Endeudamiento Interno	89
IV. RIESGOS FISCALES	92
V. LEY DE RESPONSABILIDAD FISCAL (LRF)	94
VI. PRINCIPALES ACTIVIDADES DE LA SECRETARÍA.....	99
B. Actividades por Dependencia.....	107
C. Otras Actividades	141

INTRODUCCIÓN

El presente documento describe el comportamiento de las finanzas públicas de Honduras y la gestión institucional de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN).

El FMI en su Informe de Perspectivas de la Economía Mundial, con datos a octubre de 2017, situó el crecimiento mundial de 2017 en 3.8%. Este crecimiento observado, obedeció fundamentalmente al comportamiento heterogéneo y divergente que mostraron las tasas de crecimiento de las economías avanzadas y las tasas de crecimiento de las economías emergentes y en desarrollo.

Desde el enfoque de la producción, la tasa de crecimiento de 4.8% observada para la economía hondureña al cierre de 2017 se sustentó en la evolución favorable de los siguientes sectores de actividad económica: Agricultura, Ganadería, Caza, Silvicultura y Pesca; Construcción; Intermediación Financiera; Industrias Manufactureras; Comunicaciones y Comercio.

El sector externo reflejó un déficit de cuenta corriente de US\$380.0 millones este resultado se debió básicamente al incremento de las exportaciones de bienes y a la aceleración de las remesas familiares. El saldo de reservas internacionales netas se situó en US\$4,785.6 millones, lo que permitió cubrir 5.3 meses de importaciones cumpliéndose con el parámetro establecido en el Programa Monetario 2017-2018.

Respecto a la gestión de las finanzas públicas, la Ley de Responsabilidad Fiscal (LRF)¹ establece tres reglas macrofiscales cuyo ámbito de aplicación es el SPNF: un techo de déficit para el SPNF, una regla de aumento del gasto corriente nominal para la Administración Central y una regla para los atrasos de pago de la Administración Central.

Al cierre de 2017, se cumplieron las tres reglas macrofiscales contenidas en la LRF, el déficit fiscal para el SPNF se situó en 0.8% del PIB (meta 1.5% del PIB), el aumento del gasto corriente nominal de la Administración Central cerró en 7.8% (meta 8.1% del PIB) y los atrasos de pago de la Administración Central se ubicaron en 0.2% del PIB (meta 0.5% del PIB).

Durante 2017 las calificadoras de riesgo Standard & Poor's y Moody's Investor Service determinaron subir la calificación al gobierno de Honduras disminuyendo el factor riesgo país; otorgándole al Gobierno de Honduras la mejor calificación en la historia por parte de la firma Calificadora Standard & Poor's, mejorando su calificación de riesgo país pasando de B+ con perspectiva positiva asignada en el 2016 a BB- con perspectiva estable en 2017.

Asimismo, la firma calificadora Moody's Investor Service le otorgó una mejora en la calificación pasando de B2 con perspectiva positiva en 2016 a B1 con perspectiva estable en 2017, reflejando un avance en la calificación de riesgo País.

Con estos resultados, el Gobierno de Honduras, reitera su compromiso de mantener unas finanzas públicas sanas para contribuir a la estabilidad macroeconómica que es condición de primer orden para tener un crecimiento económico sostenido y garantizar la reducción de la pobreza de forma sostenible y con responsabilidad fiscal.

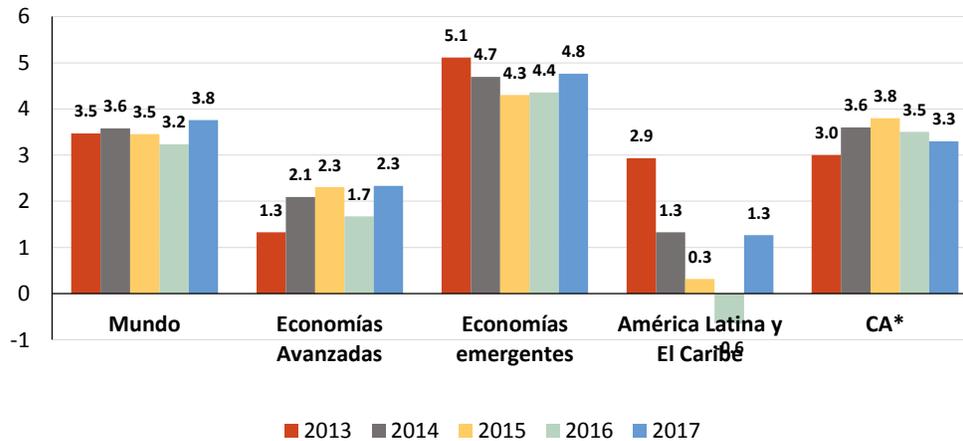
¹ Se aprobó mediante Decreto N°25-2016

I. SITUACIÓN MACROECONÓMICA

A. Entorno Internacional

Crecimiento económico mundial y por regiones

Gráfico No. 1 Crecimiento Económico Mundial y por Regiones 2012-2017



Durante el año 2017, el proceso de repunte de la economía mundial continuó, en un contexto de mayor inversión y comercio mundial, todo esto apoyado por condiciones financieras muy favorables, que ayudaron a un mejor desempeño mundial al pronosticado a inicios del año.

La economía mundial creció 3.8% en 2017², mayor en 0.6 puntos porcentuales al crecimiento observado en 2016 (3.2%). Este crecimiento observado, obedeció fundamentalmente al comportamiento heterogéneo y convergente que mostraron las tasas de crecimiento de las economías avanzadas y las tasas de crecimiento de las economías emergentes y en desarrollo.

Para 2017 las economías avanzadas crecieron en 2.3% (1.7% en 2016), dentro de este grupo se encuentran los Estados Unidos de Norte América que recuperó su ritmo de crecimiento, gracias a una política monetaria acomodada a la expansión fiscal específicamente tributaria en la cual se

redujo la tasa impositiva aplicada a las empresas, con el fin de aumentar la inversión y con esto estimular un mayor crecimiento económico, este impulso ha hecho que el PIB crezca por encima del potencial.

En la Eurozona, las economías también mostraron crecimiento fuerte y por encima de su potencial, el crecimiento alcanzado se situó en 2.3% en 2017 (1.8% en 2016), su aumento más rápido desde la crisis financiera, lo que refleja un fuerte consumo, inversión y exportaciones, el estímulo continuo de la política monetaria, el pronóstico de crecimiento será del 2.2 por ciento en 2018, disminuirá al 1.7 por ciento en 2019 y 1.5 por ciento en 2020 a medida que se disipe, disminuirá gradualmente el ajuste monetario y aumentarán los costos de endeudamiento.

En Japón, se ha mantenido sólido en el año 2017, respaldado por condiciones financieras favorables y un fuerte crecimiento de las exportaciones. El mercado laboral japonés continúa agregando trabajadores a medida que cae el desempleo y aumenta la tasa de participación. Los aumentos

² Informe de Perspectivas de la Economía Mundial del Fondo Monetario Internacional (FMI), abril 2018

en las ganancias han sido moderados, el crecimiento económico para 2017 en Japón se situó en 1.7% (1.0% en 2016).

Respecto a las economías de los mercados emergentes y en desarrollo, éstas continuaron firme y a la espera de que alcancen su máximo de crecimiento económico en los próximos años. Esto se explica fundamentalmente por la recuperación de las exportaciones de materias primas, las condiciones externas siguen siendo ampliamente favorables, incluyendo un aumento de los precios de los productos básicos, un comercio sólido y sostenido, aunque en general disminuyeron las entradas de capital y hubieron mayores ajustes de la política monetaria, el crecimiento de la inversión continúa siendo robusto, particularmente en los importadores de productos básicos en Europa y Asia.

En tal sentido, China e India mostraron un crecimiento económico de 6.9% (6.7% en 2016) y 6.7% (7.1% en 2016) respectivamente. Mientras tanto, la Federación Rusa reflejó una recuperación de su actividad económica al crecer en 1.5% (-0.2% en 2016), por su parte, Brasil comenzó a dar signos de recuperación ya que después de varios años de decrecimiento para el cierre de 2017 alcanzó un crecimiento de 1% (-3.5% en 2016).

En América Latina y El Caribe, la actividad económica mejoró ya que se dio un crecimiento de 1.3% en 2017 (-0.6% en 2016); producto en gran medida de la recuperación de gran parte de los exportadores de productos básicos que se concentran geográficamente en México y América Central y las subregiones del Caribe, a medida que mejora el crecimiento en los Estados Unidos. En México, también se proyecta un crecimiento de la inversión para respaldar el crecimiento a través del horizonte de pronóstico,

mientras que se espera que el crecimiento del consumo privado se estanque a una tasa más baja que en años recientes.

Centroamérica³ cerró en 2017 con una tasa de crecimiento de 3.6% (3.5% en 2016). Resultado de la estabilidad de precios de las materias primas y el mayor dinamismo de la economía de los Estados Unidos. Las perspectivas para Centroamérica son mixtas, y se espera que el crecimiento de los exportadores agrícolas (Costa Rica, Guatemala, Honduras) se acelere moderadamente hasta 2020 y que en los importadores de productos básicos (El Salvador, Nicaragua y Panamá) se estabilicen o desaceleren su crecimiento en el año 2018

Los países que registraron mayor crecimiento económico fueron Nicaragua (4.9%), Honduras (4.8%) y Costa Rica (3.2%). El crecimiento de la región estuvo por encima del crecimiento de la economía mundial y del de América Latina en su conjunto.

Cuadro No.1 Crecimiento Económico Centro América (2013 -2017)

(Cifras en Porcentajes)

Pais	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Costa Rica	4.8	2.3	3.5	3.6	4.2	3.2
El Salvador	1.9	2.4	1.9	2.4	2.5	2.4
Guatemala	3.0	3.7	4.2	4.1	3.1	2.8
Honduras	4.1	2.8	3.1	3.8	3.8	4.8
Nicaragua	5.6	4.9	4.8	4.8	4.7	4.9
Centro América (CA-5)	3.6	3.2	3.6	3.8	3.5	3.3

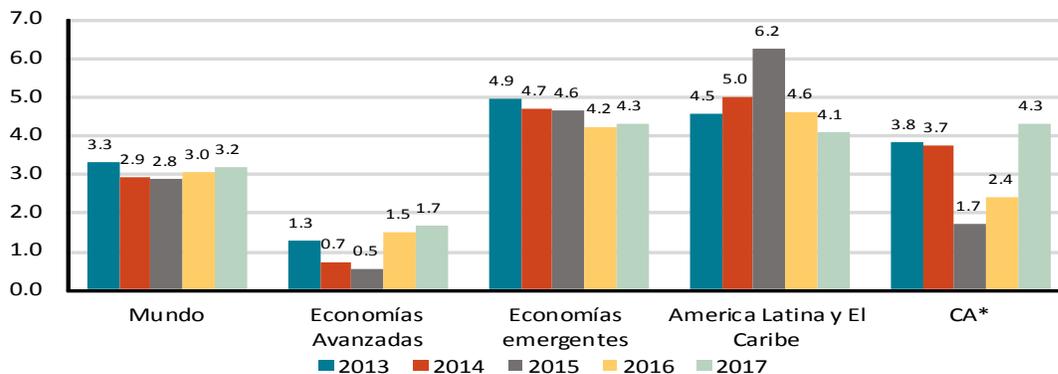
Fuente: SIMAFIR

³ CA-5: Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua

Inflación mundial y por regiones

Gráfico No. 2 Inflación Mundial y por Regiones 2013-2017

(Cifras en Porcentajes)



Fuente: World Economic Outlook database octubre 2017 y SIMAFIR

* Centroamérica: Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua

Durante 2017, la inflación mundial cerró en 3.2% (3.0% en 2016). En las economías avanzadas hubo una ligera tendencia al alza, impulsada por el aumento de los precios tanto del petróleo como del gas natural líquido, también es importante mencionar el aumento que registraron los metales (cobre, hierro y acero) así como los productos básicos agrícolas, tendencia que se acentuó hacia finales del año.

De tal forma que la tasa de inflación en este conjunto de economías se situó al cierre del 2017, en 1.7% (1.5% en 2016), permaneciendo en general, por debajo de sus respectivos objetivos de política monetaria.

En el caso de las economías emergentes la reciente estabilidad o apreciaciones monetarias frente al dólar estadounidense han ayudado a mantener el control sobre ésta. La tasa de inflación para este conjunto de países se situó al cierre de 2016 en 4.3% (4.2% en 2016).

En América Latina y El Caribe, las presiones inflacionarias estuvieron a la baja, y presenta patrones bien diferenciado entre subregiones. La

tasa de Inflación de fin de período para estas economías se ubicó en 4.1% al cierre de 2017 (4.6% en 2016).

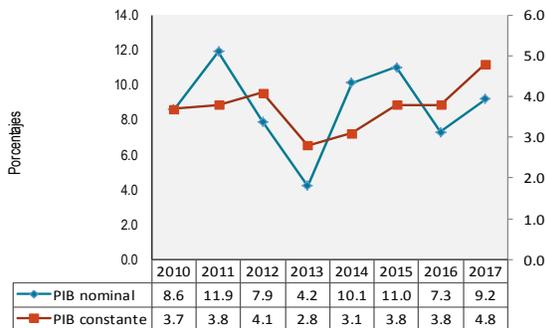
La inflación de Centroamérica (CA-5) cerró al finalizar 2017 en 4.3% (2.4% en 2016). En buena medida, este aumento es explicado por el comportamiento asociado al mayor ritmo de depreciación de la moneda, si bien la inflación se aceleró al punto de casi duplicar el cierre del año anterior es importante mencionar que en ningún país de la región se ubicó por fuera de la meta establecida por la autoridad monetaria.

Los países del CA-5 que registraron en 2017 menores tasas de inflación en Centroamérica fueron El Salvador y Costa Rica con 2.0% y 2.6% respectivamente (-0.9% y 0.8% en 2016 respectivamente). Los que registraron una mayor tasa de inflación fue Guatemala y Nicaragua con 5.7% cada uno respectivamente (4.2% y 3.3% en 2016). Por otro lado, Honduras cerró con una tasa de inflación de 4.7% (3.3% en 2016). Los países centroamericanos, continuaron apoyando esquemas de política monetaria orientados hacia la estabilización de la inflación.

B. Evolución de la Actividad Económica de Honduras

La economía hondureña registró en 2017 un crecimiento real en la actividad económica de 4.8% (3.8% en 2016). En términos nominales, la actividad económica creció 9.2% (7.3% en 2016).

Gráfico No. 03 Tasa de Crecimiento del PIB de Honduras (a precios corrientes y a precios constantes)



Fuente: Banco Central de Honduras

Desde el enfoque de la producción, la tasa de crecimiento de 4.8% observada al cierre de 2017 está sustentada en la evolución favorable de los siguientes sectores de actividad económica: Agricultura, Ganadería, Caza, Silvicultura y Pesca; Construcción; Intermediación Financiera; Industrias Manufactureras; Comunicaciones y Comercio.

En tal sentido, la Agricultura, Ganadería, Caza, Silvicultura y Pesca creció 10.7% durante 2017 (4.6% en 2016), por mejores rendimientos en volúmenes y áreas sembradas; adicionalmente, influyó en el resultado el mayor control de plagas y enfermedades, en la producción de café, palma africana, melón y sandía.

La construcción registró en 2017 un crecimiento de 7.8% (6.4% en 2016) determinada por la mayor inversión pública en infraestructura vial, destacando los proyectos: corredor Lenca, Turístico, Agrícola y Logístico, además de los pasos a desnivel en el Distrito Central y San Pedro Sula; y la construcción privada (particularmente la residencial), incentivada por el Programa Vivienda para una Vida Mejor.

Respecto al comportamiento de la actividad Intermediación Financiera; ésta registró un crecimiento de 7.6% en 2017 (9.0% en 2016) por la mayor generación de ingresos por intereses y comisiones, provenientes de la cartera de préstamos y de los diferentes servicios bancarios.

Las Industrias Manufactureras crecieron en 2017 4.0% (3.7% en 2016), esta actividad registró incrementos en los rubros de Alimentos y la fabricación de arneses para vehículos.

El sector comunicaciones en 2017 cerró con un crecimiento de 4.0% (3.8% en 2016) explicada por la continua inversión en tecnología 4G LTE (Long Term Evolution), debido a la mayor demanda de servicios de telefonía móvil, internet y televisión por cable y satelital.

Por su parte, en 2017, el comercio creció 3.8% (3.4% en 2016) por el alza en las ventas de bienes nacionales e importados en el mercado interno.

Por el enfoque del gasto, el 4.8% de crecimiento económico observado en 2017, se sustentó fundamentalmente en una expansión del gasto de consumo final de 4.3% (4.3% en 2016).

El crecimiento del gasto de consumo final está explicado, por un aumento del consumo privado de 4.8% (4.1% en 2016) atribuible a un mayor ingreso nacional disponible, proveniente de un mayor flujo de remesas familiares. Contrarrestando la menor expansión del gasto de consumo público que creció 1.9% (5.1% en 2016).

La formación bruta de capital fijo recuperó su senda de crecimiento en 2017 en 7.5% (-6.8% en 2016), impulsada principalmente por el crecimiento de la inversión pública 37.7% (29.4% en 2016), y la recuperación de la inversión privada en 3.1% (-10.4% en 2016),

Las exportaciones de bienes y servicios cerraron en 2017 con un crecimiento de 5.6% (0.4% en 2016), detrás de este crecimiento sobresalen

volúmenes exportados de bienes agroindustriales (café, aceite de palma, camarones, entre otros).

Respecto a las importaciones de bienes y servicios en 2017, registraron un repunte a crecer en 5.3% (-1.0% en 2016) se debió principalmente al alza interanual observada en los derivados del petróleo, bienes de exportación y adquisiciones de materias primas y productos intermedios.

Un análisis complementario a la evolución de la actividad económica tanto por el enfoque de la producción como por el enfoque del gasto es la evolución del PIB per cápita (en lempiras y en dólares). Este es un indicador macroeconómico de productividad y desarrollo económico, utilizado como un indicador de bienestar social (que no toma en cuenta la distribución del ingreso) y para entregar una visión global respecto al rendimiento de las condiciones económicas y sociales de un país, y resulta de dividir el PIB total entre la población.

Durante 2017, en términos nominales, el PIB creció 9.2% (7.3% en 2016) en tanto que la población creció 1.7% (1.4% en 2016). Esto hizo que el PIB per cápita registrara un crecimiento de 7.4% (5.6% en 2016), en otras palabras, el PIB per cápita creció menos en 2017 porque el PIB nominal creció menos.

Si se expresa el PIB per cápita en dólares corrientes, se observa que en 2017 creció 4.6%; un crecimiento mayor al observado en 2016 que fue de 1.4%.

Cuadro No. 2 Producto Interno Bruto por Rama de Actividad

Millones de Lempiras Constantes año base=2000

Sector	2014	2015 ^{r/}	2016 ^{p/}	2017 ^{p/}	Variación %			
					14/13	15/14	16/15	17/16
Agricultura, Ganadería, Caza, Silvicultura y Pesca	25,390.9	26,058.9	27,267.3	30,196.4	2.8	2.6	4.6	10.7
Explotación de Minas y Canteras	337.7	334.3	345.8	383.6	-8.3	-1.0	3.4	10.9
Industrias Manufactureras	35,816.4	37,229.6	38,313.9	39,858.3	3.0	3.9	2.9	4.0
Electricidad y Distribución de Agua	4,416.6	4,806.2	4,981.8	5,159.8	1.6	8.8	3.7	3.6
Construcción	5,207.4	5,328.9	5,671.2	6,112.7	-9.6	2.3	6.4	7.8
Comercio, Reparac. de Vehículos Automot., Motoci., Efectos Personales y Enseres Domésticos	17,756.4	18,327.6	18,945.6	19,658.5	2.1	3.2	3.4	3.8
Hoteles y Restaurantes	3,937.7	4,046.6	4,169.0	4,246.6	1.7	2.8	3.0	1.9
Transporte, Almacenamiento	7,180.7	7,395.4	7,660.8	7,920.5	2.4	3.0	3.6	3.4
Comunicaciones	18,540.5	19,408.4	20,147.8	20,959.5	5.1	4.7	3.8	4.0
Intermediación Financiera	29,999.0	33,020.7	36,004.7	38,724.4	9.1	10.1	9.0	7.6
Propiedad de Vivienda	7,712.9	7,863.9	8,034.7	8,196.8	2.1	2.0	2.2	2.0
Actividades Inmobiliarias y Empresariales	7,369.9	7,767.0	8,061.7	8,376.0	2.9	5.4	3.8	3.9
Administración Pública y Defensa; Planes de Seguridad Social de Afiliación Obligatoria	9,983.5	10,033.3	10,127.5	10,404.0	1.2	0.5	0.9	2.7
Servicios de Enseñanza	8,943.8	9,078.9	9,223.9	9,384.2	1.6	1.5	1.6	1.7
Servicios Sociales y de Salud	5,450.1	5,591.7	5,727.6	5,870.9	1.4	2.6	2.4	2.5
Servicios Comunitarios, Sociales y Personales	4,516.7	4,663.8	4,823.6	4,968.5	2.1	3.3	3.4	3.0
Menos: Servicios de Intermediación Financiera Medidos Indirectamente	24,717.9	27,339.6	29,722.6	31,662.7	9.0	10.6	8.7	6.5
Valor Agregado Bruto a precios básicos	167,842.6	173,615.5	179,784.3	188,758.0	2.4	3.4	3.6	5.0
Más: Impuestos netos de subvenciones sobre la producción y las importaciones	15,224.0	16,480.9	17,444.8	17,909.1	10.4	8.3	5.8	2.7
Producto Interno Bruto a precios de mercado	183,066.5	190,096.4	197,229.1	206,667.1	3.1	3.8	3.8	4.8

Fuente: Banco Central de Honduras

p/ Preliminar

r/ Revisión

Cuadro No. 3 Producto Interno Bruto por Rama de Actividad

Millones de Lempiras

Sector	2014	2015 ^{r/}	2016 ^{p/}	2017 ^{p/}	Variación %			
					14/13	15/14	16/15	17/16
Agricultura, Ganadería, Caza, Silvicultura y Pesca	51,988.2	56,243.0	59,789.2	69,432.5	13.3	8.2	6.3	16.1
Explotación de Minas y Canteras	3,454.1	2,505.1	2,626.2	3,598.6	-7.5	-27.5	4.8	37.0
Industrias Manufactureras	71,543.3	80,769.4	85,022.8	92,059.6	9.9	12.9	5.3	8.3
Electricidad y Distribución de Agua	5,111.7	11,261.3	12,333.5	14,317.8	29.1	120.3	9.5	16.1
Construcción	21,520.8	23,558.0	26,869.1	31,210.8	-5.9	9.5	14.1	16.2
Comercio, Reparac. de Vehículos Automot., Motoci., Efectos Personales y Enseres Domésticos	59,483.3	64,143.1	68,399.0	73,902.2	10.4	7.8	6.6	8.0
Hoteles y Restaurantes	12,731.1	13,828.4	15,274.0	16,500.0	8.1	8.6	10.5	8.0
Transporte, Almacenamiento	13,793.6	17,813.9	19,764.6	19,937.2	11.5	29.1	11.0	0.9
Comunicaciones	13,582.3	15,235.7	16,268.2	17,208.6	9.9	12.2	6.8	5.8
Intermediación Financiera	27,429.8	30,010.5	32,745.7	35,417.0	11.6	9.4	9.1	8.2
Propiedad de Vivienda	21,750.9	23,215.0	24,487.1	25,867.0	7.8	6.7	5.5	5.6
Actividades Inmobiliarias y Empresariales	19,531.0	21,415.5	22,844.8	24,693.1	9.3	9.6	6.7	8.1
Administración Pública y Defensa; Planes de Seguridad Social de Afiliación Obligatoria	25,430.2	26,191.9	27,174.2	29,122.0	5.1	3.0	3.8	7.2
Servicios de Enseñanza	29,407.9	31,184.6	32,915.1	34,820.4	7.2	6.0	5.5	5.8
Servicios Sociales y de Salud	14,395.3	15,164.3	16,001.8	16,882.2	3.5	5.3	5.5	5.5
Servicios Comunitarios, Sociales y Personales	11,883.0	12,667.6	13,678.4	14,387.1	7.6	6.6	8.0	5.2
Menos: Servicios de Intermediación Financiera Medidos Indirectamente	23,549.2	25,938.8	28,087.8	29,528.4	11.1	10.1	8.3	5.1
Valor Agregado Bruto a precios básicos	379,487.1	419,268.4	448,105.9	489,827.7	8.4	10.5	6.9	9.3
Más: Impuestos netos de subvenciones sobre la producción y las importaciones	35,146.4	41,136.8	46,133.5	49,871.4	32.3	17.0	12.1	8.1
Producto Interno Bruto a precios de mercado	414,633.5	460,405.2	494,239.3	539,699.1	10.1	11.0	7.3	9.2

Fuente: Banco Central de Honduras

p/ Preliminar

r/ Revisión

Cuadro No. 4 Producto Interno Bruto por Tipo de Gasto
Millones de Lempiras Constantes año base =2000

Sector	2014	2015 ^{f/}	2016 ^{p/}	2017 ^{p/}	Variación %			
					14/13	15/14	16/15	17/16
GASTOS DE CONSUMO FINAL	160,264.1	166,066.4	173,191.5	180,721.2	1.7	3.6	4.3	4.3
Sector privado	135,364.2	140,645.6	146,475.3	153,491.0	2.6	3.9	4.1	4.8
Sector público	24,899.9	25,420.8	26,716.2	27,230.2	-2.6	2.1	5.1	1.9
FORMACION BRUTA DE CAPITAL FIJO	37,489.6	42,097.9	39,240.2	42,180.8	0.6	12.3	-6.8	7.5
Sector privado	33,218.5	38,262.6	34,276.8	35,346.5	4.3	15.2	-10.4	3.1
Sector público	4,271.0	3,835.3	4,963.4	6,834.3	-20.9	-10.2	29.4	37.7
Variación de existencias	-298.5	3,434.3	4,556.7	4,272.1				
Exportación de bienes y servicios, fob	105,901.6	108,972.6	109,406.0	115,482.1	3.4	2.9	0.4	5.6
Menos: importación de bienes y servicios, cif	120,290.2	130,474.8	129,165.3	135,989.1	3.4	8.5	-1.0	5.3
PRODUCTO INTERNO BRUTO a p m	183,066.5	190,096.4	197,229.1	206,667.1	3.1	3.8	3.8	4.8

Fuente: Banco Central de Honduras

p/ Preliminar

Cuadro No. 5 Producto Interno Bruto por Tipo de Gasto
Millones de Lempiras

Sector	2014	2015 ^{f/}	2016 ^{p/}	2017 ^{p/}	Variación %			
					14/13	15/14	16/15	17/16
GASTOS DE CONSUMO FINAL	396,663.1	422,711.4	454,042.6	493,930.7	6.8	6.6	7.4	8.8
Sector privado	333,090.2	356,849.3	383,698.1	419,194.5	8.0	7.1	7.5	9.3
Sector público	63,572.9	65,862.1	70,344.5	74,736.2	0.9	3.6	6.8	6.2
FORMACION BRUTA DE CAPITAL FIJO	92,402.9	109,037.8	109,419.7	124,535.9	4.0	18.0	0.4	13.8
Sector privado	80,174.8	97,311.0	93,409.2	101,463.4	8.1	21.4	-4.0	8.6
Sector público	12,228.1	11,726.9	16,010.4	23,072.5	-16.4	-4.1	36.5	44.1
Variación de existencias	-421.3	6,606.7	6,249.3	3,779.4				
Exportación de bienes y servicios, fob	197,210.7	207,950.1	210,600.0	235,095.0	9.2	5.4	1.3	11.6
Menos: importación de bienes y servicios, cif	271,221.9	285,900.8	286,072.2	317,642.0	5.4	5.4	0.1	11.0
PRODUCTO INTERNO BRUTO a p m	414,633.5	460,405.2	494,239.3	539,699.1	10.1	11.0	7.3	9.2

Fuente: Banco Central de Honduras

p/ Preliminar

Cuadro No. 6 Producto Interno Bruto per cápita

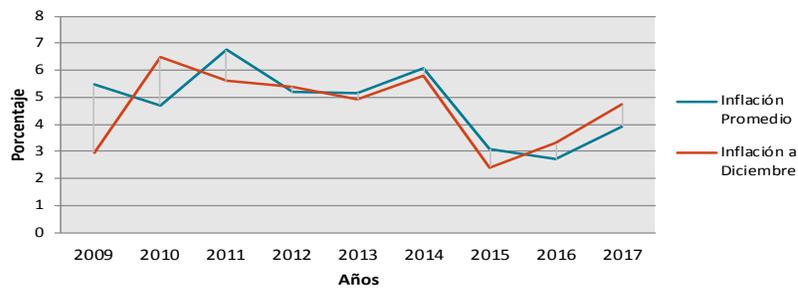
Sector	2014	2015 ^{f/}	2016 ^{p/}	2017 ^{p/}	Variación %			
					14/13	15/14	16/15	17/16
Producto Interno Bruto a p m (millones de lempiras)	414,633.5	460,405.2	494,239.3	539,699.1	10.1	11.0	7.3	9.2
Población (millones de personas)	8.4	8.6	8.7	8.9	1.5	1.7	1.4	2.3
Producto Interno Bruto per cápita (lempiras)	49,172.9	53,682.0	56,672.2	60,870.5	8.4	9.2	5.6	7.4
Producto Interno Bruto per cápita US\$	2,341.7	2,445.2	2,479.5	2,594.2	5.1	4.4	1.4	4.6

Fuente: Banco Central de Honduras, Instituto Nacional de Estadística

p/ Preliminar

Evolución de los precios en Honduras

Gráfico No. 4 Inflación 2009-2017



Fuente: Banco Central de Honduras

Para el 2017, se observa un repunte en el nivel general de precios respecto al 2016; la tasa anual promedio de inflación cerró en 3.9% (2.7% en 2016) mientras que la inflación interanual a diciembre fue de 4.7% (3.9% en 2016).

Es preciso apuntalar que la inflación se mantuvo por debajo del rango meta de la revisión del Programa Monetario 2016 – 2017 que era de $4.0\% \pm 1.0$ pp. El comportamiento de la inflación interanual a diciembre estuvo impactado por el aumento interno en el precio de los alimentos y bebidas no alcohólicas, junto con Alojamiento, Agua, Electricidad, Gas y Otros Combustibles

Los rubros que más contribuyeron en la dinámica inflacionaria fueron: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, Agua, Electricidad, Gas y Otros Combustibles; Cuidado personal Transporte; Hoteles, Cafeterías y Restaurantes; Prendas de Vestir y Calzado.

El índice de precios del grupo “Alimentos y bebidas no alcohólicas” aumentó 5.1% (0.6% en 2016), asociada al incremento de precio en alimentos agropecuarios, debido a la escasez producida por el cierre de algunas vías de comunicación, alterando el normal funcionamiento de la cadena de distribución en varias regiones del país.

Por otra parte, el índice de precios del grupo “Agua, Electricidad, Gas y Otros Combustibles”

creció 4.7% (4.4% en 2016), vinculado al aumento de precios en los combustibles de uso doméstico (gas-LPG y querosén), suministros de agua y electricidad en vivienda y en las tarifas de alquiler de vivienda

El índice de precios asociado al rubro “Cuidado personal” experimentó un crecimiento de 7.1% (4.2% en 2016) originado por el encarecimiento de accesorios y artículos para la higiene y cuidado personal; así como en los servicios estéticos y fúnebres.

Respecto al rubro “Transporte”, su índice de precios creció 3.9% (6.2% en 2016), vinculada al incremento de precio del transporte terrestre internacional y aéreo nacional de pasajeros.

Cuadro No.7 Índice de Precios Al Consumidor 2009-2017

Año	IPC Promedio	Inflación Promedio	IPC a Diciembre	Inflación a Diciembre
2009	210.3	5.5	212.8	3.0
2010	220.2	4.7	226.6	6.5
2011	235.1	6.8	239.3	5.6
2012	247.3	5.2	252.2	5.4
2013	260.1	5.2	264.6	4.9
2014	276.0	6.1	280.0	5.8
2015	284.8	3.1	286.6	2.4
2016	292.5	2.7	296.1	3.3
2017	304.0	3.9	310.1	4.7

Fuente: Banco Central de Honduras

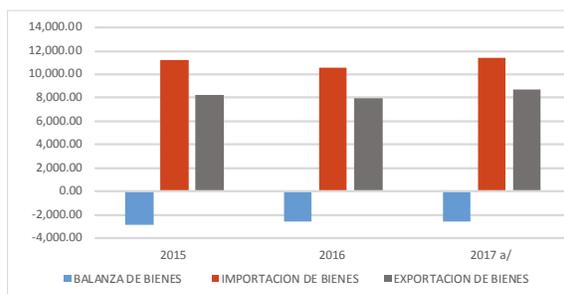
C. Balanza de Pagos

C.1. Balanza de Bienes

El sector externo mostró una dinámica lenta durante el año 2017, resultando una balanza de bienes que muestra un comportamiento deficitario por un monto de US\$2,648.6 millones, lo cual representa un 11.6% del PIB, y siendo éste un monto mayor en US\$29.4 millones, al déficit del año 2016 (US\$2,619.2 millones).

Grafico No. 5 Balanza de Bienes

(Millones de dólares)



a/ Preliminar

Fuente: Banco Central de Honduras

Exportaciones

Las exportaciones de bienes (FOB) se situaron en US\$8,674.9 millones, representando un aumento de 9.3% respecto a lo exportado durante 2016 (US\$7,939.7 millones); esto es explicado por razones como la expansión de 17.7% en las ventas de Mercancías Generales, asociado al mayor precio y volumen demandado de café, aceite de palma, camarón cultivado y melones y sandías, por otra parte los Bienes para Transformación mostraron un crecimiento de 1.5% con relación al año previo, derivado del aumento en los productos textiles y por envíos de circuitos integrados, conectores de uso automotriz y tableros de lujo para automóviles.

Respecto a las exportaciones de mercancías generales por actividad económica, el rubro agroindustrial continúa siendo el que tiene la

mayor participación con un 57.9% del total exportado en el 2017, seguido por el rubro de la manufactura con 20.8%. Por otra parte en el año 2017 el rubro agrícola muestra una disminución de 1.9 puntos porcentuales y el rubro de la minería se mantuvo en 4.0% en 2017.

A continuación se detalla el desempeño de los principales bienes de exportación durante el año 2017:

Café: El valor de las exportaciones de café mostró una fuerte recuperación, el efecto se debe al aumento del precio y al crecimiento en el volumen exportado gracias al menor efecto de la plaga de la roya y de la mayor producción. El valor exportado mostró una recuperación de 44.3%, el volumen exportado se aumentó en 33.7% y el precio promedio del año tuvo un crecimiento de 7.9%.

Banano: Este producto mostro un pequeño aumento de 2.7% en cuanto a su valor exportado, aunque hubo una disminución de 4.3% en la producción nacional, se compensó con una mejora en el precio de 7.6%.

Camarón Cultivado: continúa con un fuerte crecimiento en el valor de sus exportaciones, este comportamiento es resultado de un aumento combinado en el precio internacional del 1.5% y principalmente el volumen comercializado de 22.1%.

Filete de Tilapia: el valor de sus exportaciones continúa en disminución, en 2018 la caída fue de 11.6%, principalmente por la disminución de 9.9% en el volumen de las exportaciones con respecto al 2016.

Legumbres y Hortalizas: las Legumbres y hortalizas registraron un aumento del volumen exportado de 5.9% y el valor de las exportaciones de 5.1% en 2017, sin embargo el precio cayó 0.7%.

Aceite de Palma: las exportaciones de este producto se vieron recuperadas, el valor exportado en 2017 fue de US\$47.2 millones, menor en

US\$23.5 millones con respecto al 2016. Aunque el volumen exportado creció un 136.5% el precio registro una caída de 15.7%.

El principal destino de las exportaciones de bienes y mercancías hondureñas durante el año 2017 continúa siendo el mercado estadounidense tal como lo refleja la siguiente distribución que se tuvo para este año: 34.4% hacia Estados Unidos de América (EUA), 33.8% corresponde a Europa, 19.4% a Centro América, y el restante 12.4% a diferentes países del mundo.

Importaciones

Las importaciones de bienes (CIF) reflejaron un crecimiento de 7.2% para el año 2017, representando en total US\$11,323.5 millones, cifra mayor en US\$764.6 millones al observado el año 2016. Reflejo de mayores importaciones de bienes de consumo y capital; materias primas y productos intermedios; y combustibles, lubricantes y energía eléctrica, influenciados por la subida en el precio promedio del barril de petróleo.

Para las importaciones de mercancías (CIF) fue un periodo recuperación, creciendo en 8.7% con respecto al año anterior. Esta recuperación se explica por mayores importaciones de bienes de consumo y capital; materias primas y combustibles, lubricantes y energía eléctrica. Como se observa en el cuadro No.10 todos los rubros de importación de mercancías crecieron durante el año 2017, principalmente combustibles y lubricantes que creció 19.8 % por el aumento del precio internacional del petróleo.

C.2. Balanza de Servicios

La Balanza de Servicios mostró un déficit de US\$589.2 millones (US\$-462.8 millones de en 2016). Las exportaciones de servicios sumaron US\$1,317.7 millones (US\$1,269.0 millones en 2016) destacando los servicios de: viajes de negocios y turismo, gobierno, servicios empresariales y comunicaciones.

Por otro lado, las importaciones de servicios totalizaron la suma de US\$1,906.9 millones

(US\$1,731.8 millones en el 2016), debido a mayores egresos por transporte, entre otros.

C.3. Balanza de Rentas

La balanza de Renta registró en 2017 un déficit de US\$1,635.3 millones (US\$-1,507.7 millones en el 2016), esto se debe al incremento de los pagos externos, estrechamente relacionados con los costos financieros de la deuda externa.

C.4. Balanza de Transferencias

La balanza de transferencias registró un superávit de US\$4,493.1 millones (US\$4,002.7 millones en el 2016). Este comportamiento se debe por el flujo de remesas de US\$4,305.3 millones, mayor en US\$457.9 millones en comparación con el 2016. Este desempeño se debe a un buen desarrollo de la economía estadounidense y por especulaciones debido a las reformas en el sistema migratorio de los Estados Unidos de América.

C.5. Saldo de Cuenta Corriente

El balance de la cuenta corriente muestra un déficit de US\$380.0 millones, este resultado se debió básicamente al incremento de las exportaciones de bienes, teniendo una balanza de US\$2,648.6 millones, y a la aceleración de las remesas familiares.

El déficit de la cuenta corriente se financió con las transferencias, que sumaron un monto de US\$4,493.1 millones. Las remesas familiares constituyen el principal giro (95.8%) en las transferencias y alcanzaron un monto de US\$4,305.3 millones. El déficit en cuenta corriente representa el 1.7% del PIB.

C.6. Cuenta de Capital

El comportamiento de la cuenta capital fue positivo, cerrando en 2017 con un crecimiento de 39.0%, con un monto total de US\$180.5 millones, mayor en US\$50.6 millones al saldo del año 2016.

C.7. Cuenta Financiera

La cuenta financiera, al cierre de 2017, registró entradas por US\$1,572.1 millones, cifra mayor en US\$914.1 millones a lo registrado en el año 2016. La inversión extranjera directa mostro un ejercicio positivo, expandiéndose un 12.5%, y alcanzó un monto de US\$1,012.5 millones.

La inversión de cartera tuvo un resultado de US\$777.2 millones este resultado es reflejo principalmente de la colocación del Bono Soberano.

C.8. Cambio de Reservas Internacionales

Al 31 de diciembre de 2017, el saldo de los activos de reserva oficial (ARO) se situó en US\$5,087.8 millones, mayor en US\$916.0 millones con respecto al del cierre de 2016. Este saldo de los ARO a finales de 2017 permite cubrir 5.3 meses de importaciones según la metodología del Fondo Monetario Internacional. Por su lado, las reservas internacionales netas cerraron el año con un monto de US\$4,785.6 millones, mayor en US\$898.0 millones al saldo registrado a la misma fecha del año 2016.

Cuadro No. 8 BALANZA DE PAGOS 2014 - 2017
(Millones de US\$)

Descripción	2014	2015	2016	2017 ^{a/}
BALANZA DE BIENES	-2,967.8	-2,949.2	-2,619.3	-2,648.6
Exportaciones de Bienes	8,117.0	8,226.1	7,939.7	8,674.9
Mercancías Generales	3,953.2	3,862.3	3,792.8	4,464.1
Bienes de Transformación	4,029.0	4,234.2	4,018.9	4,079.1
Otros Bienes	134.8	129.6	128.0	131.7
Importaciones de Bienes	11,084.8	11,175.3	10,559.0	11,323.5
Mercancías Generales	8,514.6	8,659.7	8,166.4	8,784.9
Bienes de Transformación	2,561.4	2,506.5	2,383.6	2,529.5
Otros Bienes	8.8	9.1	9.0	9.1
BALANZA DE SERVICIOS	-436.5	-444.9	-462.8	-589.2
BALANZA DE BIENES Y SERVICIOS	-3,404.3	-3,394.1	-3,082.1	-3,237.8
BALANZA DE RENTA	-1,605.9	-1,426.3	-1,507.7	-1,635.3
TRANSFERENCIAS	3,638.0	3,842.1	4,002.7	4,493.1
De las cuales son Remesas Familiares	3,353.2	3,651.5	3,847.3	4,305.3
BALANZA EN CUENTA CORRIENTE	-1,372.2	-978.3	-587.1	-380.0
Cuenta de Capital	154.0	142.1	129.9	180.5
Cuenta Financiera	1,749.6	1,382.4	658.0	1,572.1
Errores y Omisiones	-87.4	-256.0	-150.9	-488.0
BALANCE GLOBAL	-444.1	-290.2	-50.0	-884.5
Activos de reserva del BCH	-458.7	-303.0	-66.1	-883.8
Uso de crédito del FMI	0.0	0.0	0.0	0.0
Financiamiento excepcional	14.6	12.8	16.1	-0.7

a/ Preliminar

Fuente: Banco Central de Honduras

D. Tipo de Cambio

Evolución del Tipo de Cambio

Tipo de Cambio Fin de Periodo y Promedio

Durante el año 2017, el tipo de cambio promedio fue de L23.49 reflejando así una depreciación de L0.65 en relación al año 2016, de igual forma el tipo de cambio de fin de periodo al 31 de diciembre se ubicó en L23.59, representando en valores nominales que la depreciación de la moneda nacional fue de L.0.085 centavos respecto a 2016 al pasar de 23.50 a 23.59 lempiras por dólar.

Cabe resaltar que en el año 2017 se ha presentado la devaluación más baja del tipo de cambio (0.36%) durante los últimos 5 años, además cabe recalcar que va acorde con las proyecciones estimadas por las autoridades del Banco Central donde prevén una devaluación del tipo de cambio en un 5%.

En el cuadro que se presenta a continuación se muestra el tipo de cambio histórico tanto promedio y como fin de periodo.

Para finalizar se puede observar en el cuadro No.9; la tasa de crecimiento del año 2017 muestra un deslizamiento de la moneda nacional con respecto al dólar en relación al año 2016, tanto en el tipo de cambio promedio (2.84%), como en el tipo de cambio fin de periodo (0.36%).

Cuadro No. 09 Tipo de Cambio del Lempira Respecto al Dólar de (US\$)

Años	Tipo de Cambio Promedio	Tipo de Cambio Fin de Periodo	Tipo de Cambio Promedio	Tipo de Cambio Fin de Periodo
	Lempiras		Tasa de Crecimiento	
2007	18.8900	18.8900	0.00%	0.00%
2008	18.8900	18.8900	0.00%	0.00%
2009	18.8900	18.8900	0.00%	0.00%
2010	18.8900	18.8900	0.00%	0.00%
2011	19.0520	19.0500	0.86%	0.85%
2012	19.5041	19.9623	2.37%	4.79%
2013	20.3565	20.5975	4.37%	3.18%
2014	20.9886	21.5124	3.11%	4.44%
2015	21.9467	22.3676	4.56%	3.98%
2016	22.8385	23.5029	4.06%	5.08%
2017	23.4867	23.5879	2.84%	0.36%

Fuente: B.C.H

II. FINANZAS PÚBLICAS

2.1 FINANZAS DEL SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO

A. Aspectos Generales

a. Organización del Sector Público No Financiero

El análisis de las finanzas del Sector Público No Financiero (SPNF) parte de la identificación de las distintas instituciones y niveles que lo componen, las cuales se encuentran organizadas de la manera siguiente:

- **La Administración Central** (Parte I, Sección C) comprende: el Poder Legislativo, Poder Judicial, Poder Ejecutivo y Organismos Constitucionales no adscritos a ningún Poder; por su parte, el Poder Ejecutivo está formado por la Presidencia de la República, las Secretarías de Estado y las instituciones Desconcentradas.
- **El Gobierno Central:** incluye a la Administración Central, los Institutos Descentralizados, Instituto de Seguridad Social e Institutos de Jubilación y Pensión Públicos⁴

- **El Gobierno General:** es el Gobierno Central en conjunto con los Gobiernos Locales.
- **El Sector Público No Financiero:** abarca al Gobierno General y las Empresas Públicas No Financieras.
- **El Sector Público Combinado:** incorpora el resultado operativo del Banco Central de Honduras al balance del Sector Público No Financiero. Ver Nota Explicativa N°1.

Anteriormente el trabajo de la elaboración de estas estadísticas las realizaba el Banco Central de Honduras (BCH) y la Secretaría de Planificación (SECPLAN) hasta el año de 1996, fecha en que SECPLAN deja de funcionar como tal, y se le asignan únicamente las funciones de manejo de la cooperación externa, y el BCH después de la aprobación de su nueva Ley en 1997 dejó de realizar la consolidación de las estadísticas del Sector Público, asumiendo dichas funciones la Secretaría de Finanzas.

Organigrama No. 1 Organización del Sector Público No Financiero de Honduras



⁴ a/ si se agrega el resultado del BCH se obtiene el Sector Público Combinado
Fuente DPMF-SEFIN

b. Instituciones Descentralizadas y Desconcentradas

De acuerdo con la Ley General de la Administración Pública se consideran como Entidades Descentralizadas a las Instituciones Autónomas, las cuales gozan de independencia funcional y administrativa, están dotadas de personalidad jurídica y patrimonio propio y ejercen las potestades públicas en el ámbito de su competencia. Por su parte, las Instituciones Desconcentradas son creadas en virtud de Ley y responden de su gestión ante los órganos de la administración centralizada a quienes están adscritos.

A continuación, se presentan los cuadros No. 10 y 11 que muestran el detalle de las instituciones descentralizadas y desconcentradas:

Cuadro No. 10 Instituciones Descentralizadas

No.	Institutos Públicos	SIGLAS
1	Comisión Nacional Pro-Instalaciones Deportivas y Mejoramiento del Deporte	CONAPID
2	Comisión para la Defensa y la Promoción de la Competencia	CDPC
3	Comité Nacional contra la Tortura, Tratos Crueles, Inhumanos o Degradantes	CONAPREV
4	Confederación Deportiva Autónoma de Honduras	CONDEPAH
5	Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas	CONSUCOOP
6	Universidad Nacional de Ciencias Forestales	U - ESNACIFOR
7	Instituto de Crédito Educativo	EDUCREDITO
8	Instituto Hondureño de Antropología e Historia	IHAH
9	Instituto Hondureño de Ciencia, Tecnología y la Innovación	IHCIETI
10	Instituto Hondureño de Turismo	IHT
11	Instituto Hondureño para la Prevención y Tratamiento del Alcoholismo, Drogadicción y Farmaco Dependencia	IHADFA
12	Instituto Nacional Agrario	INA
13	Instituto Nacional de Estadísticas	INE
14	Instituto Nacional de Formación Profesional	INFOP
15	Instituto Nacional de la Mujer	INAM
16	Patronato Nacional de la Infancia	PANI
17	Universidad Nacional Autónoma de Honduras	UNAH
18	Universidad Nacional de Agricultura	UNA
19	Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán	UPNFM
No.	Instituciones de Seguridad Social y de Pensiones	SIGLAS
1	Instituto Hondureño de Seguridad Social	IHSS
2	Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo	INJUPEMP
3	Instituto Nacional de Previsión del Magisterio	INPREMA
4	Instituto de Previsión Militar	IPM
5	Instituto de Previsión Social de los Empleados de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras	INPREUNAH
No.	Empresas Públicas No Financieras	SIGLAS
1	Empresa Nacional de Energía Eléctrica	ENEE
2	Empresa Nacional Portuaria	ENP
3	Empresa Hondureña de Telecomunicaciones	HONDUTEL
4	Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados	SANAA
5	Instituto Hondureño de Mercadeo Agrícola	IHMA
6	Suplidora Nacional de Productos Básicos	BANASUPRO
7	Ferrocarril Nacional de Honduras	FNH
8	Empresa de Correos de Honduras	HONDUCOR

Fuente: Sistema Integrado de Administración Financiera - SEFIN

Cuadro No. 11 Instituciones Desconcentradas

No.	Instituciones Desconcentradas	Secretaría a la que esta Adscrita
1	Fondo Hondureño de Inversión Social	Presidencia de la República
2	Instituto de la Propiedad	Presidencia de la República
3	Programa Nac. de Prevención Rehabilitación y Reinsercion Social	Presidencia de la República
4	Instituto Nacional de la Juventud	Presidencia de la República
5	Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal	Presidencia de la República
6	Comisión para la Promoción de la Alianza Público-Privada	Presidencia de la República
7	Instituto de Acceso a la Información Pública	Secretaría de la Presidencia
8	Comisión Nacional de Viviendas y Asentamientos Humamos	Secretaría de la Presidencia
9	Dirección Ejecutiva del Plan de Nación	Secretaría de la Presidencia
10	Instituto Hondureño de Geología y Minas	Secretaría de la Presidencia
11	Dirección Ejecutiva de Cultura, Artes y Deportes	Secretaría de la Presidencia
12	Servicio de Administración de Rentas	Secretaría de la Presidencia
13	Comisión Permanente de Contingencias	Secretaría Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Desc.
14	Cuerpo de Bomberos de Honduras	Secretaría Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Desc.
15	Empresa Nacional de Artes Gráficas	Secretaría Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Desc.
16	Instituto Nacional Penitenciario	Secretaría Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Desc.
17	Instituto Nacional de Migración	Secretaría Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Desc.
18	Centro Nacional de Educación para el Trabajo	Secretaría de Educación
19	Ente Regulador de Servicios de Agua Potable y Saneamiento	Secretaría de Salud
20	Dirección Investigación y Evaluación de la Carrera Policial	Secretaría de Seguridad
21	Agencia Hondureña de Aeronáutica Civil	Secretaría de Defensa
22	Comisión Nacional de Telecomunicaciones	Secretaría de Finanzas
23	Comisión Administradora Zona Libre Turística Islas de la Bahía	Secretaría de Finanzas
24	Dirección Ejecutiva de Ingresos	Secretaría de Finanzas
25	Dirección Nacional de Bienes del Estado	Secretaría de Finanzas
26	Dirección de la Marina Mercante	Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos
27	Fondo Vial	Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos
28	Instituto Hondureño del Transporte Terrestre	Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos
29	Dirección de Ciencia y Tecnología Agropecuaria	Secretaría de Agricultura y Ganadería
30	Programa Nacional de Desarrollo Rural y Urbano Sostenible	Secretaría de Agricultura y Ganadería
31	Comisión Reguladora de Energía Eléctrica	Secretaría de Energía, Recursos Naturales, Ambiente y Minas
32	Centro de la Cultura Garinagu de Honduras	Secretaría de Cultura, Artes y Deportes
33	Instituto de Desarrollo Comunitario, Agua y Saneamiento	Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social
34	Dirección de la Niñez, Adolescencia y Familia	Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social

Fuente: Sistema Integrado de Administración Financiera - SEFIN

B. Evolución de las Finanzas del Sector Público No Financiero (SPNF)

Recuadro No.1 Nota Explicativa

Para la elaboración de las Estadísticas de las Finanzas Públicas (EFP) se utiliza el Manual de Estadísticas de las Finanzas Públicas (MEFP) 1986 del FMI y en la actualidad se está en un proceso de transición hacia el registro y compilación de las EFP con base al MEFP 2014. En ese sentido se están realizando 2 cambios metodológicos:

Concesión Neta de Préstamos:

- Uno de los cambios metodológicos es el traslado del rubro **Concesión Neta de Préstamos** de las cuentas del gasto hacia las cuentas del Financiamiento del SPNF por ser considerada como Adquisición Neta de Activos Financieros. Esto en concordancia con los Lineamientos Técnicos para la Medición de las Reglas Macrofiscales para el SPNF (Acuerdo Ejecutivo 556-A-2016 del 28 de diciembre de 2016, publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 3 de febrero de 2017).

Financiamiento del Balance Global:

- El segundo cambio metodológico es el tratamiento del financiamiento del balance global con base devengado y no base caja como anteriormente se venía registrando. El método de registro base devengado, los flujos se registran al momento de crearse, transformarse, intercambiarse, transferirse o extinguirse un valor económico.

Por lo anterior, se conservan los resultados históricos hasta el 2015, y a partir del 2016 se registra la Concesión Neta de Préstamos de las cuentas del gasto hacia las cuentas del Financiamiento. Asimismo, es importante mencionar que las Reglas Fiscales de la LRF se aplican al SPNF, por lo que ya no se mide el Sector Público Combinado (SPC) que incluía las pérdidas cuasifiscales del BCH.

Durante el año 2017, el Gobierno continuó con sus esfuerzos para la consolidación fiscal, el uso racional y eficiente de los recursos, la transparencia y el fortalecimiento de las finanzas públicas, todo lo cual se ha traducido en logros significativos en esta materia evidenciados en la reducción del déficit del Sector Público No Financiero (SPNF) por segundo año consecutivo ha sido menor a 1.0% del PIB, en 2017 el déficit fue de 0.8% del PIB.

El compromiso del Gobierno de la República tiene su origen en una firme convicción de las autoridades de que a través de un manejo responsable de la Política Macro Fiscal se sentarán las bases para un crecimiento económico sostenido y un impulso al desarrollo del país, en

consonancia con este objetivo se agregan las metas propuestas en el marco del Programa Económico, cuyo cumplimiento es constantemente monitoreado. En lo que respecta al Ejercicio Fiscal 2017 se manifestó una mejora de la posición fiscal debido al crecimiento de la recaudación tributaria y el control de los gastos, incluyendo la masa salarial.

• Ingresos Totales y Donaciones

Para el año 2017, el total de ingresos y donaciones del SPNF ascendió a L171,954.2 millones, lo que representa un significativo incremento de 7.4% con relación al año anterior (L11,889.3 millones); expresados en términos del PIB estos recursos totales del SPNF equivalen a 31.9%.

La estructura de los ingresos totales del SPNF, se puede apreciar en el cuadro No. 12.

a.1 Ingresos corrientes del SPNF

Estos ingresos muestran un incremento de 7.9% al cierre del Ejercicio Fiscal 2017 (en términos nominales L12,316.8 millones y equivalen al 31.2% del PIB, mayor al nivel del año precedente, en lo que respecta a la composición de los ingresos corrientes del SPNF, para este período se indica lo siguiente:

- De los ingresos corrientes del SPNF el 63.2% corresponden a la Administración Central, que provienen principalmente de la recaudación tributaria, que creció, en términos nominales L8,002.8 millones de lempiras, (crecimiento de 9.0%) en relación al año anterior. Esto se debe en gran medida a la captación de este tipo de recursos como reminiscencia del ajuste fiscal implementado desde finales del año 2013 a través del Decreto Legislativo No. 278-2013, contenido de la *Ley de Ordenamiento de las Finanzas Públicas, Control de las Exoneraciones y la Medidas Antievasión*, de tal manera que tres años después de iniciar esta reforma el gobierno continúa canalizando su rendimiento para asegurar una base adecuada de recursos que permitan el cumplimiento de las metas estatales para beneficio de la población y el fortalecimiento de la Administración Tributaria.
- El 36.8% son ingresos corrientes del Resto del SPNF e incluyen las aportaciones patronales e individuales a los Institutos de Previsión Social, las ventas de bienes y servicios de las Empresas

Públicas No Financieras y los ingresos de los Gobiernos Locales, etc. Estos ingresos se presentan netos de las transferencias que se realizan entre instituciones del SPNF y que para 2017 ascendieron a L13,103.6 millones. Se registró un incremento anual de 2.7% para los ingresos corrientes netos de transferencia (L1,602.3 millones) lo que denota el esfuerzo de estas instituciones para aumentar sus fuentes regulares de recursos.

a.2 Ingresos de capital del SPNF

- Estos ingresos registraron un aumento de 0.2% en 2017 (L0.8 millones) en comparación con el año anterior, situándose en 0.1% del PIB (en 2016 alcanzaron 0.1% del PIB) y corresponden en su totalidad a instituciones del Resto de SPNF.
- Los ingresos de capital reflejan las fuentes eventuales de recursos que se generan en la disposición de activos fijos y las transferencias de capital que reciben las entidades del SPNF y que son aquellas destinadas a financiar proyectos de inversión.
- Las transferencias de capital en 2017, en términos brutos, presentan un nivel equivalente a 1.0% del PIB (L5,287.1 millones) mayor solamente en 3.0% a las registradas en 2016 (L5,130.9 millones), de estas transferencias un monto de L5,216.0 millones se eliminan en la consolidación de las cifras para el SPNF pues son operaciones realizadas entre entidades que forman este mismo nivel de gobierno, por ello, este valor neto no refleja la cantidad total de recursos que se destinan a financiar proyectos de inversión pública.

**Cuadro No. 12 Ingresos Totales del Sector Público No Financiero 2014-2017
Porcentaje del PIB**

Descripción	2015	% del Total	2016	% del Total	2017	% del Total
Ingresos Corrientes	138,101.1	96.7	155,836.2	97.4	168,152.9	97.8
Ingresos corrientes captados por la Administración Central	84,119.0	58.9	95,637.2	59.7	106,351.6	61.8
Ingresos corrientes captados por el Resto del SPNF	63,233.9	44.3	69,728.3	43.6	74,904.9	43.6
Menos: Ajustes Intersectoriales	-9,251.8	-6.5	-9,529.3	-6.0	-13,103.6	-7.6
Donaciones	4,106.7	2.9	3,760.4	2.3	3,332.1	1.9
Donaciones captadas por la Administración Central	4,106.7	2.9	3,751.4	2.3	3,310.6	1.9
Donaciones captadas por el Resto del SPNF	0.0	0.0	9.0	0.0	21.6	0.0
Menos: Ajustes Intersectoriales	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Ingresos de Capital	534.1	0.4	468.3	0.3	469.1	0.3
Ingresos de Capital captados por Administración Central	0.0	0.0	0.0	0.0	512.4	0.3
Ingresos de Capital captados por el Resto del SPNF	5,502.6	3.9	5,371.0	3.4	5,685.0	3.3
Menos: Ajustes Intersectoriales	-4,968.5	-3.5	-4,902.7	-3.1	-5,728.4	-3.3
Total	142,741.9	100.0	160,064.9	100.0	171,954.2	100.0
Ingresos Totales como porcentajes PIB	31.0%		32.4%		31.9%	
Ingresos Corrientes como porcentaje del PIB	30.0%		31.5%		31.2%	

Fuente: DPMF/SEFIN

**Cuadro No. 13 Ingresos Totales del Sector Público No Financiero 2014-2017
Porcentaje del PIB**

Descripción	2014	2015	2016	2017
Ingresos Corrientes	30.3	30.0	31.5	31.2
Ingresos corrientes captados por la Administración Central	17.7	18.3	19.4	19.7
Ingresos corrientes captados por el Resto del SPNF	14.9	13.7	14.1	13.9
Menos: Ajustes Intersectoriales	-2.3	-2.0	-1.9	-2.4
Donaciones	0.8	0.9	0.8	0.6
Donaciones captadas por la Administración Central	0.8	0.9	0.8	0.6
Donaciones captadas por el Resto del SPNF	0.0	0.0	0.0	0.0
Menos: Ajustes Intersectoriales	0.0	0.0	0.0	0.0
Ingresos de Capital	0.2	0.1	0.1	0.1
Ingresos de Capital captados por Administración Central	0.0	0.0	0.0	0.1
Ingresos de Capital captados por el Resto del SPNF	1.4	1.2	1.1	1.1
Menos: Ajustes Intersectoriales	-1.2	-1.1	-1.0	-1.1
Total	31.2	31.0	32.4	31.9

Fuente: DPMF/SEFIN

Cuadro No. 14 Ingresos Corrientes del Resto de Instituciones del Sector Público No Financiero 2014-2017 Millones de Lempiras

Descripción	2013	2014	2015	2016	2017
Ventas de las Empresas Públicas	24,619.6	25,681.2	25,768.8	25,336.4	28,809.7
Ventas del Resto Descentralizadas	602.3	861.2	1,042.7	879.0	927.9
Aportes a los Fondos de Jubilación y Pensión	6,404.9	6,675.6	6,945.2	7,377.3	8,923.4
Aportes a la Seguridad Social	6,124.5	5,791.7	6,579.0	8,172.5	8,987.2
Ingresos Fiscales de los Municipios	3,805.8	4,134.3	3,865.3	6,930.3	3,601.1
Intereses y Dividendos	8,074.9	9,107.7	8,713.0	10,158.5	11,130.7
Transferencias Recibidas Netas	7,518.8	7,094.9	6,349.0	8,470.5	9,359.5
Transferencias Brutas	7,655.8	7,229.4	6,394.3	8,732.5	9,443.6
menos: Transferencias Inter resto del SPNF	137.0	134.5	45.3	262.0	84.0
Otros	2,274.7	2,234.5	3,971.0	2,403.8	3,165.4
Total Ingresos Corrientes Resto del SPNF	59,425.5	61,581.1	63,233.9	69,728.3	74,904.9

Fuente: DPMF

a.3 Donaciones recibidas por el SPNF

Estas donaciones incluyen condonaciones de deuda en el marco del Programa de la Iniciativa de Alivio de Deuda para los Países Pobres Altamente Endeudados (HIPC) y la Iniciativa Multilateral de Alivio de la Deuda – MDRI (que son donaciones virtuales). En el año 2009 este renglón equivalía aproximadamente a 1.8% del PIB y 6.3% de los recursos totales del Sector, este período se identifica como un punto de inflexión en lo que respecta a la recepción de donaciones por parte del SPNF las cuales comenzaron a contraerse en los años sucesivos; para el año 2017 se registra una disminución en el renglón de donaciones de 11.4% (L428.2 millones), pasando de representar el 2.3% de los recursos totales en 2016 a 1.9% en el 2017.

a. Gasto Total Neto del SPNF

El Sector Público No Financiero registró, durante el Ejercicio Fiscal 2017, un gasto total neto de L176,385.3 millones, equivalente a 32.7% del PIB, lo cual conlleva un incremento en términos porcentuales de 8.4% con respecto al monto consignado en el año 2016 (L13,658.7 millones); una disminución de 0.2% como proporción del PIB (en 2016 el gasto ascendió a 32.9% del Producto).

Este resultado en lo que concierne al manejo del gasto público es una de las principales señales de la responsabilidad con la que el Gobierno ha hecho frente a su difícil situación financiera que requiere la contención de las erogaciones al mismo tiempo que se preserva la cobertura y calidad de los servicios que ofrece a la ciudadanía y se mantienen las redes de protección social que protegen a la población más vulnerable. La adopción de mecanismos apropiados, como el Marco Macro Fiscal de Mediano Plazo y el fortalecimiento del diseño e implementación de la Política Fiscal, ha permitido al gobierno compatibilizar la gestión financiera pública con las metas macroeconómicas en materia de crecimiento económico, control de la inflación y

estabilidad cambiaria, todo ello ha coadyuvado para que al cierre de 2017 y en las gestiones futuras, los desequilibrios fiscales no constituyan obstáculos para el desarrollo del país ni sean fuentes de distorsiones macroeconómicas que desalienten la inversión y generen incertidumbre.

b.1 Gasto Corriente del SPNF

El control del gasto corriente es una de las principales metas establecidas por el gobierno en línea con la necesidad de ajustar la magnitud de estos recursos a la realidad financiera pública y de asegurar que su composición refleje los intereses colectivos de la población, tarea que se complica aún más debido al alto porcentaje de gastos rígidos dentro de este componente.

El gasto corriente del SPNF representó en 2017 el 80.6% del gasto total (L142,154.8 millones) y la tasa interanual de crecimiento, fue de sólo 6.6%. En relación al PIB el gasto corriente pasó de 27.0% en 2016 a 26.3% en 2017, es decir, una disminución de 0.7 puntos porcentuales

La composición del gasto corriente del SPNF:

El gasto de funcionamiento que incluye los sueldos, salarios y la compra de bienes y servicios, representó en el año 2017 el 74.4% del total de gasto corriente (19.6% del PIB), en contraste con el 72.2% (19.5% del PIB) observado en 2016. Como es sabido, este es uno de los renglones de gasto más complejos por las implicaciones que tiene sobre la economía y la oferta pública de servicios, su reducción debe acompañarse de una mejora en la eficiencia operativa de las entidades para lo cual el gobierno ha reforzado los mecanismos de control y evaluación que están adheridos a la estructura de planificación pública.

En el componente de compra de bienes y servicios del SPNF el aumento fue de 12.1% en 2017 en comparación con 2016, se origina principalmente por el aumento en el pago de la Empresa Nacional de Eléctrica (ENEE) por compra de energía en virtud de cubrir la demanda de energía.

Los de la deuda pública, representan el gasto financiero intereses de estas entidades y en 2017 ascendieron a 8.6% del gasto corriente total del SPNF (L12,205.6 millones, 2.3% del PIB). Del total de este gasto para 2017, el 53.8% son intereses sobre la deuda pública interna y el restante 46.2% son externos y la Administración Central es quien realiza el 93% de este gasto, mientras que el remanente se atribuye a las instituciones del Resto del SPNF. Estas cifras muestran la reconfiguración de la estructura del financiamiento del SPNF hacia fuentes externas bajo condiciones más favorables y liberando presión sobre el mercado financiero nacional (en el año 2013 los intereses internos

representaban el 73.6% del total).

Las transferencias corrientes del SPNF consolidado, alcanzaron en 2017 un nivel equivalente al 4.3% del PIB (L23,290.4 millones) con un crecimiento interanual de 4.8%. Este gasto muestra gran parte de la política social del gobierno, incluyendo las ayudas de asistencia social, bonos, subsidios, becas y otros beneficios para la población más vulnerable por lo que para su gestión el gobierno ha establecido criterios apropiados de focalización y priorización de tal manera que estos recursos generen los mayores resultados en lo concerniente a la reducción de la pobreza y la mejora de indicadores sociales clave.

Cuadro No. 15 Gasto Total del Sector Público No Financiero 2014-2017
Millones de Lempiras

Descripción	2014	2015	2016	2017
Gastos Totales	145,352.4	147,629.1	162,726.6	176,385.3
Gastos Corrientes	121,235.9	121,935.7	133,372.3	142,154.8
Sueldos y Salarios	52,618.4	53,719.9	56,029.2	60,548.3
Compra de Bienes y Servicios	38,965.4	37,326.2	40,271.6	45,151.8
Comisiones Pagadas	0.0	0.0	0.0	0.0
Intereses Pagados	9,572.0	10,627.7	13,634.2	12,205.6
Externos	3,753.4	4,216.4	4,781.6	5,636.2
Internos	5,818.7	6,411.3	8,852.7	6,569.4
Transferencias Corrientes	18,807.1	19,419.3	22,233.2	23,290.4
Administración central	0.0	0.0	0.0	0.0
Resto del gobierno general ^{1/}	3,502.4	3,896.3	3,839.9	0.0
Sector Privado y sector financiero	14,860.8	14,908.1	17,793.4	22,385.2
Empresas Publicas	0.0	0.0	0.0	0.0
Otras (sector externo y otros)	443.9	614.8	599.9	905.2
Otros Gastos Corrientes	1,273.0	842.7	1,204.2	958.7
Gasto de Capital	24,521.7	25,149.2	29,354.3	34,230.6
Inversión Real	15,897.4	17,312.3	16,689.8	24,694.5
Variación de Inventarios	-315.8	292.7	-76.6	-407.9
Transferencias de Capital	7,561.4	7,515.6	10,934.9	8,547.8
Administración Central	0.0	0.0	0.0	0.0
Resto del Gobierno General ^{1/}	1,167.7	745.5	1,241.7	3.1
Sector Privado y Sector Financiero	6,347.0	6,762.9	9,686.8	8,533.5
Empresas Públicas	0.0	0.0	0.0	0.0
Otras (sector externo y otros)	46.7	7.2	6.4	11.3
Otros Gastos de Capital	1,378.6	28.6	1,806.2	1,396.1
Concesión Neta de Préstamos ^{2/}	-405.1	544.2	-	-
Concesión Bruta	10,757.5	11,743.1	-	-
Menos: Recuperación	11,162.6	11,198.9	-	-
PIB	414,633.5	460,405.2	494,239.3	539,699.1

Fuente: DPMF

1/ a partir de 2017 se elabora la cuenta Financiera de las Instituciones desconcentradas y se realiza la consolidación en el SPNF

2/ ver Nota Explicativa No.1

b.2 Gasto de Capital del SPNF

El gasto de capital del SPNF incorpora aquellas erogaciones para la formación bruta de capital, que incluye la construcción de infraestructura pública y activos de capital que apoyan el aparato productivo de la nación, conocido como “*inversión real*”, así como aquellos recursos que se otorgan a entidades públicas o privadas para que financien proyectos de inversión, denominadas: “*transferencias de capital*”.

En el año 2017 el gasto de capital del SPNF se incrementó en 16.6% (L4,876.3 millones); en relación con el PIB pasó de 5.9% en 2016 a 6.3% del PIB en 2017. Por su parte, las transferencias de capital del SPNF consolidado, alcanzaron en 2017 un monto de L8,547.8 millones (1.6% del PIB) y representan la inversión indirecta para la generación de la infraestructura pública, estas transferencias disminuyeron en relación a lo observado en 2016 que fue de L10,934.9 millones (2.2% del PIB), cabe recordar que estas transferencias no incluyen los recursos otorgados entre instituciones públicas pues se eliminan en la consolidación. Este gasto se orientó principalmente a: Inversiones en el sector de energía eléctrica, las inversiones sociales del FHIS y los efectuados por las municipalidades, como puede verse en el cuadro No. 16.

Ejecución y monitoreo así como los esquemas transparentes de asociación público privada en

conjunto con el avance en la disciplina fiscal agregada genera las condiciones favorables para el crecimiento y prepara la senda para una ampliación progresiva del gasto de inversión pública.

b. La Cuenta Financiera Consolidada del Sector Público No Financiero

c.

Es un resumen de las operaciones realizadas por las entidades del SPNF durante un determinado período, agrupadas según un criterio económico en: Ingresos y Donaciones, Gastos y el respectivo Balance Global que es la diferencia entre dichos conceptos, así como otras partidas de resultado relevantes para el análisis.

Para el año 2017, la Cuenta Financiera del SPNF Consolidado presenta un déficit de L4,431.1 millones que equivale a 0.8% del PIB, mientras que en 2016 el déficit fue de L2,661.8 millones; es decir, 0.5% del PIB. Esta notable consolidación fiscal donde el déficit se ha mantenido en menos de 1.0 puntos porcentuales del PIB es el resultado de la reforma fiscal iniciada a finales de 2013 en conjunto con reformas estructurales iniciadas por el Gobierno en 2014 orientadas a la recuperación del equilibrio financiero y la eficiencia de importantes instituciones públicas como la ENEE, el IHSS y otras entidades de la Administración Central así como la determinación de incorporar la

Cuadro No. 16 Inversión Real del Sector Público No Financiero 2014-2017 por Principales Instituciones (Millones de Lempiras)

Descripción	2014	Participación	2015	Participación	2016	Participación	2017	Participación
Administración Central	8,860.8	55.7%	9,377.0	54.2%	10,436.5	62.5%	15,494.0	62.7%
Resto del SPNF	7,036.6	44.3%	7,935.3	45.8%	6,253.3	37.5%	9,200.5	37.3%
Institutos de Pensiones	140.8	0.9%	508.0	3.0%	16.6	0.1%	60.4	0.2%
IHSS	225.0	1.4%	73.3	0.4%	0.0	0.0%	0.0	0.0%
ENEE	1,059.8	6.7%	1,801.1	10.4%	2,072.0	12.4%	2,417.3	9.8%
HONDUTEL	84.7	0.5%	74.0	0.4%	131.8	0.8%	16.9	0.1%
ENP	86.0	0.5%	44.6	0.3%	420.1	2.5%	64.7	0.3%
SANAA	121.2	0.8%	135.0	0.8%	262.2	1.6%	67.9	0.3%
Otros ^{a/}	5,319.1	33.5%	5,299.4	30.6%	3,350.7	20.1%	6,573.4	26.6%
Total	15,897.4	100.0%	17,312.3	100.0%	16,689.8	100.0%	24,694.5	100.0%

FUENTE: DPMF con base en datos de la DGID, DGP, DGCP e Instituciones Públicas
a/ Comprende Municipalidades y otros.

disciplina fiscal a la gestión de las finanzas públicas como requisito indispensable para la estabilidad macroeconómica sin la cual no es posible emprender el proceso de desarrollo.

Otro indicador que muestra un resultado alentador al cierre de 2017 es el *ahorro en cuenta corriente del SPNF* que fue positivo y ascendió a L25,998.2 millones, lo que en términos del PIB representa 4.8%. Esto significa que las instituciones públicas son capaces de cubrir sus gastos de funcionamiento y financieros a partir de sus fuentes corrientes de ingresos, por una parte ello puede liberar recursos para la inversión y por otra aminorar las presiones para la contratación de empréstitos cuya expansión acelerada es insostenible y en un sentido más relevante este desempeño puede ser una señal de los cambios que están teniendo lugar en la manera como están operando las instituciones públicas orientadas por la búsqueda de eficiencia y eficacia en la aplicación de los recursos públicos. Cabe destacar que este es el tercer año consecutivo en que el SPNF alcanza una posición favorable en su cuenta corriente, pues en 2016 el ahorro fue equivalente a 4.5% del PIB.

Las operaciones financieras de los Gobiernos Locales constituye un componente importante de la Cuenta Financiera del SPNF Consolidado; no obstante, han existido limitaciones para la recopilación de todas las transacciones que realizan las municipalidades lo que ha conducido a la estimación de las cifras correspondientes con base en información sobre el financiamiento para estas instituciones elaborada por el BCH, quien utiliza para tal efecto la información del Sistema Bancario Nacional, así como las transferencias corrientes y de capital realizadas por la Administración Central de acuerdo con los registros en el Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI), las cuales para 2017 muestran un monto de L5,572.0 millones (1.0% del

PIB), de las cuales 19.2% son corrientes y 80.8% de capital.

En línea con lo anterior, el gobierno ha iniciado un proceso que contribuirá significativamente a mejorar la transparencia y rendición de cuentas por parte de los Gobiernos Locales a través del Sistema de Administración Municipal Integrado (SAMI), con el cual paulatinamente las municipalidades ingresarán a una plataforma que les permitirá realizar las operaciones financieras básicas generando información en tiempo real y alimentando los sistemas de estadísticas fiscales. Si bien este proyecto inició con una meta de cobertura de 127 municipios, al cierre del 2017 ya se había más que duplicado esta meta con perspectivas de intensificar en los próximos años los esfuerzos por reformar los sistemas de gestión administrativa y financiera de estas instituciones.

Cuadro No. 17 Cuenta Financiera del Sector Público No Financiero Consolidado Ajustado 2017
(Millones de Lempiras)

Descripción	Administración Central Consolidado	Gobierno Central Consolidado	Gobierno General Consolidado	SPPF Consolidado
Ingresos y Donaciones	110,174.6	138,619.1	142,853.7	171,954.2
Ingresos Corrientes	106,351.6	134,748.9	138,540.1	168,152.9
Ingresos fiscales	106,267.6	106,267.6	109,868.7	109,840.1
Contribuciones a la Previsión Social	0.0	17,910.6	17,910.6	17,910.6
Ventas de Bienes y Servicios	0.0	930.4	930.4	29,740.1
Intereses y Dividendos	0.0	7,162.1	7,282.1	7,379.5
Transferencias Corrientes	84.0	125.8	194.5	119.7
Otros	0.0	2,352.3	2,353.8	3,162.9
Donaciones	3,310.6	3,332.1	3,332.1	3,332.1
Ingresos de Capital	512.4	538.1	981.5	469.1
Ingresos	512.4	520.9	910.4	398.0
Transferencias de Capital	0.0	17.3	71.1	71.1
Gastos	120,761.5	135,934.6	140,399.9	171,509.1
Gastos Corrientes	95,911.8	110,363.8	112,819.6	142,154.8
Sueldos y Salarios	45,627.8	54,969.0	57,106.0	60,548.3
Compra de Bienes y Servicios	14,808.7	18,980.1	20,215.1	45,151.8
Intereses Pagados	14,872.4	11,123.4	11,123.4	12,205.6
Transferencias Corrientes	19,814.0	24,332.7	23,416.5	23,290.4
Resto del Gobierno General	8,997.8	1,078.4	0.0	0.0
Sector Privado y Sector Financiero	10,434.9	22,181.9	22,343.3	22,385.2
Empresas Públicas	160.2	171.6	171.6	0.0
Otras (sector externo y otros)	221.2	900.8	901.7	905.2
Otros Gastos Corrientes	788.8	958.7	958.7	958.7
Ahorro en Cuenta Corriente	10,439.9	24,385.0	25,720.4	25,998.2
Gasto de Capital	24,849.7	25,570.8	27,580.3	29,354.3
Inversión Real	10,436.5	10,966.5	14,183.0	16,689.8
Variación de Inventarios	0.0	310.4	310.4	(76.6)
Otros Gastos de Capital	0.0	106.2	1,806.2	1,806.2
Transferencias de Capital	14,413.3	14,187.7	11,280.7	10,934.9
Balance Global Neto (Déficit = -)	- 10,586.8	2,684.5	2,453.7	445.1
Financiamiento	10,586.8	-2,684.5	-2,453.7	-445.1
P.I.B.	539,699.1	539,699.1	539,699.1	539,699.1
Balance Operativo de Empresas Públicas				2,278.9
Balance Operativo Empresas Públicas (% PIB)				0.4%
Balance Global Neto (% PIB)	-2.0%	0.5%	0.5%	0.1%

FUENTE: DPMF con base en datos de las Instituciones.

Nota: Cifras Preliminares

A. Balance Operativo de las Empresas Públicas No Financieras

Se consideran empresas públicas no financieras las siguientes: ENEE, HONDUTEL, SANAA, ENP, IHMA, BANASUPRO, FNH y HONDUCOR.

En el año 2017, el Balance Operativo Consolidado de las empresas mencionadas presenta un monto positivo de L1,239.9 millones (0.2% del PIB), por segundo año consecutivo el Balance operativo es positivo. Esta mejora se debe principalmente a los avances logrados por la ENEE, ENP y HONDUTEL al adoptar prácticas apropiadas de gestión empresarial que en el corto plazo les han permitido cierta estabilización financiera.

Durante 2017, los gastos por sueldos y salarios de las Empresas Públicas No Financieras (disminución de 3.3%), el mayor esfuerzo se ha realizado en el control de los gastos operativos. Esta disminución es producto principalmente por la restructuración de la ENEE que ha venido disminuyendo su masa salarial como parte del plan de rescate de la Empresa.

En el cuadro No.19 se aprecia la recuperación del balance operativo de la ENEE, este es positivo por un monto de L181.7 millones, así mismo, HONDUTEL muestra una tendencia favorable con

una mejora sostenida de su balance operativo que alcanzó los L316.4 millones pese a las dificultades que ha enfrentado esta Empresa para competir en el sector de telecomunicaciones y la ENP muestra un balance operativo positivo de L582.0 millones.

Cuadro No. 18 Balance Operativo Empresas Públicas No Financieras 2017 a/

Descripción	Miliones de Lempiras
Ingresos	29,818.9
1) Venta de Bienes y Servicios	28,809.7
2) Otros Ingresos	809.2
Gastos	28,379.0
1) Sueldos y Salarios	3,442.3
2) Compra de Bienes y Servicios	24,936.7
Balance Operativo	1,239.9

Fuente: DPMF/SEFIN con base en información de las Instituciones
a/ Incluye: ENEE, HONDUTEL, ENP, SANAA, IHMA, BANASUPRO, FNH y HONDUCOR.

Cuadro No. 19 Balance Operativo Empresas Públicas No Financieras

(Millones de Lempiras)

Descripción	2014	2015	2016	2017
ENEE	-3,366.7	1,282.4	1,254.2	181.7
HONDUTEL	362.1	-717.4	-450.2	316.4
SANAA	-219.0	-104.0	-118.6	-135.7
ENP	378.7	337.1	490.2	582.0
Otras	113.8	173.4	203.0	295.5
TOTAL	-2,731.1	2,406.3	2,278.9	1,239.9

Fuente: DPMF / SEFIN con base en información de las instituciones

C. Resultados por Niveles de Gobierno

La organización del Sector Público No Financiero (SPNF) se encuentra alineada con los nuevos estándares para la elaboración de las estadísticas fiscales definidos por el FMI con el objetivo de tener una herramienta que permita la toma de decisiones para niveles específicos de gobierno y a su vez facilitar la comparación de los resultados obtenidos con las estadísticas de otros países.

La definición de los niveles de Gobierno que conforman el Sector Público No Financiero se detalla a continuación:

a. Administración Central

Está formada por el Poder Legislativo, Poder Judicial, las Secretarías de Estado, los Organismos Públicos Especiales (Tribunal Superior de Cuentas, Ministerio Público, Tribunal Supremo Electoral, Registro Nacional de las Personas, Comisionado Nacional de los Derechos Humanos y la Procuraduría General de la República) y las Instituciones Desconcentradas.

La Administración Central, en el año 2017, registró un déficit de L14,772.0 millones (2.7% del PIB) lo

que significa una reducción de 0.1 puntos porcentuales del PIB con respecto al nivel observado en 2016 (2.8% del PIB), lo que refleja los esfuerzos para la consolidación fiscal sostenidos por el gobierno. En un apartado precedente se realiza una descripción detallada de las finanzas de este nivel de gobierno.

b. Gobierno Central

Considerando lo planteado en el Manual de Estadísticas de Finanzas Públicas 2014 del FMI, el Gobierno Central abarca al grupo de instituciones que integran la Administración Central, los Fondos de Jubilaciones y Pensiones Públicos (INJUPEMP, INPREMA, INPREUNAH e IPM), el IHSS y 17 Instituciones Públicas Descentralizadas.

Al cierre de 2017 el Gobierno Central presentó un déficit de L 1,268.9 millones (0.2% del PIB), menor en L816.2 millones (en 2016 alcanzó L 2,085.1 millones que representa 0.4% del PIB). Para este nivel se registra el resultado superavitario del flujo anual de los Fondos de Previsión Social que contribuye a contrarrestar el déficit de la Administración Central en la cuenta consolidada, siendo particularmente importante la recuperación

de la posición financiera del IHSS durante el año bajo análisis.

c. Gobierno General

Este nivel considera el balance del Gobierno Central en conjunto con el resultado de los Gobiernos Locales, que comprende a las 298 Municipalidades en que se divide el país para fines de administración política.

Como ya se mencionó, el balance de los Gobiernos Locales se determina en virtud de una estimación técnica de lo cual surge un déficit para el año 2017 a nivel del Gobierno General de L2,277.4 millones (0.4% del PIB), en 2016 alcanzó L1,970.5 millones (0.4% del PIB).

d. Sector Público No Financiero (SPNF)

La consolidación de los resultados obtenidos por el Gobierno General y las Empresas Públicas No Financieras, permite obtener el nivel más amplio para el cual se elaboran las estadísticas fiscales del Sector Público No Financiero.

El déficit del SPNF para 2017 se situó en L4,431.1 millones (0.8% del PIB), esto significa un aumento de L1,769.3 (0.3% del PIB) con respecto al déficit

Cuadro No. 20 Sector Público No Financiero: Resultado por Niveles de Gobierno 2014-2017 (Millones de Lempiras y Porcentajes del PIB)

Niveles y Grupos	2014		2015		2016		2017	
Administración Centralizada	-18,000.3	-4.3%	-13,741.8	-3.0%	-13,593.3	-2.8%	-14,772.0	-2.7%
Desconcentradas (FHIS)	0.0	0.0%	0.0	0.0%	0.0	0.0%	0.0	0.0%
Ajustes a/	0.0	0.0%	0.0	0.0%	0.0	0.0%	0.0	0.0%
Administración Central Consolidado	-18,000.3	-4.3%	-13,741.8	-3.0%	-13,593.3	-2.8%	-14,772.0	-2.7%
Fondos de Jubilación y Pensión	5,572.1	1.3%	6,645.4	1.4%	7,702.1	1.6%	7,934.8	1.5%
Instituto Hondureño del Seguro Social	1,865.4	0.4%	2,721.0	0.6%	3,319.7	0.7%	4,577.7	0.8%
Resto Instituciones Descentralizadas	122.3	0.0%	-124.1	0.0%	486.4	0.1%	990.5	0.2%
Ajustes a/	0.0	0.0%	0.0	0.0%	0.0	0.0%	0.0	0.0%
Gobierno Central Consolidado	-10,440.5	-2.5%	-4,499.5	-1.0%	-2,085.1	-0.4%	-1,268.9	-0.2%
Gobiernos Locales	-354.1	-0.1%	367.0	0.1%	114.6	0.0%	-1,008.5	-0.2%
Ajustes a/	0.0	0.0%	0.0	0.0%	0.0	0.0%	0.0	0.0%
Gobierno General Consolidado	-10,794.5	-2.6%	-4,132.4	-0.9%	-1,970.5	-0.4%	-2,277.4	-0.4%
Empresas Públicas No Financieras	-5,073.8	-1.2%	-754.8	-0.2%	-691.3	-0.1%	-2,153.7	-0.4%
Ajustes a/	0.0	0.0%	0.0	0.0%	0.0	0.0%	0.0	0.0%
SPNF Consolidado Ajustado	-15,868.3	-3.8%	-4,887.2	-1.1%	-2,661.8	-0.5%	-4,431.1	-0.8%
Producto Interno Bruto (PIB)	414,634		460,405		494,239		539,699	

Fuente: DPMF / SEFIN con base en datos de las instituciones.

a/ Ajustes de Consolidación

registrado en 2016 lo cual resume el desempeño de los niveles de gobierno mencionados. El Cuadro No. 20 resume el resultado del SPNF por los niveles que lo integran.

Entre los principales componentes del SPNF (excluyendo la Administración Central que se explica en otro apartado), se incluyen a las Instituciones de Previsión Social y las Empresas Públicas No Financieras, cuyos resultados globales para 2017 se describen a continuación:

Institutos de Previsión y Seguridad Social

Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS)

El 2017 es el cuarto año en que el IHSS se encuentra intervenido (según Decreto Ejecutivo PCM-No.11-2014), esto ha permitido concentrar la atención en los problemas inmediatos de la institución y mantener el servicio de acuerdo con los recursos disponibles así como sentar las bases de una verdadera reforma institucional. La mejora administrativa ha dado como resultado el fortalecimiento de la posición financiera como puede observarse en el Cuadro No. 21.

Gráfico No. 06 IHSS: Balance Global Neto (Superávit)



Fuente: DPMF/SEFIN con basea informacion de la Institución

Cuadro No. 21 BALANCE GLOBAL (SUPERÁVIT) DEL IHSS

Concepto	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Millones de Lempiras	1,316.1	2,453.8	1,865.4	2,721.0	3,319.7	4,577.7
Como Porcentaje del PIB	0.4	0.7	0.4	0.6	0.7	0.8

Fuente: DPMF/SEFIN

Las cifras presentadas sobre el balance global muestran el resultado financiero consolidado de la entidad; sin embargo, cabe destacar que los dos servicios básicos que presta el IHSS corresponden a la atención en salud y prestaciones sociales, estructurando su actividad en torno a tres regímenes: el de Enfermedad y Maternidad (EM); Invalidez, Vejez y Muerte (IVM) y Riesgo Profesional (RP). El resultado financiero de cada régimen indica que el excedente del IHSS proviene principalmente de IVM, mientras que las mayores dificultades se encuentran en el de EM, a través del cual se brinda el servicio de salud a la población cotizante.

a.1 Ingresos

Con el propósito de que el IHSS tuviese los recursos necesarios para la prestación de un servicio de calidad a sus afiliados se autorizó, a partir de septiembre del 2015, que la base salarial de cotización pasara de L7,000.00 a L8,882.30, nivel en el que permaneció durante el año 2017.

Para el 2017 se presenta un aumento de 10.0% en los ingresos por cotización lo que refleja el esfuerzo de la Comisión Interventora para sanear a la entidad y la credibilidad que ha generado este proceso de reforma, en dicho año las aportaciones que realizan los trabajadores, patronos y el Estado representan alrededor de 82.3% de los ingresos que obtiene el IHSS las cuales se realizan de acuerdo con el siguiente esquema:

Por su parte, el 14.0% de los ingresos del IHSS en 2017 provienen principalmente de los rendimientos de las inversiones financieras, en moneda nacional y extranjera, de corto y largo plazo que mantiene esta institución en forma de depósitos en la banca privada, bonos de Gobierno

y otros financiamientos. Otro de los conceptos registrados en este renglón se refiere a las transferencias recibidas por parte de la AC y otros alrededor de 4%.

a.2 Gastos

En el 2017, el gasto de operación del IHSS alcanzó L4,723.5 millones mostrando un incremento de 5.3% con respecto al 2016 (L4,484.7 millones). El IHSS se encuentra en un proceso de ordenamiento administrativo que ha conducido a una mejor gestión de la cantidad de personal necesario para mantener el servicio a los afiliados y la racionalización de las contrataciones y procesos de compra de insumos.

El IHSS continuó con la reducción de la deuda con proveedores, el pago de incapacidades y un mayor control sobre las mismas para evitar fraudes. Asimismo, se revisaron los contratos, compra de medicamentos y otros gastos necesarios para mantener los servicios a toda la población asegurada (se estima alrededor de 1.7 millones de afiliados).

Cuadro No. 22 Techos de Cotización al IHSS

Techos de cotización	Salario Mínimo Lempiras
De 1962 a 2001:	600.0
De Junio 2001 a Mayo 2002:	2,400.0
De Junio 2002 a Mayo 2003:	3,600.0
De Junio 2003 a Sept 2011:	4,800.0
De Octubre 2011 a agosto 2015	7,000.0
De Septiembre 2015 a la fecha:	8,882.3

Fuente: IHSS

Cuadro No. 23 Tabla de Aportación al IHSS

Riesgo	Trabajador	Patrono	Estado	Total
Enfermedad y Maternidad (EM)	2.5%	5.0%	0.5%	8.0%
Invalidez, Vejez y Muerte (I.V.M.)	1.0%	2.0%	0.5%	3.5%
Riesgos Profesionales (RP)	-	0.2%	-	0.2%
Total	3.5%	7.2%	1.0%	11.7%

Edad de retiro:

65 años para los hombres

60 años para las mujeres

Fuente: IHSS

Institutos de Jubilación y Pensión Públicos

El superávit consolidado de los Institutos de Jubilación y Pensión Públicos (INJUPEMP, INPREMA, INPREUNAH e IPM) para el año 2017, presenta un incremento de 3.0% (Cuadro No. 24) con respecto a lo registrado el año anterior, con el consecuente impacto positivo en el balance del Sector Público Combinado.

b.1 Ingresos

El 46.8% de los ingresos captados por los institutos públicos de jubilación y pensión durante 2016 provienen de los aportes patronales y las contribuciones que realizan los afiliados al sistema, el 53.2% restante está conformado principalmente por los ingresos obtenidos de los intereses por préstamos otorgados a sus afiliados, rendimientos de las inversiones financieras por depósitos en la banca privada en moneda nacional y en moneda extranjera, tenencia de valores gubernamentales y otros instrumentos de participación de capital.

b.2 Gastos

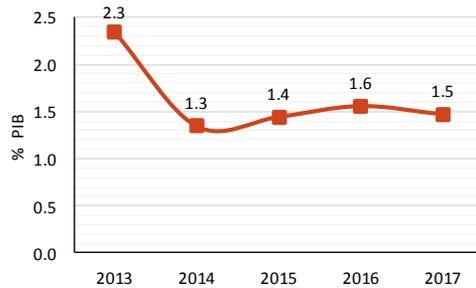
Los gastos de funcionamiento de los institutos públicos de jubilación y pensión en 2017 se mantuvieron en un nivel similar al registrado el año anterior, debido a que continúan implementando una política de optimización de recursos humanos y fortalecimiento institucional; como una sana política de manejo financiero se mantienen estos gastos en 3.9% respecto a los ingresos totales.

Cuadro No. 24 Balance Global de los Institutos de Jubilación y Pensión

Concepto	2013	2014	2015	2016	2017
Millones de Lempiras	8,808.6	5,572.1	6,645.4	7,702.1	7,934.8
Como Porcentaje del PIB	2.3	1.3	1.4	1.6	1.5

Fuente: DPMF

Gráfico No. 07 Institutos de Jubilación y Pensión: Balance Global Neto (Superávit)



a/: Incluye INPREMA, INJUPEMP e IPM

Fuente: DPMF/SEFIN con base a información de la Institución

Los gastos totales ascendieron a L11,147.8 millones, cifra superior en L2,359.8 millones con relación al 2016, determinado por el aumento de L2,231.3 millones en las transferencias corrientes. Estas transferencias estuvieron influenciadas primordialmente por el aumento del pago de los derechos laborales y prestaciones sociales entregadas a los afiliados por el IPM; esto como parte del proceso de depuración al que estuvo sometida tal institución. Adicionalmente, el INPREMA registró un incremento de L220.1 millones en este renglón en diciembre de 2017, como consecuencia del pago al IHSS para cubrir a los afiliados jubilados del sector magisterial en materia de salud.

b.3 Situación Actuarial

Respecto al equilibrio actuarial del sistema de previsión social público que indica la capacidad de estos institutos para cumplir en el largo plazo con todas las obligaciones con los afiliados y que se determina considerando el valor presente de las prestaciones concedidas y futuras, así como los gastos para la administración y operación de los institutos, en relación con el valor de las reservas patrimoniales y el valor presente de las aportaciones patronales y cotizaciones individuales futuras.

Es importante destacar que se han realizado reformas estructurales orientadas a garantizar y proteger los beneficios de los participantes en dicho sistema, entre ellas:

- Se reformó la Ley del INPREMA mediante Decreto Legislativo No.247-2011, publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 22 de diciembre de 2011, mediante esta reforma se incrementaron: a) los porcentajes de cotización tanto individual y patronal, b) las tasas de interés y, c) los límites máximos de préstamos para sus afiliados. Lo anterior permitió que el sector magisterial readecuara sus deudas, trasladarlas a más largo plazo. Por su parte, el instituto logró una diversificación de su portafolio de inversiones. Las medidas antes mencionadas permitieron reducir sustancialmente el déficit actuarial.
- La nueva Ley del INJUPEMP se aprobó mediante Decreto Legislativo No. 357-2013, publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 5 de abril de 2014, inició su implementación el 13 de mayo de ese mismo año. De igual manera en 2014 se elaboraron los Reglamentos de la precitada Ley, así como los de Beneficios y de Préstamos.

Con el nuevo marco legal se reestructuraron los mecanismos de Gobierno y administración de las instituciones, cuyos órganos superiores pasan a conformarse por directores de especialistas, integrados por profesionales de reconocida trayectoria y capacidad técnica; de igual manera, se modificaron las variables paramétricas que se utilizan para determinar el monto y momento de pago de las prestaciones como ser: la edad de jubilación voluntaria y obligatoria, la base para el cálculo de la jubilación y pensión, la cobertura de las prestaciones, la esperanza de vida, entre otras, todo ello con el propósito de conducir a estas entidades al equilibrio actuarial.

Estas reformas al sistema de previsión social del Estado representan acciones importantes para proteger tanto a los afiliados al mismo como a toda la población; puesto que una crisis de gran magnitud en estas instituciones amenazaría la estabilidad de toda la economía y generaría una problemática social de consecuencias indeterminadas.

Empresas Públicas No Financieras

Estas empresas generan una oferta de bienes y servicios muy importantes para la sociedad en el sector de energía eléctrica, telecomunicaciones, servicio de agua potable y alcantarillado, servicios portuarios, manejo de reservas estratégicas para apoyo a la seguridad alimentaria de la población, acceso a bienes básicos, transporte, entre otros; los cuales como puede observarse inciden en la competitividad del país y dinamismo de la economía.

El balance agregado de las Empresas Públicas No Financieras al cierre de 2017 muestra un déficit L2,153.7 millones (0.4% del PIB), presentó un aumento de 0.3% del PIB con respecto al 2016 (déficit de L691.3 millones que es 0.1% del PIB), lo que denota una importante recuperación de la

posición financiera de estas entidades.

El resultado global es determinado por el desempeño financiero de las cuatro principales empresas: ENEE, HONDUTEL, ENP y SANAA, en especial la primera; por ello es necesario revisar sus balances individuales:

- **Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE)**

La ENEE es la empresa pública más grande de Honduras, con ingresos y gastos cercanos al 5% del PIB; cuya actividad de generación, transmisión y distribución de energía eléctrica contribuyó a la producción nacional y a los niveles de consumo e inversión que ubican a esta institución en una posición estratégica dentro del sistema económico del país.

La sujeción del deterioro de la situación financiera por la que atraviesa la ENEE es un objetivo prioritario del gobierno para reducir la incertidumbre que se puede generar acerca de la capacidad de esta empresa para satisfacer adecuadamente el crecimiento de la demanda de energía que se sitúa aproximadamente en 5% anual y la posibilidad de que esto derive en una crisis de energía con el correspondiente efecto recesivo sobre la economía y el malestar

Cuadro No. 25 Balance Agregado de Empresas Públicas No Financieras ENEE, HONDUTEL, ENP, SANAA, BANASUPRO, IHMA, HONDUCOR, FNH

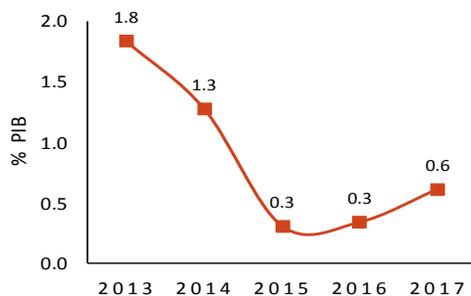
CONCEPTO	Millones de Lempiras				% del PIB			
	2014	2015	2016	2017	2014	2015	2016	2017
Ingresos Totales	26,921.5	27,259.9	27,019.4	30,295.8	6.5	5.9	5.5	5.6
Venta de bienes y servicios	25,681.2	25,768.8	25,336.4	28,809.7	6.2	5.6	5.1	5.3
Transferencias	677.1	662.8	762.1	579.5	0.2	0.1	0.2	0.1
Corriente	75.0	88.3	208.5	215.2	0.0	0.0	0.0	0.0
Capital	602.2	574.5	553.6	364.3	0.1	0.1	0.1	0.1
Otros ingresos	563.1	828.3	920.9	906.6	0.1	0.2	0.2	0.2
Gastos Totales	31,995.3	28,014.7	27,710.7	32,449.5	7.7	6.1	5.6	6.0
Gastos Corrientes	30,971.8	25,727.8	25,590.9	30,166.1	7.5	5.6	5.2	5.6
Gastos de operación	28,804.6	24,077.3	23,960.7	28,379.0	6.9	5.2	4.8	5.3
Otros gastos	2,167.2	1,650.4	1,630.2	1,787.1	0.5	0.4	0.3	0.3
Gasto de Capital	1,023.5	2,286.9	2,119.7	2,283.4	0.2	0.5	0.4	0.4
BALANCE GLOBAL	-5,073.8	-754.8	-691.3	-2,153.7	-1.2	-0.2	-0.1	-0.4

Fuente: DPMF / SEFIN con base en información de las instituciones

generalizado de la población.

En 2017 la ENEE muestra un déficit de L3,231.6 millones (0.6% del PIB), mientras que en 2016 el déficit alcanzó L1,681.8 millones (0.3% del PIB), este aumento de L1,549.8 millones, refleja la situación acaecida durante el período, tanto en el contexto internacional que se caracterizó por un aumento en el precio internacional de los combustibles, aumento en los gastos de operación del 0.5% del PIB explicado en parte por el pago de servicios a la Empresas Energía Honduras (EEH).

Gráfico No. 08 ENEE: Balane Global Neto (Déficit)



Fuente: DPMF/SEFIN

b.1. Ingresos

La relación entre la energía generada durante el 2017 fue de 8,800.2 Gigavatios (GWh) y la venta por la ENEE fue de 6,176.7 GWh, reflejando una pérdida de 2,623.5 GWh, es decir 28.8%, esto se refiere tanto a las pérdidas técnicas que provienen de la operación del sistema de transmisión como a las no técnicas que se originan en el hurto, conexiones ilegales y fraudes.

Las pérdidas de energía no deberían superar el 15% que es el nivel recuperable; sin embargo, en el caso de la ENEE al situarse en casi del doble de este porcentaje (28.8%), constituyen el principal elemento que explica el elevado déficit y la consecuente fragilidad financiera de la empresa cuya solución se ha venido manejando a través de un plan de fortalecimiento institucional y financiero

que incluye la contratación de una empresa privada para la reducción de las pérdidas.

El ingreso por venta de energía de la ENEE al cierre de 2017 muestra un aumento de 19.3% respecto al año anterior, Dos razones explican este cambio positivo; en primer lugar, un incremento de 71,455 en el número de abonados y en segundo lugar, el aumento en el precio del bunker, el cual cerró en US\$55.0 por barril, mayor en US\$15.7 respecto al 2016, lo cual se reflejó en el ajuste automático por combustible aplicado en las tarifas.; adicionalmente, se tomaron medidas como la racionalización del subsidio cruzado, mediante el cual se establecen tarifas diferenciadas por sector de consumo. En 2017 el sector residencial consumió el 40% de los GWh vendidos y aportó el 38% a la facturación total, el sector comercial consumió el 27% de los GWh y contribuyó en 31% a la facturación y el sector industrial consumió el 12% de los GWh y representó el 11% de la factura. Los sectores de consumo se pueden observar en el gráfico No. 09.

a.2. Gastos

La matriz energética para el 2017 indica que la mayor parte de la energía generada proviene de fuentes renovables, el Gobierno se comprometió en revertir la matriz energética por tipo de tecnología que para el 2017 la mayor fuente de energía es la renovable con 59% y 41% la fuente no renovable. Es decir, prima la utilización de energía proveniente de tecnología hidroeléctrica, biomasa, eólica y solar, utilizando menos las plantas térmicas que utilizan el bunker como principal insumo, esto establece un vínculo directo entre las variaciones en el precio internacional de los combustibles y los costos de la energía.

La compra de energía es el concepto de gasto más importante de la ENEE y en el 2017 representó el 73.9% del gasto corriente, menor que en el 2016 en 6.7%. El precio internacional del crudo mostró una tendencia a la baja en el

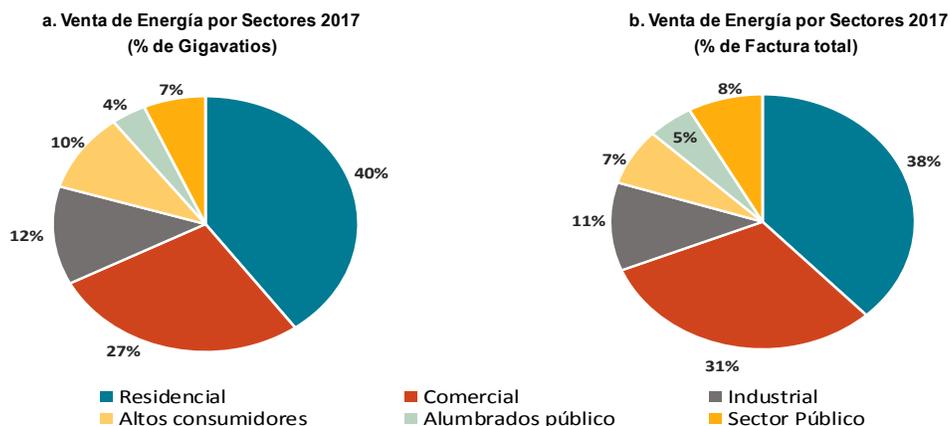
primer semestre de 2017 y experimentó un incremento en el segundo semestre. El bunker tuvo un precio promedio anual de US\$47.7 por barril, produciendo un efecto negativo en el resultado financiero de la ENEE, por un mayor gasto operacional que no fue compensado por el aumento en los ingresos por la venta de energía.

Un aspecto importante de las finanzas de la ENEE es la situación de los atrasos en los pagos a las empresas de generación de energía térmica que en años anteriores alcanzaba niveles significativos que presionaban al alza del gasto por intereses agravando el déficit de la empresa; sin embargo,

desde 2017 se gestionaron los recursos financieros, con el propósito de no acumular nuevos atrasos, factor clave para conducir a la institución hacia una senda de sostenibilidad financiera, logrando la no acumulación de nueva deuda con dichas empresa

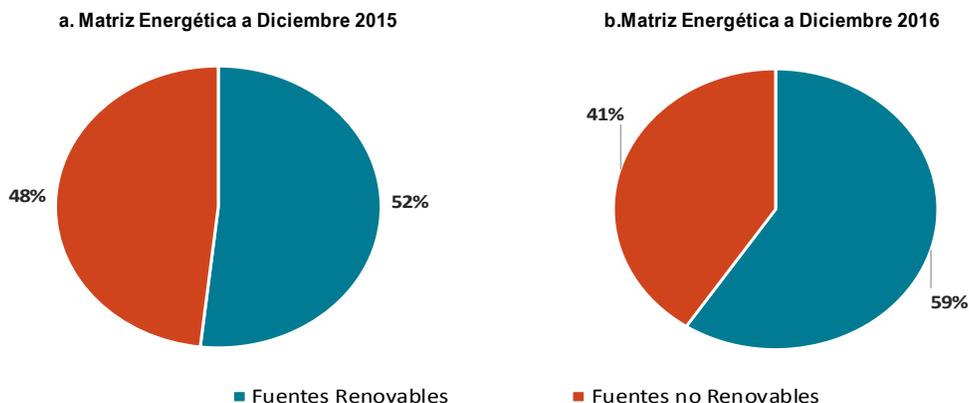
Otro aspecto en el manejo del gasto, es la política salarial de la ENEE. Durante 2017 se reflejó el impacto anual de la reducción de planilla que la empresa logró en 2016, (aproximadamente de 2,417 a 2,099 empleados). Lo anterior, se tradujo en ahorro en el gasto de operación y mejora en la eficiencia.

Gráfico No. 9 Ventas de Energía por Sector 2017



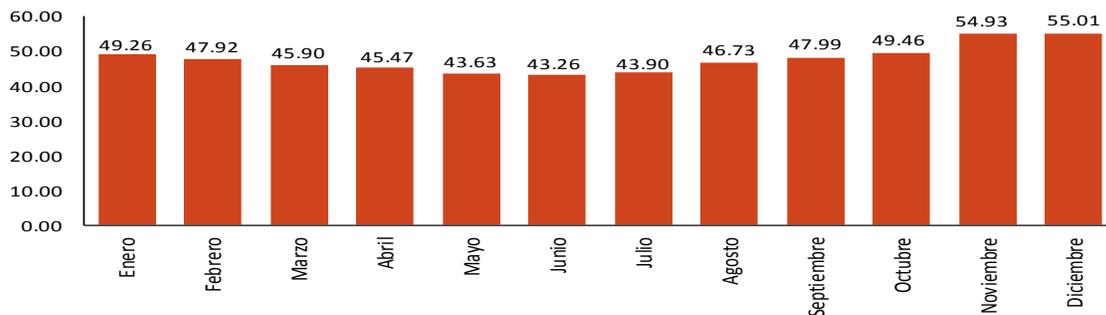
Fuente: ENEE

Gráfico No. 10 Matriz Energética



Fuente: ENEE

Gráfico No 11 Precio del Barril de Bunker (US\$ por barril) 2017



Fuente: ENEE

Subsidios a la Energía Eléctrica

El Gobierno de Honduras ha establecido subsidios a la energía eléctrica de forma indirecta, a través de exenciones fiscales a la importación de combustibles, equipos o materiales utilizados para la generación de energía y de forma directa afectando el precio del kilovatio/hora para los usuarios residenciales ya sea mediante el subsidio cruzado incorporado en las tarifas o mediante pagos directos del Gobierno para cubrir el servicio de los abonados de acuerdo con tramos de consumo que se han modificado con el tiempo (durante 2017 no se subsidio a los consumidores de manera directa).

Subsidio cruzado

El subsidio cruzado surge cuando un sector de consumo paga un precio menor al costo del servicio al mismo tiempo que otros sectores pagan tarifas mayores, lo que en principio debería compensarse para no afectar los ingresos de la empresa y la Ley Marco del Sub Sector Eléctrico de 1994 permitía este tipo de subsidios.

Bajo el esquema de subsidios cruzados se otorgaban beneficios a los abonados del sector residencial con un consumo hasta de 1,450 KWh mensuales, que representan aproximadamente el 90% del total de clientes y que pagaban tarifas promedio por tramo de consumo hasta de un 45% del costo, entre tanto los sectores comercial, industrial y público pagaban tarifas con recargos de hasta 120% con respecto al costo del servicio;

no obstante, se considera que con este modelo se producía un efecto financiero negativo para la ENEE pues la tarifa promedio resultante solo permitía cubrir el 95% de los costos y además se generaban incentivos inadecuados que no promovían el ahorro de la energía eléctrica.

Desde julio de 2014 entró en vigencia la nueva Ley de la Industria Eléctrica, de acuerdo con la cual la tarifa establecida debe cubrir el costo real de la energía, por tal razón en dicho año se realizó una corrección para eliminar este subsidio cruzado.

Subsidio directo del Estado

Este subsidio también trata de favorecer al sector residencial y se puede destacar lo siguiente:

- Comenzó a implementarse a partir de **1995** cubriendo el consumo de los abonados hasta **300 KWh** al mes.
- En el año **2000** y ante el impacto de estos pagos sobre las finanzas públicas, el gobierno limitó el subsidio hasta **L 275.0** millones por año, con esta asignación se buscaba que la cantidad de kilovatios/hora subsidiados se ajustara a este presupuesto fijo.
- En el **2005** el gobierno implementó el programa conocido como “Bono Ochenta” con el cual se buscaba apoyar a los hogares para cubrir parte del gasto de transporte que se había encarecido por el aumento de los combustibles, es decir, este bono no se trataba de un subsidio a la energía, sino que

se utilizó el consumo de energía eléctrica como criterio para identificar a la población beneficiada que sería aquella con un consumo inferior a los 100 KWh/mes a quienes se acreditaban L 80.0 mensuales, luego el pago se incorporó de forma automática en la facturación de la energía eléctrica.

- Entre **2006** y **2009** el subsidio se aplicó a los abonados residenciales con consumos menores a **150 KWh/mes** que quedaban exentos del pago y se establecieron subsidios adicionales de entre 10% y 17% de la tarifa para aquellos cuyo consumo llegará hasta los **500 KWh/mes**, con este esquema los pagos del gobierno a la ENEE alcanzaron montos de aproximadamente L100.0 millones por mes.
- En el **2010** se volvió a aplicar el subsidio hasta **300 KWh** y el impacto financiero ascendió a L867.2 millones durante ese año y similar monto se registró en el 2011.
- Para **2012** el subsidio se redujo hasta un consumo de **150 KWh** y el monto pagado por este concepto superaba los mil millones de Lempiras, por ello la ENEE inició un proceso de focalización para evitar que este beneficio abarcara a las personas con capacidad de pago y se pudiese contener la expansión de este gasto que para el año 2013 se lo logró reducir a L 990.8 millones.
- En el año **2014** se modificó nuevamente el esquema de subsidios a la energía eléctrica, estableciendo un bono mensual de L 120.0 para los abonados cuyo consumo mensual no exceda los 75 KWh, esto según lo establecido a través del Decreto Legislativo No. 278 – 2013 “Ley de Ordenamiento de las Finanzas Públicas, Control de las Exoneraciones y Medidas Antievasión”, con ello la asignación para subsidio del Gobierno se redujo aproximadamente en L700.0 millones y el número de abonados beneficiados pasó de más de novecientos mil a menos de trescientos mil.

- Finalmente, en el año 2017 el gobierno no subsidio el consumo de energía eléctrica, ya que se está levantando un censo sobre los posibles beneficiarios del subsidio.

Gasto de Capital

El gasto de capital de la ENEE representa el 8.6% de su gasto total y en 2017 ascendió a L2,417.3 millones (0.4% del PIB), lo cual implica un incremento interanual de 16.7% (L 2,072.0 millones) con respecto al monto registrado en 2017.

El 88.9% de la inversión de la ENEE en 2017 se realizó en el Proyecto Hidroeléctrico Patuca III, consistiendo principalmente en la construcción de obras, pagos financieros, obras civiles, saneamiento de tierras, etc. el restante 11.1% de la inversión se destinó a los Programas de Electrificación Rural, Programa de Mejoramiento de la Eficiencia del Sector Eléctrico, Proyecto para la Integración de Honduras al Mercado Regional (MER) y las reparaciones en la Represa Hidroeléctrica Francisco Morazán (El Cajón).

Bono Soberano

Mediante Decreto Legislativo No. 164-2016, el Congreso Nacional autorizó al Poder Ejecutivo, para que a través de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, emita Bonos Soberanos de la República de Honduras en el mercado de capitales internacionales hasta un monto máximo de ochocientos cincuenta millones de dólares de los Estados Unidos de América (US\$850.0 millones).

Así mismo autorizó a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas a destinar y orientar los recursos provenientes de la colocación del Bono Soberano para otorgar un préstamo reasignado a la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) que lo destinará, al pago de compromisos devengados y no pagados de años anteriores y al rescate anticipado de emisiones de valores emitidos por dicha Empresa Estatal en el mercado

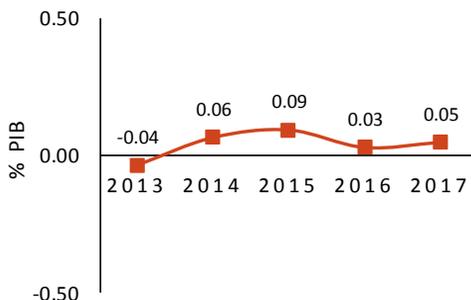
interno, más los costos que pudiesen existir en la recompra de dichos instrumentos. Los recursos restantes deben servir para cubrir los costos asociados a la emisión.

El 19 de enero del 2017 el Estado de Honduras colocó en el Mercado Internacional un Bono Soberano por setecientos millones de dólares de los Estados Unidos de América (US\$700.0 millones), a una tasa de 6.25%, a un plazo de 10 años

La SEFIN y ENEE suscribieron un préstamo, en las mismas condiciones financieras (intereses y plazos) que se colocó el Bono Soberano por dicha Secretaría de Estado, el cual debe ser cancelado con los recursos procedentes de la reforma del sector energía y de la reducción de pérdidas. Para el 2017 la ENEE pagó US\$21.9 millones en concepto de intereses.

- **Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL)**

Gráfico No. 12 HONDUTEL: Balane Global Neto (Déficit)



Fuente: DPMF/SEFIN

El 25 de diciembre de 2005 HONDUTEL perdió la exclusividad en la prestación del servicio de telefonía nacional e internacional y partir de ese momento pasó de ser la Empresa más rentable del Estado con excedentes superiores al 1.5% del PIB a una entidad con recurrentes problemas financieros y con un abrumador rezago tecnológico que le impide competir con las

empresas privadas que dominan el mercado de las telecomunicaciones.

Por su parte, desde finales de la década de los noventa, HONDUTEL comenzó a transferir a la Administración Central una cantidad cada vez mayor de recursos financieros, de tal forma que entre el 2002 y el 2005 estos montos ascendieron, en promedio anual, a 1% del PIB, esto era congruente con los planes que se tenían para establecer una alianza con un socio estratégico que permitiera a la Empresa competir con éxito al mismo tiempo que proporcionaba financiamiento al Gobierno para programas que beneficiaban a la población; sin embargo, al no poder concretar dicha alianza HONDUTEL disminuyó sus niveles de inversión y se descapitalizó, lo que finalmente explica, en parte, la precaria situación por la que actualmente atraviesa.

En el período 2007 – 2013, el balance global de la Empresa fue negativo (excepto en 2008), y ha resultado muy difícil contrarrestar el deterioro de los ingresos, lo cual a su vez tiene su origen en la baja o nula inversión que la Empresa registró en el período en mención a razón de un promedio anual cercano a los L160.0 millones, la mayor parte de la cual solo permite mantener operativos los sistemas pero no permiten mejorar la cobertura o calidad de los servicios, mientras que en el pasado la Empresa realizaba inversiones que podían sobrepasar los mil millones de lempiras anuales, de tal manera que HONDUTEL no ha podido incursionar con éxito en los negocios que tienen mayor demanda y rentabilidad como el de telefonía móvil que ha tenido un crecimiento exponencial en los últimos años.

Al cierre del año 2017 se registró una disminución en el número de suscriptores de líneas telefónicas fijas de aproximadamente 10.9%, en enero los abonados 479,818 y para diciembre 338,411 abonados, en cuanto a la densidad de líneas telefónicas fijas en este año se indica que 4 de cada 100 personas posee una línea fija.

Las cifras anteriores muestran que para HONDUTEL el negocio de telefonía fija no representa un vía para la expansión, en tanto la telefonía móvil ha sido capturada por los operadores privados ya que la Empresa Pública no tiene la infraestructura necesaria para competir en este segmento, de ahí que el negocio de internet de banda ancha, presente un gran potencial de generación de ingresos para la institución.

El Balance Global de HONDUTEL

El 2017 HONDUTEL reportó, por cuarto año consecutivo, un balance global positivo que alcanzó un monto de L248.0 millones (0.05% del PIB)

b.1. Ingresos

La Empresa ha enfrentado dificultades para contener la caída de los ingresos, en especial cuando no se han ejecutado nuevos proyectos de inversión que le permitan competir y adaptarse a las nuevas condiciones del mercado, por lo que no ha sido posible a partir de las posiciones y servicios actuales ampliar la presencia de HONDUTEL y expandir sus negocios en las áreas de mayor demanda de servicios de alta tecnología.

Para 2017, se registra una disminución de 9.8% en los ingresos, explicado en parte por el deterioro en los ingresos por el servicio de telefonía nacional e internacional, reflejo de la preferencia de los usuarios por la telefonía móvil y de datos del sector privado.

En lo referente al negocio de internet de banda ancha, presenta un gran potencial de generación de ingresos para la empresa, por lo que se espera que en el mediano plazo esta situación sea aprovechada, lo que ofrecerá oportunidades para el fortalecimiento de HONDUTEL.

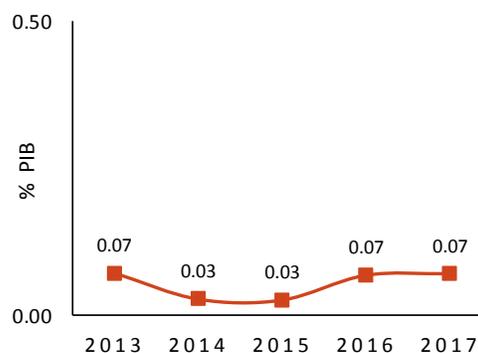
b.2 Gastos

Debido al poco espacio para la gestión de los ingresos, la Empresa se ha centrado en adaptar los gastos a su realidad financiera y en el 2017 aumentó sus gastos de operación en 2.8%

En lo que concierne al gasto de capital para 2017, alcanzó L22.8 millones; sin embargo, la Empresa debe diseñar nuevas estrategias de inversión y oferta de productos para su recuperación financiera; así como establecer alianzas con socios privados. Como resultado de su gestión ha logrado por tercer año consecutivo reflejar un superávit, situándose en 2017 en L248.0 millones.

- **Empresa Nacional Portuaria (ENP)**

Gráfico No. 13 ENP: Balane Global Neto (Déficit)



Fuente: DPMF/SEFIN

La Empresa Nacional Portuaria opera los puertos de: La Ceiba, Castilla y San Lorenzo y funciona como ente regulador de Puerto Cortés, siendo este último el más importante del país y de la región, certificado por el Departamento de Seguridad Interna y el Departamento de Energía de Estados Unidos como uno de los tres Mega Puertos pilotos del mundo en materia de seguridad y el primero de América, con capacidad para atender el tráfico de carga internacional.

Puerto Cortés ha obtenido otras dos Certificaciones Internacionales importantes: la Certificación de la Organización Marítima Internacional (OMI) en el 2004 y en 2005 se unió

a la Iniciativa del Contenedor Seguro ICS, con lo cual se convirtió en ese momento en el puerto más importante de Centroamérica, permitiendo que la carga y descarga de mercaderías y módulos tengan las garantías exigidas por las normas nacionales e internacionales a partir de ese año el Gobierno de los Estados Unidos firmó un acuerdo con el Gobierno de Honduras estableciendo una Oficina de Aduanas en las instalaciones portuarias de tal manera que los contenedores que se envían a Estados Unidos desde Cortés son controlados por dicho país. Este puerto cuenta con 6 muelles de atracaderos de los cuales los muelles 4, 5 y 6 se concesionaron a una empresa internacional.

La mayor parte de los ingresos de la ENP provenían de la operación de Puerto Cortés, el principal puerto marítimo del país, a través del cual se realiza el 80% de las importaciones y exportaciones y con un incremento de carga movilizada que se estima aproximadamente en 6% anual.

Debido a que la operación de Puerto Cortés se transfirió a la empresa concesionaria Operadora Portuaria Centroamericana (OPC) la cual es subsidiaria de la empresa filipina International Container Terminal Services (ICTS), en el marco del proyecto de expansión y modernización, el esquema contractual creado para tal acción establece que los recursos captados por la ENP-Puerto Cortés serán gestionados a través de un Fideicomiso administrado por el Banco Financiera Comercial Hondureña, S.A (Banco Ficohsa).

La concesión de Puerto Cortés es un mecanismo que permitirá al país aprovechar una serie de oportunidades de negocios como ser: los Tratados de Libre Comercio con los Estados Unidos, Taiwán, Chile, Perú, Ecuador, Colombia y otros países, el Corredor logístico interoceánico que une el Pacífico con el Atlántico, la asociación con la Comunidad Europea, la consolidación del proceso de integración centroamericana, el

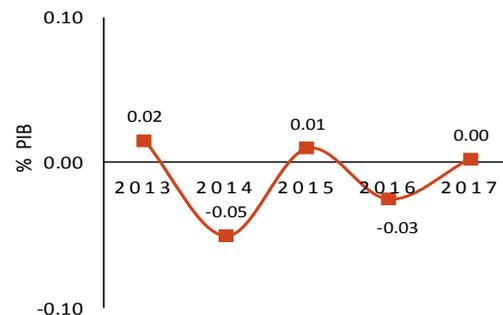
crecimiento demográfico y el incremento en el ingreso promedio de la población.

El gasto de operación de la ENP registró en 2017 una disminución de 14.7% que se explica por el mencionado esquema de concesión de Puerto Cortés, que comprendió el traspaso de personal de la ENP al operador privado (ICTSI) y representa el 66% de los ingresos por venta de servicios.

Cada año se observa que los ingresos operativos de la Empresa le han permitido cubrir los gastos de operación y obtener un margen operativo positivo, siendo por tanto el gasto de capital el que determina el resultado global para esta Empresa.

- **Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA)**

Gráfico No. 14 SANAA: Balace Global Neto (Déficit)



Fuente: DPMF/SEFIN

En Octubre 2003 se emitió el Decreto Legislativo No 118-2003, “Ley Marco del Sector de Agua Potable”, que regula la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento en el territorio nacional y como parte de la política de descentralización del Estado este instrumento estableció como responsables de dicho servicio a las Municipalidades y Juntas Administradoras de Agua. Según esta Ley, el SANAA estaba obligado a transferir sus sistemas de abastecimiento a los gobiernos locales en 5 años a partir de la publicación del mencionado Decreto, este plazo vencía en el 2008.

En septiembre 2008, ante la evidencia de que la municipalización del sistema de agua y saneamiento no sería posible y mediante el Decreto No. 112-2008, el Congreso Nacional reformó el Artículo 48 de la Ley Marco Del Sector Agua Potable y Saneamiento, ampliando el plazo a 5 años más, (hasta 2013), con la variante de que el Ente Regulador del Servicio de Agua Potable y Saneamiento (ERSAPS) será el encargado de evaluar y dictaminar las condiciones de traslado a las Municipalidades.

Con este cambio del esquema de gestión se espera incrementar la cobertura y mejorar la calidad de este servicio de vital importancia para la salud y bienestar de las personas lo que no se ha logrado bajo el actual modelo existiendo en la actualidad una cantidad significativa de personas sin acceso a agua potable y una situación precaria en materia de saneamiento.

En 2017 el SANAA presentó un superávit de L12.5 millones (déficit de L125.5 millones en 2016). El 84.4% de los gastos de operación son cubiertos por los ingresos por servicios prestados, pero continúa dependiendo de las transferencias de la AC para financiar sus gastos.

Lo anterior evidencia la dependencia que tiene la Empresa de las transferencias de la Administración Central para cubrir los gastos, tanto corrientes como de capital, de ahí que la estructura tarifaria no es congruente con la situación que enfrenta la institución que no puede mantener el equilibrio financiero por sí misma ni llevar adelante los proyectos de expansión necesarios para hacer frente al crecimiento de la demanda del servicio.

El SANAA presenta unas pérdidas técnicas de aproximadamente 50% que se explican en los problemas para la medición adecuada y la obsolescencia del sistema de distribución, lo cual significa que existe gran necesidad de incrementar las inversiones que permitan reducir estos elevados niveles, de igual manera, la falta de

cobertura del servicio en algunas zonas, en especial del Distrito Central, obligan a una cantidad importante de personas a recurrir a distribuidores privados para abastecerse de agua potable y enfrentar serias restricciones en materia de saneamiento.

La conclusión general que puede concluirse al analizar el desempeño de las finanzas y operación del SANAA, es que el sector de agua y saneamiento tiene mucho por mejorar en cuanto a su gestión, a pesar de que en los planes y estrategias públicas se han consignado objetivos específicos en esta materia, por ejemplo, en el Artículo 3 de la Visión de País se declara el agua como un derecho humano y un recurso estratégico de prioridad nacional y en el Plan de Nación 2010-2022 hay indicadores sobre el sector relativos a la municipalización de los sistemas, la cobertura y calidad del servicio; sin embargo, no se han conducido con la celeridad que amerita el contexto actual la reforma estructural de una de las áreas más importantes para el mantenimiento y ampliación del bienestar de la población, la gestión del medio ambiente y el logro de los objetivos de desarrollo.

Resto de Instituciones del SPNF y Municipalidades

Al cierre de 2017, el resto de instituciones Descentralizadas del SPNF registraron un superávit de L990.5 millones que representó el 0.2% del PIB, contribuyendo de esta forma en superar las reglas cuantitativas de la LRF.

Sin embargo las municipalidades, registro al cierre del 2017 un déficit de 0.2% del (L1,008.5 millones), este resultado fue ocasionado principalmente por las inversiones en infraestructura vial y otros inversiones que realizó la Alcaldía Municipal del Distrito Central (AMDC).

Cuadro No. 26 Cuenta Financiera del Sector Público No Financiero 2014-2017

(Millones de Lempiras)

Descripción	2014	2015	2016	2017
Ingresos y Donaciones	129,484.1	142,741.9	160,064.9	171,954.2
Ingresos Corrientes	125,434.5	138,101.1	155,836.2	168,152.9
Ingresos fiscales	77,299.1	87,794.2	102,192.7	109,840.1
Contribuciones a la Previsión Social	12,467.3	13,524.2	15,549.8	17,910.6
Ventas de Bienes y Servicios	26,542.4	26,811.5	26,215.4	29,740.1
Intereses y Dividendos	6,772.2	5,757.0	9,414.8	7,379.5
Transferencias Corrientes	119.1	243.2	59.7	119.7
Otros	2,234.5	3,971.0	2,403.8	3,162.9
Donaciones	3,227.2	4,106.7	3,760.4	3,332.1
Ingresos de Capital	822.4	534.1	468.3	469.1
Ingresos	540.5	391.6	240.1	398.0
Transferencias de Capital	281.9	142.5	228.2	71.1
Gastos	145,352.4	147,629.1	162,726.6	176,385.3
Gastos Corrientes	121,235.9	121,935.7	133,372.3	142,154.8
Sueldos y Salarios	52,618.4	53,719.9	56,029.2	60,548.3
Compra de Bienes y Servicios	38,965.4	37,326.2	40,271.6	45,151.8
Intereses Pagados	9,572.0	10,627.7	13,634.2	12,205.6
Transferencias Corrientes	18,807.1	19,419.3	22,233.2	23,290.4
Resto del Gobierno General	3,502.4	3,896.3	3,839.9	0.0
Sector Privado y Sector Financiero	14,860.8	14,908.1	17,793.4	22,385.2
Empresas Públicas	0.0	0.0	0.0	0.0
Otras (sector externo y otros)	443.9	614.8	599.9	905.2
Otros Gastos Corrientes	1,273.0	842.7	1,204.2	958.7
Ahorro en Cuenta Corriente	4,198.6	16,165.4	22,463.8	25,998.2
Gasto de Capital	24,521.7	25,149.2	29,354.3	34,230.6
Inversión Real	15,897.4	17,312.3	16,689.8	24,694.5
Variación de Inventarios	(315.8)	292.7	(76.6)	(407.9)
Otros Gastos de Capital	1,378.6	28.6	1,806.2	1,396.1
Transferencias de Capital	7,561.4	7,515.6	10,934.9	8,547.8
Concesión Neta de Préstamo	-405.1	544.2	-	-
Concesión Bruta	10,757.5	11,743.1	-	-
Menos: Recuperación	11,162.6	11,198.9	-	-
Balance Global Neto (Déficit = -)	-15,868.3	-4,887.2	-2,661.8	-4,431.1
Financiamiento	15,868.3	4,887.2	2,661.8	4,431.1
P.I.B.	414,633.5	460,405.2	494,239.3	539,699.1
Balance Operativo de Empresas Públicas	(2,731.1)	2,406.3	2,278.9	1,239.9
Balance Operativo Empresas Públicas (% PIB)	-0.7%	0.5%	0.5%	0.2%
Balance Global Neto (% PIB)	-3.8%	-1.1%	-0.5%	-0.8%

FUENTE: DPMF con base en datos de las Instituciones.

Nota: Cifras Preliminares

Cuadro No. 27 Cuenta Financiera del Sector Público No Financiero 2014-2017

(porcentaje del PIB)

Descripción	2014	2015	2016	2017 ^{al}
Ingresos y Donaciones	31.2	31.0	32.4	31.9
Ingresos Corrientes	30.3	30.0	31.5	31.2
Ingresos fiscales	18.6	19.1	20.7	20.4
Contribuciones a la Previsión Social	3.0	2.9	3.1	3.3
Ventas de Bienes y Servicios	6.4	5.8	5.3	5.5
Intereses y Dividendos	1.6	1.3	1.9	1.4
Transferencias Corrientes	0.0	0.1	0.0	0.0
Otros	0.5	0.9	0.5	0.6
Donaciones	0.8	0.9	0.8	0.6
Ingresos de Capital	0.2	0.1	0.1	0.1
Ingresos	0.1	0.1	0.0	0.1
Transferencias de Capital	0.1	0.0	0.0	0.0
Gastos	35.1	32.1	32.9	32.7
Gastos Corrientes	29.2	26.5	27.0	26.3
Sueldos y Salarios	12.7	11.7	11.3	11.2
Compra de Bienes y Servicios	9.4	8.1	8.1	8.4
Intereses Pagados	2.3	2.3	2.8	2.3
Transferencias Corrientes	4.5	4.2	4.5	4.3
Resto del Gobierno General	0.8	0.8	0.8	-
Sector Privado y Sector Financiero	3.6	3.2	3.6	4.1
Empresas Públicas	-	-	-	-
Otras (sector externo y otros)	0.1	0.1	0.1	0.2
Otros Gastos Corrientes	0.3	0.2	0.2	0.2
Ahorro en Cuenta Corriente	1.0	3.5	4.5	4.8
Gasto de Capital	5.9	5.5	5.9	6.3
Inversión Real	3.8	3.8	3.4	4.6
Variación de Inventarios	- 0.1	0.1	- 0.0	- 0.1
Otros Gastos de Capital	0.3	0.0	0.4	0.3
Transferencias de Capital	1.8	1.6	2.2	1.6
Concesión Neta de Préstamo	- 0.1	0.1	-	-
Concesión Bruta	2.6	2.6	-	-
Menos: Recuperación	2.7	2.4	-	-
Balance Global Neto (Déficit = -)	- 3.8	- 1.1	- 0.5	- 0.8
Financiamiento	3.8	1.1	0.5	0.8

FUENTE: DPMF con base en datos de las Instituciones.

al: Cifras Preliminares

2.2 FINANZAS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL

A. Marco de Política Fiscal

El crecimiento económico y la generación de más y mejores empleos que permitan disminuir la pobreza, son prioridades fundamentales en la actual administración del Estado. En tal sentido, la política fiscal fundamentada, en el Plan de Gobierno, se centra en mejorar la recaudación tributaria, a través de una expansión en la base tributaria, además de contener el crecimiento del gasto corriente, permitiendo la generación de ahorro corriente para complementar el financiamiento de la inversión pública.

Mejorar la calidad y composición del gasto público, priorizando el gasto necesario en áreas sociales y prioritarias, como ser: Educación, Salud y Seguridad, asimismo incrementar de forma gradual los niveles de inversión pública acorde con las necesidades priorizadas de los sectores productivos, a partir de proyectos que impulsen la actividad económica, generen empleo y mejoren las condiciones de vida de la población, especialmente la más vulnerable.

En línea con lo anterior, el Gobierno ha realizado acciones tanto en el orden económico, financiero y administrativo, orientadas a reducir el déficit fiscal, de tal manera que las necesidades de financiamiento sean menores año con año, procurando tener la flexibilidad para hacer frente a las necesidades que puedan surgir en el corto plazo. Mantener un nivel de endeudamiento público en concordancia con los parámetros internacionales, pero principalmente cuidando la capacidad de pago del país, garantizando con ello la sostenibilidad fiscal en el mediano y largo plazo.

B. Evolución Global de las Finanzas Públicas

La disciplina fiscal es uno de los fundamentos que ha asumido la actual administración para el

manejo de las finanzas públicas, lo que ha permitido controlar el déficit fiscal y mantenerlo en un límite aceptable y congruente con el equilibrio macroeconómico, situación que marca el camino hacia la consolidación y sostenibilidad fiscal.

En los últimos cuatro años se ha observado una reducción significativa del déficit fiscal de la Administración Central, pasando de un déficit de 4.3% en 2014 a 2.7% del PIB en 2017, fundamentada en un crecimiento sostenido de la presión tributaria (16.1% en 2014 a 17.9% del PIB en 2017), y una política de control y reducción del gasto, el cual se redujo de 15.3% en 2014 a 15.0% del PIB en 2017.

El saldo de la deuda pública de la Administración Central para el 2017 alcanzó el 47.9% del PIB, superior en 1.8 pp respecto al saldo reflejado en 2016 que ascendió a 46.1%.

Aun con la reducción en el déficit fiscal y el control del endeudamiento público de la Administración Central, el Gobierno de la República sigue cumpliendo sus metas en relación al apoyo a los programas sociales, como por ejemplo: el Programa Vida Mejor, el cual incorpora a las familias en condiciones de extrema pobreza, que incluye transferencias monetarias condicionadas y el mejoramiento de condiciones básicas de las viviendas; a la vez, ampliar con visión progresiva de universalidad la cobertura y la calidad de los servicios de educación y salud, a fin de potenciar las capacidades para la superación gradual y progresiva de la pobreza.

Principales Resultados Fiscales

A continuación se presentan los principales resultados fiscales obtenidos en el periodo 2014 – 2017, tanto en millones de Lempiras como en términos del PIB. El saldo de la Deuda Pública Total a Diciembre de 2017 es de US\$10,901.1

millones, que representa 47.9% del PIB, compuesto por Deuda Externa de US\$6,780.1 millones (29.8% del PIB) y US\$4,121.0 millones de Deuda Interna (18.1% del PIB).

Durante el año 2017, las colocaciones de títulos valores de la Administración Central, se realizaron bajo las siguientes condiciones financieras que se muestran en el cuadro No 30.

a. Ingresos Totales

En el 2017 los ingresos totales recaudados por la Administración Central, ascendieron a L110,174.6

millones, incrementándose la recaudación en L10,786.1 millones (10.9%), respecto a lo registrado en 2016 de L99,388.6 millones.

Dentro de los Ingresos Totales se contabilizan los ingresos provenientes de donaciones de gobiernos amigos, organismos financieros y las iniciativas de Alivio de Deuda para los Países Pobres Altamente Endeudados (HIPC), del Club de París y de Organismos Multilaterales (MDRI), las que en su conjunto ascendieron a L3,823.0 millones (Transferencias Externas).

Cuadro No. 28 Honduras: Resultados Fiscales 2014 – 2017

Descripción	2014	2015	2016	2017 ^{a/}
Millones de Lempiras				
Déficit fiscal del Sector Público No Financiero (SPNF)	15,868.3	4,887.2	2,661.8	4,431.2
Déficit Fiscal de la Administración Central	18,000.3	13,741.7	13,593.3	14,772.0
Gasto Primario Corriente de la Administración Central	63,299.2	68,890.6	75,165.8	81,043.4
Planilla de Salarios de la Administración Central b/	37,138.1	38,440.9	39,707.9	42,461.4
Ingresos Tributarios de la Administración Central	66,752.5	77,673.0	88,692.3	96,695.1
Inversión Administración Central	8,470.1	8,729.2	9,853.0	13,792.7
Inversión Sector Público No Financiero (SPNF) c/	15,897.4	17,312.3	16,689.8	24,447.1
Porcentaje del PIB				
Déficit Fiscal del Sector Público No Financiero (SPNF)	3.8%	1.1%	0.5%	0.8%
Déficit Fiscal de la Administración Central	4.3%	3.0%	2.8%	2.7%
Gasto Primario Corriente de la Administración Central	15.3%	15.0%	15.2%	15.0%
Planilla de Salarios de la Administración Central	9.0%	8.3%	8.0%	7.9%
Ingresos Tributarios de la Administración Central	16.1%	16.9%	17.9%	17.9%
Inversión Administración Central	2.0%	1.9%	2.0%	2.6%
Inversión Sector Público No Financiero (SPNF)	3.8%	3.8%	3.4%	4.5%

Fuente: DPMF/ SEFIN

a/: Preliminar

b/: incluye Aportes Patronales

c/: Incluye inversión real más variación de inventarios

Cuadro No. 29 Honduras: Saldo de la Deuda Pública Total

Años	Deuda Externa (Millones de US\$)	% del PIB	Tasa de Crecimiento	Deuda Interna (Millones de Lps)	% del PIB	Tasa de Crecimiento
2014	5,423.4	28.1%	7.3	67,604.0	16.3%	16.2
2015	5,732.7	27.9%	5.7	75,843.7	16.5%	12.2
2016	5,840.3	27.8%	1.9	90,763.7	18.4%	19.7
2017 ^{a/}	6,780.1	29.8%	16.1	97,761.9	18.1%	7.7

Fuente: Dirección General de Crédito Público

a/ Preliminar

Cuadro No. 30 Condiciones Financieras de la Emisión de Bonos GDH en el 2017

Plazo	Porcentaje de Colocación	Cupón	Rendimiento Promedio Ponderado	Tipo de Tasa	Moneda
<365	0%	0.0%	0.0%	Cupon Cero/1	HNL
3 años	12%	7.9%	7.9%	Fijo	HNL
5 años	28%	8.0-9.0%	8.6%	Fijo	HNL
7 años	10%	10.0%	10.0%	Fijo	HNL
10 años	34%	10.0-10.5%	10.4%	Fijo	HNL
10 años	15%	Variable	8.1%	IPC+4.50%/2	HNL
TOTAL	100%		7.5%		

1/ Letras cupon cero colocado a descuento

2/ IPC interanual de dos meses anteriores, mas 4.5% fijo, revisable semestralmente

Cuadro No. 31 Ingresos de la Administración Central 2017

Descripción	2014	2015	2016	2017 ^{a/}	Tasa de Crecimiento	
					2016	2017
Ingresos Totales	76,768.2	88,225.7	99,388.6	110,174.6	12.7%	10.9%
Ingresos Corrientes ^{b/}	73,555.2	84,119.0	95,637.2	106,351.6	13.7%	11.2%
Ingresos Tributarios	66,752.5	77,673.0	88,692.3	96,695.1	14.2%	9.0%
Tasa de Seguridad	1,846.0	2,190.0	2,273.2	2,531.3	3.8%	11.4%
Ingresos No Tributarios ^{c/}	4,956.7	4,256.0	4,671.7	7,125.3	9.8%	52.5%
T transferencias Externas ^{d/}	3,213.0	4,106.7	3,751.4	3,823.0	-8.7%	1.9%

Fuente: DPMF de la SEFIN

a/: Preliminar

b/: Incluye intereses recibidos

c/: Apartir del año 2012 el bono cupón cero se incluyen en los ingresos No Tributarios

d/: Incluye donaciones HIPC y MDRI

Cuadro No. 32 a Asignación de Gastos Según Porcentaje de Ley

Institución	Porcentaje	Descripción del Porcentaje	Decreto Ley
Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH)	6%	De los Ingresos Totales Netos	Constitución de la República, Artículo 161.- El Estado contribuirá al sostenimiento, desarrollo y engrandecimiento de la UNAH con una asignación privada anual no menor del 6% del Presupuesto de Ingresos Netos de la República, excluidos los préstamos y donaciones.
Corte Suprema de Justicia	3%	De los Ingresos Corrientes Brutos	Constitución de la República, Artículo 318- El Poder Judicial goza de completa autonomía administrativa y financiera. En el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, tendrá una asignación anual no menor del 3% de los Ingresos Corrientes. El Poder Ejecutivo acreditará, trimestralmente anticipos, las partidas presupuestarias correspondientes.
Municipalidades	11%	De los Ingresos Tributarios Netos	Decreto No.143-2009, contenido de las Reformas al Decreto No.134-90 de la Ley de las Municipalidades.
Municipalidades Puerto	4%	De los Ingresos Anuales	Decreto No. 72-86, Artículo 1.- Deberá ingresar al Tesoro Municipal de cada puerto, donde la Empresa Nacional Portuaria explote o industrialice los recursos naturales ubicados en su jurisdicción municipal, el cuatro por ciento (4%) de los ingresos anuales de la Empresa Nacional Portuaria y de la Administración de Aduanas y Rentas producidos u obtenidos en ese puerto. Artículo 2.- La municipalidad de Amapala percibirá el 8% del total de los ingresos que en virtud del presente Decreto, obtengan los demás puertos del país.

Fuente: DPMF y Decretos

Cuadro No. 32 b Asignación de Gastos Según Porcentaje de Ley

Institución	Porcentaje	Descripción del Porcentaje	Decreto Ley
Servicio de Administración de Rentas (SAR)	Hasta 2.5%	De la Recaudación de tributos internos y aduaneros de la gestión fiscal anterior	Liquidación de la DEI: Decreto Ejecutivo No. PCM 063-2015 de fecha veintiseis (26) de Noviembre de dos mil quince (2015), fue suprimida y liquidada la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI). creación del SAR: mediante Decreto Ejecutivo Número. PCM-084-2015, Art. 1: Créase el Servicio de Administración de Rentas (SAR). Asignación de Gasto: Art. 7 del mencionado decreto: El patrimonio del Servicio de Administración de Rentas (SAR) esta constituido por: a) las asignaciones tributarias aprobadas por el Congreso Nacional de la República, de hasta el dos punto cinco por ciento (2.5%) del total de la recaudación de los tributos internos y aduaneros de la gestión fiscal inmediatamente anterior.
Instituto Hondureño de Turismo (IHT)	4%	Sobre el precio de alojamiento diario en hoteles; el precio por el arrendamiento de vehículos para fines turísticos; y sobre el precio de los servicios prestados por las agencias operadoras de turismo receptivo.	Decreto No.131-98 Ley de Estímulo a la Producción y Competitividad, 20, mayo 1998, Artículo 43.- Para promover y fomentar la actividad turística créase la TASA DE SERVICIOS TURISTICOS. La tasa será de cuatro por ciento (4%) sobre el precio de alojamiento diario en hoteles; el precio por el arrendamiento de vehículos para fines turísticos; y sobre el precio de los servicios prestados por las agencias operadoras de turismo receptivo.
INJUPEMP	13.5%	Sobre los sueldos mensuales cotizables de cada uno de los empleados	Reforma del Art. 28 de la ley de El Instituto de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo (INJUPEMP) mediante Decreto No. 130-2014, en el que después de reformado dicho artículo se lee: Artículo 28: Porcentaje de Aportación Patronal. -Las Instituciones incorporadas al Instituto, en su carácter de patrono, deben aportar por cada uno de sus participantes activos, el catorce punto cinco por ciento (14.5%) del Salario Sujeto a Contribución (SSC). El porcentaje de aportación patronal se incrementará de forma gradual, comenzando en el año 2015 con el once punto cinco por ciento (11.5%) y después de cada año se adicionará un uno por ciento (1%) hasta llegar al catorce punto cinco por ciento (14.5%) en el año 2018.
IHSS	5%	Aportación como empleador para el Beneficio de enfermedad y maternidad sobre el techo salarial de L.8,882.3	Artículo 55-A: La cotización para el beneficio de enfermedad y maternidad (EM) será de cinco por ciento (0.5%) para el empleador. Para el beneficio de Invalidez, Vejez y Muerte (IVM) la tasa de cotización será del dos por ciento (2%) para el empleador, del uno por ciento (1%) para el trabajador afiliado y de 0.5% para el Estado como aporte adicional a su contribución como empleador. el monto del salario sobre el cual se aplicarán las tasas a que se refieren los párrafos anteriores serán establecidos, revisados y modificados por la junta Directiva del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), tomando como base los estudios actuariales, todo lo cual sin perjuicio de lo establecido en el Artículo 55-B de esta Ley. Estas Revisiones y modificaciones se efectuarán de manera periódica, pero en ningún caso el plazo será mayor de cinco años. En relación al régimen de Invalidez, Vejez y Muerte, se orientarán a lograr la equiparación gradual con otros sistemas existentes en el país que ofrezcan mayores beneficios previsionales.
	0.5%	Aportación como Estado para el Beneficio de enfermedad y maternidad sobre el techo salarial de L.8,882.3	
	2%	Aportación como empleador para el Beneficio de Invalidez, Vejez y Muerte (IVM) sobre el techo salarial de L.8,882.3	
INPREMA	12%	Sobre el salario sujeto de contribución	Según Decreto 247-2011 publicado en el Diario Oficial la Gaceta el 21 de diciembre de dicho año se reforma la Ley del INPREMA, estableciendo el 12% en concepto de cuota patronal y 8% como cotización individual, y en ningún caso la aportación patronal por cualquier participante puede ser inferior al 4% del salario base establecido en esta Ley.
IPM	11.00%	Aportación como empleador para el Beneficio de Discapacidad, Vejez o Muerte	Decreto No.160-2009, reforma del Art. 23 numeral 1) y 2) de la LEY DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN MILITAR, contenida en el Decreto No 167-2006, de fecha 27 de noviembre de 2006, en el que después de reformado dicho artículo se lee: Artículo 23: Cálculo de las Aportaciones Patronales. -Las aportaciones patronales para el tramo de invalidez, vejez y muerte de los afiliados al Régimen para Riesgos Especiales (RRE) se efectúan sobre el Salario sujeto de Aportación (SSA), definido en el artículo 2 de esta Ley y serán del dieciocho punto veinticinco por ciento (18.25%) del mismo, distribuido de la forma siguiente: 1) Once por ciento (11%) para el financiamiento de las prestaciones derivadas de la discapacidad, vejez o muerte del afiliado; y, 2) siete punto veinticinco por ciento (7.25%) para el financiamiento de las prestaciones por alto riesgo a que están expuestos los afiliados al Régimen para Riesgos Especiales (RRE) a fin de mantener el equilibrio actuarial del sistema, a valor que será transferido al Instituto de Previsión militar (IPM) de manera gradual y progresiva comenzando con un dos por ciento (2%) a partir del 2007, y aumentando un por ciento (1%) anual hasta completar el siete punto veinticinco por ciento (7.25%) definitivo a partir del 2012.
	7.25%	Aportación como empleador para el beneficio de Riesgo Laboral	

Fuente: DPMF y Decretos

b. Gasto Total Neto

Durante el año 2017, el gasto total neto de la Administración Central (excluyendo la amortización de la deuda), se situó en L124,946.6 millones, (23.1% del PIB), monto superior a lo ejecutado en el 2016 el que ascendió a L112,981.9 millones; lo que en términos porcentuales significó un incremento de 10.6% del total de gastos.

Del monto total de gastos netos el 76.8% se asignó para financiar gasto corriente, incluyendo el pago de intereses y comisiones de la deuda pública, el restante 23.2% se orientó al financiamiento a gastos de capital.

El gasto total neto se financió en un 88.2% con recursos internos y el restante 11.8% con fuentes provenientes del exterior a través de préstamos y donaciones, incluyendo el alivio de la deuda externa (HIPC, MDRI y Club de París).

El gasto total se ve impactado por las transferencias que se pagan como porcentaje de los ingresos definido en diferentes leyes como se muestra a continuación

b.1 Gasto Corriente

A diciembre del año 2017, el total de gasto corriente de la Administración Central registró un monto de L95,915.8 millones, monto superior al registrado en el 2016 que fue de L88,132.2 millones que representa un aumento de 8.8% (L7,783.6 millones) respecto al 2016. En términos del PIB, el gasto corriente se situó en 17.8%.

Del total de gastos corrientes, los gastos de consumo (remuneraciones, bienes y servicios y aportes patronales) representaron el 58.3%, mientras que las transferencias y subsidios constituyeron un 26.2%, el monto destinado al pago de intereses y comisiones de la deuda constituyeron el restante 15.5%.

b.1.1 Gasto de Consumo

Durante el año 2017, el gasto de consumo (sueldos y salarios, aportes patronales, compra de bienes y servicios) ascendió a un monto de L55,898.9 millones, lo que en términos porcentuales significa un aumento de 4.8% (L2,567.3 millones) en relación al año 2016.

De los gastos de consumo, los egresos en sueldos y salarios y los aportes patronales, representaron 76.0% y el 24.0% corresponde al renglón de bienes y servicios.

Cuadro No. 33 Composición del Gasto Corriente (Porcentaje con relación al PIB)

Descripción	2014	2015	2016	2017
Gasto Corriente	17.7	17.6	17.8	17.8
Gasto de Consumo	11.4	11.3	10.8	10.4
Total Sueldos y Salarios	9.0	8.3	8.0	7.9
Sueldos y Salarios	8.1	7.4	7.2	7.0
Aportes Patronales	0.9	0.9	0.9	0.9
Bienes y Servicios	2.4	3.0	2.8	2.5
Comisiones de Deuda	0.2	0.2	0.2	0.2
Internos	0.1	0.1	0.2	0.2
Externos	0.1	0.1	0.1	0.1
Intereses Deuda	2.3	2.4	2.4	2.5
Internos	1.4	1.6	1.5	1.6
Externos	0.8	0.9	0.9	0.9
Transferencias	3.9	3.6	4.4	4.7

Fuente: DPMF/SEFIN

En términos del PIB, el Gasto de Consumo se ubicó en 10.4% del PIB, mostrando una disminución de 0.4 puntos porcentuales con respecto al año 2016, el cual se ubicó en 10.8%.

b.1.2 Sueldos y Salarios

I. Marco Legal de las Negociaciones Salariales

El marco legal vigente en el aspecto salarial para empleados del sector público comprende las normas aprobadas (Acuerdos) en el 2003, 2006, 2009, 2010, 2011, 2012 y 2016, incluyendo la Ley de Reordenamiento Retributivo del Gobierno Central de diciembre del 2003 y sus modificaciones de 2004 y 2006 que establecen la normativa para todos los regímenes especiales.

En este marco legal vigente también se reforman por extensión las cláusulas económicas de los Estatutos Laborales.

1. Estatutos Laborales

En materia laboral para regular las obligaciones y deberes entre el Estado y los servidores públicos existen los Estatutos Profesionales y una serie de acuerdos salariales, que han sido aprobados desde 1986 a la fecha, los cuales se enumeran en el cuadro siguiente:

Cuadro No. 34.a Estatutos Laborales de la Administración Central

Estatuto	Decreto de Aprobación y Modificación	Contenido
Estatuto del Docente	Decreto Legislativo 136-97	Creación del Estatuto del Docente
	Decreto No 347-2002	En este Decreto se estableció el incremento al Valor Hora Clase y Sueldo Base de los maestros para los años 2002 al 2005.
	Ley de Reordenamiento del Sistema Retributivo del Gobierno Central, en el Decreto Legislativo No.220-2003, Artículo 8.	Mediante el cual se reforman los artículos 3,4 y 5 del Decreto No. 347-2002 . Sobre el incremento del valor de la hora clase y la calificación académica para el período 2004-2006.
	Decreto Ejecutivo No. PCM-35-2006. Acta Especial "Propuesta Salarial y Programa de Ajuste Social y Calidad Educativa (PASCE)"	Se otorga un bono de Ajuste Social y Calidad Educativa, equivalente a L. 12,498.52 anuales, durante el período 2007-2010.
		El incremento del valor de la hora clase y colaterales, con base una tabla consensuada.
	Decreto Legislativo No. 224-2010	Suspende los ajustes salariales de los estatutos que están indexados con base al salario mínimo desde Octubre 2010 hasta Octubre 2011.
	Acuerdo salarial julio 2012, aprobado por el Congreso Nacional.	Ajuste salarial y colaterales conforme a la propuesta que negoció en su momento el Secretario de Estado Arturo Corrales con la Dirigencia Magisterial
	ACUERDO EJECUTIVO No. 0011-SE-2016	Ajuste salarial equivalente a Un Mil Ochocientos Lempiras (L.1,800.00): A partir de septiembre de 2016, Ochocientos Lempiras Exactos (L.800.00), A partir de septiembre de 2017, Un Mil Lempiras Exactos (L.1,000.00).

Fuente: DPMF, DGP, Decretos y Acuerdos

Cuadro No. 34.b Estatutos Laborales de la Administración Central

Estatuto	Decreto de Aprobación y Modificación	Contenido
Estatuto del Médico	Decreto Legislativo 167-85	Creación del Estatuto del Médico
	Decreto Legislativo 161-97	Reforma al Estatuto
	Ley de Reordenamiento del Sistema Retributivo del Gobierno Central. Dec. 220-2003	Artículo 10: El incremento del salario será por la tasa de inflación esperada.
Estatuto del Químico Farmacéutico	Decreto Legislativo 126-94	Creación del Estatuto del Químico Farmacéutico
	Reglamentado mediante Acuerdo Ejecutivo 064-96	Artículo 6: Establece que el aumento salarial anual será de 20%
Estatuto del Trabajador Social	Decreto Legislativo 218-97	Creación del Estatuto. El incremento del salario es con base a la tasa de inflación pasada, publicada por el Banco Central de Honduras
	Acuerdo Octubre 2011	El ajuste salarial es indexado por inflación esperada.
Estatuto del Microbiólogo	Decreto Legislativo 178-97	Creación del Estatuto del Microbiólogo
	Decreto Legislativo No. 224-2010	Desindexan del incremento al salario mínimo.
	Acuerdo Salarial 2010	A partir del año 2011 el ajuste salarial es indexado por inflación esperada.
Estatuto del Odontólogo	Decreto Legislativo 203-93	Creación del Estatuto del Cirujano Dentista
	Reformado mediante Decreto Legislativo 238-2001	El Aumento salarial es con base al Acuerdo Salarial vigente con la ANDEPH hasta el año 2010.
	Acuerdo Salarial 2010	El ajuste salarial es indexado por inflación esperada.
Estatuto de las Enfermeras Profesionales	Decreto Legislativo 90-99	Creación del Estatuto de las Enfermeras Profesionales
	Acuerdo del 01 de septiembre de 2006	Se duplica el salario en 5 años: de L 8,000.00 en el 2005 a L 16,000.00 en el 2010.
	Acuerdo Salarial regula el Estatuto del personal de Enfermeras Profesionales de Junio del 2007	A partir del año 2011 el ajuste salarial es indexado por inflación del año anterior.
Estatuto del Docente Universitario	Acuerdo No.128-2000-CUO	Incremento con base al salario mínimo.

Fuente: DPMF, DGP, Decretos y Acuerdos

2. Acuerdos Salariales con los Docentes

Durante el año 2017, se aplicó un ajuste salarial al gremio magisterial en cumplimiento del Acuerdo Ejecutivo No. 0011-SE-2016 por un monto de L1,800.00 a cada maestro que se aplicó de forma diferida, de los cuales se pagaron L800.00 a partir del mes de septiembre de 2016 y L1,000.00 a partir de septiembre 2017. Este aumento no se aplicó al valor de la hora clase (VHC) ni a los colaterales, si no que fue un aumento general a la base del salario. El cuadro No. 37 presenta los datos históricos de ajustes salariales otorgados a los maestros durante el período 1997–2016.

En 1997, al aprobarse el Estatuto del Docente Hondureño se estableció que durante 4 años a

partir de 1998 (período de transición) se realizarían incrementos de la siguiente forma:

a) En el caso de los maestros de educación primaria los incrementos anuales serían de 10%, 19%, 20% y 20% respecto a la base de L12.34; de tal manera que en 2001 ganarían L22.99 por hora clase.

b) En cuanto a los maestros de secundaria se les mantendría fijo el valor de la hora clase en L22.99 por esos 4 años, en cambio recibirían incrementos anuales de 10%, 19%, 20% y 20% por concepto de Calificación Académica a partir de 1998. Asimismo, se han venido ajustando los valores de otros beneficios colaterales

- El pago colateral **Antigüedad en el Servicio** 1998-2017:

Cuadro No. 35 Aumentos al Colateral Antigüedad en el Servicio (Quinquenios y Trienios) en Lempiras

Año	Aumento	Antigüedad ^{a/}
1998	19.19	211.69
1999	40.25	251.94
2000	50.39	302.33
2001	56.32	358.64
2002	43.06	401.70
2003	266.38	668.08
2004	0.00	668.08
2005	0.00	668.08
2006	0.00	668.08
2007	40.75	708.83
2008	43.23	752.06
2009	45.87	797.93
2010	0.00	797.93
2011	0.00	797.93
2012	85.00	882.93
2013	0.00	882.93
2014	0.00	882.93
2015	0.00	882.93
2016	0.00	882.93
2017	0.00	882.93

Fuente: Estatuto del Docente Hondureño, Dec No. 347-2002, Dec. No. 220-2003, Dec.

a/: Estos valores se pagan por cada quinquenio o trienio, los que van desde 1 hasta 8, dependiendo de los años de trabajo de cada maestro

- El pago colateral **Calificación Académica** 1998-2017:

Cuadro No. 36 Aumentos a la Calificación Académica en Lempiras

Año	Licenciatura	
	Aumento	Calificación Académica
1998	358.64	358.64
1999	750.52	1,109.16
2000	867.36	1,976.52
2001	861.04	2,837.56
2002	0.08	2,837.64
2003	235.48	3,073.12
2004	0.00	3,073.12
2005	0.00	3,073.12
2006	0.00	3,073.12
2007	187.46	3,260.58
2008	198.89	3,459.47
2009	211.02	3,670.49
2010	0.00	3,670.49
2011	0.00	3,670.49
2012	60.00	3,730.49
2013	0.00	3,730.49
2014	0.00	3,730.49
2015	0.00	3,730.49
2016	0.00	3,730.49
2017	0.00	3,730.49

Fuente: Estatuto del Docente Hondureño, Dec No. 347-2002, Dec. No. 220-2003, Dec. Ejecutivo No. PCM-35-2006 y otros acuerdos salariales.

Cuadro No. 37 Aumento al Sueldo Base de cada Maestro Valor Hora Clase (VHC) y Sueldo Base Mensual en Lempiras

Año	Aumento Hora Clase	Valor Hora Clase	Aumento Mensual en Lps. ^{a/}	Sueldo Base Mensual	Variación (%)
1998	b/ 1.23	13.57	191.88	2,116.92	10.00
1999	b/ 2.58	16.15	402.48	2,519.40	19.00
2000	b/ 3.23	19.38	503.88	3,023.28	20.00
2001	b/ 3.61	22.99	563.16	3,586.44	18.63
2002	2.76	25.75	430.56	4,017.00	12.01
2003	2.80	28.55	436.80	4,453.80	10.87
2004	1.63	30.18	254.28	4,708.08	5.71
2005	1.63	31.81	254.28	4,962.36	5.40
2006	1.63	33.44	254.28	5,216.64	5.12
2007	8.01	41.45	1,249.56	6,466.20	23.95
2008	8.01	49.46	1,249.56	7,715.76	19.32
2009	8.00	57.46	1,248.00	8,963.76	16.17
2010	0.00	57.46	0.00	8,963.76	0.00
2011	0.00	57.46	0.00	8,963.76	0.00
2012	5.77	63.23	900.00	9,863.76	10.04
2013	0.00	63.23	0.00	9,863.76	0.00
2014	0.00	63.23	0.00	9,863.76	0.00
2015	0.00	63.23	0.00	9,863.76	0.00
2016	c/ 0.00	63.23	800.00	10,663.76	8.11
2017	c/ 0.00	63.23	1,000.00	11,663.76	9.38

a/ Considera 156 horas al mes como tiempo completo.

b/ Aumento únicamente a los maestros de Educación Primaria porque los de secundaria ya ganaban L 22.99 la hora clase

c/ El aumento no se aplicó al valor de la hora clase (VHC) ni a los colaterales, si no que fue un aumento general a la base del salario

Fuente: Estatuto del Docente Hondureño, Dec No. 347-2002 Dec. No. 220-2003, Dec. Ejecutivo No. PCM-35-2006 y otros Acuerdos Salariales

Otros colaterales que actualmente reciben los maestros son: Méritos profesionales únicamente a los que obtuvieron este beneficio hasta el 2003, Clase de Escuela, Cargo Directivo, Cargo Administrativo, Zona de Trabajo y Frontera.

Cuadro No. 38 Otros Colaterales de los Docentes Valores Mensuales en Lempiras

Colateral	Valor Mínimo	Valor Máximo
Cargo Administrativo	2,226.21	4,010.80
Cargo Directivo	1,487.57	2,550.74
Cargo Directivo Nocturna	590.66	885.98
Frontera y Zonaje ^{1/}	100% del Sueldo	
Méritos Profesionales	354.39	1,063.19

1/: Incluye departamentos fronterizos, y el zonaje únicamente para los Departamentos de Islas de la Bahía y Gracias a Dios

Cuadro No. 39 Sueldos Promedio de los Docentes por nivel Educativo

Nivel Educativo	2013	2014	2015	2016	2017
Educación PreBásica	18,009.7	18,009.7	18,009.7	18,809.7	19,809.7
Educación Primaria	18,422.1	18,422.1	18,422.1	19,222.1	20,222.1
Educación Básica	15,388.3	15,388.3	15,388.3	16,188.3	17,188.3
Educación Media	20,600.8	20,600.8	20,600.8	21,400.8	22,400.8

Fuente: DPMF/SEFIN

a/: Preliminar

3. Acuerdos Salariales en el Área de Salud

En el área de salud durante el año 2017 no se aplicó ajustes salariales a ninguno de los grupos profesionales en consonancia con el Artículo 123 de las Disposiciones Generales de Ingresos y Egresos de la República.

El cuadro No. 40 presenta los sueldos promedios por gremio del sector salud 2009-2016.

4. Acuerdos Salariales con los Empleados

Cuadro No. 40 Sueldo Promedio de Personal Bajo Estatutos Profesionales del Área de Salud Cifras en Lempiras

Nivel Educativo	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017a/
Enfermeras Profesionales	17,082.49	19,092.11	23,274.33	23,543.00	27,109.09	21,326.13	21,326.13	22,909.16	23,909.16
Enfermeras Auxiliares	10,960.41	11,647.30	13,186.65	14,869.47	13,975.30	12,705.49	12,705.49	12,705.49	13,705.49
Médicos	45,201.53	48,002.14	52,073.65	60,025.73	66,236.83	51,096.47	51,096.47	51,096.47	53,395.81
Microbiólogos	29,100.83	26,872.50	28,947.81	34,386.49	39,397.24	26,348.95	26,348.95	33,859.85	34,859.85
Cirujanos Dentistas	15,880.14	16,217.08	16,554.03	22,142.46	25,417.61	18,459.40	18,459.40	19,041.57	20,041.57
Químico Farmacéutico	27,036.47	31,108.59	43,972.56	48,592.47	56,258.25	32,128.52	32,128.52	41,274.59	42,274.59
Trabajador Social	16,467.82	16,647.21	17,381.14	20,689.01	23,932.56	18,296.73	18,296.73	18,296.73	19,296.73

Fuente: SIAFI, DPMF-SEFIN

a/: El sueldo promedio baja porque se han jubilado los que ganaban más y las nuevas plazas empiezan con el sueldo base

Públicos Adscritos a Servicio Civil

Los empleados públicos de la Administración Central adscritos a Servicio Civil y agrupados en la Asociación Nacional de Empleados Públicos (ANDEPH) a través de los años han suscrito varios acuerdos salariales con el Gobierno. En el año 2016 bajo el Acuerdo Ejecutivo No. 052-2016 se aprobaron los siguientes aumentos L800.00 a partir de septiembre 2016 y L1,000.00 a partir de septiembre 2017.

5. Medidas salariales 2017

5.1 Regulación de salarios

En el año 2017 se continuó con el control salarial en las principales Secretarías (Educación, Salud, Infraestructura y Servicios Públicos, Seguridad) y el Servicio de Administración de Rentas priorizando la incorporación de las planillas en el sistema SIREP) con el fin de ajustar los salarios ya que éstos en comparación con una persona con un puesto similar en el sector privado eran demasiado elevados todo esto en el marco de la política de disminución de la masa salarial para la reducción del gasto corriente y del déficit en general.

5.2 Sistema de Registro y Control de Empleados Públicos (SIREP)

Es un sistema desarrollado por la Secretaría de Finanzas en su departamento de modernización (UDEM) el cual tiene un conjunto de normas, procedimientos e instrumentos técnicos para todas las entidades del sector público, que tiene como objetivo el Control y gestión del gasto en recurso humano que permita reducir la masa salarial y por ende el déficit fiscal existente. A

Cuadro No. 41 Aumentos Salariales Otorgados a los Empleados de la Administración Central 2004-2017

Año	Aumento Mensual Por Persona	Beneficiarios	Efectivo a Partir del Mes	Millones de Lempiras
2004 ^{1/}	L. 607.00	A los empleados con sueldos menores a L. 10,000.00	Abril	274.4
2005 ^{2/}	L. 605.00	A los empleados con sueldos menores a L. 10,000.00	Mayo	175.8
2006 ^{3/}	L. 705.00	A los empleados con sueldos menores a L.25,000.00	Mayo	217.8
2007 ^{2/}	L. 800.00	A los empleados con sueldos menores a L. 5,000.00 y menores a L. 15,000.00	Mayo	343.0
	L. 1,000.00	A los empleados con sueldos mayores a L. 5,000.00 y menores a L. 15,000.00		
	L. 800.00	A los empleados en modalidad de Jomal		
2008 ^{5/}	L. 1,224.00	A los empleados con sueldos menores a L. 15,000.00	Mayo	362.5
	L. 800.00	A los empleados en modalidad de Jomal con sueldos entre L. 3, 428.00 y L. 7,000.00		
	L. 410.00	A los empleados que laboran en Hospitales Psiquiátricos por Concepto de Riesgo Laboral		
2009 ^{6/}	L. 1,224.00	A los empleados con sueldos mayores a L. 5,501.00 y menores a L. 20,000.00	Mayo	362.5
	L. 575.00	A los empleados en modalidad de Jomal con sueldos diarios entre L. 183.33 y L. 333.33		
2010 ^{7/}	L. 650.00	A los empleados con sueldos menores a L. 20,000.00	Noviembre	44.6
2011 ^{8/}	L. 650.00	A los empleados con sueldos menores a L. 20,000.00	Junio	447.5
2012 ^{9/}	L. 900.00	Todos los empleados bajo el régimen de servicio civil	Julio	230.2
2013	L. 0.00	Con base al Artículo 120 de las Disposiciones Generales del Presupuesto de Ingresos y Egreso de la República para el ejercicio fiscal 2013.	-	-
2014	L. 0.00	Con base al Artículo 117 de las Disposiciones Generales del Presupuesto de Ingresos y Egreso de la República para el ejercicio fiscal 2014.	-	-
2015	L. 0.00	Con base al Artículo 123 de las Disposiciones Generales del Presupuesto de Ingresos y Egreso de la República para el ejercicio fiscal 2015.	-	-
2016	L.800.00	ACUERDO EJECUTIVO No. 052-2016: L. 800.00 a partir de septiembre 2016 y L. 1,000.00 a partir de septiembre 2017.	Septiembre	107.0
2017	L. 1,000.00	ACUERDO EJECUTIVO No. 052-2016: L. 800.00 de enero a diciembre de 2017 más L. 1,000.00 a partir de septiembre de 2017	Septiembre	303.3

Fuente: Secretaría de Finanzas

1/ Acuerdo Salarial del 13 de Agosto 2004

2/ Acuerdo Salarial del 13 de Abril 2005

3/ Acuerdo Salarial del 27 de Abril del 2006

4/ Acuerdo Salarial del 11 de Abril del 2007

5/ Acuerdo Salarial del 30 de Abril del 2008

6/ Acuerdo Salarial del 28 de Febrero del 2009

7/ Acuerdo Salarial del 29 de Octubre 2010

8/ El Acuerdo Salarial estableció un aumento de L. 650.00 a partir del mes de noviembre del 2010 hasta el mes de mayo 2011, en la Memoria Anual

2011 se presentó el monto anualizado equivalente L.378.4 millones

9/ Acuerdo Salarial del 16 de mayo 2012

diciembre de 2017 se exigió el ingreso del total de RR HH en el SIREP, 42 planillas ya tiene validez de las 98 instituciones que se encuentran en el sistema teniendo el monto de pago y número de personas.

6. Comportamiento de la Masa Salarial Total

Los salarios totales de la Administración Central han mostrado una moderación paulatina, en términos de su participación como % del PIB, para el año 2009 la masa salarial total representó el 10.9% del PIB, que ha sido el porcentaje más elevado en el período 1997-2017, mientras que en

el año 2017 se registró 7.9%, indicando una reducción de 0.1 puntos porcentuales del PIB.

A pesar de los esfuerzos y las medidas adoptadas respecto al tema salarial, el renglón presupuestario de los salarios en la Administración Central sigue siendo el factor más importante en el gasto total, generando presión en el balance fiscal; como se observa la masa salarial creció en un 6.9%.

Cuadro No. 42 Masa Salarial de la Administración Central (en Lempiras y Porcentajes)

Años	Millones de Lps.	Variación Absoluta Anual	Tasa de Crecimiento (%)	% de los Ingresos Tributarios	% del PIB
1998	4,853.5	1,114.1	29.8	40.5	6.9
1999	6,146.2	1,292.7	26.6	45.1	8.0
2000	7,966.1	1,819.9	29.6	54.5	7.5
2001	9,966.1	2,000.0	25.1	62.0	8.4
2002	11,628.1	1,662.0	16.7	67.5	9.0
2003	12,645.0	1,016.9	8.7	64.4	8.9
2004	13,748.2	1,103.2	8.7	58.7	8.5
2005	15,045.0	1,296.8	9.4	56.3	8.2
2006	17,025.6	1,980.6	13.2	54.2	8.3
2007	21,490.0	4,464.4	26.2	56.2	9.2
2008	24,511.0	3,021.0	14.1	57.9	9.3
2009	29,938.4	5,427.4	22.1	76.7	10.9
2010	31,907.9	1,969.5	6.6	73.9	10.7
2011	32,144.5	236.6	0.7	64.9	9.6
2012	34,647.0	2,502.5	7.8	66.0	9.6
2013	35,527.7	880.7	2.5	63.9	9.4
2014	37,138.0	1,610.3	4.5	55.6	9.0
2015	38,440.9	1,302.9	3.5	49.5	8.3
2016	39,707.9	1,267.0	3.3	44.8	8.0
2017	42,461.4	2,753.5	6.9	43.9	7.9

Fuente: DPMF/SEFIN

Cuadro No. 43 Salarios de la Administración Central Estructura Porcentual

Años	Educación	Salud	Educación+ Salud	Resto	Total
1997	46.5%	17.5%	64.0%	36.0%	100.0%
1998	44.7%	17.0%	61.7%	38.3%	100.0%
1999	44.9%	18.1%	63.0%	37.0%	100.0%
2000	46.6%	19.1%	65.7%	34.3%	100.0%
2001	49.0%	21.0%	70.1%	29.9%	100.0%
2002	49.9%	19.8%	69.7%	30.3%	100.0%
2003	52.6%	18.2%	70.8%	29.2%	100.0%
2004	54.5%	17.3%	71.8%	28.2%	100.0%
2005	54.5%	17.4%	71.9%	28.1%	100.0%
2006	53.2%	18.4%	71.6%	28.4%	100.0%
2007	55.3%	18.0%	73.3%	26.7%	100.0%
2008	56.8%	16.1%	72.9%	27.1%	100.0%
2009	54.8%	17.6%	72.4%	27.6%	100.0%
2010	54.2%	18.1%	72.3%	27.7%	100.0%
2011	50.5%	18.8%	69.3%	30.7%	100.0%
2012	50.7%	17.7%	68.4%	31.6%	100.0%
2013	50.9%	15.7%	66.6%	33.4%	100.0%
2014	49.4%	15.4%	64.8%	35.2%	100.0%
2015	48.6%	15.1%	63.7%	36.3%	100.0%
2016	47.6%	14.7%	62.3%	37.7%	100.0%
2017	48.9%	15.7%	64.6%	35.4%	100.0%

Fuente: DPMF/SEFIN

a/ La participación del sector salud se ha reducido debido al traspaso de la administración del Hospital Escuela a la UNAH.

Grafico No. 15 Sueldos y Salarios de la Administración Central como Porcentaje de los Ingresos Tributarios

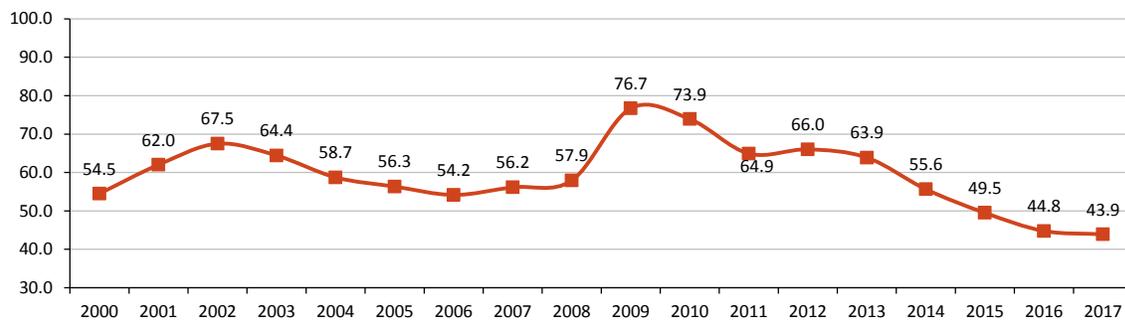
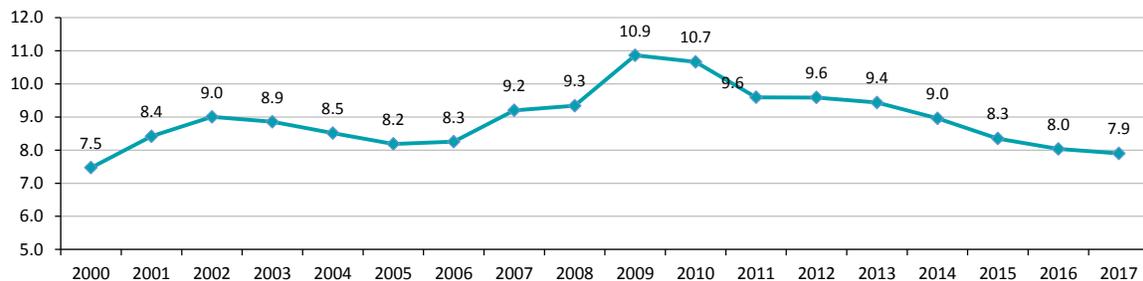


Grafico No. 16 Sueldos y Salarios de la Administración Central como Porcentaje del PIB



Es importante mencionar que el comportamiento moderado de los salarios en los últimos años se debe a que durante el año 2011 se logró llegar a una política salarial general con gran parte de los empleados públicos de la Administración Central, específicamente del área de salud, estableciéndose como base de los ajustes salariales la inflación esperada publicada por el Banco Central de Honduras en su Programa Monetario bianual y al aumento salarial de 4.5% los últimos 2 años.

En el año 2017, el 48.9% de los sueldos pagados por la Administración Central fueron destinados al Sector Educación, tal como se muestra en el cuadro No. 28 el segundo en importancia en el renglón de salarios es Salud, que representa el 15.7% del total de salarios. El pago total de salarios por parte de la Administración Central absorbió el 43.9% de los ingresos tributarios en el año 2017, menor al 44.9% del año 2016 y como porcentaje del PIB pasó de 8.0% en 2016 a 7.9% en 2017, esto como resultado positivo de la medida adoptada respecto al control del ajuste salarial y a la mayor recaudación tributaria por la reforma aprobada mediante el Decreto Legislativo No. 278-2013.

b.1.2.2 Aportes Patronales y Prestaciones Laborales

El pago de sueldos y salarios implica una serie de efectos colaterales, entre ellos las contribuciones patronales a instituciones de previsión y jubilación; para 2017 los gastos por este concepto ascendieron a L4,729.8 millones, que en términos del PIB representa el 0.9%. Los porcentajes de aportes patronales y las contribuciones del empleado por institución se describen en el cuadro No. 44. Así mismo, durante el año 2017, se pagaron por concepto de beneficios y compensaciones (prestaciones laborales) la suma de L1,099.5 millones.

Cuadro No. 44 Salarios de la Administración Central Estructura Porcentual

Institución	Cuota		Total
	Patrón	Empleado	
INJUPEMP	14.5%	7.5%	22.0%
INPREMA	12%	8%	20.0%
IHSS ^{a/}	7%	4%	11.0%
<i>Enfermedad y Maternidad</i>	5%	3%	8.0%
<i>Invalidez, Vejez y Muerte</i>	2%	1%	3.0%
INFOP ^{b/}	1%	0%	1.0%
IPM ^{c/}	25%	9%	34.3%

a/ El techo de cotización es de L 8,000.00 de sueldo mensual, el Gobierno Central paga una contribución adicional de 0.5% (aporte del Estado como Estado) sobre el sueldo cotizable de sus empleados.

b/ Pagado por las Instituciones Descentralizadas pero no por el Gobierno Central.

c/ Se desglosa en 11% de cuota patronal, 5% de Riesgo Laboral y 7% de Reserva Laboral.

b.1.3 Bienes y Servicios

Durante el 2017, la adquisición de bienes y servicios por parte de la Administración Central se situó en L13,437.5 millones, cifra menor en L186.2 millones con respecto a lo ejecutado en 2016.

Entre los principales gastos realizados por este rubro se encuentran los alimentos y bebidas para personas que se distribuyen en hospitales, escuelas, cárceles que ascendió a L1,382.4 millones. Así mismo el consumo de Energía Eléctrica con L355.9 millones entre otros.

Por otra parte la compra de Productos Farmacéuticos y Medicinales ascendió a L130.0 millones, compra de vacunas L 309.6 millones, reactivos L84.1 millones, material médico quirúrgico menor L39.4 millones, instrumental médico quirúrgico L26.9 millones, entre otros. Las compras totales en materiales y equipo médico ascendieron a L590.0 millones.

En lo referente a alquileres de edificios, viviendas y locales se destinaron L136.8 millones, alquiler de equipos de transporte y tracción L138.0 millones.

En cuanto a la asignación para el pago de Pasajes y Viáticos (nacionales y al exterior) se destinaron L52.2 millones y L263.1 millones respectivamente.

En lo referente a la Publicidad y Propaganda se ejecutó un monto de L79.7 millones, por otra parte el renglón de Mantenimiento y Reparación de Obras Civiles e Instalaciones Varias se ejecutó en un monto de L102.7 millones.

b.1.4 Intereses y Comisiones de la Deuda

En el renglón destinado al pago de intereses y comisiones de la deuda interna y externa, se ejecutó un monto de L14,872.4 millones durante el 2017 (2.8 % del PIB), cifra superior a lo pagado durante el 2016 en L1,906.0 millones.

En lo que se refiere al pago de intereses y comisiones de la deuda externa, éste ascendió a un monto de L5,404.5 millones, que significa un aumento del 15.9% (L741.6 millones) con respecto a lo ejecutado en 2016, impulsado en parte por el servicio de deuda de préstamos contratados con los acreedores multilaterales.

Por su parte el pago de intereses y comisiones

internas ascendió a L9,467.9 millones, reflejando un incremento de 14.0% respecto a 2016.

b.1.5 Transferencias Corrientes

Durante 2017 se ejecutó un monto de L25,144.5 millones por concepto de Transferencias Corrientes, en términos porcentuales este rubro presenta un incremento de 15.2% respecto a 2016, L3,310.3 millones en términos nominales (L21,843.3 millones ejecutado en 2016).

Entre las transferencias que sobresalen están:

A la educación superior se destinaron L4,956.6 millones, distribuidos de la siguiente manera: UNAH L3,944.0 millones, UPNFM L538.9 millones, UNA L369.5 millones y UNACIFOR con L104.2 millones.

Se transfirieron L1,338.3 millones para el Hospital Escuela Universitario, institución desconcentrada que es dirigida por la UNAH. Asimismo, se ejecutaron L1,790.7 millones del fideicomiso Registro Vehicular y L1,467.3 millones del Fondo de Protección y Seguridad Poblacional.

Los fondos transferidos (corrientes) a fideicomisos en el período 2017 totalizaron en L4,667.7 millones.

Se destinaron L412.0 millones al Instituto Nacional de Conservación Forestal (ICF), quien es el ente ejecutor de la Política Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre con facultad de desarrollar programas, proyectos y planes y de crear las unidades administrativas técnicas y operativas necesarias para cumplir con los objetivos establecidos en su ley de creación. Fue creado mediante el Decreto número 98-2007 emitido por el Congreso Nacional de la República publicado el 26 de febrero del 2008 en el diario oficial La Gaceta en su edición número 31544, sustituyendo a la Corporación Hondureña de Desarrollo Forestal (COHDEFOR).

Cuadro No. 45 Gasto en Intereses de la Deuda Pública

Descripción	2014	2015	2016	2017	Tasa de Crecimiento
	Millones de Lempiras				2016-2017
Intereses Deuda^{a/}	10,204.8	12,122.6	12,966.4	14,872.4	14.7%
Internos	6,498.6	7,963.0	8,303.4	9,467.9	14.0%
Externos	3,706.2	4,159.6	4,662.9	5,404.5	15.9%
Porcentaje del PIB					
Intereses Deuda^{a/}	2.5%	2.6%	2.6%	2.8%	
Internos	1.6%	1.7%	1.7%	1.8%	
Externos	0.9%	0.9%	0.9%	1.0%	

Fuente: Secretaría de Finanzas

a/ Incluye comisiones

Cuadro No. 46 Transferencias Corrientes del Gobierno Central
(Millones de Lempiras)

Descripción	2017 ^{a/}
GOBIERNOS LOCALES	1,067.7
ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS Y DESCONCENTRADOS	13,633.9
Instituto Nacional Agrario (INA)	286.5
Instituto Nacional de Estadística (INE)	78.6
Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH)	3,944.0
Universidad Pedagógica Nacional (UPNFM)	538.9
Dirección de la Niñez, Adolescencia y Familia	87.7
Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS)	232.5
Programa Nacional de Desarrollo Rural Sostenible (PRONADERS)	99.9
Universidad Nacional de Agricultura (UNA)	369.5
Instituto Hondureño de Turismo (HT)	175.3
Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal (ICF)	412.0
Comisión Permanente de Contingencias (COPECO)	396.0
Instituto Nacional Penitenciario	810.5
Dirección de Ciencia y Tecnología Agropecuaria (DICTA)	87.1
Servicio de Administración de Rentas	509.6
Cuerpo de Bomberos	299.1
PROHECO	731.3
Proyecto Escuelas Saludables (Merienda Escolar)	37.1
Escuela Nacional de Ciencias Forestales (ESNACIFOR)	104.2
UNAH: Hospital Escuela Decreto PCM-024-2012	1,338.3
Otros	3,095.7
Pensiones	11.1
Empresas Públicas Privadas y Financieras	160.2
HONDUCOR	70.6
BANASUPRO	76.5
SANAA	9.7
Ferrocarril Nacional	3.3
SECTOR PRIVADO	5,393.8
Subsidio al Transporte Urbano de Pasajeros	28.1
Ayudas Sociales a Personas	1,540.1
Becas y Asistencias Sociales	926.8
Veteranos de Guerra	390.5
Partidos Políticos	113.8
Fundación Amigos del Hospital María	166.0
Fundación de Apoyo al Hospital Mario Catarino Rivas	331.2
Fundación Pro-Mejoramiento Hospital San Lorenzo, Valle	171.3
Otros	1,726.1
FIDEICOMISOS	4,667.7
Registro Vehicular	1,790.7
Fondo de Protección y Seguridad Poblacional	1,467.3
Estructuración, Financiamiento y Desarrollo del Proyecto Modernización, Mejoramiento, Administrativo (Inst. Nacional de Migración)	91.1
Dirección General de la Marina Mercante	100.0
Adquisición de Medicamentos, Material Médico Quirúrgico, insecticidas e insumos	1,218.6
SECTOR EXTERNO	210.1
Total	25,144.5

Fuente: DPMF, en base a cifras de la DGP y la DGCP.

a/ Preliminar

Se asignaron L810.5 millones al Instituto Nacional Penitenciario (INP), al cual corresponde, la organización, administración y el funcionamiento del Sistema Penitenciario Nacional y los servicios que le son inherentes. Fue creado mediante Decreto Legislativo No. 64-2012, en su Artículo No. 7 y publicado en el diario oficial la Gaceta el 3 de diciembre de 2012 en su edición número 32,990.

El Programa Nacional de Desarrollo Rural Sostenible (PRONADERS) recibió recursos por un monto de L99.9 millones, el cual los ejecuta en diseñar y ejecutar programas y proyectos encaminados a lograr el desarrollo humano en el

sector rural, buscando mejorar la calidad de vida de sus pobladores con criterios de: Inclusión, equidad, autogestión y la descentralización que permita un despliegue de potencialidades como persona, y al mismo tiempo alcanzar un manejo racional sostenible de los recursos naturales. Se destinaron L317.4 millones al Servicio Administrador de Rentas, SAR (antes DEI), ente encargado de la Administración de la Política Tributaria de Honduras

b.2 Ahorro en Cuenta Corriente

Uno de los objetivos en materia de control del gasto, es manejar adecuadamente la expansión de los gastos corrientes, sin duda que en los últimos dos años se ha avanzado fuertemente, logrando que la mejora en las recaudaciones fiscales tengan un destino diferente al gasto corriente, permitiendo mayor espacio a la inversión pública. La recomposición del gasto público ha permitido un mejor balance en términos del ahorro en cuenta corriente, pasando en el 2015 de L3,105.9 millones a un balance positivo de L10,435.8 millones en el 2017 (1.9% del PIB), lo que representa un incremento de L7,330.0 millones en los últimos dos años, que en términos porcentuales representa más del 200.0%.

b.3 Gasto de Capital

Los gastos de capital de la Administración Central durante el año 2017, ascendieron a un monto de L29,030.8 millones, equivalente al 5.4% del PIB, de los cuales L13,792.7 millones se destinaron a la inversión directa (47.5%), y el resto de L15,238.1 millones en transferencias de capital (inversión indirecta).

Es importante mencionar que el gasto de capital que realiza la Administración Central para la acumulación de activos públicos y el fomento a la actividad productiva, es afectado de forma cíclica por fenómenos climatológicos; como ser

huracanes y depresiones tropicales, estos fenómenos generan tanto destrucción de capital y reducción de la capacidad productiva del país.

b.3.1 Inversión Real

Cuadro No. 47 Proyectos de Inversión Directa de la Administración Central 2016-2017
(Millones de Lempiras)

Descripción	2016	2017
Mejoramiento de Carreteras	1,123.1	1,172.9
Rehabilitación Corredor Agrícola	566.3	625.7
Mejoramiento del Corredor Logístico	2,076.0	1,382.1
Mejoramiento del Corredor Atlántico	0.0	0.0
Mejoramiento del Corredor Occidente	3.0	657.2
Rehabilitación Corredor del Sur	601.5	990.0
Mejoramiento del Corredor Turístico	501.1	290.4
Mejoramiento del Corredor Lenca	496.5	109.2
Mejoramiento del Corredor Pacífico	0.0	967.8
Hospital María	19.4	0.0
Construcción de Varios Puentes	39.9	82.1
Construcción vías urbanas	392.8	460.2
Segundo Anillo Vial	68.5	0.0
Anillo Periférico Tegucigalpa	195.1	0.0
Inversiones en Riego	108.4	203.5
Inversiones en diferentes comunidades	172.9	111.2
Modernización de la Aduana en Puerto Cortés	73.4	21.5
Proyecto de Modernización del Sector Agua Potable y Saneamiento	111.6	2.6
Fortalecimiento de la Educación	301.4	113.0
Fortalecimiento de los Servicios de Salud	544.1	310.8
Fortalecimiento del Sector Fiscal	182.4	250.0
Fortalecimiento de Seguridad y Defensa	0.0	987.3
Obras de Infraestructura	1,162.5	461.7
Programa de Apoyo a la Red de Protección Social	25.5	101.5
Creación del programa parques para una vida mejor	105.8	152.1
Implementación de la política integral de convivencia y seguridad ciudadana	464.9	352.8
Centro Cívico	0.0	1,228.6
Palmerola	0.0	783.4
Centro de atención integral para mejorar las condiciones de vida de las mujeres hondureñas (Ciudad Mujer)	0.0	23.7
Otros	516.7	1,951.2
Total	9,853.0	13,792.7

Fuente: DPMF-SEFIN. Con base a cifras de la DGP y la DGCP

Al 31 de Diciembre de 2017, el monto de ejecución de la Inversión Real de la Administración Central para programas y proyectos fue de L13,792.7 millones (2.6% del PIB), es importante mencionar que los programas y proyectos más significativos son los que se mencionan a continuación: Apoyo a la Red de Protección Social, Centro Cívico Gubernamental, Aeropuerto de Palmerola, Creación de Parques

para una Vida Mejor, Centro de atención integral para mejorar las condiciones de vida de las mujeres hondureñas (CIUDAD MUJER), Fortalecimiento de la Educación, Salud, Sector Fiscal, Defensa y Seguridad, Obras de Infraestructura, Inversiones en Riego, Infraestructura Vial dentro de los cuales se priorizó en los Principales Corredores Viales del País como ser: logístico, turístico, agrícola, atlántico, occidente, sur, lenca y pacífico, además en la Implementación de la política integral de convivencia y seguridad ciudadana entre otros.

b.3.2 Transferencias de Capital

Las transferencias de capital en 2017 ascendieron a L15,238.1 millones, reflejando un aumento de 1.6% respecto a 2016 (L14,996.7 millones).

Cuadro No. 48 Transferencias de Capital del Gobierno Central
(Millones de Lempiras)

Descripción	2017 ^{a/}
Municipalidades	4,504.3
Programa Vida Mejor	0.0
Universidad Pedagógica Francisco Morazán (UPNFM)	51.9
Instituto Nacional de Formación Profesional	0.0
Instituto Nacional Agrario (INA)	18.1
Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH)	200.0
Universidad Nacional de Agricultura (UNA)	18.9
Instituto Nacional de Estadísticas (INE)	0.0
SANAA	95.2
ENEE	269.1
Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS)	410.1
COPECO	33.5
Fondo Vial	528.5
Asociaciones sin fines de Lucro	222.5
Programa Nacional de Desarrollo Rural y Urbano Sostenible	869.1
Otros	591.5
FIDEICOMISOS	7,425.2
Registro de la Propiedad Vehicular	447.7
Fondo de Protección y Seguridad Poblacional	1,064.0
Centro Cívico Gubernamental	206.3
Fideicomiso para Financiar Diferentes Programas y Proyectos	50.0
Construcción Centros Penales	20.3
Fideicomiso De Deportes	47.2
Construcción Carretera. Obispo-Empalme Carretera la Esperanza; Rehabilitación. San Miguelito-San Juan; Bacheo	205.0
Fideicomiso Vida Mejor	4,500.0
Otros Fideicomisos	884.8
Total	15,238.1

Fuente: DPMF de la SEFIN, en base a datos de la DGP y

a/ Preliminar

Dentro del detalle de transferencias de capital, los fideicomisos (L7,425.2 millones) representan el 48.7%, de los cuales sobresale el programa

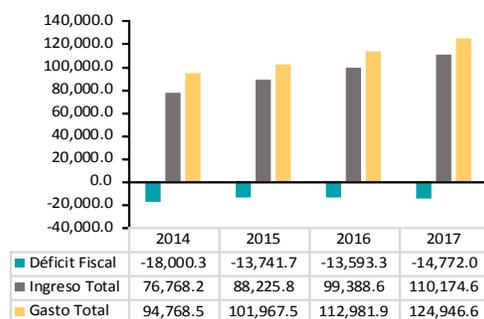
denominado Plataforma de Vida Mejor con un monto transferido de L4,500.0 millones (0.8% del PIB). Este programa incluye transferencias monetarias condicionadas y el mejoramiento de condiciones básicas de las viviendas de la población más pobre y vulnerable, además de ampliar con visión progresiva la universalidad de la cobertura y la calidad de los servicios de educación y salud, a fin de potenciar las capacidades para la superación gradual y progresiva de la pobreza.

Las transferencias que por Ley se asignan a las municipalidades en concepto de gasto de capital ascendieron a L4,504.3 millones (0.8% del PIB).

Se destinaron L528.5 millones al Fondo Vial, que los invierte en mantenimiento rutinario de la red vial no pavimentada, obras de drenaje menor, atención de emergencias y obras de mitigación, mejoras y nuevas pavimentaciones, entre otras.

c. Déficit Fiscal y su Financiamiento

Grafico No.17 Ingresos, Gastos y Déficit Neto de la Administración Central (Millones de Lempiras)



Fuente: DPMF-SEFIN

El déficit de la Administración Central al cierre del ejercicio fiscal 2017, ascendió a L14,772.0 millones, que representa el 2.7% del PIB. Respecto al déficit fiscal registrado en el año 2016, que ascendió a 2.8% del PIB, reduciéndose en 0.1 punto porcentuales.

El menor nivel de déficit fiscal observado en 2017 tiene su sustento en un mejor control en el gasto, asimismo una mejora sostenida de la recaudación tributaria, lo cual representa un incremento de L8,002.8 millones en relación a la cifra registrada en el 2016.

c.1 Financiamiento Externo Neto

c.1.1 Crédito Externo

El déficit fiscal de la Administración Central se financió en gran parte con recursos provenientes del crédito externo, por un monto de L26,032.3 millones (4.8% del PIB) equivalente a US\$1,100.7 millones.

Cuadro No.49 Crédito Externo por Fuente de Financiamiento

(Millones de Lempiras)

Institución Financiera	2017 ^{al}
Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE)	3,223.0
Banco Interamericano de Desarrollo (BID)	3,971.1
Banco Mundial	564.8
Organización Países Exportadores de Carburantes (OPEC)	254.0
Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA)	57.5
Italia	585.1
India	101.7
Japon	18.9
Bono Soberano	16,556.1
Total en Lps	26,032.3
Total (Millones US\$)	1,100.7

Fuente: DPMF de la SEFIN en base a datos de la DGCP

Nota: Este financiamiento externo difiere con el registrado bajo la línea en la cuenta financiera de la AC, porque se registra en base a los flujos recibidos en el año y en la cuenta financiera es en base a saldos

Del total del crédito utilizado, 31.2% proviene de fuentes multilaterales de financiamiento (BCIE, BID, Banco Mundial, OPEC y FIDA), un 5.4% de fuentes bilaterales y el saldo restante del 63.6% corresponde a Tenedores del Bono Soberano, lo

que es consecuente con los objetivos de la actual administración en materia de gestión de deuda, que prioriza la contratación de financiamiento externo únicamente en condiciones concesionales, la cual es más factible de obtener a través de acreedores multilaterales.

Cabe resaltar, que de los recursos desembolsados durante 2017, se ejecutaron proyectos por un monto de L8,292.7 millones, los recursos restantes contribuyeron a las necesidades de caja de la Administración Central.

c.1.2 Amortización Deuda Externa

Durante el año 2017, los pagos por concepto de amortización de deuda externa por la Administración Central ascendieron a un monto de L6,010.5 millones, superior en L2,250.2 millones en relación al año anterior (2016), correspondiente a un incremento del 59.8%.

c.2 Financiamiento Interno Neto

c.2.1 Crédito Interno Neto

Parte del crédito interno es la emisión de bonos (utilización) y su amortización, lo que se explica a continuación:

Durante el año 2017, la utilización del Crédito Interno Neto (colocaciones menos amortizaciones) ascendió a L3,702.9 millones, producto de la colocación de L24,306.3 millones en bonos y el pago por concepto de amortizaciones de deuda por L20,603.4 millones. Cabe destacar que el incremento significativo en la emisión de títulos valores, está estrechamente vinculado al financiamiento del déficit fiscal. Además del nivel de deuda flotante arrastrada de años anteriores, y que la actual administración asumió la responsabilidad de pagar, para lo cual se vio en la necesidad de acudir al endeudamiento interno.

Es importante señalar, que el Gobierno de Honduras está creando políticas para el desarrollo del mercado de valores, esto con el fin de que la

deuda interna sea una fuente de financiamiento sostenible y menos costosa, mejorando la vida promedio de la deuda y disminuyendo la tasa de interés.

c.2.2 Amortización de Deuda Interna

Al cierre del año 2017, los pagos por concepto de amortización de la deuda interna de la Administración Central ascendieron a un monto de L20,603.4 millones, cifra superior en L10,336.7 millones al observado el año anterior. Los pagos por concepto de amortización de deuda pública interna, en los últimos años han mostrado un comportamiento creciente, producto que el saldo de la deuda interna ha ido creciendo y con vencimientos de mediano plazo

c.2.3 Concesión neta de préstamos

Actualmente se está en proceso de transición a la metodología establecida en el Manual de Estadísticas de Finanzas Públicas (MEFP-2014), uno de los cambios metodológicos es el traslado del rubro de concesión neta de préstamo de las cuentas del gasto a cuentas del financiamiento por ser considerada como adquisición neta de activos financieros. Para el cierre fiscal 2017 la concesión neta de préstamo de la Administración Central (AC) fue cero, es importante mencionar que a partir del año 2016 se registra la concesión neta de préstamo en las cuentas de financiamiento, en vez de en las cuentas de gasto.

Cuadro No. 50 Financiamiento Interno Neto
(Millones de Lempiras)

Descripción	2014	2015	2016	2017 ^{a/}
Financiamiento Neto	7,586.3	5,160.7	10,008.3	-5,018.6
Emisión de Títulos Valores	21,331.8	29,678.1	21,605.5	24,306.3
Amortización de la deuda Interna	-15,402.6	-24,813.1	-10,266.7	-20,603.4
Otro Financiamientos y Flujos	1,657.1	295.7	-1,330.6	-8,721.5
Concesión Neta	0.0	0.0	0.0	0.0
Porcentaje del PIB				
Financiamiento Neto	1.8	1.1	2.0	-0.9
Emisión de Títulos Valores	5.1	6.4	4.4	4.5
Amortización de la deuda Interna	-3.7	-5.4	-2.1	-3.8
Otro Financiamientos y Flujos	0.4	0.1	-0.3	-1.6
Concesión Neta	0.0	0.0	0.0	0.0

Fuente: DPMF de la SEFIN en base a datos de la DGCP
a/ Preliminar

Cuadro No. 51 Cuenta Financiera: Administración Central 2014 – 2017
(Millones de Lempiras)

Descripción	2014	2015	2016	2017 ^{a/}
INGRESOS TOTALES	76,768.2	88,225.8	99,388.6	110,174.6
Ingresos Corrientes	73,555.2	84,119.1	95,637.2	106,351.6
d/c Ingresos Tributarios	66,752.5	77,673.0	88,692.3	96,695.1
Tasa de Seguridad	1,846.0	2,190.0	2,273.2	2,531.3
Ingresos No Tributarios c/	4,956.7	4,256.0	4,671.7	7,125.3
Ingresos de Capital	0.0	0.0	0.0	0.0
Transferencias externas	3,213.0	4,106.7	3,751.4	3,823.0
Gasto Corriente	73,504.0	81,013.2	88,132.2	95,915.8
Gasto de Consumo	47,294.0	52,205.3	53,331.6	55,898.9
Total Sueldos y Salarios	37,138.1	38,440.9	39,707.9	42,461.4
Sueldos y Salarios	33,392.9	34,253.0	35,403.1	37,731.6
Aportes Patronales	3,745.2	4,187.9	4,304.8	4,729.8
Bienes y Servicios	10,155.9	13,764.4	13,623.7	13,437.5
Comisiones Deuda	814.0	902.9	1,091.3	1,176.7
Internos	547.0	663.8	757.6	865.6
Externos	267.0	239.2	333.7	311.1
Intereses Deuda	9,390.8	11,219.6	11,875.1	13,695.7
Internos	5,951.6	7,299.2	7,545.8	8,602.3
Externos	3,439.2	3,920.4	4,329.2	5,093.4
Transferencias	16,005.2	16,685.4	21,834.3	25,144.5
AHORRO EN CUENTA CORRIENTE	51.2	3,105.9	7,505.0	10,435.8
Gasto de Capital	21,264.5	20,954.3	24,849.7	29,030.8
Inversión	8,470.1	8,729.2	9,853.0	13,792.7
Transferencias	12,794.5	12,225.0	14,996.7	15,238.1
TOTAL GASTOS NETOS	94,768.5	101,967.5	112,981.9	124,946.6
BALANCE GLOBAL	-18,000.3	-13,741.7	-13,593.3	-14,772.0
FINANCIAMIENTO NETO ^{c/}	18,000.3	13,741.7	13,593.3	14,772.0
CRÉDITO EXTERNO NETO	10,414.0	8,581.0	3,585.0	19,790.6
Desembolsos	12,552.6	11,352.6	7,494.7	25,844.9
Amortización	-2,171.2	-2,806.8	-3,930.8	-6,010.5
Transferencias Externas	195.3	215.5	220.7	173.5
Bono Cupón Cero	-162.7	-180.3	-199.6	-217.3
CRÉDITO INTERNO NETO	7,586.3	5,160.7	10,008.3	-5,018.6
Utilización	21,331.8	29,678.1	21,605.5	24,306.3
Amortización	-15,402.6	-24,813.1	-10,266.7	-20,603.4
Otro Financiamientos	1,968.6	2,599.8	-2,519.3	-7,921.1
Flujo de Cuentas Por Pagar	-1,781.6	-254.4	-2,906.4	-708.2
Flujo de Depósitos	1,470.1	-2,049.8	4,095.1	-92.2
PIB	414,633.5	460,405.2	494,239.3	539,699.1
Gasto Total Bruto	112,342.3	129,587.4	127,179.4	151,560.5
Balance Global Neto en relación al PIB	-4.3%	-3.0%	-2.8%	-2.7%
Balance Global Bruto en relación al PIB	-8.6%	-9.0%	-5.6%	-7.7%

d/c=de los cuales

a/ Preliminar

b/ Incluye: variación de depósitos, variación de cuentas por pagar y otro financiamientos

c/ Datos proporcionados por BCH

Cuadro No. 52 Cuenta Financiera: Administración Central 2014 – 2017
(% del PIB)

Descripción	2014	2015	2016	2017 ^{a/}
INGRESOS TOTALES	18.5	19.2	20.1	20.4
Ingresos Corrientes	17.7	18.3	19.4	19.7
d/c Ingresos Tributarios	16.1	16.9	17.9	17.9
Transferencias externas	0.8	0.9	0.8	0.7
Gasto Corriente	17.7	17.6	17.8	17.8
Gasto de Consumo	11.4	11.3	10.8	10.4
Total Sueldos y Salarios	9.0	8.3	8.0	7.9
Sueldos y Salarios	8.1	7.4	7.2	7.0
Aportes Patronales	0.9	0.9	0.9	0.9
Bienes y Servicios	2.4	3.0	2.8	2.5
Comisiones Deuda	0.2	0.2	0.2	0.2
Internos	0.1	0.1	0.2	0.2
Externos	0.1	0.1	0.1	0.1
Intereses Deuda	2.3	2.4	2.4	2.5
Internos	1.4	1.6	1.5	1.6
Externos	0.8	0.9	0.9	0.9
Transferencias	3.9	3.6	4.4	4.7
AHORRO EN CUENTA CORRIENTE	0.0	0.7	1.5	1.9
Gasto de Capital	5.1	4.6	5.0	5.4
Inversión	2.0	1.9	2.0	2.6
Transferencias	3.1	2.7	3.0	2.8
TOTAL GASTOS NETOS	22.9	22.1	22.9	23.2
BALANCE GLOBAL NETO	-4.3	-3.0	-2.8	-2.7
FINANCIAMIENTO NETO ^{c/}	4.3	3.0	2.8	2.7
CRÉDITO EXTERNO NETO	2.5	1.9	0.7	3.7
Amortización	-0.5	-0.6	-0.8	-1.1
Transferencias Externas	0.0	0.0	0.0	0.0
Bono Cupón Cero	0.0	0.0	0.0	0.0
Utilización	5.1	6.4	4.4	4.5
Otro Financiamientos	0.5	0.6	-0.5	-1.5
Flujo de Cuentas Por Pagar	-0.4	-0.1	-0.6	-0.1
Flujo de Depósitos	0.4	-0.4	0.8	0.0
Gasto Total Bruto	27.1	28.1	25.7	28.1

d/c=de los cuales

a/ Preliminar

b/ Incluye: variación de depósitos, variación de cuentas por pagar

Cuadro No. 53 Cuenta Institucional: Administración Central (Millones de Lempiras)

Descripción	2014	2015	2016	2017 ^{a/}
Poder Legislativo	899.5	1,095.6	1,341.0	1,425.4
Poder Judicial	2,067.8	1,981.0	2,220.5	2,474.7
Organismo Electoral	629.9	637.4	1,224.0	2,240.4
Presidencia de la República	4,801.1	5,083.5	5,846.5	5,297.2
Secretaría Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Desc.	8,196.2	6,272.6	7,507.2	7,354.8
Secretaría de Educación	23,530.7	23,706.2	25,015.9	27,398.7
Secretaría de Salud	10,927.7	11,689.4	12,690.7	13,759.4
Secretaría de Seguridad	5,328.7	5,963.9	7,702.3	7,517.3
Despacho Presidencial	1,523.3	1,352.6	2,181.7	3,908.2
Secretaría de Relaciones Exteriores	734.4	715.8	789.1	860.8
Secretaría de Defensa Nacional	6,024.2	7,070.4	7,757.6	8,528.9
Secretaría de Finanzas	2,930.4	2,982.3	2,741.3	2,422.3
Secretaría de Industria, Comercio y Turismo	63.8	0.0	0.0	0.0
Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos	3,811.4	6,353.3	7,779.2	10,765.4
Secretaría de Trabajo y Seguridad Social	464.5	263.8	279.8	306.6
Secretaría de Agricultura y Ganadería	1,542.7	1,555.9	2,157.6	2,549.3
Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente	313.1	257.0	385.0	289.7
Secretaría de Cultura, Artes y Deportes	179.3	7.6	7.6	8.5
Secretaría de Turismo	9.0	0.0	0.0	0.0
Ministerio Público	1,130.2	1,362.6	1,570.2	2,082.5
Procuraduría General de la República	71.1	129.9	132.5	200.2
Procuraduría del Ambiente y Recursos Naturales	1.9	0.0	0.0	0.0
Intereses Deuda Pública	10,204.8	12,122.6	12,966.4	14,853.4
Secretaría de los Pueblos Indígenas y Afro-Hondureños	12.0	0.0	0.0	0.0
Secretaría Técnica de Planificación y Cooperación Externa	43.9	0.0	0.0	0.0
Secretaría de Desarrollo Social y Red Solidaria	632.5	1,860.5	2,182.3	2,607.2
Secretaría de Justicia y Derechos Humanos	9.4	0.0	0.0	0.0
Secretaría de Coordinación General del Gobierno	0.0	170.4	178.5	197.1
Secretaría de Desarrollo Económico	0.0	402.2	507.3	572.1
Gabinete de Gobernabilidad y Descentralización	0.0	9.1	8.8	9.1
Gabinete de Desarrollo e Inclusión Social	0.0	7.9	9.1	9.6
Gabinete de Desarrollo Económico	0.0	17.7	16.9	16.4
Gabinete de Defensa y Seguridad	0.0	263.1	63.9	0.0
Gabinete de Infraestructura Productiva	0.0	9.0	9.2	9.2
Gabinete de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional	0.0	6.0	7.2	6.9
Gabinete de Conducción y Regulación Económica	0.0	2.9	3.9	6.9
Asignaciones Financieras para Contingencias	8,685.0	8,615.3	7,698.7	7,268.4
SUB - TOTAL	94,768.49	101,967.48	112,981.93	124,946.59
(+) Concesión de Préstamos	0.0	0.0	0.0	0.0
(-) Recuperación de Préstamos	0.0	0.0	0.0	0.0
TOTAL GASTO NETO	94,768.49	101,967.48	112,981.93	124,946.59
Amortización de la Deuda	17,573.8	27,619.9	14,197.5	26,613.9
TOTAL GASTO BRUTO	112,342.28	129,587.37	127,179.38	151,560.49

Fuente: DPMF de la SEFIN en base a datos de la D.G.P. Y D.G.C.P.

a/ Preliminar

b/ Incluye L4,500.0mm de Vida Mejor y L1,541.0mm de Bono 10 mil

C. Clasificación Institucional del Gasto de la Administración Central

Durante el año 2017, el nivel del gasto total neto (gasto total bruto menos amortización de la deuda) de la Administración Central por ramo institucional, se ubicó en L124,946.6 millones, que representa un incremento de 10.6% respecto a lo ejecutado en 2016. En términos del PIB representa el 23.2%.

La **Secretaría de Educación**, es la responsable de la formulación, coordinación, ejecución y evaluación de las políticas relacionadas con todos los niveles del sistema educativo formal, con énfasis en el nivel de educación básica, exceptuando la educación superior.

Los gastos en educación representaron el 21.9% del total de gastos netos, asignándosele un monto de L27,398.7 millones, monto superior a lo ejecutado durante el 2016 el cual ascendió a L25,015.9 millones.

En términos del PIB los gastos en Educación ascienden al 5.1%, siendo este rubro el de mayor participación en la ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República.

Los gastos en el **Ramo de Salud**, ascendieron a un monto de L13,759.4 millones, presentando un incremento de 8.4% respecto a los egresos registrados el año 2016 (L12,690.7 millones). El sector Salud representa el 11.0% del total de gastos netos, y en términos del PIB significa el 2.5%. Entre los principales gastos ejecutados en este ramo sobresalen pagos de servicios de hemodiálisis, compra de vacunas, compra de alimentos para personas, reactivos, objetos de gasto que totalizan en L933.3 millones, que representa el 6.8% del total ejecutado.

El pago de intereses y comisiones de la deuda interna y externa absorbe el 11.9% del total de gastos netos, y representa el 2.8% del PIB.

En cuanto a la **Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos** durante el año 2017 ejecutó un monto de L 10,765.4 millones, incrementando un 38.4% su ejecución, que durante 2016 su ejecución fue de L 7,779.2 millones. En términos del PIB la ejecución del gasto para dicha Secretaría representó el 2.0%.

En lo que respecta a la **Secretaría de Seguridad**, los gastos ejecutados fueron de L 7,517.3 millones, inferior en 2.4% respecto a lo ejecutado en 2016 (L 7,702.3 millones), En términos del PIB dicha ejecución representa el 1.4%.

En tanto en el 2017 la **Secretaría de Defensa** ejecutó un monto de L 8,528.9 millones, incrementando su ejecución respecto a 2016 en 9.9%, representa el 6.8% del gasto total neto y 1.6% del PIB.

Asimismo la **Secretaría de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y descentralización** durante 2017 ejecutó un monto de L7,354.8 millones, menor a lo ejecutado en el 2016 en 2.0%, que erogó un monto de L 7,507.2 millones. En términos del PIB el gasto representó 1.4% y 5.9% del total del gasto neto.

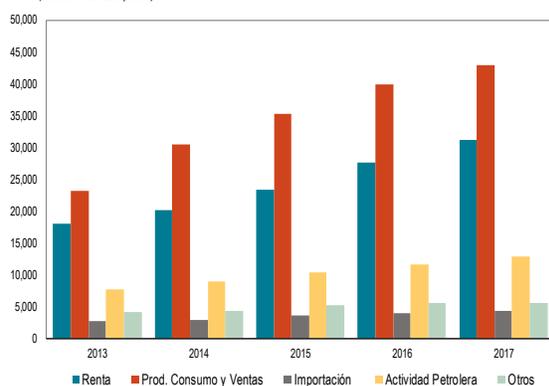
D. Ingresos Fiscales

Política de Ingresos

Durante el año 2017, los ingresos tributarios mostraron un importante crecimiento, respaldado por un fuerte crecimiento económico de 4.8% y por una consolidación operativa del Servicio de Administración de Rentas (SAR) ya que su creación fue en el 2016. Así mismo el año 2017 fue caracterizado por la amnistía y regularización tributaria la cual se estableció en el Artículo No. 2013 del Código Tributario, concediendo amnistía y regularización tributaria a partir de la entrada de dicho código (28 de diciembre de 2016) al 30 de junio de 2017. Esto fue modificado mediante Decreto No.32-2017 que ampliaba la amnistía y regularización tributaria hasta el 30 de septiembre de 2017 y posteriormente se amplió hasta el 31 de diciembre de 2017 mediante Decreto No. 93-2017.

Ingresos Corrientes

Gráfico No. 18 Ingresos Tributarios de la Administración Central
(Millones de Lempiras)



Fuente: SEFIN

En el 2017, la recaudación de los Ingresos Corrientes ascendió a L106,351.6 millones, monto que superó en L10,714.5 millones lo recaudado en 2016, equivalente a un incremento del 11.2% con respecto al año anterior, la recaudación en relación al Presupuesto de Ingresos aprobado para el ejercicio fiscal 2016 fue superior L11,682.8 millones, esto fue ocasionado principalmente por la mayor recaudación de los Ingresos Tributarios –

como ser el Impuesto Sobre Renta y el Impuesto Sobre Ventas y al Registro Vehicular ya que éste no se presupuesta⁵ -, que alcanzó más de la meta establecida.

a. Ingresos Tributarios

La recaudación tributaria en el año 2017 representó el 90.9% de los ingresos corrientes de la Administración Central, dicha recaudación mostró un crecimiento de 9.0% en relación al 2016, creciendo en términos absolutos en L 8,002.8 millones, alcanzando un monto de L 96,695.1 millones.

a.1 Impuestos Directos

El **Impuesto Sobre la Renta** representó el 92.5% de la recaudación de los impuesto directos, este impuesto creció en 13.1% con respecto al año 2016, siendo su recaudación de L 31,200.6 millones.

En lo que respecta a la estructura del Impuesto Sobre la Renta, las personas jurídicas mantienen mayor participación dentro de este impuesto, tal y como puede apreciarse en el cuadro No. 54

Además, en los impuesto directos la recaudación por Aporte Solidario fue de L 1,840.5 millones mostrando un decremento de L 144.6 millones (en términos relativos fue de 7.3%) con respecto al 2016 debido a que en el Artículo No. 15 del Decreto No. 278-2013 se establece que se pagará una aportación solidaria de 5% sobre el exceso de la renta neta gravable superior a un millón de Lempiras (L 1,000,000), a partir del período fiscal 2014 en adelante.

⁵ El Fideicomiso del registro vehicular se creó mediante Decreto 369-2013, en el cual establece que lo recaudado por dicho registro vehicular entrara directamente al fideicomiso por lo tanto no se considera en el presupuesto.

a.2 Impuesto Sobre Producción, Consumo y Ventas.

Los Impuestos sobre Producción, Consumo y Ventas en el 2017 creció 7.5% (L2,980.6 millones). Este desempeño fue ocasionado principalmente por la recaudación del impuesto sobre la venta (representa el 91.5% de los Impuestos sobre Producción, Consumo y Ventas).

El Impuesto Sobre Ventas alcanzó una recaudación de L39,228.3 millones mayor en L2,707.7 millones al recaudado en el año 2016 mostrando un crecimiento de 7.4 %. El Impuesto Sobre Ventas fue reformado por Decreto 278-2013 que modificó el Artículo 6 de la Ley de Impuesto Sobre Ventas, pasando la tasa general del 12% al 15% y bebidas alcohólicas, cervezas y cigarrillos al igual que los boletos aéreos clase ejecutiva del 15% al 18%.

Otros elementos que determinan el comportamiento descrito anteriormente, se explican a continuación:

- La recaudación sobre la Producción de Cerveza, alcanzó un monto de L973.5 millones, creciendo su recaudación en L149.1 millones. En el 2016 creció en L156.7 millones.
- La recaudación sobre la Producción de bebidas alcohólicas, alcanzó un monto de L192.1 millones, creciendo su recaudación apenas en L 1.8 millones. En el 2016 decreció en L 4.2 millones.
- El valor recaudado en concepto de Impuesto sobre Aguas Gaseosas ascendió a L937.5 millones, mostrando un crecimiento de L47.3 millones con respecto al año anterior,

creciendo a una tasa del 5.3 %, este aumento es debido al incremento de la tarifa que se da año a año y del aumento de la producción.

- En cuanto al Impuesto a la Producción de Cigarrillos, presentó un decrecimiento de 0.1% con respecto al 2016 (L0.6 millones menos), alcanzando una recaudación de L563.2 millones en 2017.

a.3 Impuesto sobre Importaciones

En el año 2017, la recaudación en el impuesto sobre la importación de bienes y servicios sin incluir petróleo, creció en 6.2 % un aumento de L246.0 millones con respecto al año anterior. Este incremento fue ocasionado principalmente por las mejores prácticas que se están llevando en las aduanas del país, una de estas medidas fue la consolidación de la Dirección Adjunta de Rentas Aduaneras (DARA) con apoyo de la COPRISAO, con el fin de dar paso a una nueva Administración Aduanera.

a.4 Impuesto al Aporte de Atención a Programas Sociales y Conservación al Patrimonio Vial (a los Carburantes Derivados del Petróleo)

La recaudación total proveniente del Aporte Social y Vial (ACPV) durante el año 2017 fue de L12,772.9 millones, mayor en L1,178.7 millones con respecto al 2016, creció en 10.2%, este incremento en parte es consecuencia del aumento en la tasa de recaudación modificada en el Decreto 278-2013, donde se aumentó US\$0.25 al impuesto y al crecimiento real de la economía.

Cuadro No. 54 Recaudación del Impuesto Sobre la Renta, Según Contribuyente
(Millones de Lempiras)

Contribuyente	2014	2015	2016	2017 ^{a/}
Personas Naturales	7,312.3	8,146.6	9,566.2	10,532.8
Personas Jurídicas	12,756.1	15,206.2	18,019.8	20,667.7
Total	20,068.4	23,352.8	27,586.0	31,200.6
Estructura Porcentual				
Personas Naturales	36.4%	34.9%	34.7%	33.8%
Personas Jurídicas	63.6%	65.1%	65.3%	66.2%
Total	100%	100%	100%	100%

Fuente: SAR y DGP
a/ Preliminar

Cuadro No. 55 Aporte Social y Vial

(Aporte en Dólares)

Producto	Decreto No. 41-2004	Decreto No. 41-2004, Decreto No. 5-2006 y Decreto No. 7-2006	Medidas en Impuestos	Nuevo valor en base a Decreto No. 278-2013
Gasolina Súper	1.1589	1.1589	0.2500	1.4089
Gasolina Regular ^{a/}	1.1516	0.9916	0.2500	1.2416
Diesel	0.6106	0.6106	0.2500	0.8606
Fuel Oil (Bunker C)	0.4267	0.4267	0.0000	0.4267
Kerosina ^{b/}	0.2950	0.0000	0.1500	0.1500
LPG: ^{b/}				
Hasta 25 Libras	0.2100	0.1218	0.0282	0.1500
Superior a 25 libras	0.2100	0.2100	-0.0600	0.1500
AvJet	0.0300	0.0300	0.0000	0.0300

Fuente: DPMF-SEFIN

a/ Se modificó mediante Decreto 5-2006

b/ Se modificó mediante Decreto 7-2006

Cuadro No. 56 Recaudaciones Provenientes de los Impuestos a la Actividad Petrolera

(Millones de Lempiras)

Años	Aporte Social y Vial
2007	5,577.5
2008	5,569.9
2009	6,031.7
2010	6,288.3
2011	6,176.5
2012	6,868.4
2013	7,613.1
2014	8,873.6
2015	10,316.6
2016	11,594.2
2017 ^{a/}	12,772.9

Fuente: DPMF, con base a datos de la DGP

a/ Preliminar

b. Contribución Especial de Seguridad Poblacional (Tasa de Seguridad)

La Ley de Seguridad Poblacional fue aprobada mediante Decreto No.105-2011, el 05 de julio de 2011 y publicada en el Diario Oficial "La Gaceta"

el 08 de julio de 2011, fue reformada mediante Decreto No.166-2011, publicado el 1 de octubre de 2011 y mediante Decreto No.58-2012, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 29 de mayo de 2012. Asimismo, contiene una Fe de Errata publicada el 9 de septiembre de 2011.

La Ley de Seguridad Poblacional tiene la finalidad de establecer mecanismos de fortalecimiento a las finanzas públicas, mediante la creación de contribuciones de carácter temporal por un período de 5 años, las cuales son:

b.1 Contribuciones Especiales del Sector Financiero

La Contribución especial del Sistema Financiero, grava todos los retiros en moneda nacional y extranjera en depósitos a la vista o en cuentas de cheques que mantengan las personas naturales o jurídicas, en Instituciones Financieras tomando siempre en consideración el saldo promedio mensual del mes anterior, mayor a Ciento Veinte Mil Lempiras (L120,000.00) o su equivalente en moneda extranjera.

La contribución especial del Sector financiero se realiza de acuerdo al cuadro numero No.57.

Cuadro No. 57 Contribución Especial del Sector Financiero

Concepto	Tarifa
Débitos (retiros) de depósitos a la vista, en cuentas de cheques, Débitos en cuenta de ahorros, las operaciones de Préstamos, Pagos o transferencias a favor de terceros por cuenta de mandantes o comitentes con cargo al dinero cobrado, transferencias o envíos de dinero en efectivo hacia el exterior o interior del país.	L 2.00 por millar o por fracción de millar
Emisión de cheques de caja, cheques certificados, cheques de viajero u otros instrumentos financieros similares existentes o por crearse.	L 1.50 por millar o su fracción.

Para la renovación de la membresía anual del titular de tarjetas de crédito, excepto la renovación de las tarjetas de crédito adicionales, la tarifa se aplica en función de los tramos de las líneas de crédito según la tabla siguiente:

Cuadro No. 58 Pago por renovación de la membresía anual del titular de la tarjeta de crédito

De	Hasta	Tarifa
L 40,000.01	L 50,000.00	L 500.00
L 50,000.01	L 100,000.00	L 600.00
L 100,000.01	L 200,000.00	L 700.00
L 200,000.01	L 500,000.00	L 800.00
L 500,000.01	L 1,000,000.00	L 900.00
L 1,000,000.01	En adelante	L 1,000.00

Fuente: Diario Oficial "La Gaceta" Decreto 166-2011

b.2. Contribución Especial de la Telefonía Móvil

La Contribución Especial de la Telefonía Móvil, grava con el 1% el total de los ingresos brutos mensuales de las llamadas de telefonía móvil (tiempo aire) percibidos por las empresas que se dedican al rubro.

b.3. Contribución Especial del Sector Minero

La Contribución Especial del Sector Minero, grava con el 2% el valor FOB (Free On Board =Libre a Bordo) de la exportación de minerales registrada en la Declaración de Mercancías de personas naturales y jurídicas.

b.4. Contribución Especial del Sector de Comidas y Bebidas

La Contribución Especial del Sector de Comidas y Bebidas, grava con el 0.5% los ingreso brutos mensuales que perciben las sociedades mercantiles que se dedican a la comercialización

de comidas y bebidas que operen en el país, bajo franquicias internacionales que se encuentren al amparo de cualquier régimen especial.

b.5. Contribución Especial de Casinos y Máquinas Tragamonedas

La Contribución Especial de Casinos y Máquinas Tragamonedas, grava con el 1% los ingresos brutos mensuales de la actividad propia de los casinos y máquinas tragamonedas.

b.6. Contribución Especial del Sector Cooperativo

La Contribución Especial del Sector Cooperativo, grava con el 3.6% los excedentes netos anuales equivalentes a ingresos menos gastos de su actividad cooperativista.

La Contribución Especial de Seguridad Poblacional recaudó L 2,531.3 millones mayor en L 258.1 millones en comparación con respecto al 2016, crecimiento explicado por el aumento en la recaudación de la Transacciones Financieras pro Seguridad Poblacional, las cuales aumentaron en 12.0%, dicha contribución representa el 93.0% del total de la Tasa de Seguridad.

c. Ingresos no Tributarios

Los Ingresos No Tributarios de la Administración Central para el año 2017, ascendieron a L 7,125.3 millones, la recaudación fue mayor en L 2,453.6 millones con respeto al año anterior, mostrando un crecimiento de 52.5 %, este alto crecimiento es debido a la Regularización Tributaria, ya que si los obligados tributarios querían regularizar su situación con el fisco debían de pagar el 1.5% sobre sus ingresos más altos del periodo 2012-2016.

Cuadro No. 59 Contribución Especial de Seguridad Poblacional

(Millones de Lempiras)

Descripción	2014	2015	2016	2017
Transacciones Financieras	1,635.7	2,002.5	2,101.7	2,353.4
Telefonía Movil	66.8	66.8	60.5	55.2
Medio Ambiente	106.9	83.7	72.3	79.4
Comidas Rápidas	20.5	21.1	23.1	25.3
Casinos y Máquinas	2.8	2.7	2.8	4.0
Sector Cooperativo	13.4	13.1	12.8	14.1
Total	1,846.0	2,190.0	2,273.2	2,531.3

Fuente: DPMF/SEFIN

Cuadro No. 60 Transferencias Corrientes del Sector Público a la Administración Central

(Millones de Lempiras)

Descripción	2014	2015	2016	2017 ^{a/}
PANI	48.0	96.0	96.0	0.1
ENP	50.0	10.0	60.0	75.0
Donaciones Admón. Central	0.0	0.0	0.0	0.7
Otras Trasn. Admón. Central	0.8	0.0	0.0	0.3
Total	98.8	106.0	156.0	76.2

Fuente: DPMF, SEFIN, En base a datos de la Dirección General de Presupuestos

a/ Preliminar

Presión Tributaria

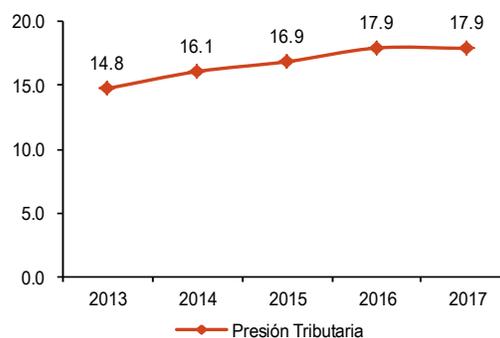
Presión tributaria es un término económico para referirse al porcentaje de los ingresos que los particulares deben aportar al Estado en concepto de impuestos en relación al PIB, indicada para comparación con otros países.

Entre los años 2006, 2007 y 2008 se observaron los niveles más altos en la presión tributaria, pasando de 15.2% en el 2006, 16.4% en el 2007 y 16.1% en 2008, debido en parte al impacto acumulado de las 3 reformas tributarias que se dieron entre los años 2002 al 2005 y la consolidación de los impuestos que gravan la importación de petróleo en un solo, impuesto denominado Aporte de Atención a Programas Sociales y Conservación al Patrimonio Social y Vial (ACPV).

La Presión Tributaria en la economía hondureña tuvo una disminución significativa a partir del año 2009, debido a los efectos de la reducción de la actividad económica que ha afectado la recaudación. En los últimos 5 años (2013-2017) la

Presión Tributaria ha oscilado entre 14.5% y 17.9% del PIB, este incremento considerable es ocasionado por el rendimiento de la reforma contenida en el Decreto 278-2013, la Ley de Ordenamiento de las Finanzas Pública, Control de las Exoneraciones y Medidas Antievasión aprobado el 21 de diciembre del 2013 .

Gráfico No.19 Presión Tributaria 2013-2017



Fuente: DPMF-SEFIN

Cuadro No. 61 Ingresos de La Administración Central 2014-2017

Descripción	2014	2015	2016	2017 ^{a/}	2014	2015	2016	2017 ^{a/}
	(En Millones de Lempiras)				(Porcentaje del PIB)			
INGRESOS TOTALES	73,555.2	84,119.1	95,637.2	106,351.6	17.7	18.3	19.4	19.7
INGRESOS CORRIENTES	73,555.2	84,119.1	95,637.2	106,351.6	17.7	18.3	19.4	19.7
TRIBUTARIOS	66,752.5	77,673.0	88,692.3	96,695.1	16.1	16.9	17.9	17.9
DIRECTOS	21,997.1	25,622.4	30,195.5	33,733.9	5.3	5.6	6.1	6.3
Renta	20,068.4	23,352.8	27,586.0	31,200.6	4.8	5.1	5.6	5.8
Aporte Solidario Temporal	1,264.8	1,636.8	1,985.2	1,840.5	0.3	0.4	0.4	0.3
Propiedad	274.9	298.5	330.2	344.1	0.1	0.1	0.1	0.1
Activos Netos	389.0	334.3	294.0	348.7	0.1	0.1	0.1	0.1
INDIRECTOS	41,774.4	48,501.4	54,480.6	58,703.0	10.1	10.5	11.0	10.9
Producción	30,449.3	35,305.1	39,879.5	42,860.1	7.3	7.7	8.1	7.9
Cerveza	525.1	667.7	824.4	973.5	0.1	0.1	0.2	0.2
Bebidas Alcohólicas	187.9	194.5	190.3	192.1	0.0	0.0	0.0	0.0
Gaseosas	753.6	837.5	890.2	937.5	0.2	0.2	0.2	0.2
Cigarrillos	610.3	598.0	563.8	563.2	0.1	0.1	0.1	0.1
Ventas	27,734.5	32,272.6	36,520.6	39,228.3	6.7	7.0	7.4	7.3
Otros	637.9	734.6	890.1	965.3	0.2	0.2	0.2	0.2
Servicios y Actividades Especificas	2,451.4	2,879.7	3,007.0	3,070.1	0.6	0.6	0.6	0.6
Otros	2,451.4	2,879.7	3,007.0	3,070.1	0.6	0.6	0.6	0.6
Aporte Social y Vial	8,873.6	10,316.6	11,594.2	12,772.9	2.1	2.2	2.3	2.4
COMERCIO EXTERIOR	2,973.9	3,541.1	3,998.4	4,244.4	0.7	0.8	0.8	0.8
Importaciones	2,973.9	3,541.1	3,998.4	4,244.4	0.7	0.8	0.8	0.8
Otros	2,973.9	3,541.1	3,998.4	4,244.4	0.7	0.8	0.8	0.8
Varios	7.2	8.2	17.8	13.7	0.0	0.0	0.0	0.0
TASA DE SEGURIDAD	1,846.0	2,190.0	2,273.2	2,531.3	0.4	0.5	0.5	0.5
ING. NO TRIBUTARIOS	4,956.7	4,256.0	4,671.7	7,125.3	1.2	0.9	0.9	1.3
Tasas y Tarifas	1,079.9	1,316.8	935.7	917.9	0.3	0.3	0.2	0.2
Transferencia Sector Público	98.8	106.0	156.0	76.2	0.0	0.0	0.0	0.0
Derechos por Identificación y Registro	603.7	664.5	746.8	750.2	0.1	0.1	0.2	0.1
Canon por Concesiones	1,799.2	835.3	927.0	1,063.2	0.4	0.2	0.2	0.2
Multas	372.5	466.4	432.1	421.3	0.1	0.1	0.1	0.1
Venta de Bienes y Servicios	220.5	241.4	664.1	699.0	0.1	0.1	0.1	0.1
Otros ^{b/}	616.2	443.7	611.7	2,979.4	0.1	0.1	0.1	0.6
Bono Cupón Cero	165.9	182.0	198.3	218.0	0.0	0.0	0.0	0.0
INGRESOS DE CAPITAL	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

Fuente: DPMF / SEFIN

a/ Preliminar

b/ Ingresos por concepto de regularización tributaria en la cual consistía en que las empresas pudieron proceder a realizar un pago único del 1.5% sobre los ingresos brutos obtenidos según la Declaración Jurada de ISR, tomando para efectuar el cálculo el monto más alto reportado en cualquiera de los períodos del 2012 al 2016 que serían objeto de la regularización.

E. Donaciones

Honduras recibió en concepto de ayuda no reembolsable durante el 2017 un monto total de L3,310.6 millones (0.6% en relación al PIB) provenientes de gobiernos amigos y Organismos Internacionales, dichos recursos fueron incorporados en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República. Las donaciones que se recibieron durante el año 2017 disminuyeron en un monto de L440.8 millones con respecto a 2016 (L3,751.4 millones), esto representa una tasa de decrecimiento de 11.8% de las donaciones con respecto al año anterior.

Asimismo, las donaciones que representan la mayor parte de las ayudas que recibió Honduras para 2017, son las siguientes: Banco Interamericano de Desarrollo (BID) 38.5%, Asociación Internacional de Fomento 23.4% y Comunidad Económica Europea 17.0%. Las donaciones antes mencionadas se destinaron para financiar proyectos de inversión beneficiando a la población de menores recursos y para financiar actividades relacionadas con el fortalecimiento institucional de las diferentes Secretarías de Estado.

Cuadro No. 62 Donaciones Recibidas 2017

(Millones de Lempiras)

Descripción	2016	2017 ^{a/}
Estados Unidos de Norteamérica	99.7	85.9
República Federal de Alemania	3.6	0.0
Taiwan (República China Nacionalista)	1.1	1.2
Agencia Canadiense para el Desarrollo Internacional	32.3	0.0
Agencia Internacional para el Desarrollo	379.4	252.9
Kredistantal Fur Wiederaufbau (Gobierno Alemán)	19.2	0.0
Asociación Internacional de Fomento	918.5	1107.2
Banco Centroamericano de Integración Económica	31.1	0.0
Banco Interamericano de Desarrollo	1302.2	1275.7
Comunidad Económica Europea	667.2	563.7
Donantes EFA	38.0	0.0
Agencia para el Desarrollo Agrícola	247.5	0.0
Donaciones Externas Varias	8.3	6.4
International Fund For Agricultural Development (FIDA)	0.0	11.8
Organismos Varios	0.0	0.1
Organismo Internacional Regional de Sanidad	0.0	1.2
Otros	3.3	0.0
Total	3,751.4	3,306.0

Fuente: DPMF/SEFIN

a/ Preliminar

F. Inversión Pública

Durante 2017, la inversión Pública en Honduras continuó con su política de priorización de la inversión con el objetivo de apuntalar en el crecimiento económico, asimismo beneficiando a los diferentes sectores de la sociedad hondureña, lo anterior permitió dinamizar el crecimiento económico, realizando proyectos de inversión productiva teniendo un retorno favorable en la economía, de igual forma mejorar las condiciones de vida de la población. Es importante mencionar que durante el año 2017 el crecimiento económico alcanzó 4.8%, estimulado en gran medida por la inversión productiva realizada por el Gobierno, manteniéndose la inversión Pública por arriba de los niveles históricos, observándose un crecimiento significativo en la inversión pública para 2017.

En cuanto al gasto de capital durante 2017 como porcentaje del PIB éste representa el 5.4%, dicho porcentaje está estructurado de la siguiente forma: inversión real representa el 2.6% del PIB y las transferencias de capital el 2.8% del PIB.

Inversión y Gasto de Capital de la Administración Central

El gasto de capital, que incluye la inversión pública y las transferencias de capital, realizado por la Administración Central muestra en las últimas dos décadas una tendencia creciente en valores absolutos pero relativamente constante como porcentaje del PIB (Ver Gráfica No.20).

Al observar detenidamente la inversión real del país con respecto al PIB, se muestra un comportamiento fluctuante durante todo el periodo de análisis que corresponde desde 1994 a 2017 con un promedio del 2.5% a lo largo del periodo antes mencionado. Para 2017, la Inversión real con respecto al PIB representó un incremento de 0.6pp al pasar de 2.0% en 2016 a 2.6% en 2017, el crecimiento en la inversión obedece a la priorización en los últimos años sobre los programas y proyectos de inversión, asimismo la inversión para el año 2017 mostró un crecimiento significativo en términos absolutos de L. 3,939.7 millones con respecto a 2016 y en cuanto a la tasa de crecimiento fue de 40.0% en 2017 comparado con el año anterior.

Dado todo lo anterior, el crecimiento poblacional, también ha ejercido presión sobre el presupuesto de la Administración Central (AC), debido a la mayor demanda de bienes y servicios públicos, como ser; educación, salud, seguridad de las personas y de sus bienes, sumado a esto el cumplimiento de las obligaciones adquiridas en cuanto a los gastos corrientes (Gráfico No. 21), donde en los últimos años se ha incrementado el pago de intereses de la deuda pública del Gobierno. Asimismo es importante considerar la vulnerabilidad que tiene Honduras frente a fenómenos climatológicos; cíclicamente estos fenómenos generan destrucción de capital y reducción de la capacidad productiva del país.

Gráfico No.20 Gasto de Capital de la Administración Central 1994 – 2017
Porcentaje del PIB

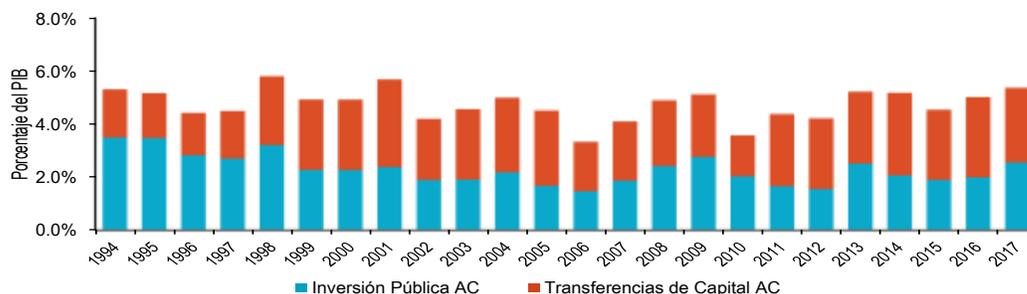
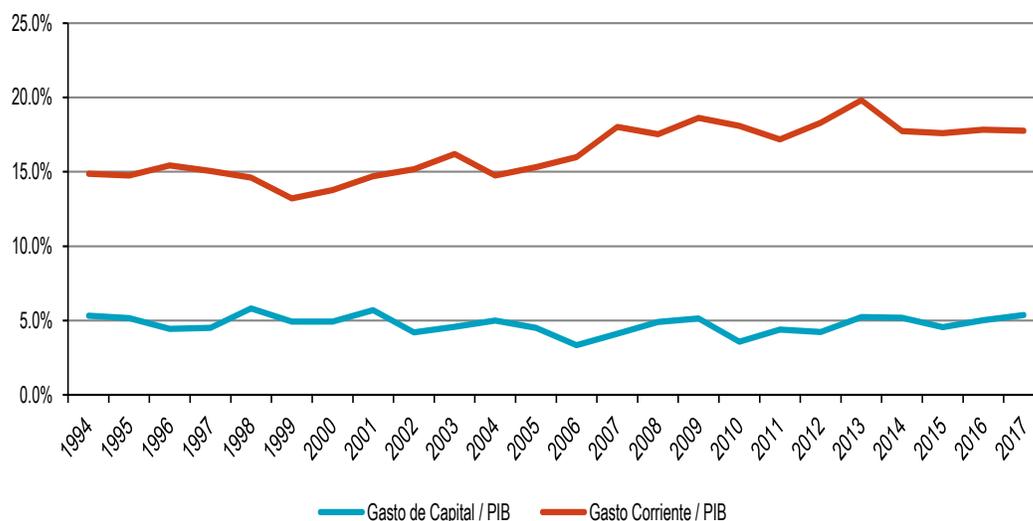


Gráfico No.21 Brecha entre el Gasto de Capital y Gasto Corriente de la Administración Central 1994 - 2017
Porcentaje del PIB



El gasto de capital de la administración central (AC) para 2017 fue por un monto de L29,030.8 millones de los cuales la inversión real fue de L13,792.7 millones (2.6% del PIB) ver detalle de programas y proyecto en el cuadro No. 47 y L15,238.1 millones (2.8% del PIB) correspondiente a las transferencias de capital.

Destino de la Inversión

La inversión pública en cuanto a su destino para el periodo 2014-2017, se centró principalmente en el desarrollo y mantenimiento de la red de carreteras a nivel nacional ésto con el propósito de poder avanzar con todas las interacciones de los corredores viales del país logrando así tener las mejores carreteras de la región para desarrollar el sector productivo del país, asimismo se centró en el fortalecimiento de la educación, salud, defensa y seguridad, es importante mencionar que un objetivo fue fomentar la salud física-mental y convivencia familiar a través de los diferentes parques para una vida mejor, que se desarrollaron durante el periodo antes mencionado.

Es importante mencionar que los programas y proyectos de la inversión real más significativos

para 2017, fueron; Apoyo a la Red de Protección Social, Centro Cívico Gubernamental, Aeropuerto de Palmerola, Creación de Parques para una Vida Mejor, Centro de atención integral para mejorar las condiciones de vida de las mujeres hondureñas (CIUDAD MUJER), Fortalecimiento de la Educación, Salud, Sector Fiscal, Defensa y Seguridad, Obras de Infraestructura, Inversiones en Riego, Infraestructura Vial dentro de los cuales se priorizó en los Principales Corredores Viales del País como ser: logístico, turístico, agrícola, atlántico, occidente, sur, lenca y pacífico, además en la Implementación de la política integral de convivencia y seguridad ciudadana entre otros.

Para 2017, se destinó inversión real para la Red de carreteras por un monto de L6,848.9 millones, representando el 49.7% de la inversión pública total. De igual forma se continuó realizando inversión en la Red Hospitalaria y Educativa con un monto de L310.8 millones y L567.4 millones que representa el 2.3% y 4.1% respectivamente de la inversión pública. En cuanto a equipo y maquinaria se destinó un monto de L987.3 millones, representando el 7.2% de la inversión pública. Es importante resaltar que el Gobierno dentro de sus políticas del destino de la inversión

está el fortalecimiento en sector agropecuario, destinando para el sistema de irrigación un monto de L203.5 millones representando el 1.5% de la inversión real, con el propósito de incentivar el sector agrícola del País.

Por otra parte la infraestructura administrativa continuó desarrollando programas y proyectos en apoyo a la consolidación fiscal, defensa y seguridad, apoyo al Sector Financiero. En el sector educativo se tienen varios programas tanto para la educación media como primaria. Además se cuenta con diferentes proyectos en el área social, apoyo a la producción y exportaciones.

Asimismo, se destinó una significativa inversión real en dos grandes proyectos que ha emprendido el País como son; Aeropuerto de Palmerola con un monto de L783.4 millones y Centro Cívico Gubernamental con L1,228.6 millones, dichos proyectos son construidos mediante Asociación Público Privada (APP).

Cuadro No.63 Administración Central: Inversión Real Según Destino 2014 – 2017

(Millones de Lempiras)

Descripción	2013	2014	2015 ^{a/}	2016	2017 ^{a/}
Red de Carreteras	6,388.9	3,828.9	4,239.1	6,236.7	6,848.9
Red Hospitalaria	466.7	341.3	414.7	563.6	310.8
Educación	233.5	65.3	315.4	791.9	567.4
Sistemas de Irrigación	286.4	146.7	13.7	108.4	203.5
Equipo y Maquinaria	242.4	1,004.5	1,091.6	552.9	987.3
Otros	1,845.0	3,083.4	2,654.6	1,599.6	4,874.8
TOTAL	9,463.0	8,470.1	8,729.2	9,853.0	13,792.7
Como % del PIB	2.5	2.0	1.9	2.0	2.6

Fuente: DPMF

a/ Preliminar

Cuadro No.64 Administración Central: Inversión Real Según Destino 2014 – 2017

(Porcentaje de Participación)

Descripción	2013	2014	2015	2016	2017 ^{a/}
Red de Carreteras	67.5	45.2	48.6	63.3	49.7
Red Hospitalaria	4.9	4.0	4.8	5.7	2.3
Educación	2.5	0.8	3.6	8.0	4.1
Sistemas de Irrigación	3.0	1.7	0.2	1.1	1.5
Equipo y Maquinaria	2.6	11.9	12.5	5.6	7.2
Centros Penales	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Otros	19.5	36.4	30.4	16.2	35.3
TOTAL	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0

Fuente: DPMF

a/ Preliminar

A continuación se presenta un breve detalle de la Inversión en los Principales Corredores Viales del País

La construcción de un sistema vial eficiente a través de los años se ha convertido en uno de los pilares más importantes para el desarrollo económico y social de los países, en el caso de Honduras dicho comportamiento se ha reflejado tanto en el plano nacional, como cuando se ha asociado con estrategias de integración regional. Los efectos positivos derivados de las inversiones en carreteras son múltiples y de gran importancia, tanto en lo relativo al incremento y/o tecnificación de tierras destinadas a actividades de tipo productivo y a su diversificación, como a la facilitación de la expansión de servicios públicos básicos.

Los principales Corredores en ejecución en Honduras para el año 2017 han sido:

Corredor Logístico

Se extiende aproximadamente 390 kilómetros de Puerto Cortés a Goascorán, pasando por Tegucigalpa. A partir de 2015, 341.9 kilómetros han sido rehabilitados, pavimentados y ensanchados a cuatro carriles. El proyecto está presupuestado en US\$986.6 millones, de los cuales US\$726.5 millones han sido desembolsados.

Corredor Agrícola

El corredor se extiende por aproximadamente 393.9 kilómetros, de los cuales 361.3 kilómetros han sido completados hasta la fecha. El proyecto se financia a través del gobierno, Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Fondo OPEP para el Desarrollo Internacional (OFID). Las secciones financiadas por el BID y el OFID incluyen programas para el mantenimiento vial de un tramo de 135 kilómetros entre Gualaco y Corocito.

Se espera que el costo de rehabilitación y pavimentación del Corredor Agrícola sea de US\$196.7 millones, de los cuales el 85% (US \$ 167.7 millones) ha sido desembolsado entre 2007 y 2017. El saldo se aplicará para completar las secciones de Río Dulce-Limonos (94.29% Completado a partir de 2009) y El Carbón-Bonito Oriental (89.1% de avance al 30 de abril de 2017).

Corredor Pacifico (Sur)

El Corredor Pacífico es uno de los sistemas viales más importantes en términos de conectividad y competitividad para el país. Tiene una longitud de 312,7 kilómetros y cruza el país, conectando las fronteras de El Amatillo (en El Salvador) y Guasaule (en Nicaragua).

Por dicho Corredor circula el 95% de la carga terrestre de la subregión y por sus características se considera el medio de integración vial más eficiente, resaltando que los pasos de frontera de El Amatillo y Guasaule en los extremos del Corredor movilizan 10% de las exportaciones y 13% de las importaciones del país.

En diciembre de 2015, el gobierno firmó un préstamo con el BID por US \$154,0 millones y con el BCIE por US \$86,7 millones (por un total de US \$240,7 millones) para la rehabilitación del Corredor Pacífico.

De los cuales, INSEP ejecutará la rehabilitación de la carretera Tegucigalpa – Júcaro Galán (87.52 km); iniciando su construcción durante el mes de octubre del 2016 y realizando la ejecución de los 87.52 km de carretera en tres tramos: **Tramo I Júcaro Galán – La Venta del Sur (37.86 km)** con un costo de US\$ 28.0 millones y alcanzando al mes de diciembre 2017 una ejecución del 74.9%.

El Tramo 2 Desvío la Venta del Sur - Cerro de Hula (32.16 km) con un costo de inversión de US\$ 25.2 millones al mes de diciembre 2017 cuenta con una ejecución física acumulada de 66% y el **Tramo 3: Cerro de Hula-Tegucigalpa (17.5 km)** con la inversión de US\$ 16.0 millones a diciembre

2017 destaca su ejecución física acumulada a un 100%. Finalizando su etapa constructiva el 22 de agosto del 2017.

De igual manera se han iniciado la construcción de las secciones a ser ejecutadas por la MCA / INVEST-H, con fondos BID de tres tramos: **El tramo Júcaro Galán - El Amatillo (38.7 Km)** subdividido en el Lote A Júcaro Galán – Desvío El Tránsito con una ejecución física del 83.13% y el Lote B Desvío el Tránsito – El Amatillo con una ejecución física acumulada del 77.32%. **El Tramo II: Júcaro Galán - Choluteca (56.05 km)** sub dividido en el Lote A Júcaro Galán – Santa Elena presenta a diciembre 2017 una ejecución física del 57.92%, el Lote B Santa Elena – Choluteca con una ejecución física del 91.5%.

Es importante resaltar que el Tramo III: Choluteca – Guasaule de 41.7 km a diciembre 2017, se encuentra en proceso de firma de contratos para los lotes en los que se ha dividido el **Tramo III** Lote A Choluteca - Desvío San Bernardo y Lote B Desvío San Bernardo – Guasaule teniendo como fechas contractuales el 9 de octubre de 2017 y finalizando en febrero y marzo de 2019 respectivamente.

El Corredor Lenca

Este corredor de 127.2 kilómetros ha sido concesionado a través de una Asociación Público Privada (APP), y cubre el denominado Corredor Lenca (departamentos de Intibucá, Lempira y Copán), incluye la construcción, pavimentación y mantenimiento de varios tramos sobre la principal vía terrestre de comunicación en la Zona Occidental de Honduras, promoviendo el desarrollo económico que traerá un beneficio social directo a más de un millón de pobladores.

Consiste en la construcción de la carretera El Obispo - Empalme con carretera a la Esperanza, rehabilitación San Miguelito- San Juan, Rehabilitación San Juan- Gracias- Santa Rosa de Copán, Construcción Gracias-Celaque y mantenimiento de la carretera desde la Esperanza

hasta Santa Rosa de Copán, incluye Tramo Gracias-Celaque.

La inversión contratada fue de US\$ 28.7 millones para la etapa de construcción la cual se dividió en tres etapas, todas ellas ya finalizadas y entregas para su etapa de operación y mantenimiento.

El Corredor Turístico (Atlántico)

El proyecto consiste en la Concesión de 213.7 km bajo la modalidad de “Diseño, Financiación, Construcción, Operación, Mantenimiento y Transferencia” durante un período de 30 años. La Concesión incluye la Ampliación a 4 carriles de 99.2 km de los tramos Progreso –Tela, La Barca – El Progreso, de los cuales se han ampliado a la fecha 8.6 km. De la Puesta a Punto de 114.5 km de los Tramos Tela – La Ceiba y Progreso – San Pedro Sula se han ejecutado 17.5 km.

La inversión en el corredor en su etapa de ejecución se ha estimado por un monto de US\$ 29.1 millones de los cuales se han invertido a la fecha US\$ 28.8 millones.

Corredor de Occidente

El Corredor Occidental conecta San Pedro Sula con Guatemala y El Salvador. Forma parte de la red principal de carreteras del país y está integrada en la Red Internacional de Carreteras Mesoamericanas.

La rehabilitación del Corredor de Occidente tiene como objetivo principal la reparación de 116 kilómetros en el lado oeste del país. El proyecto está dividido en dos secciones: la Sección 1 que se extiende desde La Entrada Copán - Santa Rosa Copán, que forma parte de la carretera CA-4 y tiene una longitud de 43.0 kilómetros; Y la Sección 2 que se extiende desde La Entrada-Copán Ruinas-El Florido que forma parte de la CA-11 y tiene una longitud estimada de 73.0 kilómetros.

En junio de 2015, el gobierno firmó contratos de crédito con el Banco Europeo de Inversiones (BEI) por US\$89.2 millones y en octubre de 2015 con el BCIE por US\$55.05 millones para financiar el proyecto. Se recibieron donaciones del Fondo Latinoamericano de Inversiones (LAIF) por un monto de US\$11,3 millones. El Fondo Especial para la Transformación Social de Centroamérica (SFSTCA) y el BCIE donaron US\$ 6.8 millones. El financiamiento total para el proyecto fue de US\$ 162.8 millones.

Financiamiento de la Inversión

Durante el periodo 2014-2017 el financiamiento de la inversión real por parte de la Administración Central, se dio a través de tres fuentes siendo las siguientes: 1. préstamos externos, 2. donaciones y 3. Fondos nacionales; asimismo se puede apreciar en los cuadros No. 65 y No. 66 la estructura del financiamiento por tipo de fuente tanto en millones de lempiras como por participación.

Dado lo anterior el financiamiento de la Inversión real para 2017 por tipo de fuente en millones de lempiras tuvo el siguiente comportamiento: los préstamos externos se incrementaron en L. 725.4 millones pasando de L3,811.8 millones en 2016 a L4,537.2 millones en 2017, en cuanto a las donaciones éstas decrecieron en L936.8 millones con respecto al año anterior, pasando de L1,292.5 millones en 2016 a L355.8 millones en 2017 y finalmente con respecto a los fondos nacionales se registró un incremento significativo de L4,151.1 millones (L4,748.7 millones en 2016 a L8,899.8 millones en 2017).

En cuanto al financiamiento por tipo de fuente según su participación para 2017, se observa un cambio significativo en la estructurada siendo la siguiente: préstamos externos con 32.9%, donaciones con 2.6% y el resto corresponde a los fondos nacionales que representan el 64.5% del total del financiamiento de la Inversión real. Es

importante mencionar que la mayor parte de la inversión para 2017 se realizó con fondos nacionales contrario a lo que sucedió en 2016 que la mayor parte se financió con fondos externos.

En lo concerniente al monto de la inversión real para 2017, mostró un incremento significativo de L3,939.7 millones con respecto al año anterior (pasando de L9,853.0 millones en 2016 a L.13,792.7 millones en 2017), y en términos del PIB la inversión real representó el 2.6% para 2017, notando un crecimiento muy significativo en la inversión real para Honduras de 40.0% para 2017 con respecto a 2016, dicho crecimiento es mayor al mostrado desde 2013.

**Cuadro No.65 Administración Central:
Inversión Real Financiamiento 2014 – 2017**

(Porcentaje de Participación)

Descripción	2014	2015	2016	2017 ^{a/}
Fondos Externos	30.5	40.8	51.8	35.1
Préstamos Externos	29.8	38.6	38.7	32.1
Donaciones	0.7	2.1	13.1	2.9
Fondos Nacionales	69.5	59.2	48.2	64.9
Total	100.0	100.0	100.0	100.0

Fuente: DPMF

a/ Preliminar

**Cuadro No.66 Administración Central:
Inversión Real Financiamiento 2014 – 2017**

(Millones de Lempiras)

Descripción	2014	2015	2016	2017 ^{a/}
Fondos Externos	2,581.5	3,558.0	5,104.3	4,892.9
Préstamos Externos	2,525.9	3,372.6	3,811.8	4,537.2
Donaciones	55.6	185.4	1,292.5	355.8
Fondos Nacionales	5,888.6	5,171.3	4,748.7	8,899.8
Total	8,470.1	8,729.2	9,853.0	13,792.7

Fuente: DPMF

a/ Preliminar

b/ Incluye Inversión con fuente de alivio de la deuda.

G. Gasto Social y Gasto en Desarrollo Humano

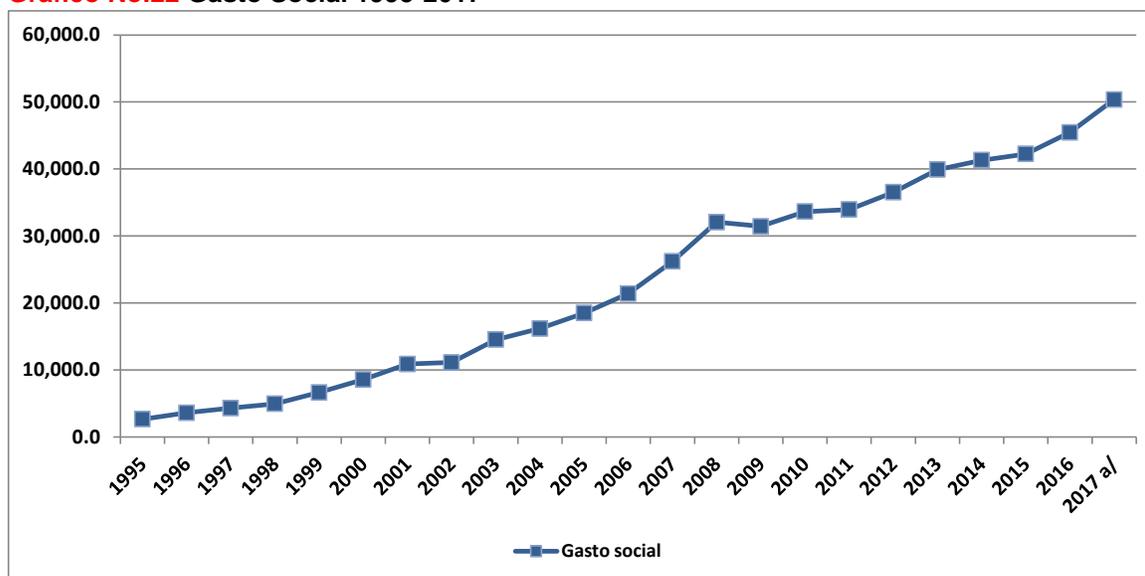
El Gasto Social es aquel que ejecuta el Estado orientado a formar las capacidades básicas de las personas y hace posible su posterior perfeccionamiento y explotación. Estas capacidades son indispensables para lograr una vida digna, sana, prolongada, creativa y productiva.

En Honduras, siendo éste un país con altos niveles de pobreza, el gasto social se vuelve una herramienta eficaz para impulsar el desarrollo; además, promueve la distribución equitativa del ingreso nacional.

En 2017 el gasto en desarrollo social alcanzó un

monto de L 50,352.6 millones (9.3% del PIB), que representa el 39.1% de los gastos totales netos. Este nivel de gastos refleja los esfuerzos que realiza el país al fortalecer la protección social a las familias en condiciones de extrema pobreza, mediante la ampliación de transferencias monetarias condicionadas y el mejoramiento de condiciones básicas de las viviendas; y, al mismo tiempo, ampliar con visión de universalidad la cobertura y la calidad de los servicios de educación y salud, a fin de potenciar las capacidades para la superación gradual y progresiva de la pobreza.

Gráfico No.22 Gasto Social 1995-2017



Cuadro No. 67 Gasto Social 2008-2017

Millones de Lempiras

Descripción	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017 ^{a/}
Gasto social	32,073.0	31,436.4	33,633.5	33,954.4	36,527.3	39,906.4	41,304.9	42,234.8	45,446.4	50,352.6
% del PIB	12.2	11.4	11.2	10.1	10.1	10.6	10.0	9.2	9.2	9.3

Fuente: DPMF/SEFIN

a/ Preiminar

Según el Informe de Desarrollo Humano Mundial 2004, publicado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el índice de desarrollo humano (IDH) concentra tres dimensiones mensurables del desarrollo humano: vivir una vida larga y saludable, logros en educación y control sobre los recursos necesarios para un nivel de vida digno. Por lo tanto, en él se combinan la medición de la esperanza de vida al nacer, matrícula escolar, alfabetización de adultos y distribución del ingreso.

En el informe sobre el Desarrollo Humano 2017, se indica que el país continúa en un nivel de desarrollo humano medio (0.617 IDH). De acuerdo a este informe de la PNUD, Honduras se ubica en la posición 133, en el ranking mundial de Desarrollo (de un total de 188 países).

De acuerdo al informe de Desarrollo Humano 1991 del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), propuso un instrumento metodológico para dar seguimiento al uso del gasto público en la redistribución de los recursos a

programas y proyectos de prioridad social:

- A. **Razón del Gasto Público Total del Gobierno Central (GT/PIB):** Es el porcentaje del producto interno bruto (PIB) que se destina al gasto público, el PNUD recomienda que éste no exceda el 25%, de manera que se evite perturbaciones macroeconómicas.
- B. **Razón de Asignación Social (GAS/GT):** Es el porcentaje del gasto total del Gobierno Central que se destina al sector social. Para que el país tenga importantes avances en materia de desarrollo humano, el PNUD estima conveniente, que esta razón no sea menor al 40%, de manera que se logren avances significativos en materia social.
- C. **Razón de Prioridad Social (PS/GAS):** Es el porcentaje del gasto social destinado a áreas prioritarias de desarrollo humano, el PNUD recomienda que este indicador no debe ser menor al 50%, y que dichos recursos serán orientados a desarrollar proyectos en educación primaria,

Cuadro No. 68 Razones de Gasto Total y Gastos Sociales en Base al Gasto del Gobierno Central (Datos Porcentuales)

Años	Razón del Gasto Total Neto	Razón de Asignación Social	Razón de Prioridad Social	Razón de Gasto en Desarrollo Humano
	(GT/PIB) a/	(GAS/GT)	(PS/GAS)	(PS/PIB)
2010	21.5	52.2	40.0	4.5
2011	21.6	47.0	53.3	5.4
2012	22.7	44.6	51.4	5.2
2013	24.9	42.6	54.1	5.7
2014	22.9	43.6	54.3	5.4
2015	22.1	41.4	59.3	5.4
2016	22.9	40.2	58.8	5.4
2017	23.2	40.3	54.6	5.1
c/ PNUD	25.0	40.0	50.0	5.0

a/ No incluye Amortización de la Deuda

b/ Cifras Preliminares

c/ Indices recomendados por el PNUD, Informe de Desarrollo Humano 1991

Fuente: DPMF/SEFIN

atención médica primaria, abastecimiento de agua potable y servicios sanitarios, y otros gastos de prioridad social.

D. Razón de Gasto en Proyectos de Desarrollo Humano (PS/PIB): Es el porcentaje del PIB asignado a preocupaciones de prioridad humana, calculado como el producto de las tres razones anteriores. Para que un país mejore sus condiciones de desarrollo humano, el PNUD recomienda una razón no menor al 5%.

La Razón de Asignación Social, se ha mantenido en promedio en los últimos 6 años alrededor del 42.1%, superando en 2.1 puntos porcentuales al piso recomendado por el PNUD para esta variable (40%). Este comportamiento refleja la preponderancia que el Gobierno ha dado al sector social, como medio para impulsar el desarrollo humano en el país. Dentro de estas asignaciones, sobresalen las orientadas a bono vida mejor, programa Vida Mejor, a los sectores de educación y salud, a programas como ser el Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS) y a través de la Dirección de Niñez, Adolescencia y la Familia (DINAF), asistencias alimentarias, entre otras.

En lo que respecta a la Razón de Prioridad Social, este indicador muestra un comportamiento fluctuante en los últimos años; para el año 2017, esta razón alcanzó una posición de 54.6%. El cual refleja el esfuerzo de la administración en convertir la educación en un factor clave para superar la pobreza, orientando recursos significativos para fortalecer y expandir la educación primaria, donde se han obtenido altas tasas de matrícula en los últimos años al fortalecer asimismo el sector salud específicamente a la atención primaria en salud, saneamiento ambiental, programas de agua potable, programas de inversión social a través del FHIS y DINAF entre otros.

Si un país pretende mejorar sus condiciones de desarrollo humano, la Razón del Gasto en Desarrollo Humano tendría que ser por lo menos del 5% del PIB, de acuerdo al porcentaje

recomendado por el Programa de las Naciones Unidas (PNUD). Esta razón muestra un comportamiento constante, al pasar de una posición de 4.5% en el 2010, a 5.1% en el 2017, ubicándose en 0.1 puntos porcentuales superior a lo recomendado por el PNUD.

E. Estrategia para la Reducción de la Pobreza (ERP)

Antecedentes Históricos de la ERP

En septiembre de 1996, la Comunidad Internacional, el Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial (BM), adoptaron conjuntamente la Iniciativa para los Países Pobres Muy Endeudados (PPME – HIPC en inglés), en reconocimiento de la situación insostenible de la deuda externa de los países pobres muy endeudados, era una de las causas para la lentitud del crecimiento económico, la pobreza persistente y políticas sociales ineficientes en esos países.

A partir de 1998 el Gobierno de Honduras, inició gestiones ante el FMI y el BM para incorporar a Honduras a la iniciativa HIPC. En marzo de 1999, junto con el Proceso de Reconstrucción y Transformación Nacional y después de los efectos devastadores del Huracán Mitch, el Gobierno efectuó una serie de reuniones de negociación con los principales acreedores bilaterales y organismos multilaterales de crédito. Después del proceso de negociaciones iniciadas en marzo de 1999 fue posible que Honduras fuese declarada elegible para la iniciativa HIPC en diciembre de 1999, al mostrar insostenibilidad en el pago de la deuda externa.

En junio del año 2000, los Directorios del FMI y del BM aprobaron el “Punto de Decisión” para nuestro país, como segunda etapa de la iniciativa HIPC, y se alcanzó después de que el Gobierno de la República de Honduras mantuviera un programa económico con el FMI y conformara un programa nacional orientado a reducir la pobreza, plasmado en el Documento de Estrategia para la Reducción de la Pobreza (ERP) que fue aprobado por ambas instituciones.

Bajo este marco de iniciativa en julio del año 2000, Honduras es clasificada como país HIPC, siendo beneficiario a partir de ese momento para recibir alivio de deuda externa pública de todos los

acreedores con los que mantenía saldos a diciembre de 1999; recibiendo el 33% del alivio (durante el periodo interino) hasta que se llegara al punto de culminación.

Una vez alcanzado el Punto de Culminación en marzo de 2005 bajo la iniciativa HIPC, y después de las últimas rondas de negociación en el Club de París, Honduras logró obtener el alivio de deuda requerido para alcanzar los niveles de sostenibilidad macroeconómica de acuerdo a los parámetros de la iniciativa HIPC para lograr los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), consistentes en reducir la pobreza a niveles aceptables.

La Iniciativa de Alivio de Deuda Multilateral (MDRI) se inició a mediados del 2005, como una iniciativa de los 8 países más grandes y el objetivo de esta iniciativa era liberar más recursos de alivio de deuda, para financiar proyectos y programas que incidan en lograr alcanzar los ODM. Contribuyendo así con el Gobierno Central a atender las necesidades sociales de los más vulnerables y finalizó en 2007 con la firma del acuerdo por parte del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

La versión ampliada de gasto en pobreza de Honduras se dio a partir del año 2004 y considera todo lo incluido en la versión original adoptada en el 2001, incluyendo otros programas y proyectos que fueron identificados en el proceso de consulta.

a. Metas

- Reducir la incidencia de la pobreza y la extrema pobreza en 24 puntos porcentuales.
- Duplicar la cobertura de educación pre básica en niños de 5 años
- Lograr un 95% en el acceso a los dos primeros ciclos de educación básica
- Lograr un 70% en el tercer ciclo de educación básica
- Lograr que el 50% de la fuerza laboral complete la educación secundaria
- Reducir a la mitad las tasas de Mortalidad infantil y en niños menores de 5 años

- Disminuir al 20% la desnutrición en menores de 5 años
- Lograr un 80% de cobertura de servicios de energía eléctrica
- Triplicar la cobertura telefónica del país
- Lograr un acceso del 95% a Agua Potable y Saneamiento
- Equiparar y elevar en 20% el índice de Desarrollo Humano relativo al género
- Reducir la vulnerabilidad ambiental del país

b. Lineamientos de la Estrategia para la Reducción de la Pobreza

- Priorizar en acciones que tiendan a la sostenibilidad de la estrategia.
- Priorizar las acciones en favor de grupos y zonas más postergadas del país.
- Fortalecer la participación de la sociedad civil y la descentralización.
- Fortalecer la gobernabilidad y la democracia participativa.
- Disminuir la vulnerabilidad ambiental y su impacto en la pobreza.

c. Áreas Programáticas de la Estrategia para la Reducción de la Pobreza (ERP)

1. Apoyo al Crecimiento Económico Equitativo y Sostenible
2. Reduciendo la Pobreza en Zonas Rurales
3. Reduciendo la Pobreza en Zonas Urbanas
4. Invirtiendo en Capital Humano
5. Fortaleciendo la Protección Social para Grupos Específicos
6. Garantizando la Sostenibilidad de la Estrategia

Ejecución de Programas y Proyectos Priorizados en el Marco de la “ERP”

La ejecución del presupuesto de la Estrategia para la Reducción de la Pobreza (ERP), en el año 2017 se financió principalmente con fondos nacionales con un (80.1%), fondos de préstamos externos

(13.0%), fondos de donaciones (0.5%), fondos de alivio de deuda (6.4%) distribuidos de la siguiente manera: fondo de alivio multilateral (MDRI) 4.9%, fondos de Club de París 1.5% y los fondos bajo la Iniciativa de los Países Pobres Altamente Endeudados (HIPC, por sus siglas en inglés) con un 0.1%.

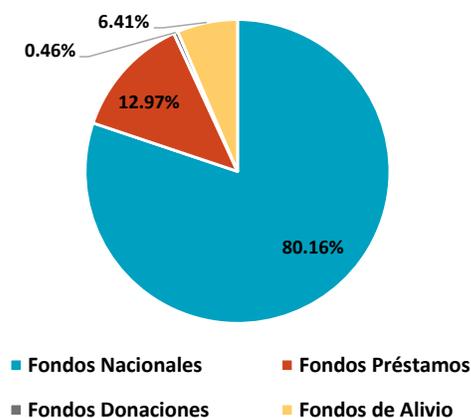
Al cierre del año fiscal de 2017, se registró una ejecución de L42,736.4 millones, representado un 7.9% del PIB, demostrando su mayor contribución al Área 4 (Invirtiendo en Capital Humano) con un 52.9%, abarcando prioritariamente en las áreas de educación y salud dentro de las cuales sobresalen algunos proyectos relevantes con mayor ejecución tales como: Educación Pre básica, Básica, Centros de Educación Básica, Media Presencial, a Distancia y de Adultos, el Programa Hondureño de Educación Comunitaria (PROHECO) y las transferencias a la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán (UPNFM), respecto al área de salud están las transferencias al Hospital Escuela a través de la UNAH, y las asignaciones que se otorgan a las diferentes direcciones hospitalarias del país. Seguidamente muestra mayor contribución el Área 6 (Garantizando la Sostenibilidad de la Estrategia) con un 19.8%, mediante la ejecución de transferencias a las municipalidades a través de la Secretaría de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización, fortalecimiento en materia de seguridad ciudadana y programas en apoyo al medio ambiente y gestión de riesgos; el Área 5 (Fortaleciendo la Protección social para grupos específicos) con 16.0% donde prevalece las transferencias al Programa Vida Mejor y Bono Vida Mejor, el Área 2 (Reduciendo la Pobreza en Zonas Rurales) con un 10.3%, principalmente por la ejecución en programas de construcción, rehabilitación pavimentación y reparación de carreteras por parte de la Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos (INSEP), y programas sociales manejados por el Fondo Hondureño de Inversión social (FHIS) además de los proyectos impulsados en el área rural en

materia de energía por parte del Programa Nacional de Desarrollo Rural y Urbano Sostenible (PRONADERS), entre otros y por último las áreas 3 y 1 con 0.7% y 0.3% respectivamente.

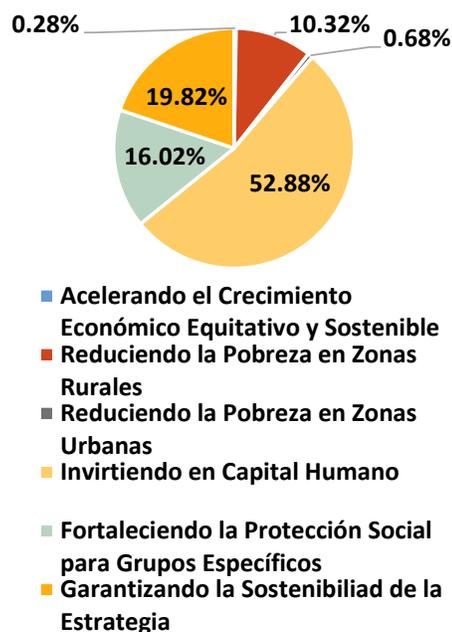
En el año 2017, la distribución del gasto de la ERP por categoría económica fue la siguiente: 27.0% de transferencias de capital al Programa Vida Mejor y Bono Vida Mejor a los gobiernos municipales y Entes Desconcentrados, tales como el FHIS, asimismo se destinó 38.8% para el pago de sueldos y salarios de los empleados que proveen servicios básicos tales como educación, salud y seguridad; 22.5% de los recursos se utilizaron para transferencias corrientes destinados a diversos programas como ser PROHECO, Programa Nacional de Desarrollo Urbano y Rural Sostenible (PRONADERS) e Infraestructura Social Productiva para una Vida Mejor, de igual forma a la UPNFM y UNAH; 4.4% para bienes y servicios; 7.3% en inversiones directas por parte de la Administración Central. Como parte de la Ejecución en la ERP se ha continuado con el seguimiento de los proyectos previstos en la Estrategia dirigidas a la población más pobre; entre estos el programa Vida Mejor y el programa Bono Vida Mejor.

Gráfico No. 23 Estrategia para la Reducción de la Pobreza 2017

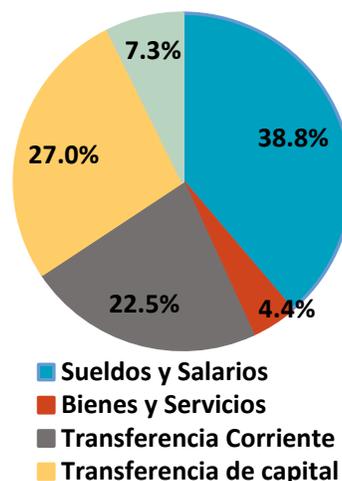
A) Financiamiento por Tipo de Fondo
Estructura Porcentual



B) Ejecución por Área Programática
Estructura Porcentual



C) Ejecución Por Categoría Económica
Estructura Porcentual



Financiamiento Externo Recibido para la ERP

a. Préstamos Externos

La ejecución presupuestaria con fondos de préstamos en la Estrategia para la Reducción de la Pobreza en el año 2017, alcanzó el monto de L5,543.1 millones (US\$236.0 millones) en diversos

proyectos y programas destinados a mejorar las condiciones de vida de la población. Entre las Instituciones de crédito internacional y Gobiernos amigos, que otorgaron créditos concesionales para apoyar la Estrategia están: Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Banco Mundial a través de la Asociación Internacional de Fomento (IDA), Banco Centro Americano de Integración Económica (BCIE), el Gobierno Alemán, entre otros.

b. Donaciones

En el año 2017, en el marco de la ERP, se logró una ejecución presupuestaria con fondos de donaciones de L133.3 millones (US\$ 5.7 millones), que fueron financiados por Organismos Internacionales de Financiamiento a través del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Asociación Internacional de fomento (IDA), Fondo Mundial del Ambiente, Comunidad Económica Europea, International Fund For Agricultural

Development (FIDA), entre otras.

c. Alivio de la deuda recibido en el Marco de la Iniciativa de Países Pobres Altamente Endeudados “HIPC” y alivio de la deuda Multilateral (MDRI)

Del año 2008 al 2017, se recibió un total de L 29,089.4 millones de alivio HIPC para ser utilizado en gastos de la ERP. Sin embargo, hay que aclarar que estos fondos son virtuales y los recursos tienen que obtenerse de los impuestos recaudados.

La mayor parte del alivio HIPC se ha destinado a la inversión en Capital Humano, especialmente en educación y salud.

En el cuadro siguiente se presenta las fuentes y usos de los gastos ejecutados con fondos de alivio de deuda multilateral y bilateral para programas y proyectos de la ERP para el año 2017.

Cuadro No.69 Gastos Ejecutados con Fondos de Alivio de Deuda 2013-2017 Programas y Proyectos de la ERP (Millones de Lempiras)

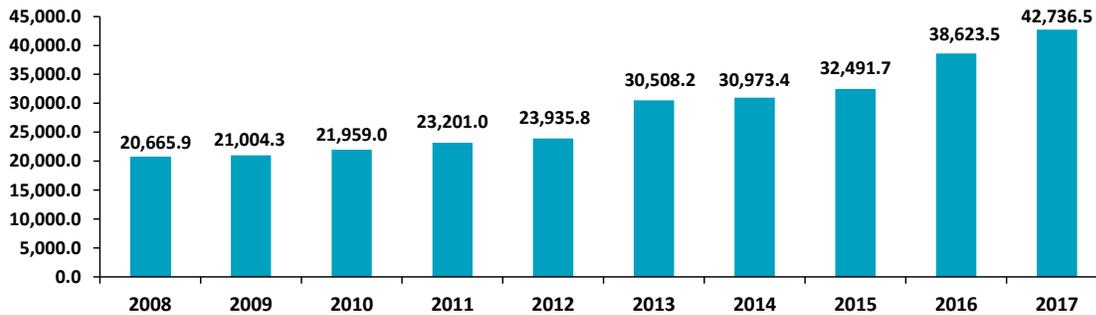
Descripción	2013	2014	2015	2016	2017 ^{a/}
Fuentes					
Multilateral	1,566.7	1,923.1	2,030.7	2,050.7	2,112.0
BID	927.3	1,101.8	1,137.6	1,160.8	1,125.2
IDA	633.9	821.3	893.1	889.9	986.8
OPEC	5.5	0.0	0.0	0.0	0.0
CLUB DE PARIS	538.9	643.1	500.2	1,389.5	626.5
Alemania	46.0	61.2	63.7	69.1	55.6
Canadá	2.7	3.3	3.7	4.3	3.9
Dinamarca	4.3	5.2	5.7	6.5	4.7
España	155.3	184.2	110.3	1,028.0	131.6
Estados Unidos	46.4	55.6	0.0	69.3	77.6
Francia	14.7	79.7	20.2	20.9	22.0
Holanda	2.9	3.5	3.8	4.2	92.2
Italia	99.3	239.2	102.5	187.2	91.6
Japón	167.3	11.2	190.2	0.0	147.3
Suiza	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Total Fuentes	2,105.6	2,566.1	2,530.9	3,440.2	2,738.6
Usos					
Salarios de Maestros	564.8	584.5	570.9	571.0	628.2
Salarios de Salud	595.4	609.2	603.9	653.1	684.0
Salarios de Seguridad	407.8	514.9	288.9	256.4	186.0
Medicina Instrumento Médico-Quirúrgico	162.2	314.0	455.8	329.1	222.6
PROHECO	285.9	414.5	478.5	465.0	189.4
UNAH: Hospital Escuela Decreto PCM-024-2012	75.1	105.8	106.7	86.6	238.9
Hospital San Juan María Vianey	10.0	10.0	10.1	8.2	7.7
4682 Fundacion Pro-Mejoramiento Hospital San Lorenzo		7.6	11.2	11.5	0.0
Programa de Rehabilitación de Parálisis Cerebral	1.5	1.5	1.5	1.5	0.0
Asociación Hondureña de Apoyo al Autista	3.0	3.0	3.0	3.0	0.0
Mantenimiento de la Infraestructura Aeroportuaria	0.0	0.0	0.0	1,028.0	220.3
Apoyo a la Educación		1.1	0.0	0.0	0.0
Otros		0.0	0.0	26.8	361.5
Total Usos	2,105.6	2,566.1	2,530.5	3,440.2	2,738.6

Fuente: DPMF con base de datos de la DGP y DGCP

a/ Preliminar

b/ el monto de estos fondos obtenido en 2016 y 2017 son parte del programa de reconversión de deuda Honduras- España II fase y que serán utilizados en 2018 en el proyecto: Diseño, Construcción, Financiamiento, Operación y Mantenimiento del Aeropuerto Internacional Palmerola, además la implementación de proyectos de agua y saneamiento

Gráfico No.24 Ejecución del Gasto ERP 2008-2017



Cuadro No. 70 Estrategia para la Reducción de la Pobreza 2008-2017 Estructura Programática (Millones de Lempiras)

Área Programática	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017 ^{a/}	% Particip.
1 Acelerando el Crecimiento Económico Equitativo y Sostenible	196.8	143.0	193.0	29.6	35.6	162.7	78.1	127.6	98.3	119.2	0.3%
2 Reduciendo la Pobreza en Zonas Rurales	1,580.2	1,125.6	1,069.2	1,438.9	1,974.2	2,308.7	2,282.9	2,204.1	4,017.6	4,412.3	10.3%
3 Reduciendo la Pobreza en Zonas Urbanas	637.4	948.2	1,453.9	1,345.8	856.1	364.9	99.1	167.5	158.7	290.7	0.7%
4 Invirtiendo en Capital Humano	12,309.4	13,541.1	13,457.7	13,753.7	13,168.3	15,974.1	16,282.4	18,253.2	19,464.1	22,597.6	52.9%
5 Fortaleciendo la Protección Social para Grupos Específicos	1,033.1	881.5	1,469.9	1,558.4	2,402.1	3,953.1	6,643.7	6,755.7	7,303.8	6,844.9	16.0%
6 Garantizando la Sostenibilidad de la Estrategia	4,909.0	4,364.8	4,315.3	5,074.6	5,499.5	7,744.7	5,587.2	4,983.6	7,581.0	8,471.9	19.8%
Total Programas y Proyectos	20,665.9	21,004.3	21,959.0	23,201.0	23,935.8	30,508.2	30,973.4	32,491.7	38,623.5	42,736.5	100.0

Fuente: DPMF con base de datos de la DGP, DGCP y Las Unidades Ejecutoras

Cuadro No. 71 Ejecución del Gasto por Tipo de Fondo: Estrategia para la Reducción de la Pobreza 2008-2017 Estructura Programática (Millones de Lempiras)

Descripción	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017 ^{a/}	Total
Total Alivio de Deuda (Millones de Lempiras)	2,834.0	2,746.8	2,694.4	2,610.1	2,815.0	2,958.5	3,000.5	3,116.1	3,218.3	3,095.8	29,089.4
Tipo de Cambio de Lempiras por Dólares	18.9	18.9	18.9	19.1	19.5	20.4	21.0	21.9	22.8	23.5	204.8
Alivio Recibido para la ERP (Millones de Dólares)	150.0	145.4	142.6	137.0	144.3	145.3	143.0	142.0	140.9	131.8	1,422.4
a) Multilaterales	83.6	90.8	92.3	94.1	98.9	100.9	102.2	101.5	103.0	99.9	967.2
BID	51.2	58.9	60.6	62.5	64.9	64.2	63.9	63.1	61.7	58.5	609.5
IDA	23.7	28.1	28.6	31.2	33.6	36.4	38.1	38.4	41.3	41.4	340.8
BIRF	8.1	3.4	2.7	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	14.1
OPEC	0.5	0.5	0.4	0.4	0.4	0.3	0.2	0.1	0.0	0.0	2.8
b) Bilaterales	66.5	54.6	50.4	42.9	45.4	44.5	40.8	40.4	37.9	31.9	455.2
Club de París	66.5	54.6	50.4	42.9	45.4	44.5	40.8	40.4	37.9	31.9	455.2

Fuente: DGCP y DPMF

a/ Preliminar

Cuadro No. 72 Alivio de Deuda Recibido para la Estrategia para la Reducción de la Pobreza 2008-2017

Descripción	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017 ^{a/}	Total
Total Alivio de Deuda (Millones de Lempiras)	2,834.0	2,746.8	2,694.4	2,610.1	2,815.0	2,958.5	3,000.5	3,116.1	3,218.3	3,095.8	32,009.5
Tipo de Cambio de Lempiras por Dólares	18.9	18.9	18.9	19.1	19.5	20.4	21.0	21.9	22.8	23.5	200.2
Alivio Recibido para la ERP (Millones de Dólares)	150.0	145.4	142.6	137.0	144.3	145.3	143.0	142.0	140.9	131.8	1,445.2
a) Multilaterales	83.6	90.8	92.3	94.1	98.9	100.9	102.2	101.5	103.0	99.9	959.1
BID	51.2	58.9	60.6	62.5	64.9	64.2	63.9	63.1	61.7	58.5	601.8
IDA	23.7	28.1	28.6	31.2	33.6	36.4	38.1	38.4	41.3	41.4	322.2
BIRF	8.1	3.4	2.7	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	22.2
OPEC	0.5	0.5	0.4	0.4	0.4	0.3	0.2	0.1	0.0	0.0	3.5
b) Bilaterales	66.5	54.6	50.4	42.9	45.4	44.5	40.8	40.4	37.9	31.9	486.1
Club de París	66.5	54.6	50.4	42.9	45.4	44.5	40.8	40.4	37.9	31.9	486.1

Fuente: DGCP y DPMF

a/ Preliminar

III. DEUDA PÚBLICA

A. Evolución y Estructura de la Deuda Externa de la Administración Central (AC)

a. Saldo de la Deuda Externa de la Administración Central

Al Cierre del año 2017, el saldo de la deuda externa de la AC de Honduras, fue de US\$6,780.1 millones (29.6% del PIB), reflejando un incremento de US\$939.8 millones, es importante mencionar que dicho incremento fue producto principalmente por la contratación del Bono Soberano de US\$700.0 millones, el bono antes mencionado fue trasladado a la ENEE en las mismas condiciones financieras en las cuales fue adquirido por la AC, provocando un alivio en el flujo de caja de dicha Empresa. Dado lo anterior los restante US\$239.8 millones de incremento en el Saldo de la Deuda Externa de la AC fueron por desembolsos recibidos especialmente por parte del BID y BCIE entre otros, esto con el fin de financiar los distintos programas y proyectos de la AC en ejecución que mantiene el Gobierno como prioridad dentro de la planificación de su política pública para impactar en el crecimiento económico manteniendo un buen manejo externo.

En términos del PIB, el saldo de la deuda pública externa para 2017 mostró un aumento de 1.8pp del PIB, en comparación con el año anterior, pasando de 27.8% en 2016 a un 29.6%, en 2017, asimismo el saldo de la deuda externa antes mencionado está estructurado de la siguiente forma: US\$4,147.8 millones (61.2%) corresponde a acreedores multilaterales, US\$618.8 millones (9.1%) a bilaterales, US\$313.5 millones (4.6%) a deuda comercial y US\$1,700.0 millones (25.1%) corresponde a Bonos Soberanos. Asimismo entre los principales acreedores del País en cuanto a la

participación en el Saldo de la Deuda Externa de la AC están el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) con el 28.4%, el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) con 15.9%, Banco Mundial (BM) con 14.5% y República de China (Taiwán) con el 2.3%.

Por otra parte, las condiciones financieras del endeudamiento externo de la AC para 2017, reflejo que el 52% del saldo está estructurado en términos concesionales, mientras que el restante 48% está bajo términos no concesionales, dicha condición aún le permite a la AC mantener un bajo riesgo financiero de la cartera; asimismo un nivel adecuado del gasto financiero (intereses y/o comisiones) debido a la alta composición del stock de deuda externa en términos concesionales.

Cuadro No.73 Saldo de la Deuda Pública Externa AC 2014-2017
(Millones de US\$)

Acreedor	2014	2015	2016	2017 ^{a/}
Multilateral	3,521.0	3,765.9	3,881.8	4,147.8
BID	1,481.5	1,677.3	1,786.5	1,924.2
BCIE	958.0	978.3	1,010.4	1,077.4
BANCO MUNDIAL	935.1	964.8	937.3	984.3
Otros	146.3	145.4	147.6	161.9
Bilateral	544.2	604.9	592.0	618.8
España	163.6	143.3	125.6	112.2
México	0.0	0.0	0.0	0.0
India	22.6	20.6	23.1	25.4
República de Corea	29.4	27.5	33.6	60.8
Italia	73.4	66.8	65.0	73.9
Kuwait	53.5	50.4	51.4	33.9
Brasil	28.5	0.0	0.0	0.0
Alemania	15.4	18.1	24.7	49.2
Francia	5.3	2.3	0.0	0.0
República de China (Taiwán)	60.5	159.4	158.3	157.2
Venezuela	91.5	114.2	108.3	103.4
Otros	0.4	2.3	2.0	2.8
Privados	308.1	311.9	316.5	313.5
Tenedores de Bonos y Obligaciones	1,050.0	1,050.0	1,050.0	1,700.0
Bono Soberano	1,000.0	1,000.0	1,000.0	1,700.0
FONDEN	50.0	50.0	50.0	0.0
Total	5,423.4	5,732.7	5,840.3	6,780.1

Fuente: Dirección General de Crédito Público
a/ Preliminar

En cuanto a la vida promedio de la deuda externa de la AC al período de vencimiento de pagos, el 68.2% de los vencimientos se encuentran en un plazo mayor de 5 años, el vencimiento antes mencionado está influenciado en gran parte por la colocación del Bono Soberano 2020, 2022 y 2027, un 28.2% se encuentra a un plazo entre 1 y 5 años y el restante 3.6% se encuentra a un plazo menor de un año.

Para finalizar el endeudamiento externo de la AC para 2017 por tipo de moneda, ésta se encuentra en gran medida en Dólares Americanos (USD), que representan el 80.6% del total de la deuda, un 13.9% se encuentra en Derechos Especiales de Giro (DEG), 3.9% en Euros (EUR) y el restante 1.6% en diversas monedas.

b. Servicio de la Deuda Externa de la AC (Intereses + Comisiones + Amortización)

Al 31 de Diciembre de 2017, se pagó por concepto de Servicio de la deuda externa de la AC el monto de US\$428.0 millones (1.9% del PIB), dicho monto no excluye el pago de alivio de deuda, del pago antes mencionado US\$198.6 millones, corresponden a pagos de capital, US\$216.1 millones, al pago de intereses y US\$13.3 millones, al pago de comisiones.

El pago del servicio de la deuda externa de la AC, está estructurado de la siguiente forma: los Intereses representan el 50.5%, Comisiones el 3.1% y el restante 46.4% corresponde a Capital. Dado lo anterior, durante el año 2017 el crecimiento del pago por Servicio de la Deuda Externa de la AC disminuyó su crecimiento con respecto al año anterior, como se ha observado en los últimos años el pago por Servicio de la Deuda Externa de la AC ha tenido un incremento y esto es debido principalmente a la tendencia alcista desde el año 2006 a contratar montos más elevados de préstamos, en promedio durante el período 2006-2009 los desembolsos externos

fueron US\$383.8 millones, luego en el período 2010-2013 la tendencia siguió a la alza, contratando préstamos externos y los desembolsos en promedio fueron US\$852.3 millones y para el último período de Gobierno se han tomado medidas para 2014-2017 desacelerando la contratación de los préstamos y en promedio los desembolsos externos anduvieron en US\$525.6 millones.

Es importante mencionar que tanto las contrataciones de préstamos y desembolsos se han realizado de forma prudentemente año a año obteniendo mejores condiciones financieras esto como estrategia de planificación a futuro del Gobierno priorizando las necesidades del País, logrando así mantener la sostenibilidad de la deuda en el corto, mediano y largo plazo.

Como se puede apreciar en el Cuadro No. 74 durante 2017 la Tasa de Crecimiento del Servicio de la Deuda Externa de la AC ha tenido una desaceleración con respecto al año anterior; pasando de 24.2% en 2016 a 19.3% en 2017, es importante mencionar que el pago del servicio de la deuda de la AC de 2017 sirvió para cumplir con los compromisos financieros de obligaciones adquiridas en años anteriores.

Cuadro No. 74 Servicio de la Deuda Pública Externa AC 2014-2017

(Millones de US\$ y Lempiras)

Años	Capital	Intereses	Total
Millones de Dólares			
2014	95.2	172.1	267.3
2015	118.9	188.7	307.5
2016	167.9	207.1	375.0
2017 ^{a/}	198.6	229.4	428.0
Millones de Lempiras			
2014	2,047.6	3,706.2	5,753.8
2015	2,623.4	4,159.6	6,783.0
2016	3,760.3	4,662.9	8,423.2
2017 ^{a/}	4,665.9	5,385.5	10,051.4
Tasa de Crecimiento			
2014	73.6%	82.4%	79.1%
2015	28.1%	12.2%	17.9%
2016	43.3%	12.1%	24.2%
2017 ^{a/}	24.1%	15.5%	19.3%

Fuente: DGCP.
a/ Preliminar

c. Coeficientes de Endeudamiento Externo de la AC

A continuación se presentan los indicadores de solvencia y de liquidez de la AC concerniente al endeudamiento externo, dichos indicadores miden la capacidad que se tiene en bienes y patrimonio para hacer frente a las obligaciones adquiridas, asimismo dichos indicadores son importantes para darle seguimiento a la política de deuda externa para asegurar el debido cumplimiento de dicha política.

Para el año 2017 los indicadores de solvencia, han tenido un incremento debido principalmente a la colocación del Bono Soberano en US\$700.0 millones que fue trasladado a la ENEE en las mismas condiciones financieras, lo cual no representa un riesgo en los indicadores de la AC porque la Empresa antes mencionada cumplió en 2017 con el pago del servicio de la deuda del Bono Soberano. Dado lo anterior se puede apreciar en el cuadro No.75, que el ratio del saldo de la deuda externa con respecto al PIB se incrementó en 1.8pp con respecto al año anterior. Asimismo en cuanto al indicador Saldo de la Deuda Externa con respecto a los ingresos corrientes, se puede observar que a lo largo del periodo 2014-2017 el indicador, ha tenido una mejora pasando de 158.6% en 2014 a 150.4% en 2017.

Por otra parte, los indicadores de liquidez de endeudamiento externo de la AC, muestran un leve crecimiento en sus ratios de deuda en 2017, tanto en los ratios de servicio de la deuda con respecto al PIB como con respecto a las exportaciones e ingresos corrientes, es importante mencionar que el crecimiento de los indicadores de liquidez antes mencionados se han mantenido estables, lo cual no implica riesgos en los coeficientes de endeudamiento externo de la AC.

La consolidación fiscal, durante el Gobierno 2014-2017, ha permitido reducir el déficit fiscal y estabilizar la trayectoria de la deuda, respaldado lo

anterior por la LRF, asimismo los indicadores tanto de solvencia como de liquidez mantienen niveles prudentes de endeudamiento externo siendo como prioridad la sostenibilidad de la deuda externa en el tiempo, protegiendo la posición financiera del Gobierno.

Cuadro No. 75 Coeficientes de Endeudamiento Externo AC 2014 - 2017

(Porcentajes)

Coeficientes	Valor Nominal en Porcentaje			
	2014	2015	2016	2017 ^{a/}
Indicadores de Solvencia				
Saldo / PIB	28.1	27.9	27.8	29.6
Saldo / Exportaciones	59.2	61.7	65.2	68.0
Saldo/Ingresos Corrientes	158.6	152.4	143.5	150.4
Indicadores de Liquidez				
Servicio / PIB	1.4	1.5	1.7	1.9
Servicio / Exportaciones	2.9	3.3	4.0	4.3
Servicio/ Ingresos Corrientes	7.8	8.1	8.8	9.5

Fuente: DPMF - SEFIN con base a datos de la DGCP y el BCH
a/ Preliminar

B. Evolución de la Deuda Interna de la Administración Central (AC)

a. Saldo de la Deuda Interna de la AC

Al cierre de 2017, el saldo de la deuda interna de la AC, es de L97,761.9 millones (18.1% del PIB), dicho saldo se incrementó en L6,998.2 millones con respecto al año anterior (en términos del PIB tuvo un decremento 0.3pp), lo anterior es resultado del incremento en la emisión de títulos de la AC que sirve para financiar el presupuesto y asimismo la Bonificación de las Pérdidas Cuasi Fiscales del BCH.

En cuanto a la deuda bonificada de la AC ésta constituye el 99.8% del saldo de la deuda interna de la AC, y la deuda no bonificada el restante 0.2%. Por otro lado, en lo que concerniente a la colocación de la deuda interna de la AC por tipo de tasas, el 99.1% a tasas de interés de mercado, mientras el restante 0.9% a tasas de interés especiales en bonos para apoyo a distintos sectores como ser: fortalecimiento agrícola,

indemnizaciones por expropiaciones, fortalecimiento patrimonial, entre otros.

La deuda interna de la AC por tenedor indica que durante el 2017, su mayor concentración de la tenencia de los bonos de la AC corresponde al sector público, el cual tiene 73% del total de la Deuda interna y la diferencia se encuentra en el sistema financiero y sector privado con 27%.

Cuadro No. 76 Evolución Deuda Interna por Tenedores AC 2014-2017

(Millones de Lempiras)

Tenedor	2014	2015	2016	2017 ^{a/}
Banco Central de Honduras	12,032.5	15,585.9	18,641.9	23,777.9
Bancos Comerciales	17,171.6	16,933.8	15,519.0	14,578.1
Bancos de Desarrollo	412.5	409.9	4,450.3	2,368.0
Sociedades Financieras	96.8	96.8	38.6	0.0
Cooperativas de Ahorro y Crédito	0.0	0.0	1.3	77.7
Organismos Descentralizados	32,053.1	35,032.4	41,459.3	45,124.2
Organismos Desconcentrados	83.3	83.3	42.2	42.2
Compañías de Seguro	98.9	142.9	486.3	532.6
Gobiernos Locales	0.5	0.5	0.5	0.5
Sector Privado	5,654.8	7,558.4	10,124.3	11,260.5
Total	67,604.0	75,843.7	90,763.7	97,761.9

Fuente: Secretaría de Finanzas y BCH

a/ Preliminar

Cuadro No. 77 Gobierno Central: Saldo de la Deuda interna AC 2014-2017

(Millones de Lempiras)

Descripción	2014	2015	2016	2017 ^{a/}
Bonos Generales	64,196.6	73,042.0	88,370.8	95,575.9
Letras Gobierno de Honduras-Permutas 2002	0.0	0.0	3,000.0	3,000.0
Bonos Presupuesto 2010	1,049.2	1,049.2	1,252.0	1,272.3
Bonos Gob. Honduras Presupuesto 2011	3,464.4	534.5	519.6	271.9
Bonos Gob. Honduras 2010	6,426.4	0.0	0.0	0.0
Bonos Gob. Honduras 2011	5,193.2	1,810.0	398.4	398.4
Bonos Pagos Período Fiscal 2009-2010	145.5	0.0	0.0	0.0
Bonos Pagos Período Fiscal 2009	3,500.0	0.0	0.0	0.0
Letras Gobierno de Honduras-Permutas 2012	0.0	11,038.7	11,038.7	11,038.7
Bonos Gobierno de Honduras 2011	13,163.5	11,183.7	10,014.6	1,743.8
Bonos Gobierno de Honduras 2013 ^{b/}	10,857.2	8,885.0	5,906.9	5,927.7
Bonos Gobierno de Honduras 2014	20,397.1	38,541.0	20,033.3	16,449.0
Bonos Gobierno de Honduras 2015	0.0	0.0	19,372.5	19,048.9
Bonos Gobierno de Honduras 2016	0.0	0.0	16,834.9	12,673.1
Bonos Gobierno de Honduras 2017	0.0	0.0	0.0	17,866.6
Letras Gobierno de Honduras-Permutas 2017	0.0	0.0	0.0	5,885.5
Otros Bonos	3,149.3	2,555.8	2,157.8	1,973.8
Bonos IHSS	31.2	25.0	18.7	12.5
Bonos de la Deuda Agraria	209.9	220.8	260.2	356.2
Bonos extraordinarios Liquidac. CONADI	1.3	1.3	1.3	1.3
Estabilización Financiera III	71.3	35.7	0.0	0.0
Bonos Terreno el Zarzal	92.8	77.4	61.9	46.4
Variaciones Estacionales 2009	2,691.4	2,153.1	1,614.9	1,076.6
Proy. Rehab. Carret Teg-Cata III	0.0	0.0	160.0	440.0
Otros	51.3	42.5	40.8	40.8
Deuda No Bonificada	258.1	246.0	235.0	212.3
Total	67,604.0	75,843.7	90,763.7	97,761.9

Fuente: DGCP

Servicio de la Deuda Interna de la AC (Intereses + Comisiones + Amortización)

Al cierre de 2017, el servicio de la deuda interna de la AC fue de L23,319.4 millones (4.3% del PIB), mostrando un incremento de L7,726.4 millones en comparación con 2016. Asimismo se mostró un incremento en el pago del servicio de la deuda interna (1.2 pp del PIB) con respecto a 2016, lo anterior se debe principalmente al aumento de la emisión de títulos en la última década, dicha emisión se contrató a corto plazo por encima de los niveles históricos de colocación, dado lo anterior se han generado presiones significativas para cubrir con esas obligaciones financieras adquiridas, siendo la más fuerte en el 2017.

Dado lo anterior se han tomado medidas para mejorar el servicio de la deuda interna, se ha continuado con la implementación y cumplimiento del plan de financiamiento sobre la colocación de deuda interna con el fin de mejorar las condiciones de las tasas de interés de los bonos en el mercado doméstico, asimismo buscando la expansión de dicho mercado.

En el cuadro No.78, sobre el Servicio de la deuda interna de 2017, se aprecia que el ratio de Servicio de la Deuda interna/Ingresos Corrientes en el año 2017 muestra un aumento del 5.6% en comparación con el año anterior, pasando de 16.3% en 2016 a 21.9% en 2017. Asimismo en términos de tasa de crecimiento el ratio Servicio de la Deuda interna/Ingresos Corrientes refleja un crecimiento de 34.5% en 2017 con respecto a 2016, todo esto es debido al crecimiento en el servicio de la deuda interna de la AC y los ingresos corrientes en 2017 tuvieron un crecimiento en menor proporción con respecto a 2016.

Cuadro No. 78 Servicio de la Deuda Inter AC 2014-2017

Concepto	2014	2015	2016	2017 ^{a/}	2014	2015	2016	2017 ^{a/}
	(Millones de Lempiras)				Tasa de Crecimiento			
Amortización	15,402.6	13,792.4	7,289.6	13,851.6	93.4%	-10.5%	-47.1%	90.0%
Intereses ^{b/}	6,498.6	7,963.0	8,303.4	9,467.7	-1.3%	22.5%	4.3%	14.0%
Total Servicio Deuda	21,901.2	21,755.3	15,593.0	23,319.4	50.5%	-0.7%	-28.3%	49.5%
Ingresos Corrientes AC.	73,555.2	84,119.1	95,637.2	106,351.6	20.1%	14.4%	13.7%	11.2%
Servicio Deuda /Ingresos Corrientes AC	29.8%	25.9%	16.3%	21.9%	25.4%	-13.1%	-37.0%	34.5%

Fuente. DPMF y DGCP

a/ Preliminar

b/ Incluye Intereses y Comisiones

c/ No incluye los intereses del Bono Cupón Cero

C. Manejo del Endeudamiento Externo

a. Contrataciones

En materia de endeudamiento externo, el Gobierno siguió con su política de consolidación fiscal y su buen manejo en el endeudamiento externo, en cuanto a las contrataciones, se han realizado en condiciones financieras óptimas, principalmente por las mejoras continuas que ha tenido el País, entre las mejoras está el resultado significativo obtenido en la calificación de riesgo país por parte de las calificadoras de riesgo, lo anterior genera confianza en los mercados internacionales, permitiendo al Gobierno de Honduras realizar contrataciones, procurando la sostenibilidad de las finanzas públicas para tener la capacidad de cumplir conforme a los compromisos que dichas contrataciones requieran.

Al cierre de 2017, los préstamos contratados por acreedor fueron por un monto de US\$212.1 millones lo que representa 0.9% en relación al PIB, disminuyendo en US\$24.1 millones con respecto al 2016 (US\$236.2 millones), esta disminución en términos del PIB es de 0.2pp de 2017 en comparación del año anterior, es importante mencionar que asimismo en cuanto a los tenedores de bonos y obligaciones se contrataron US\$700.0 millones en Bono Soberano, el cual fue trasladado en las mismas condiciones a la ENEE. Las nuevas colocaciones se han reducido en los

últimos años, debido a la política que tiene el Gobierno en temas de responsabilidad fiscal, priorizando inversión productiva que impacte en mayor medida al crecimiento económico y al desarrollo de la sociedad, manteniendo la sostenibilidad de la deuda en el tiempo.

Dicha contratación de préstamos en 2017 tiene como objetivo continuar con el desarrollo de la Inversión priorizada en varios temas sectoriales como ser infraestructura, modernización del Estado, educación, protección social y seguridad alimentaria, dado lo anterior, es importante mencionar que el país al mejorar sus indicadores macroeconómicos es cada vez más difícil contratar préstamos en términos concesionales, pero el Gobierno al cierre del 2017 continuó con su política de buen manejo externo y realizó un esfuerzo por contratar préstamos en mejores condiciones financieras, logrando obtener el 35.4% de concesionalidad del total de los préstamos contratados.

Los préstamos que se obtuvieron en 2017 provienen de 2 fuentes las cuales son: Multilaterales y Bilaterales. En cuanto al monto y participación de los acreedores Multilaterales en los préstamos contratados éstos mostraron una disminución en el monto, pasando de US\$229.4 millones en 2016 a US\$186.8 millones en 2017, de acuerdo a la participación reflejó una disminución pasando de 97.1% en 2016 a 88.1% en 2017.

En caso de los acreedores Bilaterales en cuanto al monto y participación, mostró un aumento pasando de US\$6.8 millones (2.9%) en 2016 a US\$25.3 millones (11.9%) en el 2017, cabe destacar que la participación de acreedores bilaterales fue un 100% por parte de Holanda este préstamo fue destinado a proyectos de Agricultura.

El Gobierno de Honduras contrató 5 préstamos durante el año 2017, siendo 2 de ellos en términos concesionales (40.0%) y en términos no concesionales (60.0%), el monto total de los préstamos contraídos fue de US\$212.1 millones (0.9% del PIB), los cuales fueron suscritos en su mayoría por organismos Multilaterales de los cuales: BCIE 46.5%, BID 40.1%, y BM 13.4%. en cuanto al financiamiento de organismos Bilaterales, fue en un 100% por Holanda.

En el Grafico No. 25 se refleja las contrataciones de endeudamiento externo durante 2017 por sector económico de la siguiente manera: Infraestructura 40.9% (US\$86.8 millones), Agricultura 23.7% (US\$50.3 millones), Salud 23.6% (US\$50.0 millones) y Ambiente 11.8% (US\$25.0 millones).

Cuadro No.79 Préstamos Contratados por Acreedor 2014 - 2017

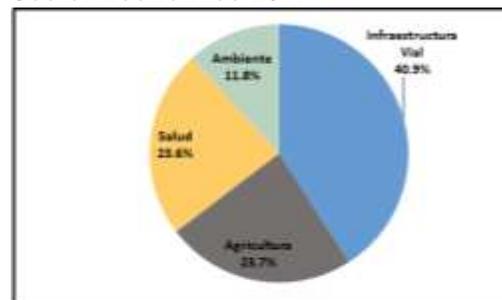
(Millones de Dólares)

Acreedor	2014	2015	2016	2017 ^{a/}
Multilateral	195.0	756.6	229.4	186.8
IDA	130.0	386.9	0.0	25.0
BCIE	10.0	205.5	57.4	86.8
BID	55.0	75.0	172.0	75.0
BEI	0.0	89.2	0.0	0.0
Bilateral	234.1	132.7	6.8	25.3
Austria	7.6	0.0	6.8	0.0
Holanda	0.0	0.0	0.0	25.3
India	26.5	0.0	0.0	0.0
Taiwan	100.0	0.0	0.0	0.0
Suiza	100.0	0.0	0.0	0.0
Japón	0.0	132.7	0.0	0.0
Tenedores de Bonos y Obligaciones	0.0	0.0	0.0	700.0
Bonos Soberanos	0.0	0.0	0.0	700.0
Total	429.1	889.3	236.2	912.1

Fuente: D.G.C.P.

a/ Preliminar

Gráfico No. 25 Contrataciones por Sector Económico 2017



Fuente: D.G.C.P.

b. Desembolsos Externos

El monto total recibido por desembolsos durante 2017 para programas y proyectos de la Administración Central (AC) fue de US\$350.7 millones (1.5% del PIB), dicho monto proviene de dos fuentes que son Multilaterales y Bilaterales, de igual manera se recibió US\$50.0 millones para apoyo presupuestario y US\$700.0 millones de Bono Soberano como se mencionó en distintas ocasiones dicho bono fue trasladado en las mismas condiciones a la ENEE, lo cual no representa un gasto para la AC, en tal sentido el monto de los Desembolsos totales para 2017 tuvo un aumento significativo de US\$774.8 millones con respecto al año 2016 debido al Bono antes mencionado.

Es importante mencionar, que los desembolsos guardan coherencia con la política de consolidación fiscal que mantiene el Gobierno, sobre todo en el manejo externo en la programación tanto de mediano como largo plazo que se tiene para los desembolsos, dicha planificación de desembolsos prioriza las necesidades que tiene el País y con el objetivo de continuar fortaleciendo la sostenibilidad de la deuda en el tiempo, con una trayectoria responsable en las finanzas públicas.

En cuanto a los Desembolsos por tipo de acreedor, los acreedores Multilaterales mostraron un aumento en términos absolutos pero una disminución en la participación en términos

relativos pasando de US\$258.6 millones (80.4%) en 2016 a US\$341.2 millones (31.0%) en 2017, en cuanto a los acreedores Bilaterales disminuyeron tanto en términos absolutos como relativos pasando de US\$63.1 millones (19.6%) en 2016 a US\$59.5 millones (5.4%) en 2017, cabe mencionar que la disminución en la participación por tipo de acreedores tanto multilaterales como bilaterales se debió a la colocación del Bono Soberano de US\$700.0 millones.

Los Organismos Multilaterales que registran los montos de Desembolsos más elevados durante el año 2017 son el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) con US\$167.9 millones (15.3%), Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) en US\$136.3 millones (12.4%) y Banco Mundial (BM) con US\$23.9 millones (2.2%). Asimismo, en cuanto a los desembolsos Bilaterales la mayor participación se encuentra en el desembolso realizado por el BEI con un monto de US\$24.7 millones, que representan el 41.6% de los desembolsos bilaterales y del monto total desembolsable un 2.2%, dicho desembolso fue

utilizado para el sector agrícola, BNDS realizó un desembolso, el cual se destinó para infraestructura vial.

D. Manejo del Endeudamiento Interno

a. Emisión de Bonos

La emisión al cierre presupuestario de 2017 ascendió a L18,420.7 millones, mediante la colocación de títulos y valores gubernamentales utilizando principalmente mecanismos de mercado como ser subastas públicas para la captación de recursos y la colocación directa en caso de pagos, como ser de aportes patronales y otros conceptos, dichas emisiones fueron autorizadas por los Decretos Legislativos Números 171-2016, 38-2017, 170-1974, 245-2011, 221-2012 y 176-2013.

De la colocación realizada el 97% (L17,866.6 millones) corresponde a la emisión autorizada para el financiamiento del Presupuesto del 2017, el 2% (L425.2 millones) pertenece a la emisión remanente del Presupuesto 2016 autorizada a ser

Cuadro No. 80 Detalle de Desembolsos por Acreedor 2014-2017

Acreedor	2014	2015	2016	2017 ^{a/}	2014	2015	2016	2017 ^{a/}
	Millones de Dólares				% de Participación			
Multilateral	451.6	385.7	258.6	341.2	76.4	75.2	80.4	31.0
BCIE	48.3	73.6	89.0	136.3	8.2	14.3	27.7	12.4
BID	302.0	216.1	133.8	167.9	51.1	42.1	41.6	15.3
BM	97.4	84.5	24.2	23.9	16.5	16.5	7.5	2.2
OPEC	2.9	10.3	9.1	10.7	0.5	2.0	2.8	1.0
FIDA	1.0	1.2	2.5	2.4	0.2	0.2	0.8	0.2
Bilateral	139.4	127.5	63.1	59.5	23.6	24.8	19.6	5.4
BEI	0.0	0.0	0.0	24.7	0.0	0.0	0.0	2.2
Italia	6.7	0.8	0.9	0.0	1.1	0.2	0.3	0.0
Austria	25.2	0.9	4.9	0.0	4.3	0.2	1.5	0.0
Taiwán	0.0	100.0	0.0	0.0	0.0	19.5	0.0	0.0
Corea del Sur	0.0	0.5	7.3	22.0	0.0	0.1	2.3	2.0
Kuwait	0.2	0.6	4.1	0.0	0.0	0.1	1.3	0.0
Brasil (BNDES)	3.4	19.1	34.5	2.4	0.6	3.7	10.7	0.2
Suiza (Credit Suisse AG)	100.0	0.0	0.0	0.0	16.9	0.0	0.0	0.0
Alemania (KWF)	3.9	5.5	7.0	5.2	0.7	1.1	2.2	0.5
India	0.0	0.0	4.5	4.3	0.0	0.0	1.4	0.4
Japon	0.0	0.0	0.0	0.8	0.0	0.0	0.0	0.1
Tenedores de Bonos y	0.0	0.0	0.0	700.0	0.0	0.0	0.0	63.6
Bono Soberano	0.0	0.0	0.0	700.0	0.0	0.0	0.0	63.6
Total	591.0	513.3	321.7	1,100.7	100.0	100.0	100.0	100.0

Fuente: D.G.C.P.
a/ Preliminar

colocada en el 2017 según el Artículo 48 del Decreto No.171-2016, y el restante 1% fue colocado en L108.6 millones de Bonos de Deuda Agraria emitidos en atención a copias autorizadas de expropiación por mora agraria remitidas por el Instituto Nacional Agrario (INA) y L20.3 millones de la emisión autorizada para el Proyecto de Construcción de Cárceles Santa Bárbara y El Paraíso.

Asimismo se realizaron operaciones de gestión de pasivos por L3,000.0 millones en cumplimiento al “Convenio de Recapitalización del Banco Central de Honduras”, por la naturaleza de éstas operaciones, no afectan el techo presupuestario del endeudamiento interno.

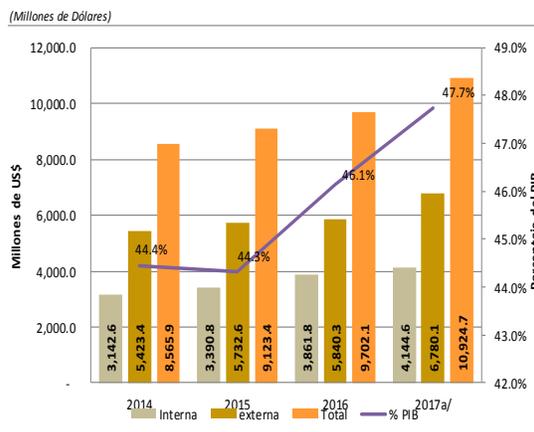
E. SALDO DE LA DEUDA PÚBLICA TOTAL DE HONDURAS

a) Saldo de la Deuda Pública Total de la Administración Central (A.C)

Al 31 de Diciembre del año 2017, el saldo total de la deuda fue de US\$10,924.7 millones (47.7% del PIB), incrementando en 1.6pp del PIB con respecto al año anterior, asimismo el Saldo de la Deuda Pública total de la AC está estructurada de la siguiente forma: Deuda interna con US\$4,144.6 millones (18.1% del PIB) y Deuda externa con US\$6,780.1 (29.6% del PIB).

Es importante resaltar que durante el período 2014-2017 el Saldo de la Deuda Pública de la AC se ha incrementado en 3.3 pp con respecto al PIB, pasando de 44.4% a 47.7% el saldo de la deuda pública de la AC con respecto al PIB.

Gráfico No. 26 Deuda Pública de la Administración Central 2014-2017

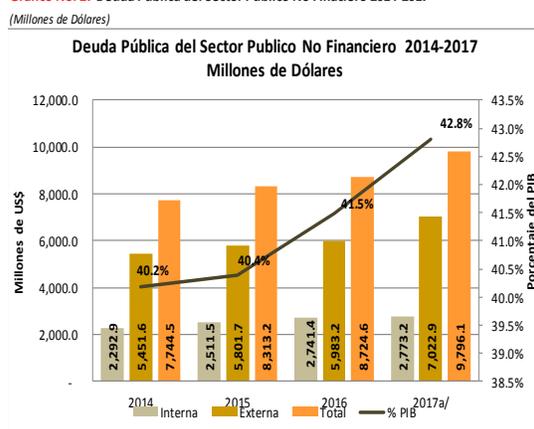


Fuente:DGCP-BCH

b) Saldo de la Deuda Pública Total del Sector Público No Financiero (SPNF)

Durante 2017, el Saldo de deuda pública del SPNF fue de US\$9,796.1 millones (42.8% del PIB), incrementando en 1.3pp del PIB con respecto al año anterior, asimismo el Saldo de la Deuda Pública total del SPNF está estructurada de la siguiente forma: Deuda interna con US\$2,773.2 millones (12.1% del PIB) y Deuda externa con US\$7,022.9 (30.7% del PIB). Dado lo anterior, se puede apreciar en la gráfica 27, que durante el período 2014-2017 el Saldo de la Deuda Pública de la AC se ha incrementado en 2.6 pp con respecto al PIB, pasando de 40.2% a 42.8% el saldo de la deuda pública del SPNF con respecto al PIB.

Gráfico No. 27 Deuda Pública del Sector Público No Financiero 2014-2017



Fuente:DGCP-BCH

F. Calificación Crediticia del Gobierno de Honduras

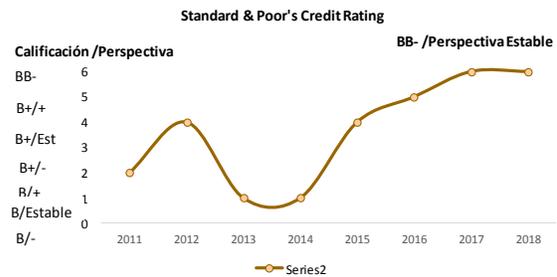
Durante 2017 las calificadoras de riesgo Standard & Poor's y Moody's Investor Service determinaron subir la calificación al gobierno de Honduras disminuyendo el factor riesgo país; otorgándole al Gobierno de Honduras la mejor calificación en la historia por parte de la firma Calificadora Standard & Poor's, mejorando su calificación de riesgo país -pasando de B+ con perspectiva positiva asignada en el 2016 a BB- con perspectiva estable en 2017.

Asimismo, la firma calificadora Moody's Investor Service le otorgó una mejora en la calificación pasando de B2 con perspectiva positiva en 2016 a B1 con perspectiva estable en 2017, reflejando un avance en la calificación de riesgo País.

Las mejoras en la calificación crediticia del Gobierno de Honduras están basadas en un entorno económico más favorable, sustentado en el cumplimiento del acuerdo suscrito con el Fondo Monetario Internacional (FMI) y la Ley de Responsabilidad Fiscal (LRF).

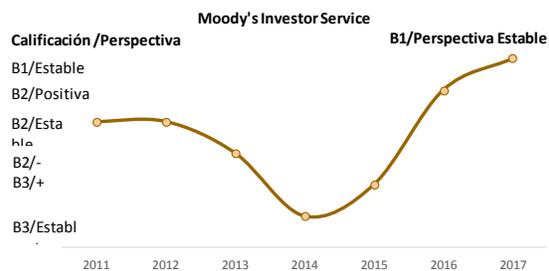
Para finalizar, la mejoría en las calificaciones de riesgo manifiestan los esfuerzos realizados por el Gobierno dando continuidad a la disciplina fiscal, estabilizando la deuda y logrando consolidación fiscal; de igual forma, una mejora en las capacidades institucionales y en sus políticas económicas.

Grafica No.29 Standard & Poor's Credit Rating



Fuente: Standard & Poor's Credit Rating

Grafica No.28 Moody's Investor Service



Fuente: Moody's Investor Service

IV. RIESGOS FISCALES

Definición

Los Riesgos Fiscales se refieren a eventos que pueden materializarse en el corto, mediano y largo plazo, generando las desviaciones entre la posición fiscal proyectada por un gobierno (ingresos, gastos, déficit, deuda) y la real.

Antecedentes

La Secretaría de Finanzas (SEFIN) desde el año 2013, con apoyo del FMI, ha iniciado la preparación de una Declaratoria de Riesgos Fiscales, con la finalidad de hacer una exposición de los riesgos fiscales que amenazan las finanzas públicas, en el caso de llegarse a activar uno de los riesgos identificados.

Bajo este marco la SEFIN trabaja en la medición de los siguientes riesgos:

- Garantías del Estado en respaldo de operaciones de crédito por entidades del Sector Público
- Asociaciones Público Privada (APP)
- Demandas judiciales contra el Estado
- Riesgos asociados a Gobiernos Locales
- Riesgos asociados a Empresas Públicas
- Desastres Naturales

En el año 2017 fueron finalizadas las metodologías para la identificación, medición y seguimiento de los riesgos relacionados con: 1) Asociaciones Público Privadas (APP), 2) Garantías del Estado en respaldo de operaciones de crédito por entidades del Sector Público, y 3) Demandas en contra del Estado. Estas metodologías y la cuantificación de sus pasivos serán presentados en el informe anual de alianza público privadas y pasivos contingentes que elaborará la Unidad de Contingencias Fiscales (UCF), con información al cierre del 2018.

En cuanto a las Alianzas Público Privadas:

Al cierre del ejercicio fiscal 2017 se cuenta con los siguientes proyectos APP en ejecución: 1) Corredor Logístico, 2) Corredor Turístico, 3) Corredor Lenca, 4) Terminal de Gráneles en Puerto Cortes, 5) Terminal de Contenedores en Puerto Cortes, 6) Proyecto Siglo 21, 7) Aeropuerto Palmerola, 8) Centro Cívico Gubernamental, 9) Distribución de Energía, 10) La Lima mi Ciudad en Desarrollo 11) Terminal de Buses y Mercado Municipal de Danli.

De los 11 proyectos en ejecución, 6 proyectos fueron estructurados bajo el esquema auto sostenible, es decir que no requieren de una contraprestación de parte del Estado, ni financiamiento para las inversiones.

Los 5 restantes proyectos requieren de repago anual para la operación, construcción y mantenimiento, aportes de capital para la inversión y/o repago de inversiones.

Los montos de inversión referencial acumulada para todos los proyectos suman US\$1,477.6 millones. El monto ejecutado al cierre de 2017 es de US\$453.1 millones equivalentes al 30.7% del monto de inversión referencial.

Asimismo, de los 11 proyectos en ejecución 5 proyectos contractualmente tienen compromisos firmes (es decir requieren de aportes para desarrollar parte de las obras o de repago por parte del Estado para financiar el servicio de deuda, el mantenimiento, la operación y la rentabilidad del operador, son ellos (Palmerola, Corredor lenca, Centro Cívico Gubernamental, La Lima y Reducción de Pérdidas de Energía).

Según la metodología para la cuantificación de los pasivos contingentes de APPs, son siete (7), los riesgos que deben ser evaluados en cada contrato: riesgos constructivos, litigios, demanda

e ingresos, avales y garantías de crédito, tipo de cambio indemnizaciones y fuerza mayor.

De acuerdo al Artículo 26 de la Ley de Promoción de la Alianza Público Privada, donde se establece un límite máximo de 5.0% del PIB para la totalidad de los Compromisos Firmes y Contingentes cuantificables netos de ingresos asumidos por el Sector Público No Financiero (SPNF) en los contratos de Alianza Público Privada; en ese sentido, para la cuantificación de dichos compromisos se establece la siguiente formula:

$$MAC (CF+CC-Ing)/(PIB US\$)$$

Dónde:

MAC=Monto Acumulado de Compromisos: Que se refiere al monto total de los compromisos firmes y contingentes cuantificables netos de ingresos asumidos por el SPNF en APPs.

CF=Compromisos Firmes: son las obligaciones a cargo de la Administración Pública, de naturaleza cierta, en virtud de las cuales deberá entregar al privado derechos, bienes pagos u otros de naturaleza similar, para mitigar los riesgos del proyecto y viabilizar la ejecución de los actos previsto en contrato de Alianza Público Privada, destinados a la ejecución de proyectos, obras y/o servicios públicos, según la definición establecida en la ley de Alianza Público Privada. Los montos de compromisos firmes que serán registrados en este ítem, son aquellos establecidos en el contrato de APP por concepto de pago o retribución por inversión, por operación y mantenimiento, cofinanciamiento y/o subvenciones, considerando el horizonte de tiempo de los compromisos pendientes de pago.

CC=Compromisos Contingentes: son obligaciones de pago, de montos cuantificables y conocidos, destinados a respaldar las obligaciones de pago de aportes que asume la Administración Pública, o mitigar contractualmente los riesgos propios del proyecto que se encuentran sujetas a la ocurrencia de determinado evento. Los montos de

compromisos contingentes cuantificables serán aquellos establecidos en el Contrato de APP por concepto de Ingresos Mínimos Garantizados (IMAG), considerando el horizonte de tiempo del cual a un tiene vigencia la cláusula de IMAG en el contrato APP.

Ing: Ingresos recibidos por el SPNF: Son montos monetarios que el operador privado o concesionario se compromete a transferir al Gobierno o entidades públicas en carácter de un canon o retribución contemplada en el contrato de APP o disposición legal aplicable. Se debe considerar la proyección de los Ingresos recaudados por cobro de tarifas, peajes, u otros similares cobrados a los usuarios; asimismo, los Canon o cualquier otro beneficio monetario que sea transferido por el operador al Sector Público No Financiero (SPNF).

Los CF, CC e Ing, se deben traer en millones de dólares a valor presente descontados a la tasa promedio ponderada de colocación de la Deuda Soberana contraída por el Gobierno, en este caso la tasa de Colocación del bono 20/20 es de 8.75% del bono 20/25 7.50% y del 20/27 6.25% en ese sentido, la tasa promedio ponderada de colocación de los bonos soberanos es de 7.5%.

$$\frac{8.75\% + 7.5\% + 6.25\%}{3} = 7.50\%$$

PIB: Producto Interno Bruto: en millones de dólares de los Estados Unidos de América proyectado para el año en curso, obtenido del Marco Macro Fiscal de Mediano Plazo, o en su ausencia proporcionado por el Banco Central de Honduras (BCH)

$$MAC \frac{1,519.7 + 476.4 - 1,118.9}{23,000.8}$$

$$MAC = 3.8\%$$

El resultado obtenido es inferior al límite de 5.0% reflejado en el Artículo 26 de la Ley de Alianza Público Privado.

V. LEY DE RESPONSABILIDAD FISCAL (LRF)

La *Responsabilidad Fiscal*, es el conjunto de políticas y compromisos cuantitativos de disciplina y ajuste fiscal que pretenden evitar la ejecución discrecional del gasto y el endeudamiento para lograr la sostenibilidad y estabilidad de las finanzas públicas y por consiguiente, propiciar la estabilidad macroeconómica, la seguridad del sistema financiero, un aumento de la inversión privada y la mejora de las condiciones sociales de los más pobres de una forma responsable.

En tal sentido, el Gobierno de Honduras aprobó mediante Decreto N°25-2016 la Ley de Responsabilidad Fiscal (LRF)⁶ para el logro de los siguientes objetivos:

- Reducir el déficit fiscal del Sector Público No Financiero (SPNF) a través de una senda descendente de reglas cuantitativas en el mediano plazo
- Lograr la consolidación fiscal
- Promover la transparencia de la gestión de las finanzas públicas mediante la obligatoriedad de elaborar y publicar el Marco Macro Fiscal de Mediano Plazo (MMFMP) y sus documentos de seguimiento: La Declaración de Responsabilidad Fiscal, la Revisión Semestral del MMFMP y la publicación mensual de las operaciones del SPNF y sus componentes.
- Contribuir al fortalecimiento de los mecanismos de presupuestación para mejorar y ampliar la provisión de bienes y servicios a la población.

La LRF parte de la premisa que la sostenibilidad fiscal es una prioridad para reducir la pobreza pues un manejo responsable de las finanzas públicas reduce el riesgo soberano, permite el acceso a los mercados financieros internacionales

⁶ <http://www.sefin.gob.hn/wp-content/uploads/2016/06/DecretoNo25-2016LeydeResponsabilidadFiscal.pdf>

e induce a mayores niveles de inversión privada, un mayor crecimiento económico y a una reducción del desempleo.

En otras palabras, la sostenibilidad y estabilidad fiscal son elementos de primer orden para la estabilidad macroeconómica y crecer de forma sostenible con lo que se logra a su vez la reducción de la pobreza.

¿Cuál es el objeto de la LRF?

El Artículo 1 de la LRF, establece que dicha Ley tiene por objeto, establecer los lineamientos para una mejor gestión de las finanzas públicas asegurando la consistencia en el tiempo de la política presupuestaria y garantizar la consolidación fiscal, sostenibilidad de la deuda y reducción de la pobreza con responsabilidad, prudencia y transparencia fiscal.

¿Cuál es el ámbito de aplicación de la LRF?

De acuerdo con el Artículo 2 de la LRF, dicha Ley debe aplicarse al Sector Público No Financiero (SPNF).

Sobre las Reglas de Responsabilidad Fiscal

El Artículo 3 de la LRF establece que el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, las Disposiciones Presupuestarias y demás anexos del presupuesto, las modificaciones presupuestarias y la ejecución presupuestaria del Sector Público, se deben sujetar a reglas macrofiscales:

Sobre las reglas macrofiscales

Las reglas macrofiscales imponen restricciones de larga duración sobre la política fiscal a través de límites numéricos sobre los agregados presupuestarios. Dichas reglas suelen tener como objetivo la corrección de distorsiones fiscales y contener las presiones a gastar excesivamente, a

fin de garantizar la responsabilidad fiscal y la sostenibilidad de la deuda.

Una regla macrofiscal es una norma que da al Gobierno la capacidad de decidir su política fiscal futura, y se expresa por medio de un indicador de desempeño fiscal: déficit fiscal, gasto corriente.

Marco legal de la LRF

La aprobación de la LRF se llevó a cabo mediante Decreto N° 25-2016, publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” del 4 de mayo de 2016⁷. Y la aprobación de su Reglamento mediante Acuerdo N° 288-2016 publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” del 3 de agosto de 2016⁸.

En el Reglamento de la LRF se establecen fórmulas de cálculo para cada una de las tres Reglas Macrofiscales para el SPNF.

Las reglas macrofiscales para el SPNF contenidas en la LRF

Se detallan a continuación las reglas macrofiscales contenidas en la LRF y sus cláusulas de escape, son tres reglas: una para el SPNF y dos para la Administración Central.

1. Techo anual del déficit del Sector Público No Financiero (SPNF).

El Artículo 3, numeral 1, inciso a) de la Ley de Responsabilidad Fiscal y el Artículo 4, numeral 1, inciso a) de su Reglamento, establece que el déficit anual del balance global del SPNF, no debe exceder el 1.0% del Producto Interno Bruto a precios corrientes (PIB) del año 2019 en adelante, el que se debe aplicar gradualmente de la forma siguiente:

- No podrá ser mayor al 1.6% del PIB en el año 2016
- No podrá ser mayor al 1.5% del PIB en el año 2017
- No podrá ser mayor al 1.2% del PIB en el año 2018 y;
- No podrá ser mayor al 1.0% del PIB para el año 2019 en adelante

Cuadro No. 81 Techo anual del déficit del SPNF en cumplimiento a la LRF

2016	2017	2018	2019	Períodos sucesivos
1.6% PIB	1.5% PIB	1.2% PIB	1.0% PIB	1.0% PIB

Los datos del PIB que se utilizarán para el cálculo de esta regla fiscal estarán contenidos en el Marco Macrofiscal de Mediano Plazo (MMFMP) para el año en que se está midiendo y deberá ser proporcionado por el Banco Central de Honduras (BCH).

2. Gasto corriente nominal de la Administración Central.

El Artículo 3, numeral 1, inciso b) de la Ley de Responsabilidad Fiscal y el Artículo 4, numeral 1, inciso b) de su Reglamento, establece que el gasto corriente nominal de la Administración Central no deberá exceder la suma de los dos conceptos siguiente publicados por el BCH

- El promedio anual de los últimos diez (10) años del crecimiento real del PIB
- La proyección de inflación promedio para el siguiente año
- Para la determinación del cumplimiento de esta regla debe usarse la proyección de inflación promedio proporcionada por el BCH y contenida en el MMFMP aprobado y publicado en el año en que se está midiendo.

⁷ <http://www.sefin.gob.hn/wp-content/uploads/2016/06/DecretoNo25-2016LeydeResponsabilidadFiscal.pdf>

⁸ <http://www.sefin.gob.hn/wp-content/uploads/2016/10/DecretoNo144-288-2016.pdf>

- Para el cálculo del crecimiento promedio del PIB real durante los últimos 10 años se utilizará únicamente los valores proporcionados por el BCH y reflejados en el MMFMP aprobado y publicado en el año que se está midiendo.
- Para la medición de esta regla, se utiliza el gasto corriente primario donde se excluye tanto el pago de intereses de la deuda como las comisiones, puesto que son compromisos que tienen independencia de las acciones actuales de política fiscal.

3. Atrasos de pagos de la Administración Central.

La reforma al Artículo 3, numeral 1, inciso c) de la Ley de Responsabilidad Fiscal contenida en el Artículo 233 del Decreto Legislativo N° 171-2017 Disposiciones Generales del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República 2017, establece que a partir de la aprobación de la Ley de Responsabilidad Fiscal, los atrasos de pagos (cuentas por pagar de más de 45 días) de la Administración Central que surjan por gastos devengados financiados con fondos nacionales, no podrán ser en ningún caso superior al 0.5% del PIB a precios corrientes al cierre de cada ejercicio fiscal; es decir:

Se consideran atrasos de pago cuando el plazo para la realización del pago excede de 45 días hábiles a partir de la fecha de registro de la firma del devengado de las obligaciones en el SIAFI.

El PIB nominal que se utilizará para calcular esta regla fiscal, será el contenido en el MMFMP para el año en que se está midiendo y proporcionado por el BCH.

Sobre las reglas de excepción de la LRF

La LRF tiene como reglas de excepción las siguientes:

a) Emergencia nacional

Emergencia nacional, es aquella situación en la cual existe grave riesgo de comprometer la viabilidad económica del país. El Artículo 4, numeral 1 de la Ley de Responsabilidad Fiscal; lo define como un daño mayor o igual al uno por ciento 1.0% del PIB.

En este caso, el Poder Ejecutivo solicitará al Congreso Nacional suspender hasta por un máximo de dos años la aplicación de cualquiera de las reglas señaladas en el Artículo 3 de la Ley de Responsabilidad Fiscal.

En su solicitud de excepción, el Poder Ejecutivo debe establecer:

- i. Los nuevos límites numéricos de déficit fiscal y gasto corriente máximos a aplicarse en el referido período con relación a lo establecido en las reglas macrofiscales señaladas en el numeral 1) de los literales a) y b) del Artículo 3 de la Ley de Responsabilidad Fiscal. Estos límites deben ser autorizados por el Congreso Nacional de la República en la ley que para tal efecto debe expedir y,
- ii. Las acciones conducentes para dar cumplimiento a la regla macrofiscal señalada en el numeral 1) del literal a) del Artículo 3 de la Ley de Responsabilidad Fiscal.

b) Recesión económica

En caso de recesión económica, es decir, una baja en la actividad económica durante dos trimestres consecutivos; lo dispuesto en el Artículo 3 numeral 1) literal a) de la Ley de Responsabilidad Fiscal para el año correspondiente; no debe ser de obligatorio cumplimiento.

Para definir si la economía hondureña se encuentra en recesión, el Banco Central de Honduras (BCH) y la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN) presentarán un informe conjunto.

Sin embargo, en ningún caso, el déficit del balance global del Sector Público No Financiero (SPNF) pueda exceder del 2.5% del PIB.

Esta excepción se puede mantener vigente por un período máximo de dos años consecutivos, mientras existan pruebas concluyentes de que el Producto Interno Bruto (PIB) real se mantiene por debajo del nivel anterior al del Producto Interno Bruto (PIB) real que motivó la excepción.

En los casos establecidos en las reglas de excepción contenidas en el Artículo 4 numeral 1) literales a) y b) de la Ley de Responsabilidad Fiscal, el déficit fiscal de los años siguientes se debe reducir anualmente por lo menos 0.5% del Producto Interno Bruto (PIB) hasta llegar al límite establecido en la regla macrofiscal señalada en el Artículo 3 numeral 1) literal a) de la Ley de Responsabilidad Fiscal.

Sobre el Marco Macrofiscal de Mediano Plazo (MMFMP)

De acuerdo con el Artículo 5 de la LRF, el Marco Macro Fiscal de Mediano Plazo (MMFMP) es una **herramienta dinámica de gestión, que está concebido para orientar a la toma de decisiones**

estratégicas en materia de política fiscal.

El Comité Interinstitucional, creado mediante el Artículo 6 de la LRF e integrado por la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN), Secretaría de Estado en el Despacho de Coordinación General de Gobierno (SCGG) y el Banco Central de Honduras (BCH), se encargará de la elaboración e implementación del MMFMP.

El MMFMP, debe incluir las proyecciones fiscales plurianuales de ingresos, gastos y financiamiento, expresando techos indicativos globales de dichas variables. Además, debe actualizarse anualmente, con una proyección fiscal de 4 años.

Documentos para publicarse en el marco de la LRF

Las reglas macrofiscales contenidas en la LRF, deben estar apoyadas por políticas complementarias como la transparencia de la información fiscal (pasada, presente y futura), transparencia de objetivos y herramientas, normas contables claras y exhaustivas, y un marco institucional apropiado para la implementación. El Cuadro No. 82 presenta los documentos para publicarse en el marco de la LRF.

Cuadro No. 82 Documentos para publicar en el marco de la LRF

Documento	Fecha de entrega
Marco Macrofiscal de Mediano Plazo(MMFMP)	A más tardar el 15 de abril de cada año
Opinión por parte del BCH respecto a la compatibilidad del MMFMP con Balanza de Pagos, Reservas Internacionales y Programa Monetario	10 días calendario
Aprobación (junto con el informe del BCH) por parte del Presidente de la Republica en Consejo de Ministros	Ultimo día hábil del mes de abril
Publicación en los medios electrónicos de los que se disponga y remisión al Diario La Gaceta para su publicación correspondiente	Dos días hábiles siguientes
Remisión al Congreso Nacional por parte del Poder Ejecutivo	A más tardar el 15 de Septiembre de cada año, junto con el proyecto de Ley de presupuesto general de Ingresos y Egresos de la Republica
Declaración sobre cumplimiento de Responsabilidad Fiscal(sobre el cierre anterior)	Antes del 30 de junio de cada año
Informe sobre el grado de avance en relación con las metas previstas en el MMFMP	Dentro de los 60 días calendario siguientes a la finalización de cada semestre del año en curso
Información trimestral de ingresos, gastos y financiamiento de la Administración Central, Gobierno General y SPNF	45 días después de finalizado el mes

Cumplimiento de la LRF al 2017

Para el 2017 las mencionadas Reglas Fiscales fueron publicadas en el MMFMP 2017-2020.

El inciso a), numeral 1 del Artículo No. 3 de la LRF establece un techo anual para el déficit del balance global del SPNF, el cual no podrá ser mayor al uno punto cinco por ciento (1.5%) del PIB en 2017. El resultado del déficit del SPNF fue 0.8% del PIB, menor al límite establecido en la Regla, por un margen de 0.7 pp del PIB.

Asimismo, estipula que el incremento anual del gasto corriente nominal de la AC no puede ser mayor al promedio anual de los últimos diez (10) años del crecimiento real del PIB más la proyección de la inflación promedio para el siguiente año. Para la determinación del cumplimiento de esta regla se debe utilizar la proyección de inflación contenida en el MMFMP; bajo este esquema se proyectó 8.1% de crecimiento del gasto corriente para 2017.

Al cierre del año, el aumento del gasto corriente de la AC resultó en 7.8% cumpliendo dicha Regla con un margen de 0.3pp. Es importante mencionar que para la determinación del gasto corriente de la AC no se toma en cuenta el pago por intereses, tal

como se define en los Lineamientos Técnicos para la Medición de las Reglas Macrofiscales para el SPNF.

Los nuevos atrasos de deuda de la AC al cierre del año fiscal, a partir de la aprobación de la LRF, no podrá ser en ningún caso superior al cero punto cinco por ciento (0.5%) del PIB en términos nominales. Dichos atrasos corresponden a deuda mayor a 45 días hábiles a partir de la fecha de registro de la firma del devengado de las obligaciones en el Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI). La mencionada deuda fue contraída por servicios personales y compra de bienes a proveedores. El resultado de esta Regla al cierre de 2017, refleja un monto equivalente a 0.2% del PIB, por debajo del techo establecido en la LRF, con un margen de cumplimiento de 0.3 pp del PIB.

En el siguiente cuadro, se observa que las metas fijadas para 2017 se cumplieron al cierre de dicho ejercicio fiscal, con lo cual el Gobierno de Honduras reitera su compromiso de mantener la sanidad en las finanzas públicas para contribuir a la estabilidad macroeconómica.

Cuadro No. 83 Cumplimiento de la LRF en el año 2017

Descripción	Meta 2017	Cierre 2017	Observaciones
Regla 1 Déficit del Sector Público No Financiero (SPNF) (% del PIB)	1.5	0.8	En línea con la meta anual
Regla 2 Tasa de Crecimiento Anual del Gasto Corriente de la AC (%)	8.1	7.8	En línea con la meta anual
Regla 3 Nuevos atrasos de pagos de la AC mayores a 45 días (% del PIB)	0.5	0.2	En línea con la meta anual

Fuente: Dirección General de Política Macro Fiscal (DPMF) SEFIN.

VI. PRINCIPALES ACTIVIDADES DE LA SECRETARÍA

La Secretaría de Finanzas, siendo la institución gubernamental encargada de la gestión de las finanzas públicas, ha buscado el bienestar común de la sociedad hondureña a través del cumplimiento de sus responsabilidades de manera eficiente y eficaz; realizando actividades enfocadas a la formulación, coordinación, ejecución y evaluación de la Política Fiscal, bajo el marco de visión de país 2010-2038, teniendo como objetivo principal alcanzar y mantener un crecimiento económico sostenible, el cual genere oportunidades suficientes de empleo que garanticen la eliminación paulatina de la pobreza; utilizando como principales instrumentos: el gasto público, impuestos, las transferencias e inversión. Bajo el esquema de un Estado moderno, que exige transparencia, inversión y competitividad, la SEFIN ha realizado las siguientes actividades:

A. Principales Decretos Y Acuerdos en materia Fiscal

El Gobierno de la República de Honduras en el año 2017, ha implementado reformas fiscales que incluyen medidas relacionadas con los ingresos, administración pública e incentivos a la inversión, las cuales se enuncian a continuación:

1. **Acuerdo Ejecutivo No. 01-2017**, publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” el 2 de enero del 2017, en el cual se denomina a la Administración Tributaria del Estado de Honduras, **Servicio de Administración de Rentas** o con sus abreviaturas **SAR**.
2. **Acuerdo No. 05/2016** publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” el 5 de enero del 2017, mediante el cual se aprueba un nuevo **Reglamento para la Negociación en el Mercado Organizado de Divisas**. Dicho Reglamento se aplicará a las operaciones de compra y venta de divisas que realice el Banco Central de Honduras (BCH) y sus agentes cambiarios autorizados, así como las que efectúe el sector público.
3. **Acuerdo Ministerial No. 127-2016** publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” el 13 de enero del 2017, el cual establece el 1 de enero de 2017 como fecha de entrada en vigor del **Tratado de Libre Comercio entre la República de Honduras y la República del Perú**, aprobado por el Congreso Nacional de Honduras mediante Decreto No. 105-2015 del 5 de agosto de 2016; y por la República del Perú ratificado mediante Decreto Supremo No. 060-2016- RE del 23 de julio de 2016.
4. **Acuerdo-CPAT-SG-102-2016** publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” el 13 de enero del 2017, aprueba el **Formulario “Declaración Jurada de Inscripción de Persona Natural”** el cual entrará en vigencia a partir del 25 de noviembre del año dos mil diez y seis (2016), hasta que la Administración Tributaria establezca una nueva disposición.
5. **Acuerdo Ejecutivo No. STSS-007-2017** publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” el 13 de enero del 2017, donde **se fija el salario mínimo que regirá en todo el país**, a partir del uno de enero del año dos mil diecisiete, de conformidad a las actividades económicas, estratos de trabajadores y montos descritos.
6. **Decreto No. 136-2016** publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” 17 de enero del 2017, mediante el cual se concede un plazo de noventa (90) días calendarios contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente Decreto en el Diario Oficial “La Gaceta”, para que los contribuyentes del Impuesto Sobre la Renta que realizan cualquier operación con sus

- partes relacionadas y/o aquellas amparadas en Regímenes Especiales que gocen de beneficios fiscales, presenten libre del pago de las multas, intereses y recargos la Declaración Jurada Informativa Anual Sobre Precios de Transferencia correspondiente a los ejercicios fiscales 2014 y 2015.
7. **Acuerdo No. 01-2017**, publicado en la Gaceta No. 34,242 del 18 de enero 2017, en el que se aprueban las listas de mercancías comprendidas en los Artículos 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9 y 10 del Acuerdo No.440-2016 publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 11 de octubre del 2016 y los Artículos 1 y 2 del Acuerdo **No.469-A-2016** publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 2 de noviembre de 2016, debe prevalecer el nombre comercial o la composición química según corresponda, siempre y cuando se atienda a la reglas generales interpretativas de clasificación arancelaria y las modificaciones por enmienda del sistema Armonizado."
 8. **Decreto No. 182-2016** publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" 26 de enero del 2017 en el cual se decreta interpretar el Artículo 2 del Decreto No.38-2016 de fecha 14 de abril de 2016, en el sentido que los proyectos ejecutados o por ejecutar al amparo de la modalidad de la Comisión para la Promoción de la Alianza Pública-Privada (COALIANZA) para la Construcción de los Mercados y/o Terminales de Transporte Terrestre con recursos propios, no están sujetos al pago del uno por ciento (1%) a la Superintendencia de la Alianza Pública-Privada (SAPP).
 9. **Acuerdo Ejecutivo No. 556-A-2016** publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" 3 de febrero del 2017 acuerda aprobar los **Lineamientos Técnicos para la Medición de las Reglas Macrofiscales para el Sector Público No Financiero (SPNF)**. El ámbito de aplicación de estos Lineamientos, están circunscritos a la verificación del cumplimiento de tres reglas Macrofiscales: 1) Techo anual del déficit del Sector Público No Financiero (SPNF). 2) Gasto corriente nominal de la Administración Central. 3) Atrasos de pagos de la Administración Central.
 10. **Decreto Ejecutivo No. PCM-013-2017** publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 4 de febrero del 2017 mediante el cual se decreta la creación del **Programa Presidencial de Becas "Honduras 20/20"**. Parte de sus objetivos es mejorar las oportunidades de las y los jóvenes talentos que demuestren cualidades académicas, de proyección social, culturales, deportivas o de liderazgo, para facilitar el acceso, permanencia y culminación de sus estudios.
 11. **Acuerdo No. 028-2017** publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 6 de febrero del 2017 en el cual se acuerda aprobar el **Instructivo Tributario Aduanero para la Aplicación del Artículo 2 del Decreto No.119-2016 a las Personas Jurídicas que Intervienen Directamente en el Producto Agroindustrial Final Comercializable**.
 12. **Acuerdo Ejecutivo No. 0099** publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 8 de febrero del 2017, acuerda reformar el Artículo 6 del Acuerdo Ejecutivo No.0842-2014 del 14 de julio de 2014, contentivo del Reglamento de las Características, Términos y Condiciones de la Emisión de **"Bonos Fideicomisos Recuperación de Pérdidas ENEE 2014 (RPE 2014)"**.
 13. **Acuerdo No. 008-2017** publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 15 de febrero del 2017, en el cual se aprueba el **Reglamento del Artículo 28 de la Ley de Eficiencia en los Ingresos y el Gasto Público**. Tiene por objeto desarrollar las disposiciones contenidas en el Artículo 28 de la Ley de Eficiencia en los Ingresos y el Gasto Público y sus reformas.

14. **Acuerdos Ejecutivos 012-2017, 012-A-2017, 012-B-2017** publicados en el Diario Oficial "La Gaceta" el 24 de febrero del 2017, acuerdan aprobar en cada una de sus partes el siguiente: **Reglamento de Administración e Inversión de Dineros y Productos Financieros Incautados y Decomisados de la Oficina Administradora de Bienes Incautados (OABI)**.
15. **Acuerdo Ejecutivo No.138-2017** publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 2 de marzo del 2017, donde se acuerda transferir a la Procuraduría General de la República la cantidad de L.72,247,732.0 como pago parcial de la Demanda interpuesta por la Sociedad LATTY & HOWELL, S. de R.L. de C.V.
16. **Decreto Ejecutivo No.PCM-009-2017** publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 3 de marzo del 2017, en el cual se **autoriza al Fideicomiso de Inversiones y Asignaciones (FINA), para financiar el Programa Bono "Vida Mejor"**, así como cualquier otra inversión en el marco de la Plataforma "Vida Mejor", con el propósito fundamental de colaborar con la Política de Protección Social, dirigido a los hogares en el área urbana y rural, focalizados por su condición de pobreza extrema cumpliendo corresponsabilidades en educación, salud, infraestructura y bienestar social, así como a aquellos hogares focalizados a nivel nacional en situación de pobreza con algún miembro en condición de discapacidad clínicamente comprobada.
17. **Acuerdo No.005-2017** publicado en la Gaceta No. 34,282 del 6 de marzo 2017, en el que aprueba el **"Reglamento para la Aplicación, Administración, Cobro y Entero del Impuesto Producción y Consumo y el Impuesto sobre Ventas sobre Cigarrillos, Bebidas Gaseosas, Bebidas Alcohólicas, otras Bebidas preparadas o fermentadas, Alcohol Etilico sin desnaturalizar con grado alcohólico volumétrico superior o igual al 80% y Alcohol Etilico y Alcohol Desnaturalizado de cualquier graduación"**.
18. **Decreto No.74-2015** publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 7 de marzo del 2017. Aprobar en todas y cada una de sus partes el **Contrato No.004-2013** suscrito en la capital de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, a los 23 días del Agosto del año 2013, entre el los **Despachos de Agricultura y Ganadería (SAG)** y la Empresa **Röhren-UndPumpenwerk Bauer Geselleschaft.m.b.H. Kowalstrasse 2,8570 Voitsberg, AUSTRIA**, para la ejecución del Proyecto: **"Desarrollo Agropecuario Bajo Riego en las Áreas 3, 4 y 5 del Valle de Guayape del departamento de Olancho"**, por un monto de **Once Millones Cuatrocientos Noventa y Nueve Mil Cuatrocientos Ochenta y Ocho Euros (€11,499,488.0)**.
19. **Decreto No.7-2017** publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 8 de marzo del 2017 el cual decreta **reformular el párrafo sexto del Artículo 8 de la Ley de Impuesto Sobre Ventas**, contenida en el Decreto-Ley No. 24 del 20 de Diciembre de 1963, complementada mediante Decreto No.113-2011, del 24 de Junio de 2011, que contiene la Ley de Eficiencia en los Ingresos y el Gasto Público y sus reformas.
20. **Decreto No.165-2016** publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 9 de marzo del 2017 en el que se aprueba en todas y cada una de sus partes el **Contrato No. 261-2014**, que contiene el **Contrato de Suministro de Potencia y Energía Eléctrica**, "Entre Empresa Nacional de Energía Eléctrica y Energía Renovable de Olancho, S.A. de

- C.V., para la **instalación de la Planta Hidroeléctrica TOMHAWA**, municipio de San Esteban, departamento de Olancho.
21. **Acuerdo SAR No.003-2017** publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” No. 34,293 del 18 de marzo 2017, se aprueba el **Régimen de Carrera de Empleados y Funcionarios en el Servicio de Administración de Rentas**.
 22. **Decreto Ejecutivo No.PCM-007-2017** publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” el martes 21 de marzo del 2017 en el que se reforma los Artículos 2, 4, 5, 9, 11, 12 y 14 del **Decreto Ejecutivo PCM-083-2016** de fecha 21 de noviembre de 2016, publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” referentes a la **“Comisión Presidencial de Reforma Integral del Sistema Aduanero y Operadores de Comercio” (COPRISAO)** encargada del proceso de reforma integral del sistema aduanero y operadores de comercio, así como de la institucionalización de la nueva Administración Aduanera, la Comisión, como Junta Interventora y de transición, tendrá bajo su autoridad directa a la **Dirección Adjunta de Rentas Aduaneras (DARA)**.
 23. **Acuerdo No.002-2017** publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” el 4 de abril del 2017 mediante el cual se aprueba el **“Reglamento para el manejo de los Fondos Generados por los Laboratorios Regionales del Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA)”**.
 24. **Acuerdo Ejecutivo No.157** publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” el 8 de abril del 2017, mediante el cual se autoriza que se suscriba un **Contrato de Préstamo con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para la ejecución del “Programa de Apoyo a la Reforma del Sector Salud”, hasta por un monto de Cincuenta Millones de**
- Dólares de los Estados Unidos de América (US\$50,000,000.00).**
25. **Acuerdo No.017-2017** publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” el 8 de abril del 2017 en el que se aprueba el **Reglamento del Registro de Exonerados**.
 26. **Decreto No.167-2016** publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” el 24 de abril del 2017 en el que se decreta **reformular el Artículo 4 el Decreto 10-2010** del 10 junio de 2010, reformado por los Decretos NO. 113-2013 de fecha 12 de junio 2013 en el que **se autoriza a la AMDC para contratar obras hasta por un monto de L1,850.0 millones** para la ejecución de obras de infraestructura vial, mejoramiento urbano, movilidad urbana y mantenimiento de la red vehicular y peatonal de la capital, así como fortalecer las finanzas, ejecutar obras, tareas de recolección de desechos sólidos, transformación de sitios públicos y otros gastos necesarios.
 27. **Decreto Ejecutivo No.PCM-029-2017** publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” el 9 de mayo de 2017 donde se aprueba la **Política Nacional de Empleo de Honduras 2017-2028**, cuyo objetivo es: “Incrementar las capacidades productivas de los hondureños, especialmente las de los jóvenes, para acceder a oportunidades y empleos productivos, en condiciones de seguridad, equidad y dignidad por medio de un conjunto de intervenciones económicas y sociales que fomenten el crecimiento económico sostenido e inclusivo, reduciendo la pobreza y las desigualdades, estableciendo las condiciones adecuadas para la generación de empleo en el sector privado”.
 28. **Decreto Ejecutivo No.PCM-031-2017** publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” el 9 de mayo de 2017 en el que se decreta aprobar el **Marco Macro Fiscal de Mediano Plazo (MMFMP) 2018-2021**, elaborado en

- fecha 7 de abril 2017 por el Comité Interinstitucional integrado por la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN), Secretaría de Estado en el Despacho de Coordinación General de Gobierno (SCGG) y el banco Central de Honduras (BCH).
29. **Acuerdo No.027-2017** publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” el 10 de mayo de 2017 Acuerda aprobar el **Reglamento Interno para la Emisión de las Resoluciones, Notas de Crédito Fiscal o Devolución de Tributos, Recursos de Reposición y Recursos Extraordinarios de Revisión Relacionados con las Exenciones y Exoneraciones.**
 30. **Fe de Errata** publicada en el Diario Oficial “La Gaceta” el 25 de mayo de 2017, que contiene las reformas al **Código Tributario contenido en el Decreto 170-2016, específicamente en la publicación de fecha 15 de Diciembre de 2016, misma que contiene el CÓDIGO TRIBUTARIO, por un error involuntario los Artículos 20, 21, 28, 29, 42, 43, 58, 63, 66, 82, 94, 121, 138,160 y 166 se publicaron erróneamente.**
 31. **Acuerdo Ejecutivo No.232** publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” el 1 de junio de 2017 en el que se autoriza al Licenciado Wilfredo Rafael Cerrato Rodríguez, en su condición de Secretario de Estado en el Despacho de Finanzas, y/o a la Licenciada Rocío Isabel Tábora Morales, en su condición de Subsecretaria de Crédito e Inversión Pública, para que en nombre y representación del Gobierno de la República de Honduras, suscriban un **Convenio Financiero con el Banco Mundial (BM) para la ejecución del “Financiamiento Adicional del Proyecto Competitividad Rural”, hasta por un monto de Veinticinco Millones de Dólares de los**
 - Estados Unidos de América (US\$25,000,000.00).**
 32. **Acuerdo-SAR-007-2017** publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” el 1 junio de 2017, en el que se aprueban temporalmente los formatos de los formularios que fueron utilizados por la Comisionada Presidencial de la Administración Tributaria, hasta en tanto el Servicio de Administración de Rentas, en cumplimiento del Artículo 13 numeral 4, Apruebe los nuevos formularios, declaraciones e informes que deben de presentar los obligados tributarios.
 33. **Decreto No.24-2017** publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” No. 34,353 del 1 junio de 2017, en el que se interpreta el Artículo 34 de la **Ley Especial contra el Lavado de Activos**, contenida en el **Decreto No.144-2014** de fecha 13 de Enero del año 2015, en el sentido de que cuando se omite efectuar la declaración jurada o habiéndola realizado, se presente falta de veracidad en la misma, se debe aplicar al infractor una sanción administrativa de multa consistente en una cantidad equivalente a un tercio (1/3) del valor del monto total de los activos que debió declarar y no sólo sobre la parte que se excede de los diez mil dólares (US\$10,000.00).
 34. **Decreto No.25-2017** publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” el 1 junio de 2017, en el que se **interpreta el Artículo 167 del Código Tributario, contenido en el Decreto No.170-2016**, de fecha 15 de diciembre de 2016, y publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 28 de diciembre de 2016.
 35. **Acuerdo No. J.D.02-05-30-2017** publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” No. 34,362 del 12 de junio de 2017, reforma el contenido de los Artículos 4, 7 y 8 establecidos en la Norma sobre Lineamientos para la Inversión y Utilización de los Recursos del Fondo de

- Estabilización Cooperativa a ser Aplicados por las Cooperativas de Ahorro y Crédito (CAC'S), aprobada por la Junta Directiva del CONSUCCOOP mediante Resolución No.08-11-2014.
36. **Acuerdo Número 226-2017** publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 16 de junio de 2017 en el que se aprueba el **Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Dirección Nacional de Bienes del Estado.**
 37. **Acuerdo No. 262-2017** publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 17 de junio del 2017 donde se aprueba el **Instructivo Tributario Aduanero para la Aplicación del Artículo 15 Inciso f) y g) de la Ley del Impuesto Sobre Ventas.**
 38. **Decreto No. 32-2017** publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 28 de junio del 2017 donde se **reforma el Artículo 213 del CÓDIGO TRIBUTARIO, contenido en el Decreto No.170-2016 de fecha 15 de Diciembre de 2016.**
 39. **Decreto No. 16-2017** publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 30 de junio del 2017 donde se decreta **ampliar en forma indefinida, la vigencia de la Ley de la Cuenta del Desafío del Milenio (MCA-Honduras), aprobada mediante Decreto No. 233-2005**, de fecha uno de septiembre de 2005, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 21 de septiembre de 2005; y en consecuencia la existencia y funcionamiento institucional de la Cuenta del Desafío del Milenio (MCA-Honduras), está sujeto a la vigencia de los proyectos cuya ejecución le sea asignada por el Poder Ejecutivo.
 40. **Acuerdo 481-2017** publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 10 de agosto de 2017, contiene el **Reglamento del Régimen de Facturación, otros Documentos Fiscales y Registro Fiscal de Imprentas.**
 41. **Decreto No. 34-2017** publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 17 de agosto de 2017 y que contiene la **Ley de Inclusión Financiera y Consolidación de Deudas.**
 42. **Decreto No. 39-2017** publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 17 de agosto de 2017, el que concede el beneficio de Amnistía en el pago de los intereses, multas y recargos a los contribuyentes que se encuentren morosos o que no hayan cumplido sus obligaciones tributarias con el Estado y los municipios, referente a la Tasa Única Anual por Matrícula de Vehículos automotores, motocicletas y remolques y lo referente al pago sobre el volumen de ventas e impuestos municipales
 43. **Decreto No. 58-2017** publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 17 de agosto de 2017, en el que **reforma el Artículo 7 del Decreto No.143-2010** de fecha 11 de agosto de 2010, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 16 de septiembre de 2010, contenido de la **Ley de Promoción de la Alianza Público-Privada, en lo que se refiere al Aporte de la Administración Pública.**
 44. **Decreto No. 65-2017** publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 17 de agosto de 2017, el que reforma los artículos 2, 3 párrafo primero, 4, 6, 7, 10, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 32, 33, 35, 39, 43, 44, 53, 63, 67, 69, 70, 71, 74, 82, 87, 94, 98, 99,100, 101, 106, 113, 115, 119, 131, 134, 148, 149, 154, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 164, 165, 167, 168, 226, 246, 289, 290, 291, 292, 293, 294, 295, 296 y 306 de la **Ley de Aeronáutica Civil, contenida en el Decreto No.55-2004** de fecha 5 de mayo de 2004.
 45. **Decreto No. 68-2017** publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 17 de agosto de 2017 y que contiene la **"Ley de Fomento al Turismo"**.

46. **Acuerdo No. 489-2017** publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” el 21 de agosto de 2017, y que contiene el Reglamento para la nacionalización de mercancías producidas bajo el **Régimen de Zona Libre**.
47. **Decreto Ejecutivo No. 013-2017** publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” el 11 de septiembre de 2017, se crea una Comisión ad hoc con el objetivo de resolver las peticiones de notas de crédito y/o devoluciones derivadas de las exoneraciones de tributos internos, conforme a las leyes con base en las cuales se iniciaron y que fueron presentadas en vía administrativa hasta el 31 de diciembre de 2016 y las cuales se encuentran pendientes de finalización.
48. **Decreto Ejecutivo No. PCM-062-2017** publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” el 29 de septiembre de 2017, en el que se crea el Fondo para la Renovación del Parque de Cilindros, a través de su incorporación en el Sistema de Precios Paridad de Importación establecido en el Decreto Ejecutivo No. PCM-02-2007 del 13 de enero del año 2007, el cual fija el precio máximo de venta al público de todos los cilindros de Gas Licuado de Petróleo (G.L.P.) hasta su presentación de veinticinco libras, ello con el objetivo de educar a la población en el uso correcto del Gas Licuado de Petróleo (G.L.P.) y renovar, en todo el territorio hondureño el parque de cilindros para Gas Licuado de Petróleo (G.L.P.), cumpliendo con los parámetros de fabricación y seguridad establecidos en la normativa nacional y los Reglamentos Técnicos Centroamericanos.
49. **Decreto No. 93-2017** publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” el 29 de septiembre de 2017, que contiene **Ampliación de Amnistía y Regularización Tributaria y Aduanera**.
50. **Acuerdo No. 609-2017** publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” el 2 octubre de 2017, y que reforma los Artículos 4 Numeral 36, 11, 15 Numeral 6 inciso e), 17 Numeral 4, 20 Numeral 5 inciso c), 23 Numeral 7, 25 Numeral 5 inciso e), 27 numeral 5 inciso c), 29 Numeral 4 inciso e), 33 Numeral 5 inciso c), 38, 46, 57 y 79 del **Reglamento del Régimen de Facturación, Otros Documentos Fiscales y Registro Fiscal de Imprentas, contenidos en el Acuerdo No. 481-2017** de fecha 04 de julio de 2017 y publicado en fecha 10 de agosto de 2017.
51. **Acuerdo Ejecutivo No. 01-2017**, publicado el Diario Oficial “La Gaceta” el 30 de octubre 2017, en el que se reformar el Apartado 240 del Anexo I del Acuerdo Ejecutivo Número 005-2014 el cual se leerá de la siguiente manera: “240. Únicamente Café negro servido azucarado o no azucarado, o con leche de vaca (café con leche) (sin adiciones de saborizantes, licores, cremas, sucedáneos de leche y especias). Se excluyen las presentaciones tales como: Café helado, café granizado, capuchinos”.
52. **Decreto No. 37-2017** publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” el 14 de noviembre de 2017, **reforma el literal d) del Artículo 15 de la Ley del Impuesto Sobre Ventas**, contenida en el Decreto No. 24 del 20 de diciembre de 1963, reformado mediante Decreto No. 278-2013 de fecha 29 de diciembre de 2013”.
53. **Acuerdo No. 394-2017** publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” el 1 de diciembre de 2017 en el que se aprueba la **“Construcción de Embalse de Cosecha de Agua, ubicado en Miraflores, Distrito de Guanololo 2, Municipio de Cane, Departamento de La Paz. N° 064 -2017”**.
54. **Decreto Ejecutivo No. PCM-092-2017** publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” el 12 de diciembre de 2017, prorroga el plazo para el cumplimiento de las obligaciones

tributarias formales y materiales correspondientes al período mensual de noviembre del año dos mil diecisiete.

55. **Decreto No. 106-2017** publicado en el Diario Oficial "Gaceta" el 15 de diciembre de 2017 en el que se aprueba "Conceder Amnistía para el pago de los intereses y recargos, causados por la mora administrativa acumulada hasta el 31 de Diciembre de 2016, derivados de las tasas y cargos por la operación de servicios de Telecomunicaciones, así como de las multas generadas por infracciones cometidas por los operadores de Servicios de Telecomunicaciones o personas naturales o jurídicas que no cuentan con un título habilitante para operar servicios de telecomunicaciones.
56. **Decreto No. 63-2017** publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 15 de diciembre 2017, en el que se exceptúa de la aplicación del Artículo 5 del Decreto-Ley No.25-1963 contentivo de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y, sus reformas, relacionado a los pagos que realice el Instituto Hondureño de Turismo (IHT) y de la Dirección General de Imagen de País, adscrita a la Presidencia de la República, a las personas naturales o jurídicas no residentes o no domiciliadas en el país, en el marco de la producción de Honduras y de los productos de Honduras en el mercado regional e internacional.
57. **Decreto No.112-2017** publicado en el Diario Oficial Gaceta el 15 de diciembre del 2017, en el que "Se concede el beneficio de Amnistía a los obligados tributarios que estén morosos o que no hayan cumplido con sus obligaciones formales y materiales con el Estado de Honduras y los municipios, por conducto del Instituto de la Propiedad (IP) al 31 de diciembre de 2016, respecto de bienes muebles categorizados como vehículos y

similares, que se administran en el Registro de la Propiedad, a cargo del Instituto de la Propiedad (IP), pudiendo pagar la Tasa Única Anual por Matrícula de Vehículos, tasas registrales vehiculares, incluyendo las tasas viales municipales, libre de multas, recargos o intereses, hasta el 31 diciembre de 2017, pudiendo acordar planes de pagos hasta por un plazo de seis (6) meses a partir de la fecha de suscripción del plan de pago, sin ningún tipo de sanciones.

Se autoriza al Instituto de la Propiedad (IP) para que de oficio y de forma inmediata, prescriba todas las deudas pendientes de pago relacionadas con la Tasa Única Anual por Matrícula de Vehículos, tasas registrales vehiculares, incluyendo las tasas viales municipales y cualquier tipo de sanciones, correspondiente".

B. Actividades por Dependencia

A continuación se enumeran las actividades realizadas por cada una de las dependencias de la Secretaría de Finanzas durante el año 2017.

1. Dirección General de Presupuesto

Es el organismo técnico encargado del Sub Sistema de Presupuesto, cuyo objetivo primordial es coordinar y garantizar el cumplimiento de las etapas de formulación, ejecución, seguimiento, evaluación y liquidación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y de las Instituciones Descentralizadas, conforme a las leyes, reglamentos, lineamientos de políticas aprobadas y demás Disposiciones Legales Vigentes. (Artículo 17, Decreto 83-2004, Ley Orgánica del Presupuesto).

ACTIVIDADES

Departamento: Sub-Dirección de Presupuesto - Sector Descentralizado:

- Elaboración de 35 Dictámenes de las instituciones del Sector Descentralizados y que corresponden al Presupuesto General de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal (2018).
- Reuniones de Discusión de Techos Presupuestarios 2018 – 2020
- Reuniones con la Sociedad Civil para los aportes de los lineamientos de Política Presupuestaria y las Disposiciones Generales para la Formulación del Presupuesto 2018.
- Reunión con ONCAE en la SCGG para dar a conocer a la DGP el funcionamiento del programa para la elaboración del PACC de cada institución del Sector Público.
- Revisión de la Metodología y Procedimientos del Análisis de Impacto Fiscal, metodología que debe ser aplicada a los diferentes

proyectos de Decretos Legislativos y/o Ejecutivos por las Instituciones del Sector Público proponentes de dichos instrumentos jurídicos, mediante el uso de los manuales y guías que fueron elaborados por personal técnico de la Dirección General de Presupuesto (DGP) en coordinación con la Dirección de Política Macro Fiscal (DPMF) y la Oficina del Tesoro de los Estados Unidos.

- Trabajo con el COCOIN en la aplicación del TECII, revisión y actualización de los manuales y procedimientos de la DGP
- Actualización de las Matrices de Riego Institucional. (COCOIN)
- Se participó en Reuniones sobre el avance del Programa Ciudad Mujer.

Departamento de Análisis de Egresos:

- Seguimiento e implementación de las medidas de austeridad y control del gasto en todas las Secretarías de Estado, Instituciones Descentralizadas y Órganos Desconcentrados; con el fin de lograr la eficiencia y eficacia en la ejecución presupuestaria en la Administración Pública dando cumplimiento a la Ley de Responsabilidad Fiscal, en cumplimiento a la Circular No. DGP-01-2017 de fecha 09 de enero de 2017.
- Asesoría y asistencia Técnica presupuestaria oportuna a las diferentes instituciones que conforman el Sector Público y la atención en tiempo y forma de las diferentes solicitudes de trámites presupuestarios presentadas ante el Despacho Ministerial de esta Secretaría de

Estado y a la Dirección General de Presupuesto.

- Elaboración e implementación de manuales conceptuales, guía rápidas y hojas de trabajo,
- Elaboración del Manual de Clasificadores Presupuestarios para su implementación en la Formulación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República del Ejercicio Fiscal 2019.
- Seguimiento a la implementación del Marco Presupuestario de Mediano Plazo (MPMP).
- Elaboración y presentación de los Informes de Ejecución Trimestrales correspondientes al IV trimestre del Ejercicio Fiscal 2016, y los del I, II, III trimestre del Ejercicio Fiscal 2017, relacionados con la ejecución trimestral de cada una de las Instituciones del Sector Público.
- Elaboración del Proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el Ejercicio Fiscal 2018, el que incluye la proyección del Marco Presupuestario de Mediano Plazo 2018-2020, dicho Proyecto de ley fue presentado el 14 de septiembre de 2017 ante el Congreso Nacional, en cumplimiento al mandato establecido en la Constitución de la República y la Ley Orgánica del Presupuesto, previamente, el Proyecto fue presentado para discusión y aprobación ante el Excelentísimo Señor Presidente de la República y el Consejo de Ministros.

Departamento de Ingresos:

- Se elaboraron 288 Informes de Ingresos Totales que comprende la comparación con la meta Mensual del período y Anual de Ingresos Corrientes, verificados en el Banco Central de Honduras y los Recursos de Capital y Fuentes Financieras registrados por la Dirección General de Crédito Público.
- Se prepararon 240 informes resumidos de Ingresos Corrientes con datos diarios de información recibida para medir el avance de

necesarios para la realización de los pronóstico del gasto para un presupuesto con Línea Base y realizar la proyección de gastos para el período 2018-2020. la recaudación de los principales impuestos: Sobre la Renta, Ventas, actividades Específicas, Importaciones e Ingresos No Tributarios sobre la meta mensual aprobada.

- Elaboración de 85 Ajustes a las diferentes Subcuentas de Ingresos según información confirmada por los Analistas del Departamento, a fin de depurar los datos registrados.
- Se adicionaron ingresos percibidos por Timbres y Blancos Consulares registrados en los reportes de Recaudación Inhábil que remite el Banco Central de Honduras
- Registro de Reportes de Ingresos Inhábiles enviados por el Banco Central de Honduras, depositados con Boletas de Depósito
- Elaboración de Formularios F-02 Sin Imputación Presupuestaria por varios conceptos.
- Se revisaron los valores registrados por la Dirección General de Crédito Público por desembolsos de Fondos Externos recibidos de los diferentes Organismos de Financiamiento Internacional y Gobiernos Amigos para verificar que estén registrados en la Fuente de Financiamiento correspondiente.
- Se verificaron en el Nuevo SIAFI los ingresos generados por diversas instituciones en concepto de Recursos Propios para posteriormente autorizarles su respectiva ampliación presupuestaria
- Se participó en 17 reuniones de Trabajo llevadas a cabo en la DPMF para proyección de Ingresos Presupuesto 2018.
- Se participó en 5 reuniones con SENASA en relación al FIDUCA y TGR-1 en línea
- Se efectuó la distribución semanal de las cifras aprobadas para establecer la

disponibilidad de los recursos del flujo de caja para la Tesorería General de la República

- Se elaboraron los Informes de Ejecución del Presupuesto de Ingresos, comparando los resultados obtenidos mensualmente con la meta aprobada en el Presupuesto General del 2017 y con las ampliaciones aprobadas posteriormente, que comprende el análisis de los ingresos tomando en cuenta el comportamiento obtenido a nivel de grupos de la clasificación y cuadro comparativo detallado y dos gráficos
- Rendimiento de los Ingresos Totales, que contempla 27 cuadros comparativos con el año anterior y con el monto aprobado/modificado de los principales rubros, breve análisis y gráficos resumidos a nivel de grupo de la clasificación.
- Visitas a diversas Instituciones (SAR, DARA,) para investigar el comportamiento de los Ingresos

Departamento de Estadísticas:

- Se atendieron requerimientos de Información presupuestaria a lo interno y externo (Firmas Auditoras, Dirección de Transparencia, TSC, Instituciones de la Administración Pública, correos electrónicos Director General, Direcciones de la Secretaría de Finanzas, entre otros)
- Se brindó información Estadística en forma mensual y acumulada detallada por Institución a nivel de Administración Pública:
- Para el BCH sobre: Ejecución Presupuestaria y Transferencias Corrientes y de Capital,
- Para la Oficina Presidencial de Seguimiento de Proyectos de la Secretaría de Coordinación General de Gobierno, la Ejecución Presupuestaria de los Proyectos financiados con crédito externo (fuente 21).
- Se generaron datos para conformar cuadros en la elaboración del Tomo I del Informe Trimestral de Seguimiento y Evaluación de la Ejecución Presupuestaria de la

Administración Pública (IV trimestre 2016 y I, II y III trimestre 2017).

- Se brinda información trimestral al representante de la Oficina del Tesoro de los Estados Unidos, de la ejecución trimestral por Institución y grupo de gasto de la Administración Pública.

Departamento de Administración:

- Se formuló el Plan Operativo Anual (POA), el Plan Anual de Compras (PAAC) y el proyecto de Presupuesto de la DGP
- Mensualmente se trabajó con la Programación de gastos Mensual (PGM)
- Se cargó al sistema SIAFI la Evaluación de Ejecución mensual de (POA) físico y financiero, incluye la cuantificación de costos de POA por actividad y Objetos del Gasto
- Se realizó la carga de fichas de Equipo nuevo en Modulo de Bienes Nacionales, así como el registro de estas por responsables del bien en uso
- Se presentó el Informe de Bienes y Propiedad estatal de la D.G.P, con fichas firmadas a la Contaduría General de la República
- Se realizó, el registro, control y entrega de finiquitos s/ solicitudes presentadas
- Presentación de informe de Bienes de consumo y valoración de costos y cantidad de unidades suministradas
- Se repararon los equipo de aire acondicionado y mobiliario en los diferentes departamentos de la DGP
- Se adquirió, instalo y se puso en funcionamiento el Sistema de Respaldo Eléctrico para 107 computadoras de la DGP
- Se adquirió y puso en funcionamiento equipo de fotocopiado de última generación
- Se hicieron mejoras en los servicios sanitarios tanto de hombres (2) como de mujeres (2) ubicados en el 4to piso del edificio de Finanzas

- Mantener un archivo de todas las Gacetas de los últimos 7 años.

Departamento de Archivo DGP:

- Se ordenó toda la papelería que ya no es de utilidad por cumplir los años establecidos según la ley, y se está a la espera de su respectivo descargo.
- Se repararon los estantes dañados en el incendio del año 2013, en los mismos se ordenó y colocó documentación de uso no frecuente.
- Se mantiene en óptimas condiciones y ordenada por año y departamentos la documentación en custodia.
- Se sigue dando la información respectiva de manera constante al personal que está en periodo de jubilarse
- Está lista la estantería para la colocación de la documentación que ingresará para custodia del año 2017.

CAPACITACIÓN RECIBIDA POR LOS EQUIPOS TÉCNICOS DE LA DGP:

- Asistencia al Taller de Socialización del Informe de País sobre los Avances del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo y Mejores Prácticas de País.
- Capacitación de manera presencial y en línea, de los cursos disponibles en el Departamento de Gestión Empresarial de INFOP (Auditoría a los sistemas de información, Comunicación efectiva, trabajo en equipo, entre otros).
- Capacitación sobre el uso del módulo del PACC en el sistema HonduCompras
- Presentación sobre los Puntos Críticos y Mejoras en la ejecución de Proyectos BID, Taller de Gestión Financiera
- Presentación sobre las Bases para la Instrumentación de las Reformas del

Régimen de Programación de la Ejecución Presupuestaria

- 4 Talleres sobre módulo de Programación de caja
- 4 Talleres de Programación Financiera
- 3 Talleres de Impacto Fiscal
- Un Seminario sobre Presupuestación con enfoque en Género, Diciembre 2017, San José, Costa Rica
- Taller sobre Marco Presupuestario de Mediano plazo (MPMP)
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, impartido por técnicos del Instituto de Acceso a la Información Pública
- Capacitación del TECII y Guías de Control Interno de COCOIN
- Capacitación de Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público, impartida por la Junta Técnica de Normas de Contabilidad y de Auditoría (JUNTEC).

CAPACITACIÓN OTORGADA POR LOS EQUIPOS TÉCNICOS DE LA DGP A LOS TÉCNICOS DE LAS INSTITUCIONES DEL SECTOR PÚBLICO:

- Lineamientos generales para la Formulación del POA en coordinación con el equipo de la SCGG
- Capacitación SIAFI GES, en coordinación con la UDEM
- Lineamientos de la Política Presupuestaria 2018
- Análisis de Impacto Fiscal, en coordinación con expertos de Oficina del Tesoro de los Estados Unidos
- Invitación como expositores al Programa de Lineamientos Gerenciales en Materia de Previsión Social, se compartió los Lineamiento de Presupuesto y Etapas de Proceso Presupuestario

- Capacitación a 44 instituciones que forman parte del Sector Central y Descentralizado en la Metodología de Línea Base, como parte del proceso de Formulación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República 2018.

2. Dirección General de Crédito Público

Es la dependencia encargada de dirigir, supervisar y controlar las gestiones necesarias para la negociación, contratación, renegociación y readecuación de la deuda pública.

ACTIVIDADES

Cifras de la deuda pública del Gobierno de Honduras

Honduras ha venido teniendo una mejora significativa en materia económica a través de la implementación de distintas iniciativas en la administración financiera del Estado que han permitido consolidar los avances logrados hasta ahora, una de estas iniciativas ha sido el fiel cumplimiento de la Política de Endeudamiento Público 2017-2020, la aprobación de la Ley de Responsabilidad Fiscal (LRF) y su Reglamento, la cual incluye los principios de rendición de cuentas, transparencia y estabilidad, además establece un límite sobre el déficit del sector público y restricciones a la tasa de crecimiento del gasto corriente; así mismo, existe de parte de las autoridades la voluntad de modernizar y reformar la Ley Orgánica del Presupuesto, misma que fue ampliamente discutida durante el año 2017. En este contexto, la Dirección General de Crédito Público ha venido implementando cambios en su estrategia de gestión y administración de deuda pública.

De igual forma esta mejora sustancial en sus niveles de riesgo se refleja a través de los siguientes factores: i) La razón de deuda/PIB presenta un comportamiento estable estos últimos

5 años ubicándose en un promedio de 45%. Adicionalmente, (ii) las autoridades han incrementado la disciplina en el proceso presupuestario, también se han implementado mayores controles de gasto gubernamental y mejoras en la administración tributaria.

Es importante señalar, que todas estas acciones realizadas por la presente administración gubernamental han sido avaladas por las calificadoras de riesgo Standard & Poor's y Moody's Investor Service quienes determinaron subir la calificación al Gobierno de Honduras disminuyendo el factor riesgo País.

Deuda Externa

Gestión y Negociación

Nuevo Endeudamiento Externo al Cierre del Año 2017

Al cierre del año 2017, el Gobierno de la República de Honduras a través de la Secretaría de Finanzas (SEFIN), realizó la gestión y contratación de cinco contratos de préstamos por un monto total equivalente de US\$212.1 millones, de los cuales dos se realizaron con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), por un monto de US\$75.0 millones, un contrato de préstamo con el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) por un monto de US\$86.8 millones, un acuerdo de financiamiento reembolsable con el Banco Mundial por un monto de US\$25.0 millones y se concretó un préstamo con el ING Bank por un monto de US\$25.3 millones. Los sectores económicos beneficiados con este nuevo financiamiento externo son: Infraestructura Vial (US\$86.8 millones), Agricultura (US\$50.3 millones), Salud (US\$50.0 millones) y Ambiente (US\$25.0 millones).

Deuda Pública Interna

El Plan de Financiamiento del 2017, estableció políticas claras de endeudamiento público con el fin de desarrollar el mercado doméstico de

valores, lo anterior busca gestionar un mejor perfil de deuda interna la cual tenga un mayor grado de sostenibilidad en el tiempo y así promover un mayor clima de confianza e inversión, fomentando la transparencia en los procesos de colocación de valores en el mercado doméstico, atendiendo las necesidades financieras con la mejor relación costo/riesgo posible. Por lo antes mencionado, se mencionan los principales logros alcanzados:

- Creación de Bonos Estandarizados: Los Bonos creados para oferta en Subasta cumplieron con los estándares regionales de armonización de deuda, destacándose la primera colocación en subastas de un bono de 10 años tasa fija.
- Profundidad y Liquidez de los Bonos: Las colocaciones se concentraron en pocas series en volúmenes suficientes que permitan crear masa crítica, establecer una curva de rendimientos, contar con una cartera diversificada de inversionistas para su facilidad de negociación en el mercado secundario.
- Subastas Públicas Competitivas: En base a los estándares internacionales la principal figura para la colocación de recursos utilizada fueron Subastas Públicas.
- Vida Promedio superior a 4 años: La vida promedio cerró en 4.49 años, este indicador demuestra la disminución del riesgo de refinanciamiento y el desarrollo de la curva de largo plazo.
- Disminución del Costo de Financiamiento: El buen desempeño en materia económica realizada por parte del estado, permitió aumentar la confianza de los inversores en los títulos gubernamentales, lo cual permitió la disminución de la tasa promedio de la deuda interna estandarizada de un 9.8% al cierre del 2016 a un 9.5% al cierre del año 2017.

3. Dirección General de Instituciones Descentralizadas

Tiene como objetivo principal mejorar la supervisión, el control y el análisis de la ejecución financiera de los fondos públicos de las Instituciones del Sector Público Descentralizado (SPD) para que las autoridades realicen los ajustes oportunos.

ACTIVIDADES

- Elaboración de Informes Consolidados de la Gestión Institucional del Sector Público Descentralizado (SPD), correspondiente al cierre del Ejercicio Fiscal 2016 del I, II y III Trimestre 2017.
- Elaboración de Informe de las Inversiones Financieras de los Institutos de Previsión Social, correspondiente al cierre del Ejercicio Fiscal 2016 del I, II y III Trimestre 2017.
- Elaboración de Informes Trimestrales Consolidado del Recurso Humano del SPD, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016 del I, II y III Trimestre 2017.
- Participación en el Proceso del Traspaso de 13 acueductos a las respectivas Alcaldías Municipales, en base al análisis financiero del SANAA, con el cual se evaluó la situación financiera de la empresa.
- Participación en la implementación del SIAFI en las siguientes instituciones: Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas (CONSUCOOP), Comisión para la Defensa y Promoción de la Competencia (CDPC), Instituto Hondureño para la Prevención del Alcoholismo, Drogadicción y Farmacodependencia (IHADFA) y Ferrocarril Nacional de Honduras (FNH), entre otras.

4. Tesorería General de La República

Es el órgano de la SEFIN encargado de la administración de los recursos financieros, incluyendo su percepción y manejo, así como su posterior distribución y control, para atender el pago de las obligaciones financieras.

ACTIVIDADES

Se realizó Inscripción en el Registro de Beneficiarios de los empleados de:

- SAR en Tegucigalpa, La Ceiba, San Pedro Sula, Copan, Ocotepeque y Puerto Cortés.
- PROHECO, en San Pedro Sula, Ceiba, Santa Bárbara, Olancho, Tocoa, Ocotepeque, Gracias y Copan.
- Hospital de Gracias, Lempira.
- ANAA de la Ceiba.
- También se realizó proceso de Inscripción en el Registro de Beneficiarios de los empleados de UNACIFOR, ENP, SERVICIO DE EMERGENCIA 911, INPREMA, UNAH, HONDUTEL, UPNFM, BANPROHVI, PANI y RNP.
- Se realizó auditoria física de los Señores Veteranos de Guerra, como parte del proceso de depuración de esta planilla.
- Se realizaron 5,261 inscripciones nuevas en el Registro de Beneficiarios.
- De los diferentes Juzgados del país se recibieron 750 Actas de Embargo de las cuales 132 corresponden a demandas por Alimento y 618 por Deuda, para realizar el procedimiento de Aplicación de embargos a Empleados Públicos de las diferentes Secretarías de Estado y entes Gubernamentales.
- Se implementó mejora al proceso de pago a través del Recibo de Pago TGR-1.

- Empleados de la Tesorería General participaron en el Curso Regional sobre “Gestión de Tesorerías” impartido por el Centro Regional de Asistencia Técnica y Formación del Fondo Monetario Internacional para Centroamérica, Panamá y República Dominicana (CAPTAC-DR) en la ciudad de Antigua, Guatemala.

Otras actividades Relevantes

- Dando seguimiento al Plan Estratégico 2017-2020, se implementó el proceso de Encuestas para evaluación del Servicio al Cliente en los Departamentos de Ingresos, Embargos y Registro de Beneficiarios.
- Se dio inicio al Proyecto para el nuevo Subsistema de Tesorería/ Diseño Conceptual y Funcional.

5. Contaduría General de la República

Es el órgano coordinador del subsistema de contabilidad gubernamental responsable de dictar normas y procedimientos contables, de obligatorio cumplimiento por los organismos del Sector Público, así como producir informes contables y financieros de la gestión pública en forma oportuna y veraz.

ACTIVIDADES

- Se elaboró y se presentó a la Secretaría de Finanzas los Estados Financieros y el Informe de Situación Financiera Consolidada del Sector Público, Ejercicio Fiscal 2016 y su entrega al Congreso Nacional el 07 de marzo 2017.
- Elaboración del Balance de Sumas y Saldos mensualmente de enero a diciembre 2017.
- Verificación, conciliación y análisis de operaciones de la Administración Central; Consolidación de los Estados Financieros que presentan Flujos Financieros de la

- Administración Central y de los Organismos Descentralizados; revisión y análisis de los Estados Financieros y los anexos requeridos a las Instituciones de la Administración Descentralizada aplicando las NICSP 1, 2, 3, 6 y 24.
- Se elaboraron y aprobaron 1,558 asientos contables manuales de ajustes contables; así mismo se elaboraron 145 documentos de excepción de boleta, solicitud por las Instituciones del Sector Público; y elaborar y verificar documentos de Excepciones en Ejecución del Gasto correspondientes a 1,584 documentos F-01 de Operación Contable, solicitados por las Instituciones del Sector Público.
 - Se le dio seguimiento a las actividades previas al cierre presupuestario 2017, elaborando y remitiendo oficios a los Órganos Rectores responsables de dar seguimiento a las inconsistencias generadas en SIAFI, adjuntando el detalle de las mismas para facilitar el Cierre Presupuestario.
 - Se elaboraron Política contable específica para la Presentación de estados financieros; NIC-SP 1, Estado de flujos de efectivo NIC-SP 2. Información financiera por segmentos NIC-SP 18, Beneficios a Empleados NICSP 25 y la política específica de Propiedades de Inversión NICSP 16
 - Se elaboró el Plan Estratégico de la CGR 2017 - 2020 y el Plan Operativo Anual registrando las evaluaciones de la ejecución mensual del mismo en el SIAFI.
 - Cumplimiento el Modelo Conceptual del Subsistema de Contabilidad Gubernamental sustentado en Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) y Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), en cuanto a la descentralización operativa del registro contable.
 - Se elaboró el Plan Único de Cuentas Contables de acuerdo a lo establecido en el Acuerdo N° 572 Modelo Conceptual para el Subsistema de Contabilidad, basado en NICSP estructurado en 7 niveles y 11 dígitos el que será desarrollado en el SIAFI-GES.
 - Se definieron matrices contables por creación o modificación de objetos del gasto, y rubros de ingresos producto de la implementación de las NICSP.
 - Actualización del Manual de Funciones y Procedimientos de la Contaduría General de la República; Normas de Cierre contable del ejercicio fiscal 2017. Acuerdo No.537-2017 del 09 de agosto 2017.
 - Participar en el desarrollo de procedimientos interinstitucionales para analizar y proponer las cuentas contables para su correcto registro en el SIAFI e incidencia en la contabilidad.
 - Se impartieron 7 Seminarios y Talleres de Capacitación: sobre NICSP a Instituciones Descentralizadas, Alcaldías Municipales y al Tribunal Superior de Cuentas; sobre la metodología y elaboración de la información financiera que presentaran a la CGR, de la operatividad del SIAFI en el proceso de conciliación de cuentas contables; en el registro de ingresos y gastos ejecutados por los Fideicomisos; en asientos manuales y en los procesos: cierre presupuestario y del cierre Contable 2017, así como en Normas Técnicas para el Manejo de Archivos de la Documentación Financiera del Sector Público.
 - Se asistió a reuniones de trabajo con el consultor internacional en cuanto a la actualización de los clasificadores presupuestarios; y con los consultores del SAMI para la revisión y actualización de información contable que los Gobiernos Locales remitirán a la CGR, para incorporar la información al Informe Sobre la Situación Financiera Consolidada del Sector Público; y además participar en las pruebas de los procesos para el mejoramiento de la nueva Interfaz SIGADE-SIAFI.

- Participación de tres (3) Funcionarios en el IV Foro de Contadurías Gubernamentales de América Latina (FOCAL) desarrollado en la República de Panamá, el Tema fue “El tránsito hacia la contabilidad de devengado; el canal de la transparencia define la ruta de las Finanzas Públicas” y uno (1) en la Novena Conferencia de CRECER en el décimo aniversario con el Tema Principal de la Conferencia “Promoviendo confianza para el crecimiento sostenible” desarrollado en la República de México
- En lo referente a la administración del presupuesto asignado a la Contaduría General de la República para el cumplimiento de sus objetivos y metas se ha ejecutado eficientemente de acuerdo a las necesidades de la CGR y a la programación y asignación de los techos establecidos por la SEFIN.
- Se autorizaron 873 solicitudes de numeración y serie de recibos talonarios para recaudación de ingresos propios a: Escuelas, Institutos oficiales, Centros de Educación Básica y a las Direcciones Departamentales de Educación Pública, Hospitales y Regiones Sanitarias a nivel nacional.
- Actualización del inventario de bienes de uso con el registro de las altas y transferencias internas de bienes de esta Dependencia en el Subsistema de Bienes Nacionales del SIAFI.

Asistir a Capacitaciones:

En el Exterior

- Novena Conferencia de CRECER en el décimo aniversario con el Tema Principal de la Conferencia “Promoviendo confianza para el crecimiento sostenible” desarrollado en la República de México.
- IV Foro de Contadurías Gubernamentales de América Latina (FOCAL) desarrollado en la República de Panamá, el Tema fue “El tránsito hacia la contabilidad de devengado;

El canal de la transparencia define la ruta de las Finanzas Públicas”

Nacionales:

- Reunión extraordinaria en IV FOCAL “Foro de Contadurías Gubernamentales de América Latina”, la cual se realizó vía internet, con la participación de los contadores generales de los países miembros, el personal de esta unidad acompañó al contador general en la reunión, los participantes fueron: Honduras/Lic. José Luis Romero, Paraguay/María Teresa Díaz, Argentina/César Sergio Duro, Uruguay/Laura Tabáres, Panamá/Aracely Mendez y BID/Vianca Merchan.
- Participar en la capacitación del SIGADE versión 6, impartida por el consultor de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo y personal de la Dirección General de Crédito Público.
- Participar en Capacitación de las NICSP 28, 29 Y 30 relacionadas con Instrumentos Financieros, la que fue impartida por la Sra. Lori Fleming asesora de la Oficina de Asistencia Técnica del Tesoro de los Estados Unidos.
- Participación del personal en el Taller de Autoevaluación sobre el Control Interno en la Secretaría de Finanzas COCOIN-SEFIN, cumpliendo con lo establecido por la Oficina Nacional de Desarrollo Integral de Control Interno (ONADICI).

6. Dirección General de Inversión Pública

Optimizar el uso racional de los recursos públicos destinados a la inversión, mediante el establecimiento de principios, procesos, metodologías y normas técnicas relacionadas con las diferentes fases del ciclo de vida de los proyectos, con criterios de eficiencia y efectividad que garanticen la adecuada administración y

ejecución de los mismos, para lograr el desarrollo sostenible de la población hondureña.

ACTIVIDADES:

Unidad de Pre inversión

- Durante el año 2017 la Dirección General de Inversiones Públicas de la Secretaría de Finanzas, a través de la unidad de Pre Inversión, sostuvo comunicaciones con 27 Instituciones del Sector Público en atención a 145 solicitudes realizadas por parte de las mismas; 46 Solicitudes de Nota de Prioridad, 42 Solicitudes de Enmienda a las Notas de Prioridad de proyectos en ejecución, y 47 solicitudes de gestiones varias (solicitud de información general, capacitaciones, asistencias técnicas, opiniones técnicas, entre otros).
- De las 46 solicitudes de Notas de Prioridad, se emitieron 15 (33%), mismas que totalizan US\$60,402,631.76, distribuidos entre 8 Instituciones, teniendo mayor participación INSEP, SEFIN, FHIS/IDECOAS, 27 (58%) fueron dictaminadas como No Admisibles, debido al no cumplimiento de los requerimientos de Ley, mismos que se devuelven para ser subsanados y 4 (9%) se encuentra en proceso de análisis técnico; de las 42 solicitudes de Enmienda se emitieron 32 (77%) de ellas; cumpliendo con las modificaciones por aspectos técnicos como ampliación de cobertura, ajustes o cambios de la localización, inconsistencias en el nombre, cambio de unidad ejecutora o co-ejecutora, nuevo financiamiento, cambio de la matriz de indicadores, reorientación de los beneficiarios, ampliación de tiempo, entre otros aspectos, 6 (15%) se dictaminaron como no admisibles y 3 (8%) se encuentran en análisis técnico.
- Además se impartieron 19 capacitaciones (talleres y asistencias técnicas) a 441 funcionarios públicos de 19 Instituciones, actividad que cada año esta dirección a

través de las Unidades de Banco Integrado de Proyectos y Pre Inversión realiza, por lo que se deberá seguir en un proceso de capacitación y concientización a dichas instituciones.

- Así mismo, a lo interno de la Unidad y con el apoyo del BID se inició con la consultoría para la evaluación de la Secretaría de Finanzas para la acreditación ante el Fondo Verde del Clima como Entidad Nacional Implementadora, dicha consultoría se encuentra en proceso del Diagnóstico.

Unidad de Programación:

- Lineamientos de Política Presupuestaria en materia de inversión pública 2018-2021: Elaboración de los Lineamientos de Política Presupuestaria en materia de inversión pública.
- Proyectos del Programa de Inversiones Públicas (PIP) anual y Plurianual (Base de datos, ejecución acumulada, y plurianual 2018-2021: Elaboración del Programa de Inversión Pública Anual (PIP) y Plurianual acorde al Techo consensuado con el FMI, BCH y DPMF/SEFIN;
- Emisión de 125 Dictámenes de Modificaciones Presupuestarias en el SIAFI, en atención a las justificaciones presentadas por las instituciones y previa revisión de las estructuras a afectar, de acuerdo a lo establecido en las Disposiciones Generales de Presupuesto.
- Emisión de 86 Dictámenes Técnicos; 39 Dictámenes de ampliación de plazo y 47 Dictámenes de Tránsito entre categoría de Inversión.
- Elaboración de 40 informes semanales que contienen las emisiones de Notas de Prioridad por semana, avances en los módulos de Pre inversión e Inversión en el Sistema Nacional de Inversiones Públicas de Honduras (SNIPH) y Ejecución de los

- Programas y Proyectos del Programa de Inversiones Públicas.
- Elaboración de 23 Notas Técnicas para las Ampliaciones Presupuestarias de Fondos Externos las cuales incluyen análisis de incorporaciones presupuestarias con equilibrio, y propuestas de traslados de techos presupuestarios entre instituciones, a fin de controlar el impacto del déficit fiscal. De las 23 Notas Técnicas emitidas, 12 se emitieron para Ampliación con Equilibrio de Crédito Externo y 11 de Donaciones Externas.
 - Revisión y actualización de la programación mensual de ejecución del Programa de Inversión Pública, principalmente para los Créditos Externos, con la finalidad de mantener el déficit fiscal proyectado y el ordenamiento de las finanzas públicas además de la Elaboración de propuestas para los congelamientos y descongelamientos con equilibrios, como parte de las medidas de control del gasto y déficit fiscal proyectado.

Unidad de Análisis, Seguimiento y Evaluación de Proyectos:

- Revisión de Cartera: Se programó una Revisión de Cartera por organismo financiador (Multilaterales: BCIE, BID y BM), de los cuales se realizaron dos con BID y una con BM para la toma de decisión oportuna por parte de las máximas autoridades para la solución de la problemática que limita la ejecución física y financiera de los distintos programas y proyectos de inversión durante el presente año.
- Informes de Evaluación Físico Financiero: A la fecha, se han realizado 4 informes de Evaluación físico financiero institucional y sectorial de los cuatro informes programados. Durante el presente año se realizaron las actividades relacionadas al seguimiento físico financiero de los proyectos de Inversión Pública, seguimiento a los procesos pendientes a lo interno de la SEFIN.

- Asimismo, se dio el seguimiento a los acuerdos y compromisos establecidos en dichas revisiones por cada una de las instituciones y organismos responsables.
- Se realizó el seguimiento puntual a los programas y proyectos para lograr la ejecución de la inversión pública con el objetivo de cumplir la meta con el espacio fiscal programado para el presente año. Para ello se realizaron reuniones técnicas de seguimiento con las unidades ejecutoras de proyectos y con algunos organismos financiadores tales como El BID.
 - Giras de Campo: se realizaron 13 giras de campo a 11 zonas del país que incluyeron la visita a 108 Proyectos de la totalidad de 152 que conforman el PIP 2017 distribuidos así: Litoral Atlántico (Yoro, Atlántida); Litoral Atlántico (Atlántida, Colón); Occidente (Ocotepeque, Copán); Occidente (Intibucá y Lempira); La Esperanza e Intibucá; La Esperanza y Copán; Comayagua, La Paz; Cortés y Santa Bárbara; Choluteca; El Paraíso y Olancho; Valle y Choluteca; Distrito Central y Alrededores. Asimismo, se realizaron visitas con casos específicos, para los proyectos: Carreteros:
 - (Choluteca y Valle); Salud (San Lorenzo, Valle) y Seguridad (Comayagua, Santa Bárbara y San Pedro Sula), a fin de verificar avances físicos de obras. Se prepararon los informes de Gira de Campo de los proyectos del Programa de Inversión Pública con la problemática y recomendaciones de los proyectos visitados.

Unidad de Banco Integrado de Proyectos

- Sistema Nacional de Inversión Pública de Honduras (SNIPH):
- En el año 2017, la DGIP continuó con el desarrollo de la herramienta informática del SNIPH, permitiendo obtener y procesar información, sistematizada y homogénea, sobre los nuevos proyectos de inversión y de

- arrastre, cualquiera que sea el estado dentro del ciclo de vida de los proyectos y/o del ciclo presupuestario en que éstos se encuentren, con el objetivo fundamental de mejorar la toma de decisiones en materia de inversión pública, el control de los procesos y la eficiencia de la administración de los recursos.
- Se alcanzó el desarrollo del 95% en el Módulo de Pre-inversión (Formulación de Proyectos, Nota de Prioridad y Enmienda) y un 80% en el módulo de Inversión (Asignación de Convenios, Programación Física-Financiera, Disponibilidad Fiscal Plurianual (Techos), Activación de Proyectos, Procesos de Contratación, Ejecución, Seguimiento y Evaluación), paralelamente se redefinieron procesos y documentos de requerimientos para cada uno de los módulos y sub módulos del Sistema. Es importante mencionar que el SNIPH se encuentra funcionando y está siendo utilizado por los técnicos de las Instituciones del Sector Público desde el año 2015.
 - El SNIPH está implementado en el Módulo de Pre inversión e Inversión, como una herramienta de apoyo para la planificación y mejora de la calidad de la inversión pública, así como la inversión que se desarrolla a través de las Asociaciones Público Privada.
 - Se brindó asistencia técnica continua a 243 técnicos de las Unidades Ejecutoras en el registro de los proyectos que conforman el Programa de Inversión Pública (PIP), registrando hasta el 2017 un total de 179 proyectos de los cuales están vigentes en el SNIPH para la formulación presupuestaria 2018 un total de 81 proyectos.
 - Se realizaron los procesos para la contratación del Desarrollador Informático en Sistemas de Información para el Desarrollo del SNIPH a nivel institucional y del Consultor en Implementación con la elaboración de los Términos de Referencia requeridos para la

ATN/OC-15875-HO en el componente II. Fortalecimiento de la gestión de la inversión pública para financiar esta consultoría del BID.

- Se ajustó el documento conceptual del Módulo de Pre inversión correspondiente al Marco lógico, para incluir lo referente a la línea base y los indicadores. Y se avanzó en la revisión del documento conceptual del Módulo de Inversión en los sub-módulos de Programación y Seguimiento.
- Asimismo, se revisó el desarrollo de la consultoría para el mapeo territorial de la Inversión Pública para el año 2016 y 2017 con recursos de la ATN/OC-14216-HO, la cual deberá concluirse con una segunda fase.

7. Unidad de Modernización (UDEM)

Es la dependencia encargada de los sistemas de información, para proveer servicios de excelente calidad, confiables, seguros y oportunos, de tal forma que los usuarios sientan que cada aplicación, es una herramienta gerencial que ayuda a ejecutar sus actividades de manera eficiente; así como proveer instrumentos normativos y procesos que conduzcan a la agilidad administrativa.

ACTIVIDADES:

Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI y SIAFI Ges)

Es un sistema que tiene como objetivo sistematizar las operaciones de programación, administración, evaluación y control de los recursos financieros del Estado de Honduras, fundamentado en el estamento legal de la Ley Orgánica de Presupuesto, sus Normas Técnicas y Reglamento de Ejecución y está compuesto entre otros por los subsistemas de presupuesto, crédito público, recursos humanos, tesorería y contabilidad.

A continuación se detalla los avances, mejoras y logros por subsistema:

Subsistema de Presupuesto:

- Revisión y actualización de los clasificadores presupuestarios apoyados por el consultor internacional para la DGP Lic. Raúl Calle.
- Revisión del manual para la adopción del Marco Presupuestario de Mediano Plazo por el consultor internacional para la SCGG, Lic. Francisco Moreno.
- Diagnóstico y documentación del manual conceptual para los procesos de Formulación Presupuestaria y sus subprocesos, Programación de la Ejecución, Modificaciones Presupuestarias, Evaluación y Monitoreo con apoyo de consultoría del BID a través de Ricardo Madrid.
- Diagnóstico y actualización de la Planificación Estratégica Nacional por el consultor internacional para la SCGG Dr. Jorge Sotelo.

Subsistema de Tesorería:

- Hasta la fecha SEFIN certificó el servicio de pago del TGR1 en línea en un banco nacional. El servicio que muy pronto se pondrá a disposición del público en general facilitará el pago a través de la banca para la obtención de Certificados Zoosanitario y Fitosanitario requeridos por la Servicio Nacional de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria (SENASA); para la exportación de productos agroalimentarios. El servicio beneficiará a aproximadamente 1,200 exportadores.

Sistema de Administración de Docentes (SAD)

Es un subsistema del SIAFI cuya finalidad es la generación del pago de la planilla de los docentes validado contra el

Anexo Desglosado de Sueldos y Salarios. La fuente de información es suministrada por el Sistema de Recurso Humano Docente (SIARHD) de la Secretaría de Educación (SEDUC) por medio de una interfaz.

Logros

- Pagos en tiempo y forma de las planillas enviadas por SEDUC en el 2017 (mensuales, complementarias, complementarias de ajustes, decimotercero, vacaciones, decimocuarto, etc.)
- Optimización de tiempos en el proceso del mismo bajando de 10 días a 7 días laborables.

Sistema de Administración de Bienes Nacionales (SABN):

Durante la gestión 2017 se obtuvieron los siguientes logros:

- Se completaron desarrollos y/o ajustes que han permitido el registro de bienes inmuebles y procesos de carga masiva con los que se agilizó el registro de bienes por parte de las instituciones.
- Generación automática de la depreciación según estándar internacional NICSP, en el módulo de Bienes Nacionales de Uso conceptualizado por el equipo UDEM a finales del 2016, revisado por la Contaduría General de la República, concluyendo el desarrollo del mismo del 2017 y en ese momento se dio inicio con el proceso de pruebas por parte de la UDEM, las cuales fueron desarrolladas de forma satisfactoria.

Sistema Nacional de Inversión Pública de Honduras (SNIPH)

Este sistema permite Unificar la multianualidad de la inversión pública, de los registros acumulados del subsistema de contabilidad con la anualidad del presupuesto, facilitando además la formulación del marco presupuestario de mediano plazo.

El registro y control de información de proyectos financiados con recursos nacionales y externos a través de las Unidades Ejecutoras de Proyectos financiados con Recursos Externos - UEPEX- y con Recursos Internos - UEP.

Plataforma Administradora de Módulos de Exoneraciones de Honduras (PAMEH)

Los principales logros de PAMEH son las implementaciones de nuevas funcionalidades:

- Renovación de Registro de Beneficiarios.
- Gestión de Exoneraciones de Bienes con el uso de la partida arancelaria.
- Desarrollo de funcionalidad para la interoperabilidad entre PAMEH y el ETAX del SAR para la generación de las FYDUCA (Factura y Declaración Única Centroamericana) en el marco de la Unión Aduanera entre Honduras y Guatemala.

Se han diseñado las funcionalidades:

- Orden de Compra Exenta (OCE).
- Gestión de Exoneraciones de Servicio.

Proyecto apoyo de SEFIN a la Empresa Nacional del Energía Eléctrica:

Logros obtenidos:

- Uso del Programa Visio en lugar de Excel o PowerPoint para la elaboración de Diagramas de Flujo
- Actualización de 109 Procesos del Holding o casa matriz con la identificación de las interfaces que se necesitan entre SAP/SIAFI.
- Los 109 procesos fueron diseñados, su optimización o documentada la mejora a 59 procesos del Holding o casa matriz y definidos los procesos de las empresas resultantes de la Ley General de la Industria Eléctrica (LGIE): 54 distribución, 43 Generación y 43 Transmisión.
- Actualización o creación de 23 Políticas internas.
- Definido en todos los diseños de los procesos optimizados:
 - Uso de Sistema SAP como único medio autorizado.
 - Reducción de cantidad de Firmas innecesarias en especial en físico.
 - Definición de Estrategias de Liberación (Autorizaciones en el sistema).
- Documentación de las narrativas funcionales de toda configuración o ajustes de errores o debilidad identificados en el sistema por no estar tropicalizado a como lo requiere el negocio.
- Diseños elaborados de los reportes o formularios más prioritarios que necesitan los usuarios para la toma de decisiones, como ser el Estado de Situación Financiera, Estado de Rendimiento Financiero, entre otros. (14 formularios y 8 reportes nuevos, adicionalmente se rediseñó la mejora de 12 formularios y 10 reportes, para un total de 44 formularios.
- Actualizaciones de información 81% de los módulos de presupuesto (misma: disponibilidad, ejecución, objetos del gastos y centros de gestores), logística

(mismas compras de bienes y servicios) entre ambos sistemas (SAP y SIAFI), así como también la actualización de cuentas contables en SAP.

Sistema de Administración Municipal Integrado (SAMI)

A diciembre de 2017 se han implementado los Sub-sistemas/Módulos de Presupuesto, Tesorería, Rendición de Cuentas y Transparencia del Sistema de Administración Municipal Integrado (SAMI) en 127 municipios del país y 12 mancomunidades, de las cuales 45 han ejecutado el cierre contable y la presentación de Estados Financieros a través del SAMI, el proceso de implementación se ha realizado gradualmente en los últimos 6 años (ver anexos con nombres de municipios y mancomunidades).

Con la implementación del SAMI se destacan los siguientes logros en los municipios:

- Mejora de los controles internos de 127 municipalidades y 12 Mancomunidades.
- Estandarización del control de los Ingresos y Gastos.
- Simplificación en procesos operativos, así como mejora de la aceptación de los sistemas por parte de los usuarios.
- Facilitar los procesos de evaluación y auditorías.
- Reducción del tiempo de realización de las auditorías.
- Generación de información oportuna y confiable y fomento de la transparencia.
- Modernización y Fortalecimiento de los municipios.
- Promoción de la inversión extranjera y facilidad en obtención de Préstamos en municipios.
- Empoderamiento de empleados municipales en el uso de una metodología única del Sector Público.

- Simplificación de la documentación de los sistemas (manuales, procedimientos, instrucciones, registros, controles, etc.), así como eliminación de información redundante.

Sistema de Registro de Fideicomisos (SIRFIDE):

Logros obtenidos:

- Se implementaron tres módulos partiendo desde la gestión de clasificadores, módulo de fichas y módulo de finanzas que permite el registro, actualización y repositorio de datos de los diferentes contratos de fideicomiso.
- Se autorizó en agosto del 2015 el PRO-0026-Registro y Contabilización de Fideicomisos.
- Actualmente se cuenta con el registro de 61 Fideicomisos y 6 APP.
- Registro de asignaciones, programación y ejecución del fideicomiso Vida Mejor.
- Actualización de la versión PRO que incluye una integración mediante interfaz con SIREP.

SIREP

El objetivo es ordenar el proceso de registro del talento humano, el que debe ser confiable, uniforme, ordenado y pertinente. La información contenida en el mismo no puede ser utilizada para fines que no estén relacionados con dicho objetivo o con el fortalecimiento del mismo.

Los logros obtenidos:

- Incorporación del 100% de las instituciones centralizadas, desconcentradas y descentralizadas del Poder Ejecutivo al SIREP.
- El inventario de personal de todas las instituciones ha servido para detectar duplicidad de los puestos de trabajo de una misma persona o exceso de horas de trabajo.
- En el 2014 se registraron en el SIREP 202,785 funcionarios públicos en 88

instituciones, al 31 de Diciembre del 2017 hay 192,122 para 99 Dependencias del Estado. Denotando una reducción de 10,663 servidores, aun cuando el número de instituciones incrementó.

- Sólo se pagan a funcionarios que tenga tanto su ficha de empleado debidamente aprobada (datos personales y datos laborales) como su sueldo validado en el SIREP. Antes de aprobar una ficha, se revisan varios puntos de control, de acuerdo a las normativas legales.
- Reducción del impacto fiscal, el porcentaje del PIB invertido en sueldos y salarios de la Administración Central en 2014 fue de 9.1%, 2015, 8.5% y 2016, 8.1%.
- El SIREP lleva un registro completo de los servidores públicos y de la nómina del Gobierno.
- Se ha desarrollado una propuesta de estructura del Sistema de Clasificación de Puestos, adecuado a las necesidades actuales y alineadas a las mejores prácticas líderes identificadas.

8. Unidad Administradora De Proyectos (UAP)

Esta Unidad es la encargada de la administración y ejecución financiera de programas y proyectos de cooperación internacional de la SEFIN. Durante el año 2017, la UAP-SEFIN administró proyectos financiados por medio de préstamos y donaciones externas de tres Organismos internacionales (Banco Mundial, Banco Interamericano de Desarrollo y el Banco Centroamericano de Integración Económica).

ACTIVIDADES:

- Durante el año 2017, la UAP y la SAR culminaron dos proyectos (Proyecto de Modernización de la Aduana de Puerto Cortés y el Programa de Consolidación de la Gestión Fiscal y Municipal), los cuales al llegar a su etapa final se logró el cumplimiento de sus

indicadores. Entre los principales entregables de estos proyectos están:

- Construcción de obras de Urbanización y Edificio de Andenes para la Aduana de El Amatillo.
- Remodelación y Acondicionamiento de las nuevas oficinas administrativas de la Aduana de Puerto Cortés.
- Instalación y puesta en Marcha del Laboratorio Aduanero en la Aduana de Puerto Cortés.
- Desarrollo de Módulos del Sistema SARAH
- Remodelación del Edificio de la Aduana de Agua Caliente, Ocotepeque.
- Remodelación de los Edificios de las Aduana de El Florido, El Amatillo, El Poy, Edificio Tributario de SPS.
- En 2017, el GOH y el BID firmaron un Convenio de Préstamo por US\$ 25.0 millones para el Proyecto Manejo Sostenible de Bosques que su inicio fue en el mes de noviembre con la conformación de la Unidad de Gestión del Proyecto. Este Proyecto tiene como objetivo recuperar y mantener los servicios Eco sistémicos de los bosques en cuencas Prioritarias afectadas por la Plaga del Gorgojo teniendo como co-ejecutor al Instituto de Conservación Forestal (ICF) y Clima.
- Al finalizar los cinco años del proyecto se espera lograr lo siguiente:
 1. Zona que se ha recuperado la cobertura Boscosa en 34,000 Hectáreas.
 2. Fortalecimiento del Sistema de Monitoreo de la Sanidad Forestal y Manejo de la Resiliencia.
 3. Fortalecimiento de la Gestión para promover el Manejo Forestal Sostenible.
 4. Acceso al Financiamiento Fondo Verde del Clima.

9. Programa Piloto Integral De Combate A La Pobreza Urbana (PPICPU)

El Programa Piloto Integral de Combate a la Pobreza Urbana (PPICPU), es una dependencia que está adscrita jerárquicamente al Despacho Ministerial, y tiene como propósito ensayar actividades innovadoras que incluyan el arte y la cultura como instrumento de creación e inclusión social a niños, niñas y jóvenes en edades de 7-14 años a través de las modalidades de Teatro, Música, Danza, Artes Visuales y Computación.

ACTIVIDADES:

Piloto Integral de Combate a la Pobreza Urbana (PPICPU), realiza una contribución importante al país en pro de la inclusión, cuidado y protección del arte y la cultura. Realiza dicha contribución, con actividades innovadoras que incluyen el arte y la cultura como instrumento de creación e inclusión social, brindando la oportunidad a cientos de niños, niñas y jóvenes en edades de 7-14 años, que se encuentran en estado de vulnerabilidad y riesgo social, de ocupar su tiempo libre en forma positiva e introducirse al mundo del arte a través de la enseñanza de 5 disciplinas artísticas y técnica: Artes Visuales, Música, Teatro, Danza, y Computación, de manera que puedan tener otra visión de su realidad, descubrir sus propios talentos y adquirir otra perspectiva de su entorno a través de la creatividad y la expresión, así como tener el acceso a la enseñanza tecnológica.

La enseñanza impartida por cada módulo se enfoca en: **Artes Visuales** (dibujo natural, pintura, escultura, modelado en arcilla, papel maché, teoría del color) y en la actualidad introducción a la robótica. **Música**, Instrumentos (flauta, guitarra, teclados, batería, instrumentos de viento, violín, cello),

coros-vocalización, apreciación musical, así como los diferentes tipos de ensambles (big-band y coral-instrumental). **Teatro**: escénico, callejero, acrobático, zancos, mimo; En esta disciplina se trabaja dicción, fonética, interpretación y lectura de textos. **Danza**: principios de ballet, jazz, danza contemporánea, folklórica, tap y acondicionamiento físico. **Computación**: escritura, programas interactivos y herramientas Microsoft Office. Se brinda **Atención Psicosocial** para los beneficiarios y sus padres en los temas: autoestima, valores, control de emociones y relaciones interpersonales, higiene personal entre otros, y el **Servicio de Merienda** a los beneficiarios en sus diferentes jornadas que se atiende.

Se brindaron un total de 29,090 atenciones a beneficiarios en las cinco disciplinas: Música, Danza, Artes Visuales, Teatro y Computación, en sus diferentes jornadas. Se brindaron en el I Trimestre 8,559 atenciones (equivalente al 29%), en el II Trimestre 7,288 (25%), en el III Trimestre 7,569 (26%), y en el IV Trimestre 5,674 (20%). La matrícula para 2017 ascendió a 573 beneficiarios, conformado por Reingreso con un 68%, Primer Ingreso 20% y Vacacional 12%. En cuanto a ejecución del Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC), se mantuvo en un 90% de ejecución financiera.

El Programa tiene una ejecución exitosa y contribuye para al desarrollo del talento artístico y técnico de los beneficiarios y así como el Proyecto de extensión con la DPMF de la SEFIN. En el Programa, los niños(as) y jóvenes cambian su futuro y muestra de ello, es que continúan sus estudios en las instituciones artísticas profesionales.

A continuación se detallan las actividades realizadas durante el año:

I TRIMESTRE

- Los **Talleres Vacacionales** concluyeron a finales del mes de enero, con muestras a los padres de familia, del trabajo realizado en las disciplinas artística y técnica.
- Inicio de la matrícula para los diferentes grupos **Regulares, Vacacionales y Primer Ingreso**. Dando por iniciada las clases en el mes de Febrero 2017, con las Charlas de Inducción brindadas por la Coordinación Académica y el Área Psicosocial, antes de dar inicio a sus clases artísticas y técnicas según el Plan de trabajo.

II TRIMESTRE

- Taller **“Inventivas Cómicas de Clown y Practicas Sistémicas de Pantomima”** para beneficiarios de la disciplina y **XI Festival Teatro “Oscar Zelaya”** disciplina de teatro.
- **Reactivación de la Big Band, Taller “Capacitación, Limpieza, y Mantenimiento de Instrumentos Musicales”** y **“Evaluación de competencias Musicales a los beneficiarios** en la disciplina de música.
- Taller **“Fabricación de Tarjetas en Publisher”** para educandos de la disciplina de computación.
- **“Honduras Activate”**, trabajo físico a nivel del personal, y Visita a **“La Consagración de la Primavera”**, Disciplina danza.
- Visita a CHIMINIKE, a **“Un Paseo por un mundo fantástico”** Animales Prehistóricos.
- **Apreciación Artística del “Museo del Prado”** en el Centro Cultural de España.
- Taller **“Robótica Digital”**, Disciplinas Artes Visuales y Computación.

III TRIMESTRE

- **Taller “Inteligencia Emocional”** dirigido a los educandos de las diferentes disciplinas.
- **Semana de las Artes** (con temas de Robótica, Pantomima, Vox Populí y Celebra la Vida).

- **Concierto Didáctico de Guitarra** con el maestro Josue Castro.
- Participación multidisciplinaria en la inauguración del **Proyecto Urbano “Siluetas MIN”**.
- **Taller de Photo Shop** a educandos de la Disciplina de Artes visuales.
- **Pantomima** en la Biblioteca Nacional Juan Ramón Molina en el marco de la celebración de su 137 Aniversario.
- **Estatuismo y Exhibición de Máscaras** por la disciplina de teatro en el IMA.
- Participación en la **Exposición Colectiva de Máscaras** en la Biblioteca Nacional “Juan Ramón Molina.
- Apoyo al **Campamento de Robótica** que se desarrolló en el Museo Interactivo Chiminike. (a través del convenio de cooperación entre el Programa Robotyn My World y el PPICPU).
- Taller sobre **“Aplicación de la Robótica en Educación”**, dirigido por la Coordinadora de Artes Visuales y apoyo de 4 alumnos. La actividad se desarrolló en el marco de la XII Jornada de Bibliotecología de Honduras.
- **Recitales de Cuerdas y Concierto de Jazz** con la Big Band, de la disciplina de música.
- Presentación de la Big Band en la Escuela Dionisio de Herrera y en la SEFIN.
- Presentación del **Ensamble Coral Instrumental** en el kínder Nacional, durante la celebración de su CX Aniversario.
- Presentación de la disciplina de danza en la apertura del evento Patchwork 2017 y su Fashion Show en UNITEC.
- **Muestra de Teatro Acrobático (Avances)**.
- Visitas didácticas a la Galería Nacional de arte donde educandos de la disciplina de artes visuales pudieron apreciar la exposición permanente de Miguel Ángel Ruiz Matute, las muestras de arte conceptual de Adonay Navarro **“SOS”**, y Santos Arzú Quioto **“Sudarios y Centinelas”**, así como el **Jardín Escultórico** donde pudieron apreciar obras de autores nacionales.

- **Taller de Maquillaje Escénico**, considerado un importante medio de expresión escénica para darle realismo a un personaje determinado. El entusiasmo de los participantes de las disciplinas de artes visuales, danza y teatro fue notorio y sobre todo el talento y creatividad demostrada.
- Celebración del **Día Típico en el Piloto**, afirmando la identidad nacional.

IV TRIMESTRE

- Realización de Actividad Multidisciplinario “**La Casa de los Sustos**”, donde interactuaron personal y beneficiarios para el éxito de la actividad.
- Matricula e inicio de **Talleres Vacacionales** en el mes de Diciembre, teniendo una matrícula de 136, las cuales concluyen en enero de 2018. A cada educando se le brindó las **Charlas de Inducción**.
- Evento de Cierre de Año “**Viva la Navidad**” en la sede del Museo para la Identidad Nacional (MIN).
- Evento de Cierre de Año de la disciplina de Teatro, con la adaptación de tres conocidos cuentos: **Todavía se vale Soñar** del escritor hondureño Oscar Zelaya. **El Soldadito de Plomo** de H.C. Andersen y **Ali Baba** (anónimo).
- Inauguración de las **Fiestas Navideñas en SEFIN** con la participación de la **Big Band**.
- Posadas Navideñas en la sede del Piloto con la intervención musical del Ensamble Coral Instrumental y la Big Band, así mismo solistas y guitarras de la DPMF.
- **Recital de Avances** con la **Big Band**, dirigido a los padres de familia de los integrantes de este grupo y a los educandos de talleres vacacionales en el área.
- En diciembre se concluyó el contrato de Servicios de Merienda el 2017, iniciando Licitación de este servicio para el 2018.

10. Secretaría General

Es el órgano encargado de la comunicación entre la SEFIN, demás entidades del Gobierno y los particulares, teniendo a su vez funciones de fedatario.

ACTIVIDADES:

- Se emitieron **198** Resoluciones de Solicitudes de Devoluciones por pagos no debidos, Reportes de Multas por no ingreso o ingreso tardío de divisas, de Notas de Crédito a favor de las constructoras, Reclamos Administrativos, solicitudes de Fondo Rotatorio, recursos de Reposición, Apelación.
- Se realizaron **199** Notificaciones Personales Resoluciones Multas a Exportadores por no Ingreso y/o Ingreso Tardío de Divisas.
- Se emitieron **239** Autos y Autos Informes a los Recursos de Apelación y Reposición.
- Se emitieron **110** Acuerdos de Delegación.
- Se emitieron **4** Acuerdos de Nombramientos y Cancelaciones.
- Se emitieron **80** Oficios Varios (incluye los oficios de remisión para publicación en la GACETA, de remisión a diferentes instituciones gubernamentales, contestación de consultas, se envían certificaciones y auténticas de documentos).
- Se emitieron **479** Memorandos de Asuntos Varios.
- Se emitieron **269** Transcripción de Resoluciones Para Modificaciones Presupuestarias.
- Se emitieron **17** Transcripción de Resoluciones Internas de SEFIN, para Permisos en asuntos de Personal.
- Se emitieron **86** Transcripciones de Acuerdos de autorizaciones de Compras, de Licitaciones, Contratación de Préstamos y de Reglamentos.
- Se emitieron **218** Transcripciones De Acuerdos De Contratos Profesionales.
- Se realizaron **06** Actas de Juramentación.

- Se realizaron **75** Auténticas requeridas por Dirección General de Crédito Público, Gerencia Administrativa, Dirección General de Presupuesto, la Tesorería General de la República, o la Unidad de Servicios Legales, el Ministerio Público y el Tribunal Superior de Cuentas.
- Se emitieron **3,474** Dispensas Aduaneras con lugar recibidas para ser selladas y avanzadas en el Sistema SARAH.
- Se emitieron **2,979** Dispensas Aduaneras con lugar ya notificadas Descargadas del sistema SARAH.
- Se emitieron **1,175** Resoluciones de Exoneraciones de Impuesto Sobre Ventas e Impuesto Sobre la Renta (ISR) declaradas Con Lugar.
- Se emitieron **818** Resoluciones de Exoneraciones de Impuesto Sobre Ventas (ISV) e ISR declaradas con lugar, Descargadas de Sistema S.O.S.
- Se emitieron **129** Resoluciones de Exoneraciones de Impuesto Sobre Ventas e Impuesto Sobre La Renta Denegadas Parcialmente y sin lugar, emitidas, para ser selladas y avanzadas en el sistema S.O.S.
- Se emitieron **157** Resoluciones de Exoneraciones de Impuesto Sobre Ventas e Impuesto Sobre La Renta Parcialmente y sin lugar ya notificadas.
- Se emitieron **15** Resoluciones de Exoneraciones de Impuesto de Tasa de Seguridad, recibidas.
- Se realizó **522** Remisiones de Certificaciones de Resoluciones de Dispensas Aduaneras al Servicio Administración de Rentas (SAR).
- Se realizó **122** Remisiones de Certificaciones de Resoluciones de Dispensas Aduaneras y Exoneraciones a la Dirección General de Control de Franquicias Aduaneras.
- Se emitieron **52** Resoluciones de Solicitud de Carnets de las Organizaciones Sin Fines De Lucro, Se encuentra en Espera que se Notifiquen el Apoderado(a) Legal.
- Se emitieron **39** Resoluciones de Solicitud de Carnets de las Organizaciones Sin Fines De Lucro, Trámite concluido.
- Se realizaron **599** Remisiones de Certificaciones de Resoluciones de Dispensas Aduaneras a la Dirección Adjunta de Rentas Aduaneras (DARA).
- Se realizaron **514** Remisiones de Certificaciones de Resoluciones de Dispensas Aduaneras al Instituto de la Propiedad (IP).
- 27 Se realizaron **140** Remisiones de Certificaciones de Resoluciones de Dispensas Aduaneras al Tribunal Superior de Cuentas.
- Se realizaron **636** Remisiones de Certificaciones de Resoluciones de Dispensas Aduaneras a Relaciones Exteriores.
- Se emitieron **105** Oficios de Correspondencia enviados a varias Instituciones fuera de la Secretaría de Finanzas (SEFIN), DARA, SAR, IP.) Se adjuntaron Copias de Certificaciones de Dispensas Aduaneras, Certificaciones de Exoneraciones de Impuesto, enviadas a varias Instituciones fuera de la Secretaría de Finanzas (SEFIN).
- Se emitieron **22** Memorandos enviados de Correspondencia a varias Dependencias de la Secretaría de Finanzas (SEFIN).
- Se realizaron **144** Cotejamientos de documentos originales con sus fotocopias respectivas en Expedientes iniciados en Secretaría General, Gerencia Administrativa y Pagaduría.
- Se realizaron **697** Notificaciones Resoluciones y Autos, por cédula de notificación en tabla de avisos o Correo electrónico.
- Se emitieron **134** Certificaciones de periodos laborados para trámites de jubilación.

11. Dirección General De Política Macrofiscal (DPMF)

Es la Dirección encargada de diseñar las políticas macro fiscales en relación al entorno macroeconómico, elaborar proyecciones fiscales, programación financiera de corto y mediano plazo, asistir en la correcta toma de decisiones de las autoridades superiores de la SEFIN, a fin de lograr una política fiscal sostenible, en beneficio de la sociedad hondureña.

ACTIVIDADES:

- Se dio seguimiento al cumplimiento de la Ley de Responsabilidad Fiscal (LRF). La que fue aprobada por el Congreso Nacional el 7 de Abril del 2016 y publicada en el Diario Oficial La Gaceta el 4 de Mayo de 2016.
- Se realizaron charlas de socialización de la LRF y Marco Macrofiscal de Mediano Plazo (MMFMP) a los empleados públicos: Instituciones Desconcentradas, Presidencia de la República, Poder Judicial, Poder Legislativo, Institutos de Previsión Social, Instituciones Públicas Descentralizadas y Empresas Publicas No Financieras, Gabinetes Sectoriales, Instituciones Financieras, en el marco de la Formulación POA-Presupuesto 2018-2021.
- Se forma parte del Comité Interinstitucional para la Elaboración e Implementación del MMFMP, creado mediante el Artículo 6 de la LRF.
- Se forma parte del grupo técnico de enlace con el Fondo Monetario Internacional (FMI), en lo referente al área fiscal.
- Se participó en reuniones con el FMI, como apoyo técnico de las autoridades.
- Se participó en las reuniones técnicas en el marco de las visitas al país del FMI, incluyendo la relacionada con la revisión por el Art. IV del año 2017 de dicho organismo.
- Se participó en reuniones de negociación de la V y VI revisión del Programa de país con el FMI.
- Se atendieron las consultas de las empresas calificadoras de riesgo País: Moody's y Standard & Poor's.
- Se atendió misiones técnicas de organismos internacionales: BID, Cuenta del Milenio, FMI, CEPAL, BANCO MUNDIAL y otros, Asimismo se atendió consultas formuladas por las instituciones públicas o privadas en materia de finanzas públicas.
- Se continuó trabajando con el área específica encargada de la compilación, presentación y análisis de la estadística fiscal, de acuerdo a lo establecido en el Manual de Estadísticas Financieras Públicas 2001 y con el propósito de cumplir el objetivo de generar la estadística bajo la nueva metodología.
- Se asistió a reuniones del Gabinete Económico, Consejo de Ministros y Congreso Nacional como apoyo técnico de las autoridades de la SEFIN.
- Se elaboraron las proyecciones de los techos de ingresos y gastos de la Administración Central, Instituciones Desconcentradas y Descentralizadas, mismas que fueron utilizadas en la elaboración del Anteproyecto del Presupuesto 2018.
- Se participó en las reuniones de Primavera del Fondo Monetario Internacional (FMI), en Abril de 2017.
- Conjuntamente con el BCH, se continuó realizando la conciliación de las cifras fiscales y monetarias, en lo concerniente a la medición del déficit fiscal, por el lado del gasto y del financiamiento.
- Se realizó una evaluación sistemática de la gestión del SPNF, mediante; a) la elaboración mensual de la Cuenta Financiera del Gobierno Central, Empresas Públicas, Instituciones Descentralizadas y de las Municipalidades; con la respectiva consolidación de éstas en la Cuenta del

- Sector Público No Financiero (SPNF) y, b) proyecciones a mediano plazo.
- Se colaboró con la TGR en la elaboración del Flujo de Caja a nivel de ejecución.
 - Se colaboró con la TGR en la elaboración de la proyección Anual del Flujo de Caja.
 - Se analizó y realizaron proyecciones de recaudación tributaria.
 - Se ha continuado colaborando con el desarrollo de la metodología de impacto fiscal (AIF), para mejorar la gestión del gasto.
 - Se participó en la Comisión de Control del Gasto con fondos externos.
 - Se colaboró con la Dirección General de Presupuesto en la elaboración de los Lineamientos Presupuestarios del año y Plurianual.
 - Se coordinó la elaboración del el documento, MMFMP 2018-2021.
 - Se brindó apoyo a la Dirección General de Presupuesto, en la elaboración de la exposición de motivos del Proyecto de Decreto del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el año 2018 y sus respectivas Disposiciones Generales.
 - Se elaboró y se dio seguimiento a la ejecución del gasto de la Estrategia para la Reducción de la Pobreza (ERP), con el fin de monitorear a los diferentes programas y proyectos incluidos en la misma.
 - Se colaboró en la revisión y consolidación Anteproyecto de Presupuesto de los Gastos de la Estrategia para la Reducción de la Pobreza (ERP).
 - Se elaboraron, analizaron y se dio respuesta a diferentes documentos relacionados con las finanzas públicas.
 - Se elaboraron los informes sobre la situación fiscal trimestral y se colocó en la página web de SEFIN.
 - Se emitieron opiniones sobre dictámenes relacionados con los proyectos de presupuesto de Instituciones Descentralizadas y sobre modificaciones presupuestarias.
 - Se evacuaron opiniones de orden fiscal a petición de las autoridades superiores y de las diferentes dependencias de la Secretaría.
 - Se elaboraron cinco (5) dictámenes relacionados con la contratación de recursos externos para el financiamiento de programas y proyectos conforme lo establecido en los respectivos contratos de préstamos.
 - Se elaboraron nueve (9) opiniones técnicas sobre el endeudamiento de gobiernos locales para atender el financiamiento de las distintas actividades previstas en los planes de desarrollo municipal.
 - Se contribuyó en la elaboración de los lineamientos para el análisis de impacto fiscal (AIF) requerido para las iniciativas de Ley que promueven las distintas instituciones del Poder Ejecutivo, así como en la elaboración de la metodología para efectuar dicho AIF.
 - Se clasificó y revisó los informes de las actividades de las dependencias de la Secretaría de Finanzas; y se preparó la Memoria Anual 2016 para su remisión al Congreso Nacional.
 - Se elaboró, distribuyó y publicó en la página web de la SEFIN la Memoria Institucional del año 2016.
 - Se elaboró el Informe Ejecutivo de las actividades realizadas por la Secretaría de Finanzas, durante el año 2017.
 - Se continuó con la recopilación de Leyes (Decretos y Acuerdos) del año para el Banco de Leyes, sobre todo fiscales.
 - Se participó en la elaboración del documento de Política de Endeudamiento Público (PEP).
 - Se continuó trabajando en la elaboración de modelos de programación financiera y consistencia macroeconómica.
 - Se participó en la elaboración del informe de Logros y Metas de la Secretaría de Finanzas.

- Revisión de la Metodología y Procedimientos del Análisis de Impacto Fiscal, metodología que debe ser aplicada a los diferentes proyectos de Decretos Legislativos y/o Ejecutivos por las Instituciones del Sector Público proponentes de dichos instrumentos jurídicos, mediante el uso de los manuales y guías, en coordinación con la Dirección General de Presupuesto (DGP) y la Oficina del Tesoro de los Estados Unidos.
- Se elaboró el Plan Estratégico, Manual de Funciones y Procedimientos, Matriz de Riesgo y Perfiles de las personas que laboran en la Dirección, con la nueva metodología de ONADICI.

El Personal de la Dirección asistió a los siguientes cursos y capacitaciones dentro y fuera del país:

- Taller regional “Taller de Coordinación del Proyecto CAPTAC-DR en Estadísticas de las Finanzas Públicas”, del 4-7 de septiembre del 2017 en la ciudad de Antigua, Guatemala.
- Taller de Autoevaluación y Mejora de la Gestión de Deuda, impartido por el Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos (CEMLA).
- Taller Nacional de Estrategia de Financiamiento Sostenible (EFIS), impartido por el Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos (CEMLA).
- Se capacitó a la Instituciones del Gobierno en el MMFMP, como apoyo a la DGP para el anteproyecto de presupuesto 2018.
- Curso Gestión Macroeconómica y Política Fiscal, financiado por el Centro Regional Conjunto de Capacitación para América Latina (CECAB), en Brasilia, Brasil, del 16 al 28 de octubre del 2017.

12. Unidad De Planeamiento Y Evaluación De Gestión (UPEG)

Es la Unidad encargada funcionalmente de Diseñar las Políticas Macro fiscales en relación al entorno macroeconómico, elaborar proyecciones económicas y fiscales, elaborar planes operativos anuales y la programación operativa y financiera de corto y mediano plazo así como realizar la evaluación periódica de su ejecución en relación al logro de los objetivos, asistir en la correcta toma de decisiones de las autoridades superiores de la Secretaría de Finanzas, a fin de lograr una política fiscal sostenible, en beneficio de la sociedad hondureña.

ACTIVIDADES:

- Formulación y reformulación de los Planes Operativos Anuales (POA) SEFIN/SCGG.
- Coordinación de la formulación y Consolidación de los Planes Estratégicos de Mediano y Largo Plazo, de cada una de las dependencias de la SEFIN.
- Actualización Anual de los Planes Operativos Anuales.
- Coordinar la Formulación el Plan Estratégico de Mediano y Largo Plazo Institucional de la SEFIN.
- Asegurar la correcta vinculación entre el POA y el PEI y éstos con la Visión de País, Plan de Nación y Plan de Gobierno. (SEFIN/ sistema SCGG).
- Evaluación mensual, trimestral y anual de la ejecución del POA en SIAFI y en programa de SCGG.
- Elaboración de informes periódicos de ejecución.
- Realización de modificaciones presupuestarias en el SIAFI-GES, de todos los programas de la Secretaría que tienen POA.

- Definir indicadores de Eficiencia y Eficacia (SEFIN/SCGG).
- Elaborar el POA del Programa 01 “Actividades Centrales” de la Secretaría de Finanzas. (Publicación en la web).
- Participar en comisiones interdisciplinarias e interinstitucionales para análisis y estudio de situaciones y procesos específicos.
- Contribuir a diseñar y elaborar procedimientos administrativos, diagramas de flujo y organigramas de la SEFIN y su actualización.
- Realización de procesos administrativos y organizacionales a lo interno de la UPEG.
- Coordinar el diseño de políticas orientadas a la ejecución del gasto de la SEFIN, en conjunto con la Gerencia Administrativa y la Dirección General de Presupuesto.
- Brindar asesoría a las diferentes oficinas de la SEFIN en materia de Formulación de Planificación y evaluación del desempeño (SEFIN/SCGG).
- Asistir a reuniones en todos los temas relacionados con la planificación del Estado de Honduras. (para ambos sistemas).
- Coordinar el Comité de Control interno institucional.
- Monitorear la ejecución del Plan de Implementación de Control Interno Institucional.
- Coordinar la ejecución del Plan Anual de Trabajo de Control interno Institucional.
- Asistir a los diferentes Comités que conforman el Control Interno Institucional.

13. Dirección General de Política Tributaria (DGPT)

Responsable de colaborar en la definición, seguimiento y evaluación de la Política Tributaria, para la toma de decisiones de las autoridades superiores, a fin de lograr una política fiscal sostenible en beneficio de la sociedad hondureña.

ACTIVIDADES:

- Se elaboraron treientos ochenta y siete (387) Memorandos relacionados con temas de la competencia de esta Dirección General.
- Se elaboraron ciento noventa y seis (196) Oficios dirigidos a varias Instituciones del Sector Público y Privado, entre los cuales se incluyen también Opiniones Técnicas sobre temas relacionados con Tributos Internos, Derechos Arancelarios a la Importación y Proyectos de Ley que son competencia del Congreso Nacional, así como Proyectos de Convenios Internacionales a suscribir por parte de la Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, relacionados con el Sistema Tributario.
- Se elaboraron sesenta y siete (67) Dictámenes sobre exoneraciones de impuestos tales como: Impuesto Sobre la Renta (ISR) y conexos, Impuesto Sobre Ventas (ISV), Tasa de Seguridad Poblacional, entre los principales.
- Se elaboraron 35 requerimientos de información, para sustanciar la emisión de Dictámenes de los expedientes recibidos en esta Dirección General.
- Se participó en Reuniones del Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas (CONSUCOOP).
- Se participó en Reuniones Ordinarias del Consejo y los Comités Técnicos de la Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas de Honduras (EITI).
- Se participó en Reuniones de la Comisión Interinstitucional de Rescate Promoción y Fomento del Sector de las Comunicaciones.
- Se elaboró el Plan Estratégico, Manual de Funciones y Procedimientos, Matriz de Riesgo y Perfiles de las personas que laboran en la Dirección General de Política Tributaria (DGPT), con la nueva metodología de ONADICI.

- Se participó en Reuniones en la Administración Tributaria y la Administración Aduanera, con el objeto de evaluar las consultas realizadas a esta Dirección General, en el Marco de la Unión Aduanera entre Honduras y Guatemala.
- Negociación de los Contratos Marcos de Recaudación Bancaria y sus Anexos Operativos I y II, los cuales se suscribieron en fecha 14 de septiembre de 2017 y entraron en vigencia a partir del 1 de octubre de 2017.

Participación en la elaboración de los siguientes Decretos y Acuerdos:

- Acuerdo No.01-2017, que reforma los Acuerdos 440-2016 y 469-A-2016, publicado en el Diario Oficial La Gaceta de fecha 18 de enero de 2017.
- Decreto Ejecutivo No.PCM-012-2017, mediante el cual se Autoriza a la SEFIN que afecte el Presupuesto del Servicio Aduanero, para pagos de sueldos, salarios, vacaciones y liquidaciones, publicado en el Diario Oficial La Gaceta de fecha 02 de febrero de 2017.
- Acuerdo No.28-2017, que contiene el Instructivo Tributario Aduanero para la aplicación del Artículo 2 del Decreto 119-2016, publicado en el Diario Oficial La Gaceta de fecha 6 de febrero del 2017.
- Acuerdo No.005-2017, que contiene el Reglamento para la Aplicación, Administración, Cobro y Entero del Impuesto Sobre Producción y Consumo, publicado en el Diario Oficial La Gaceta de fecha 06 de marzo de 2017, entró en vigencia dos meses después de su publicación.
- Decreto No.7-2017, que reforma Artículo 8 de la Ley del Impuesto Sobre Ventas (ISV), publicado en el Diario Oficial La Gaceta de fecha 08 de marzo de 2017.
- Acuerdo No.008-2017, que contiene el Reglamento del Artículo 28 de la Ley

Eficiencia de los Ingresos, publicado en el Diario Oficial La Gaceta de fecha 15 de febrero de 2017.

- Decreto Ejecutivo No.PCM-007-2017, que reforma los Artículos 2, 4, 5, 9, 11, 12 y 14 del Decreto Ejecutivo PCM-083-2017, la COPRISAO - DARA Servicio Aduanero, publicado en el Diario Oficial La Gaceta de fecha 21 de marzo de 2017.
- Acuerdo No.017-2017, que contiene el Reglamento del Registro de Exonerados, publicado en el Diario Oficial La Gaceta de fecha 08 de abril de 2017.
- Acuerdo No.168-2017, que contiene el Reglamento para la Instalación de Recintos Aduaneros, publicado en el Diario Oficial La Gaceta de fecha 08 de abril de 2017.
- Acuerdo No.027-2017, que contiene el Reglamento Interno para la Emisión de las Resoluciones, Notas de Crédito Fiscal o Devolución de Tributos, Recursos de Reposición y Recursos Extraordinarios de Revisión relacionados con las Exenciones y Exoneraciones, publicado en el Diario Oficial La Gaceta de fecha 10 de mayo de 2017.
- Acuerdo No.609-2017, que contiene la Reforma del Reglamento de Facturación, Otros Documentos Fiscales, Registro Fiscal de Imprentas, publicado en el Diario Oficial La Gaceta de fecha 02 de octubre de 2017.
- Acuerdo No.481-2017, que contiene el Reglamento de Facturación, Otros Documentos Fiscales, Registro Fiscal de Imprentas, publicado en el Diario Oficial La Gaceta de fecha 10 de agosto de 2017, entrando en vigencia 2 meses después de su publicación.
- Decreto No.68-2017, que contiene la Ley de Fomento de Turismo, publicado en el Diario Oficial La Gaceta de fecha 17 de agosto de 2017.

- Acuerdo No.489-2017, que contiene el Reglamento para la Nacionalización de Mercaderías ZOLI, publicado en el Diario Oficial La Gaceta de fecha 21 de agosto de 2017.
- Decreto Ejecutivo No.013-2017, que contiene la Creación de la Comisión ADHOC, publicado en el Diario Oficial La Gaceta de fecha 11 de septiembre de 2017.
- Decreto Ejecutivo No.93-2017, que contiene ampliar la Vigencia de la Amnistía y Regularización Tributaria y Aduanera, contenida en el Artículo 213 del Código Tributario, publicado en el Diario Oficial La Gaceta de fecha 29 de septiembre de 2017.
- Acuerdo No.618-A-2017, que contiene el Reglamento de la Ley de Fomento de Turismo, publicado en el Diario Oficial La Gaceta de fecha 8 de noviembre de 2017.
- Acuerdo No.700-2017, mediante el cual se adicionan mercancías exentas Impuesto Sobre Ventas (ISV) al Artículo 10 de Acuerdo No.440-2016, entrando en vigencia el 19 de diciembre de 2017.
- Acuerdo No.704-2017, que contiene el Reglamento del Procedimiento Aduanero para la Reexportación de Mercancías al Amparo del Régimen de Importación Temporal. Publicado en el Diario Oficial la Gaceta de fecha 28 de diciembre de 2017.

El Personal de DGPT participó en:

- La Capacitación a Funcionarios de esta Secretaría de Estado, sobre el Nuevo Código Tributario, realizada en la ciudad de Tegucigalpa, el 5 y 10 de enero de 2017.
- El Curso Regional sobre el “Modelo de Control Integral del IVA”, realizado en la ciudad de Panamá, del 30 al 31 de marzo de 2017.
- El Seminario del Programa La Represión del Incumplimiento Fiscal hacia una Sociedad

más Justa, realizada en la Ciudad de Guatemala, del 8 al 11 de mayo de 2017.

- El Seminario de Tratados Fiscales, realizado en Tegucigalpa, del 30 al 31 de mayo de 2017.
- Asistencia Técnica sobre “El Sistema Fiscal de Honduras”, realizada en la Ciudad de Tegucigalpa, del 8 al 12 de junio de 2017.
- El Seminario Nacional sobre los Resultados del Tercer Examen de las Políticas Comerciales de Honduras, realizado en Tegucigalpa en las Instalaciones del Consejo Hondureño de la Empresa Privada de Honduras (COHEP), el 17 de mayo de 2017.
- En la Conferencia sobre Tributos y Desarrollo, realizada en Berlín, Alemania, del 13 al 16 de junio de 2017.
- En la Reunión sobre Convenio para evitar la Doble Tributación, realizado en Tegucigalpa, el 21 y 28 de junio de 2017.
- Elaboración y Suscripción del Convenio SAR-DARA relacionado con la Factura y Declaración Única Centroamericana (FYDUCA), realizado en Tegucigalpa, el 23 de junio de 2017.
- En el I Foro “La Eficacia de la Cooperación del Desarrollo Sostenible”, realizado en Tegucigalpa en el Hotel Plaza San Martín, del 3 al 4 de julio de 2017.
- La Capacitación sobre el “Modelo de Gestión”, realizado en Tegucigalpa, el 18 de julio de 2017.
- La Reunión entre las Repúblicas de Guatemala, Honduras, El Salvador, Nicaragua y SIECA, para tratar temas relacionados con los Tributos Internos y Aduanas, realizada en la Ciudad de Guatemala, del 24 al 27 de julio de 2017.
- En el Seminario Regional sobre “La Facturación en el Modelo del Cumplimiento Tributario”, realizado en la Ciudad de Guatemala, del 2 al 4 de agosto de 2017.

- En la Capacitación Interna al Personal de la Dirección General de Política Tributaria, sobre “Plan Estratégico Institucional, Control Interno y Manual de Procedimientos”, realizado en Tegucigalpa, el 22 de septiembre de 2017.
- En las reuniones sobre el Proceso de Integración Profunda hacia el Libre Tránsito de Mercancías y Personas Naturales, entre las Repúblicas de Guatemala y Honduras, realizadas:
 - 24 al 27 de enero de 2017.
 - 18 al 21 de abril de 2017.
 - 15 al 19 de mayo de 2017.
 - 07 al 16 de junio de 2017.
 - 23 al 27 de octubre de 2017.
 - 06 de noviembre de 2017.
 - 13 al 17 de noviembre de 2017.

14. Dirección General De Control De Franquicias Aduaneras

Es la Dirección responsable de conocer y registrar los asuntos relacionados con todas las exenciones y exoneraciones fiscales que se deben otorgar conforme a los Convenios, Tratados Internacionales y Leyes vigentes

ACTIVIDADES:

- Tramitadas 5,536 solicitudes, de las cuales 3,905 corresponden a dispensas aprobándose el 83% y 1,631 exoneraciones de las cuales se aprobaron el 70%, siendo evaluado los resultados por medio del Plan Operativo Anual (POA) de la UPEG de SEFIN y la Secretaría de Coordinación General de Gobierno (SCGG).
- Realizadas 40 giras de inspección a empresas consignadas a: ONGs (Renovación o inscripción de Carnet ayuda humanitaria), generadoras de energía, regímenes especiales con el objetivo de verificar que los bienes y servicios autorizados mediante Resoluciones fueran utilizados para su actividad principal.
- Registrados 2,381 exonerados según la Plataforma Administradora de Módulos de Exoneraciones (PAMEH).
- Estimado el gasto tributario en L.7.0 mil millones, de los cuales el 40% lo constituyen impuestos aduaneros (Dispensas) y el resto lo conforman el Impuesto sobre Ventas, Aporte y Conservación al Patrimonio Vial aplicado a los combustibles (ACPV) por concepto de Órdenes de Compra Exenta (OCE).
- Elaborado el Plan Operativo Anual 2018
- Elaborado informe Resultados por Gestión Administrativa periodo 2014-2017 a solicitud de Secretaría de Coordinación General de Gobierno por Transición Gubernamental.
- Creada la Unidad de Órdenes de Compra Exenta, logrando: i) Reducir la emisión de OCE de 22-25 días (DEI-CPAT) a 2 días (DGCFA), ii) insertados resoluciones sobre listados de bienes y equipo otorgados a beneficiarios tributarios al Sistema ETAX, iii) capacitados 280 usuarios tributarios, iv) Emitidas 187,533 OCE de diferentes sectores económicos del país
- Participar en reuniones de trabajo con representantes del sector público y privado en relación a exoneración de impuestos otorgados a beneficiarios tributarios. (64 reuniones).
- Participar en reuniones de trabajo con el Comité interinstitucional de Ley de Responsabilidad Fiscal. Decreto No. 25 - 2016. Objetivo: Coordinar acciones para la redacción del Documento del Marco Macro Fiscal de Mediano Plazo; Calendarización , presentación de resultados y propuesta para aprobación de Directorio del Banco Central de Honduras y Secretaría de Coordinación General y posteriormente publicación en la Gaceta

- Mejorada la nota de evaluación institucional sobre Control Interno al pasar del año 2016 de 73% al año 2017 a 89%.
 - Creada Comisión Ad-Hoc a fin de resolver peticiones de Notas de Crédito y/o devoluciones derivadas de las exoneraciones de tributos internos según Decreto No. 013-2017 integrada por personal de la DGCF y la SAR, que fueron presentadas en vía administrativa hasta el 31 de diciembre de 2016 y las cuales se encuentran pendientes de finalización.
 - Elaborados en Coordinación con la Dirección de Política Tributaria: i) Instructivos Tributario Aduanero para la aplicación del Artículo 15 del Sector Agrícola, ii) Acuerdo Ejecutivo No. 017-2017 Reglamento Registro de Exonerados, iii) Acuerdo No. 158-2017 Reglamento Instalación de los Recintos Aduaneros, iv) Acuerdo 027-2017 Reglamento interno para la emisión de las Resoluciones y Notas de Crédito Fiscal o devolución de tributos, v) Recursos de reposición y Recursos extraordinarios de revisión relacionados con las exenciones y exoneraciones, Acuerdo Ministerial 262-2017.
 - Participación en elaboración de Ley de Fomento al Turismo Decreto Ley 68-2017 conjuntamente con el Instituto Hondureño de Turismo y el Sector privado.
 - Participación en reuniones con representantes del Fondo Monetario Internacional facilitando cifras del gasto tributario del Régimen de ZOLITUR, así como los avances del Sistema PAMEH.
 - Participación en reunión de la Mesa Técnica de Tributos Internos, que se realizó en la Secretaría de Integración Económica Centroamérica (SIECA) en la ciudad de Guatemala, con el propósito de dar cumplimiento a la convocatoria realizada a la II Ronda del proceso de incorporación de la República de El Salvador a la integración profunda hacia el libre tránsito de mercancías y personas naturales entre las Repúblicas de Guatemala y Honduras durante el 27 de noviembre al 1 de diciembre de 2017.
 - Participación en dos reuniones de la Comisión Administradora de la Zona Libre Turística de Islas de la Bahía. ZOLITUR.
 - Reunión con el Consejo Consultivo de la FENAGH, Secretaría de Agricultura, Desarrollo Económico, SAR y representantes de productores del sector agroindustrial, a fin de tratar requisitos para la compra local e importación de Maquinaria contemplada en el Artículo 2 del Decreto 119-2016.
 - Efectuada Implementación a recomendaciones del BID, Tribunal Superior de Cuentas, Decreto No. 25-2016 Ley de Responsabilidad Fiscal y Nuevo Código Tributario en relación al Fortalecimiento Control de Exoneraciones
 - Atender solicitudes de entes contralores del Estado a fin de verificar transparencia gubernamental sobre la emisión de exoneraciones a empresas naturales y jurídicas.
 - Implementado los controles internos conforme recomendaciones de la Unidad de Auditoría interna del tribunal Superior de Cuentas y elaborado Plan de Acción para el año 2018.
 - Elaborados tres informes para Banco Central de Honduras en relación al impuesto sobre ventas otorgados mediante Decreto 119-2016 en beneficio del sector agrícola.
- Capacitaciones Recibidas:**
- Primer Foro Eficacia de la Cooperación al Desarrollo Sostenible patrocinado por la Secretaría de Relaciones Exteriores y la Cooperación Iberoamericana.
 - Procedimientos administrativos sobre resoluciones de Notas de Crédito y Devoluciones de Impuesto sobre ventas.
 - Acceso a la Información Pública y Código de Ética del Servidor Público y su nombramiento.

- Gestión del Gasto Público patrocinado por el Gobierno de la India realizado del 6 al 24 de noviembre 2017 en Nueva Delhi
- Estrategias de Desarrollo Económico, Mano de Obra para la Economía Futura patrocinado por el Colegio de Servicio Civil en Singapur del 24-28 de abril 2017
- Las ONGD's coordinada por FOPRIDEH

Capacitaciones Brindadas:

- Nuevo Código Tributario, dirigido a 100 Sociedades Mercantiles acogidas a diferentes regímenes especiales.
- Procedimiento para autorización de Órdenes de Compra.
- Beneficios Fiscales otorgados a la Asociación Evangélica de Honduras, 50 iglesias adscritas.

15. COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL

Es la Unidad encargada de los asuntos relacionados con la divulgación de las actividades de la Secretaría, servicios de información y prensa y la atención de asuntos protocolarios.

ACTIVIDADES:

- Se organizó, preparó, montó y condujo, eventos desarrollados por el Despacho de la Secretaría, Subsecretarios y Directores Generales.
- Se monitoreó las noticias de radio, prensa y televisión y se transcribieron las mismas.
- Se digitalizó el archivo de recortes de prensa.
- Se preparó el archivo gráfico de las actividades de la Secretaría.
- Se asistió al Señor Ministro y demás funcionarios en comparecencias públicas (radio, prensa y televisión).
- Se preparó, redactó y divulgó las actividades de la Secretaría a través de comunicados de prensa, portal de SEFIN, redes sociales y la Plataforma Nacional de Comunicaciones del Gobierno de la República.

- Se actualizó y ejecutó el Plan de Protocolo de la Secretaría, con énfasis en las actividades del Despacho Ministerial.
- Se elaboraron estrategias de comunicación.
- Se presentó informes periódicos a las autoridades.

16. GERENCIA ADMINISTRATIVA

La Gerencia Administrativa, es una unidad creada para el cumplimiento de los objetivos, cuya gestión implica la planificación, organización, dirección y control de los recursos financieros, materiales, servicios generales y humanos de la Secretaría.

La Gerencia Administrativa, es la unidad encargada de revisar y elaborar la gestión de pagos ante la T.G.R., cumpliendo con los lineamientos de las asignaciones presupuestarias de la SEFIN y de asignaciones presupuestarias específicas, para cumplir con los compromisos de otras Secretarías e Instituciones del Estado de Honduras, como ser: procesos de pagos a diferentes organizaciones los cuales han sido aprobados por el Soberano Congreso Nacional de la República, indemnizaciones a personas naturales y jurídicas en cumplimiento a sentencias judiciales, las cuales han sido emitidas por los juzgados respectivos y acuerdos suscritos entre la Comisión de los Derechos Humanos de Honduras y la Corte Internacional de Derechos Humanos y otros que las máximas autoridades determinan.

ACTIVIDADES:

- Se recibieron y tramitaron todas las solicitudes de compra menor mediante catálogo electrónico y cotizaciones, de las diferentes Direcciones de la Secretaría de Finanzas, de acuerdo a la disponibilidad

presupuestaria asignada para dichas compras.

- Se participó conjuntamente con la Dirección Legal, la Unidad de Auditoría, y demás Direcciones de la Secretaría de Finanzas, para llevar a cabo los procesos de licitaciones nacionales e internacionales, de la SEFIN.
- De acuerdo a lo solicitado se realizaron “transferencias por donaciones a asociaciones civiles sin fines de lucro
- Se le dio trámite a los expedientes de pago de prestaciones laborales a nivel del Gobierno Central, los cuales fueron procesadas conforme a ley.
- Se otorgó subsidio a empresas públicas no financieras.
- Se tramitaron todas las solicitudes recibidas de devoluciones de impuesto sobre ventas y solicitudes de impuesto sobre la renta las cuales fueron procesadas y tramitadas
- Se atendieron los requerimientos de Información a lo interno y externo (Solicitud Firmas Auditoras, Oficina de Transparencia, TSC).
- Se presentaron los Lineamientos de la Formulación Presupuestaria para el ejercicio fiscal 2018 para toda la Secretaría de Finanzas, en coordinación con UPEG.

17. Unidad de Transparencia, Control y Seguimiento del Gasto

Es la responsable de recibir, tramitar y entregar la información pública, a través del Oficial de Información Pública como exigencia de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública. De igual forma, es la encargada de promover capacitaciones de la Ley de Transparencia al personal de la Secretaría, mantener actualizado el portal de transparencia con la información de oficio que exige el Artículo 13 de la Ley, siguiendo los lineamientos del Instituto de Acceso a la Información Pública.

ACTIVIDADES:

- Calificación del 100% en la evaluación de cumplimiento en la publicación de la Información de Oficio en el Portal de Transparencia con base al Art. 4 y 13 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Diploma otorgado por el Instituto de Acceso a la Información Pública).
- 133 Solicitudes de información recibidas, procesadas y entregadas en el año 2017.
- Participación como Miembro del Grupo Multipartípite en la Iniciativa de Transparencia de las Industrias Extractivas por sus siglas en inglés EITI, en el seguimiento al cumplimiento de acciones como ser: acompañamiento en la revisión de los Términos de Referencia para iniciar el proceso de licitación del Informe de Conciliación del año 2015, elaboración de un borrador referente al plan de trabajo año 2017, revisión y aprobación de los comentarios de respuesta al Informe de Validación Independiente, asistencia a las reuniones ordinarias/extraordinarias, y eventos relacionados al tema. Asimismo entrevista con la Misión del Secretariado Internacional en el levantamiento de datos y consulta del proceso de Validación de EITI.
- Apoyo al Instituto de Acceso a la Información Pública en diversos temas, como ser: Veedor en las Elecciones Generales 2017, llenado de encuestas de diversos temas y en la Evaluación del Carter Center en implementación de la Ley de Transparencia Acceso a la Información Pública, acompañamiento en la presentación de Informes y convocatorias a reuniones de varios temas.
- Participación en la Conformación del Comité Técnico de Seguimiento como brazo ejecutivo del Consejo, encargado del seguimiento y monitoreo del III Plan de Acción de Gobierno Abierto Honduras 2016-2018.

- Seguimiento al cumplimiento del compromiso #5 “Participación Ciudadana en el Seguimiento al Gasto Público” de la Iniciativa de Gobierno Abierto
- Participación en el Encuentro Sub regional de Gobierno Abierto de los países del Triángulo Norte de Centroamérica mediante el establecimiento de un stand en la II Feria de Gobierno Abierto Honduras 2017
- Coordinación y seguimiento al estudio PEFA (Public Expenditure and Financial Accountability) con el propósito de discutir y establecer los fundamentos de un plan de reformas para mejorar la gestión de las finanzas públicas.
- Coordinación y apoyo en la consultoría para la elaboración del Plan de Acción de la Gestión de las Finanzas Públicas.
- Participación en el Comité Consultivo como Presidente, ante la Oficina Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado.
- Implementación del procedimiento de control para el Artículo 227 de las Disposiciones Generales de Presupuesto 2017.
- Revisión de los informes de liquidación del Centro Cívico Gubernamental, estipulado en el Decreto Ejecutivo PCM 001-2015.
- Revisión conjunta con la Dirección General de Presupuesto a las Disposiciones Generales de Presupuesto 2018, incluyendo los comentarios de Sociedad Civil.
- Presentación de los avances en transparencia fiscal ante la Calificadora de Riesgo Moody's.
- Coordinación para la definición del marco conceptual, política y diseño del sitio web Institucional.
- Coordinación, seguimiento y entrega de evidencias ante el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) en relación a los Sectoriales de Apoyo Presupuestario de Salud y del Sector Eléctrico.
- Revisión y retroalimentación del cuestionario de la encuesta de presupuesto abierto en conjunto con la Dirección General de

Presupuesto, Política Macrofiscal, Tribunal Superior de Cuentas y Congreso Nacional de la República, con base a la metodología.

Capacitaciones recibidas durante el año 2017:

- El Fideicomiso Bajo la Legislación Hondureña
- Teoría y Herramientas del Proyecto de Negociación de Harvard y la Cara Humana de la Negociación.

18. AUDITORIA INTERNA

Examinar, revisar evaluar y determinar el fiel cumplimiento de la administración en la Secretaría de Finanzas, de las disposiciones legales, reglamentos y de controles internos para determinar la eficiencia y eficacia del recurso económico financiero y promover la modernización del sistema de controles internos de la misma.

ACTIVIDADES

- Las actividades realizadas por esta Unidad de Auditoría Interna durante el año 2017 fueron las siguientes:
- Se realizaron 51 (cincuenta y una) actividades entre estas están: auditorías programadas e imprevistas, capacitación, elaboración del POA 2017; seguimiento de recomendaciones; etc.
- Análisis y revisión de los informes de liquidaciones de ONG, del Fondo Departamental del C.N, de conformidad al Oficio CPII-12-562 del 26/11/12 del CN, y del Fondo del Programa de Asistencia Social asignado a la Casa Presidencial
- Participar como miembro observador en las licitaciones públicas que realice SEFIN.
- Revisión de los cálculos de prestaciones laborales de exempleados de instituciones en cierre o reestructuración.
- Investigación por denuncias presentadas a la SEFIN

- Otras actividades que solicita la máxima autoridad
- Participación en la lectura y discusión de Acta de Salida de Auditoría del TSC y formulación de Plan de Acción.
- Evacuación de consultas de las diferentes Direcciones y Departamentos de la Secretaría de Finanzas.
- Reuniones de trabajo con las autoridades superiores.
- Participar como observadores en las comisiones de Subastas públicas que realizó la Dirección Nacional de Bienes del Estado
- Participar como miembro observador en la Comisión de la Dirección Nacional de Bienes del Estado encargada del traslado de bienes de la DEI a la SAR
- Participar como observadores en el Comité de Ayuda a Empleados
- Capacitación sobre el SIAFI recibidas de ONADICI
- Capacitación de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública
- Capacitación sobre el tema El Fideicomiso bajo la legislación Hondureña
- La UAI fue designada como enlace responsable de la atención y coordinación de los requerimientos de información y otros de la Comisión Fiscalizadora del TSC en SEFIN.

CONCLUSION

- Para el año 2017 se programaron 44 (cuarenta y cuatro) actividades y se realizaron 51 (cincuenta y una) equivalente al 116.0 %.

19. UNIDAD DE GÉNERO

Es responsable de promover la política de Género en lo referente a formulación, coordinación y evaluación de las políticas relacionadas con el quehacer institucional político y administrativo en el ámbito de las finanzas públicas, así como de propiciar el reconocimiento del aporte diferenciado de

hombre y mujeres en el desarrollo socioeconómico del país.

ACTIVIDADES:

- Durante el año 2017, la Unidad de Género realizó actividades de Asistencia y Participación conjunta en las diversas reuniones de trabajo a nivel Institucional como Interinstitucional.
- La Unidad de Género, se hizo presente en las múltiples reuniones de trabajo programadas tanto con personal del INAM, así como de otras Instituciones que también trabajan con el tema de Género, Políticas y Derechos de las mujeres.
- En dichas reuniones se abordó la temática de Género y sus elementos desde diferentes ópticas, es decir desde el punto de vista particular de cada institución. Se pretende implementar la unificación de los manuales de funciones de las Unidades de Género a nivel de Gobierno de Honduras.
- En esas mesas de trabajo se coincide y se hacen con el objetivo de ampliar el tema de género, fortalecer la Política de Género ya existente y obtener una mejor visualización de Los Presupuestos Sensibles al Género, este último haciendo fuertes campañas de inclusión del tema, en el Presupuesto General de la República. Otro de los puntos importantes que se desarrolló en estas reuniones, fue la planificación y programación para el año 2017 y poder establecer el plan de ejecución, seguimiento y acompañamiento necesario.
- Además se tuvo participación en diferentes foros, seminarios y conferencias donde se compartieron experiencias nacionales, internacionales, locales y regionales, que sirvieron como modelo para replica de proyectos con futura ejecución, lo anterior con la finalidad de educar y sensibilizar a la población en general.

20. SERVICIOS LEGALES

Somos la Dirección encargada de responder oportunamente a las solicitudes de las autoridades superiores y de las dependencias institucionales, brindando opiniones, dictámenes legales, elaboración de contratos y anteproyectos de decreto, en estricto apego al ordenamiento jurídico vigente en Honduras. Asimismo servimos de apoyo en la toma de decisiones dentro de la Secretaría de Finanzas, que de manera oportuna oriente a los funcionarios y empleados dentro del marco legal.

Lograr un desempeño óptimo, eficiente, eficaz que colabore y solucione las diferentes gestiones legales internas, brindando un servicio de excelencia a los contribuyentes en los trámites solicitados, logrando así, ser una de las Unidades de esta Secretaría con credibilidad y prestigio, colaborando al logro de la misión institucional de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas.

La Unidad de Servicios Legales surge como consecuencia del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Competencias del Poder Ejecutivo número PCM-008-97 que en su Artículo 40 establece: "La Unidad de Servicios Legales, es coordinada por la Secretaría General a la que corresponde apoyar y asistir a las diferentes dependencias de la Secretaría de Estado sobre asuntos legales, emitiendo opiniones y dictámenes, preparando proyectos de convenios, contratos, iniciativas de ley o reglamentos, así como presentando servicios de representación legal cuando corresponda".

El marco legal, lo constituye la totalidad del Ordenamiento Jurídico vigente en Honduras que en su cúspide se encuentra la Constitución de la República y acorde a la teoría Kelseniana del Derecho, le siguen los Convenios Internacionales suscritos y

ratificados por el Estado de Honduras, los Códigos, las Leyes Especiales, las Leyes Generales, los Reglamentos y los Contratos; a esta legislación antes descrita se sujeta con estricto apego la Unidad De Servicios Legales de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas.

ACTIVIDADES:

- Autos: expedientes resueltos mediante auto (179).
- Resoluciones: expedientes resueltos mediante resolución (332).
- Oficios: se remitieron (268) a diferentes instituciones.
- Memorandos: se emitieron (1,224) a diferentes unidades y deptos. de SEFIN.
- Dictámenes: se emitieron (485) sobre diferentes asuntos.
- Revisión y emisión de dictámenes sobre contratos varios: (121) a solicitud de diferentes instituciones del Estado.
- Opiniones legales: (636) a solicitud de diferentes instituciones internas y externas.
- Licitaciones públicas: (32) revisión y participación en LPN.
- Dictámenes técnicos auditorías y otros: trabajos realizados por los auditores (34)
- Revisión de cartas poder y documentos del SIAFI: (682).
- Análisis y revisión de expedientes (22)
- Inspecciones de juicios contra el estado: visitas a los juzgados (366).
- Revisión y dictámenes de devoluciones de impuestos varios: (593) recibidas de la Gerencia Administrativa.
- Asignaciones (1)
- Informes de demandas: juicios contra el Estado de Honduras (62).
- Participación en la emisión de billetes y monedas del Banco Central de Honduras en la ciudad de Tegucigalpa y San Pedro Sula depto. Cortés: (3).

- Comunicaciones Judiciales: a solicitud de los diferentes juzgados (70).
- Convocatorias: a capacitaciones y otros (14).
- Elaboración de acuerdos: a solicitud de diferentes instituciones del Estado(3)
- Elaboración de Decretos: a solicitud de diferentes instituciones del Estado (3)
- Varios(15)

C. Otras Actividades

1. Participación en Juntas Directivas de Organismos Descentralizados

La Secretaría de Finanzas, a través de sus representantes, integra las Juntas Directivas de algunas Instituciones Descentralizadas, en las cuales participa en la toma de decisiones y contribuye a la solución de los problemas que afectan a estas instituciones.

Las instituciones en las que la Secretaría tiene representación a través de sus Juntas Directivas, son las siguientes:

- Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL)
- Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (BANADESA)
- Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE)
- Instituto Hondureño de Mercadeo Agrícola (IHMA)
- Suplidora Nacional de productos Básicos (BANASUPRO)
- Patronato Nacional de la Infancia (PANI)

Glosario de Siglas

AID	Agencia Internacional para el Desarrollo
ANDEPH	Asociación Nacional de Empleados Públicos
APP	Alianza Público-Privadas
ARO	Activo de Reserva Oficial
BANADESA	Banco Nacional de Desarrollo Agrícola
BANASUPRO	Suplidora Nacional de Productos Básicos
BANPROVI	Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda
BCH	Banco Central de Honduras
BCIE	Banco Centroamericano Integración Económica
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
BM	Banco Mundial
CEPAL	Comisión Económica para América Latina
CGR	Contaduría General de la República
CNBS	Comisión Nacional de Banca y Seguros
COALIANZA	Comisión para la Promoción del Alianza Público-Privadas
CONAPID	Comisión Nacional Pro - Instalaciones Deportivas
COPECO	Comisión Permanente de Contingencia
DEI	Dirección Ejecutiva de Ingresos
DGCP	Dirección General de Crédito Público
DGID	Dirección General de Instituciones Descentralizadas
DGP	Dirección General de Presupuesto
EFA	Education For All (Educación para todos)
ENEE	Empresa Nacional de Energía Eléctrica
ENP	Empresa Nacional Portuaria
ERP	Estrategia para la Reducción de la Pobreza
ESNACIFOR	Escuela Nacional de Ciencias Forestales
FHIS	Fondo Hondureño de Inversión Social
FIDA	Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola

Glosario de Siglas

FMI	Fondo Monetario Internacional
FNH	Ferrocarril Nacional de Honduras
HIPC	Iniciativa de Alivio de la Deuda para los Países Pobres Altamente Endeudados
HONDUCOR	Empresa de Correos de Honduras
HONDUTEL	Empresa Hondureña de Telecomunicaciones
IDA	Asociación Internacional para el Desarrollo (Banco Mundial)
IHMA	Instituto Hondureño de Mercadeo Agrícola
IHNFA	Instituto Hondureño de la Niñez y la Familia
IHSS	Instituto Hondureño de Seguridad Social
IHT	Instituto Hondureño de Turismo
INE	Instituto Nacional de Estadísticas
INJUPEMP	Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo
INPREMA	Instituto Hondureño de Previsión del Magisterio
IPM	Instituto de Previsión Militar
KFW	Kreditanstalt Für Wiederaufbau (Banco de Desarrollo Aleman)
MP	Ministerio Público
ODM	Objetivos de Desarrollo del Milenio
OPEC	Organización de Países Exportadores de Carburantes
PANI	Patronato Nacional de la Infancia
PIB	Producto Interno Bruto
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PRAF	Programa de Asignación Familiar
PROHECO	Proyecto Hondureño de Educación Comunitaria
RIN	Reservas Internacionales Netas
RNP	Registro Nacional de la Personas
SANAA	Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados
SECPLAN	Secretaría de Planificación

Glosario de Siglas

SEFIN	Secretaría de Finanzas
SIAFI	Sistema Administración Financiera Integrado
SOPTRAVI	Secretaría de Obras Pública, Transporte y Vivienda
SPC	Sector Público Combinado
SPNF	Sector Público No Financiero
TGR	Tesorería General de la República
TSE	Tribunal Supremo Electoral
UCF	Unidad de Contingencias Fiscales
UDEM	Unidad de Modernización
UNA	Universidad Nacional de Agricultura
UNAH	Universidad Nacional Autónoma de Honduras
UPEG	Unidad de Planeamiento y Evaluación de Gestión
UPNFM	Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán

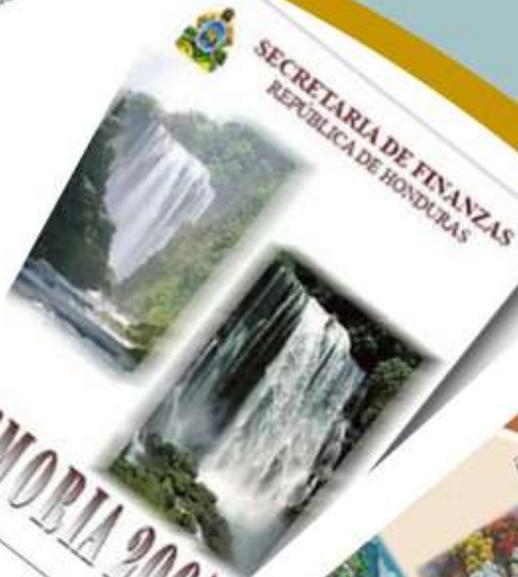
REPÚBLICA DE HONDURAS
SECRETARÍA DE FINANZAS



Memoria 2003



MEMORIA 2007



SECRETARÍA DE FINANZAS
REPÚBLICA DE HONDURAS

MEMORIA 2011



MEMORIA 2015

